

CUENTA PÚBLICA 2021

MUNICIPALIDAD DE
TUCAPEL



TABLA DE CONTENIDO

3.....	Presentación
5.....	Gestión Financiera
14.....	Gestión de Inversión
15.....	Secretaría Comunal de Planificación
37.....	Proyectos Depto de Educación
40.....	Dirección de Obras Municipales
52.....	Oficina de Vivienda
60.....	Gestión Administrativa
61.....	Secretaría Municipal
65.....	Juzgado de Policía Local
66.....	Seguridad Pública
78.....	Dirección de Tránsito
81.....	Dirección de Control
108.....	Gestión Comunitaria
109.....	Unidad de Desarrollo Rural y Fomento Productivo
139.....	Dirección de Desarrollo Comunitario
235.....	Gestión Educativa
248.....	Gestión de Salud Comunal
279.....	Anexos

Presentación

En cumplimiento al artículo 67 de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Municipalidad de Tucapel, a través de su alcalde, hace entrega de la memoria anual, correspondiente a la cuenta pública 2021. Este documento tiene por propósito reflejar la acción administrativa y financiera, obras, acciones de inversión, programas y acciones ejecutadas por departamentos, cumpliendo de esta forma rigurosamente con nuestra política de participación y respondiendo a las necesidades de nuestros habitantes.



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDE
★

JAIME SERGIO VELOSO JARA

CONCEJO MUNICIPAL



Según consta en el Decreto N° 1631 del 28 de Junio de 2021, que declara como alcalde de la comuna de Tucapel al Sr. Jaime Veloso Jara. y el Acta de Constitución del Concejo Municipal del 28 de Junio de 2021, fecha en la cual sus integrantes asumen el cargo para el periodo comprendido desde 2021 a 2024.

Concejales:

Sr. José Antonio Fernández Alister
Sra. Erna Eugenia del Carmen Silva Hinojosa
Sr. Luis Patricio Manosalva Henríquez
Sra. Tania Valeska Villalobos Anabalón
Sr. Felipe Andrés Altamirano Riquelme
Sr. Jaime Alberto Henríquez Vega

Sesiones Concejo Municipal

En el transcurso de 2021, se constituye el Concejo Municipal en 37 sesiones de comisión, 18 sesiones ordinarias, 15 sesiones extraordinarias, contabilizando la toma de 133 acuerdos. El detalle de los mismos puede ser encontrado en los anexos de esta edición

GESTIÓN FINANCIERA



BALANCE GENERAL EJECUCIÓN 2021

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La unidad encargada de administración y finanzas tendrá las siguientes funciones:

a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados. También, en la primera sesión de cada año del concejo, deberá informar a éste sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior.

b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;

2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;

3.- Visar los decretos de pago;

4.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;

5.- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;

6.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y

7.- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.

f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

A continuación se presenta el análisis del balance de ejecución presupuestaria año 2021, respecto a forma en que se han percibido ingresos y ejecutado gastos efectivamente. Los detalles y balances pueden encontrarse en el anexo 2.

INGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL

M\$4.405.038

PRESUPUESTO FINAL

M\$7.092.141

INGRESOS PERCIBIDOS

M\$6.375.552

- 1** La estimación inicial de los ingresos en el presupuesto municipal para el año 2021, alcanzaba a la suma de M\$ 4.405.038.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas por la obtención de mayores ingresos y/o proyección de mayores ingresos, saldo inicial de caja por la suma de M\$ 2.687.103.- con lo cual se termino el ejercicio presupuestario con una estimación de ingresos de M\$ 7.092.141.- lo cual representa un aumento de 61% de la estimación inicial.
- 2** Las partidas del presupuesto de ingresos que experimentaron una variación mas significativa durante el transcurso del año, debido a una mayor recaudación y/o aportes corresponden a; Otros derechos, Transferencia de vehículos, Ingresos por percibir, Transferencias para gastos de capital (Programa Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano), Transferencias Corrientes del Sector Público (del Tesoro Público) y de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3** Menor ingreso Permisos de circulación, Permisos de urbanización y construcción, Patentes Municipales, Multas beneficio Municipal.
- 4** El grado de ejecución de las estimaciones de ingresos presupuestadas al inicio tuvieron un alto grado de cumplimiento, pues aun habiéndose suplementado algunas partidas durante el ejercicio presupuestario se logro una recaudación de M\$ 6.375.552.- lo que representa un 44,73% más con respecto al presupuesto Inicial.

DETALLE INGRESOS

AREA	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
MUNICIPALIDAD	4.405.038.-	7.092.141.-	6.375.552.-
CEMENTERIO	36.015.-	42.232.-	55.648.-
EDUCACION	4.936.159.-	6.643.155.-	5.978.927.-
SALUD	1.728.054.-	2.575.494.-	2.360.380.-
TOTAL	11.105.266.-	16.353.022.-	14.770.507.-

Al terminó del ejercicio presupuestario la Municipalidad registraba ingresos por M\$6.375.552.-, lo que representa un aumento del 44,73% en relación al presupuesto inicial. Este aumento de los ingresos o proyección de mayores ingresos se explica por una mayor recaudación de los siguientes ítems; Participación Impuesto Territorial M\$63.899. -, Transferencia de Vehículos M\$101.400.-, Transferencias para gastos de Capital M\$1.899.073.-

En CEMENTERIO los ingresos superaron el presupuesto inicial en M\$19.633.- lo que representa un aumento del 54.51, % con respecto al presupuesto inicial. Debido principalmente a compras de terreno y/o regularizaciones.

En EDUCACION, los ingresos superaron al presupuesto inicial en un 21,12%. Por concepto de Recuperación de licencias médicas, saldo inicial de caja, Anticipo de subvención, Aportes SUBDERE (Bonos y aguinaldos) y mayor traspaso Municipal.

Con respecto a SALUD, se percibieron mayores ingresos por M\$632.326.- lo que implica un aumento del 36,59% con respecto al presupuesto inicial, como consecuencia de una mayor recaudación en Facturación por Atenciones de Salud (Per cápita), Licencias Medicas, Convenios Servicio de Salud, aguinaldos de fiestas patrias, navidad y bonos especiales fin de año.

OBS: Se debe tener presente que los Ingresos se vieron afectados por la situación de Pandemia

GASTOS

PRESUPUESTO INICIAL

M\$4.405.038

PRESUPUESTO FINAL

M\$7.092.141

OBLIGACIONES DEVENGADAS

M\$5.178.072

1 La estimación inicial de los gastos en el presupuesto para el año 2021, alcanzaba a la suma de M\$ 4.405.038.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas producto de los mayores ingresos o proyección de mayores ingresos por un valor de M\$ 2.687.103.- con lo cual se terminó el ejercicio presupuestario con un gasto final de M\$ 7.092.141.-

2 La consecuencia de la obtención de mayores ingresos o proyección de mayores ingresos permitió incorporar recursos al presupuesto de gastos municipales, los cuales fueron destinados en su gran mayoría a la comunidad; Gasto en personal, Asistencia social, Servicios de Aseo, Servicios básicos e Iniciativas de Inversión (Estudios Básicos y Proyectos).

3 En consecuencia, los gastos comprometidos o ejecutados en el transcurso del año llegaron a la suma de M\$5.178.072.-, lo que equivale a un 73,01%. Quedando en ejecución Inversiones por un valor de M\$1.759.604.- las cuales se terminan en el año 2022, lo que representa un 24.80%, por lo tanto, podemos afirmar que el grado de ejecución llega a un 97,81%. Esto refleja un manejo responsable de los gastos en las finanzas Municipales.

DETALLE GASTOS

AREA	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$
MUNICIPALIDAD	4.405.038.-	7.092.141.-	5.178.072.-
CEMENTERIO	36.015.-	42.232.-	31.971.-
EDUCACION	4.936.159.-	6.643.155.-	5.986.569.-
SALUD	1.728.054.-	2.575.494.-	2.293.035.-
TOTALES	11.105.266.-	16.353.022.-	13.489.647.-

En lo que respecta al MUNICIPIO los gastos se ejecutaron de acuerdo a lo planificado, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso del año.

El incremento de los gastos ascendió a la suma de M\$ 2.687.103.-. Las partidas de gastos que experimentaron una mayor variación corresponden a; Consumos básicos, Servicio de Aseo, Arriendos, Transferencias a Servicios Incorporados a la gestión y Transferencia para gastos de capital (Programas Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano).

En EDUCACION, la ejecución presupuestaria de los gastos se ajusto a los parámetros establecidos, efectuando los ajustes durante el año, producto de la obtención de mayores recursos y /o mayores Aportes

EN SALUD, se logro el equilibrio relativo de los gastos en relación a la obligación devengada, producto de modificaciones efectuadas durante el transcurso por mayores ingresos.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre del año 2021, debemos señalar que ella era completamente adecuada a su nivel de operación, con un grado de endeudamiento normal respecto a su capacidad de pago y flujos de fondos programados, es así que al cierre del ejercicio la deuda exigible ascendía a la suma de M\$1.250.-

Al final del ejercicio presupuestario el Municipio contaba en Fondos Municipales con un saldo según libro banco de M\$ 168.742.-, en caja la suma de M\$3.788.-. Fondos de Proyectos en ejecución (Proyectos Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios y otros Proyectos) que se traspasan al año 2022 por un monto de M\$1.767.328.- Y Fondos en Administración por un valor de M\$316.800.- los cuales son manejados en cuentas corrientes separadas de los Fondos Municipales.

Al término del ejercicio la Municipalidad no registraba deudas por concepto de remuneraciones y cotizaciones previsionales de todo orden.

SITUACION FINANCIERA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021

AREA	OBLIGACION DEVENGADA	DEUDA EXIGIBLE	DISPONIBILIDAD	DEUDA NETA
MUNICIPALIDAD	5.178.072.-	1.250.-	168.742.-	0.-
CEMENTERIO	31.971.-	0-	22.640.-	0.-
EDUCACION	5.986.569.-	34.521.-	10.164.-	24.357.-
SALUD	2.293.035.-	0.-	62.776.-	0.-
TOTALES	13.489.647.-	35.771.-	264.322.-	24.357.-

En el MUNICIPIO la situación financiera, refleja un manejo de acuerdo a la normativa vigente. Tal como se muestra en el cuadro adjunto. La disponibilidad según libro banco es de M\$168.742.- y en caja la suma de M\$3.788.-

EDUCACION, se refleja una deuda neta de M\$24.357.-. Reflejando un grado de endeudamiento de 0,41% en relación a la obligación devengada.

EN SALUD, termina el ejercicio sin Deuda.

Podemos concluir, que la situación financiera de la Municipalidad y los Servicios Traspasados al terminó del ejercicio presupuestario reflejan un endeudamiento consolidado de 0,18%, margen totalmente aceptado dentro de las practicas contable, lo que demuestra un buen manejo financiero y contable en la administración de los fondos.

GESTIÓN DE INVERSIÓN



A. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo al artículo 21 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según texto refundido del año 1999 y las modificaciones posteriores, le corresponde desempeñar funciones de asesoría al Alcalde y al Concejo Municipal, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.

- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.

Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios Públicos y con el sector privado de la comuna, y Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

En 2021, la Secretaría Comunal de Planificación ha gestionado una vasta cartera de proyectos en materia de acceso a servicios básicos, equipamiento urbano, conectividad vial, planificación urbana, entre otros; cuya inversión estimada adjudicada para proyectos asciende a M\$ 2.876.450 proveniente de 26 iniciativas.

PROYECTOS ADJUDICADOS 2021

9

M\$ 1.071.075

PROYECTOS ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

2

M\$ 88.400

PROYECTOS ASISTENCIA TÉCNICA Y
PROFESIONAL

9

M\$ 445.761

PROYECTOS EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS
PÚBLICOS

2

M\$ 451.632

PROYECTOS ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

2

M\$ 689.486

PROYECTOS PAVIMENTACIONES
PARTICIPATIVAS

2

M\$ 30.096

PROYECTOS TENENCIA RESPONSABLE DE
MASCOTAS

PROYECTOS ADJUDICADOS 2021: DETALLE

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	FUENTE FINTO	PROGRAMA	FAM BENEF	ESTADO ACTUAL
ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE RURAL SECTOR LOS LAURELES 1, COMUNA DE TUCAPEL	177.602	SUBDERE	PMB	12	EN EJECUCIÓN
ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE RURAL SECTOR LOS LAURELES 2, COMUNA DE TUCAPEL	177.602	SUBDERE	PMB	12	EN EJECUCIÓN
EXTENSION RED AGUA POTABLE Y RED AGUAS SERVIDAS CALLE NUEVA, HUEPIL	88.140	SUBDERE	PMB	17	EN ETAPA DE RECEPCIÓN DE OBRA
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR, CRUZ DE PIEDRA, COMUNA TUCAPEL	177.602	SUBDERE	PMB	12	EN PROCESO DE FIRMA DE CONTRATO
ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE RURAL,SECTORES DE LA COLONIA Y LAS HIJUELAS ,COMUNA DE TUCAPEL	202.247	SUBDERE	PMB	15	EN PROCESO DE FIRMA DE CONTRATO
EXTENSIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS CALLE CONDELL, 16 VIVIENDAS TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	44.344	SUBDERE	PMB	16	EN EJECUCIÓN
"EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA Y CALLE O´HIGGINS, E. VIVEROS Y JUAN A. RÍOS, HUEPIL COMUNA TUCAPEL"	151.368	SUBDERE	PMB	47	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL PARRON - PONIENTE , COMUNA DE TUCAPEL	166.551	SUBDERE	PMB	12	EN EJECUCIÓN
EXTENSIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS CALLE LAUTARO SECTOR SIERRA VELLUDA, 8 VIVIENDAS, COMUNA TUCAPEL	20.587	SUBDERE	PMB	8	EN LICITACIÓN
ASISTENCIA TECNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTOS SANITARIOS Y ALCANTARILLADOS COMUNA DE TUCAPEL AÑO 2021	36.000	SUBDERE	PMB	2500	ADMINISTRACION DIRECTA, EN EJECUCIÓN
ASISTENCIA LEGAL PARA CATASTRO DE TITULOS DE DOMINIO, DIVERSOS SECTORES, TUCAPEL	52.400	SUBDERE	PMB	4240	ADMINISTRACION DIRECTA, EN EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO AREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	59.999	SUBDERE	PMU	11	EN EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO AREA VERDE BANDEJON CENTRAL AVDA O'HIGGINS DE TUCAPEL	59.955	SUBDERE	PMU	7189	EN EJECUCIÓN
CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA POBLACION ARCOIRIS DE HUEPIL	20.822	SUBDERE	PMU	150	EN EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO INTEGRAL CEMENTERIOS MUNICIPALES DE TUCAPEL, TRUPAN Y POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL	59.999	SUBDERE	PMU	11	EN EJECUCIÓN
CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA VILLA CORDILLERA HUEPIL, COMUNA TUCAPEL	24.965	GORE	FRIL	90	FINANCIAMIENTO APROBADO

CONSTRUCCION AREA VERDE LOS LAGOS POLCURA Y LOS CIPRESES TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	50.072	GORE	FRIL	290	FINANCIAMIENTO APROBADO
CONSTRUCCION AREA VERDE PORTAL OESTE Y UNION PORVENIR DE TRUPAN, COMUNA DE TUCAPEL	49.953	GORE	FRIL	310	EN ETAPA DE FIRMA DE CONTRATO
MEJORAMIENTO SEÑALETICA VIAL HORIZONTAL, COMUNA DE TUCAPEL	59.997	SUBDERE	PMU	11	EN EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO INTEGRAL EDIFICOS Y RECINTOS MUNICIPALES, COMUNA DE TUCAPEL	59.999	SUBDERE	PMU	14134	EN EJECUCIÓN
ADQUISICION CARRO MULTIPROPOSITO 2° COMPAÑIA BOMBEROS, POLCURA, TUCAPEL	219.434	GORE	C33	1719	FINANCIAMIENTO APROBADO
ADQUISICION MOTONIVELADORA COMUNA DE TUCAPEL	232.198	GORE	C33	14134	FINANCIAMIENTO APROBADO
PP CALLE ARTURO PRAT COVADONGA 1, 2 Y 3	349.760	MINVU	PP	78	SELECCIONADO
PP CALLE O'HIGGINS DE TUCAPEL	339.726	MINVU	PP	80	SELECCIONADO
PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020 COMUNA DE TUCAPEL	7.500	SUBDERE	PTRAC	3550	EN EJECUCIÓN
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2020 COMUNA DE TUCAPEL	22.596	SUBDERE	PTRAC	3550	EN PROCESO DE FIRMA DE CONTRATO

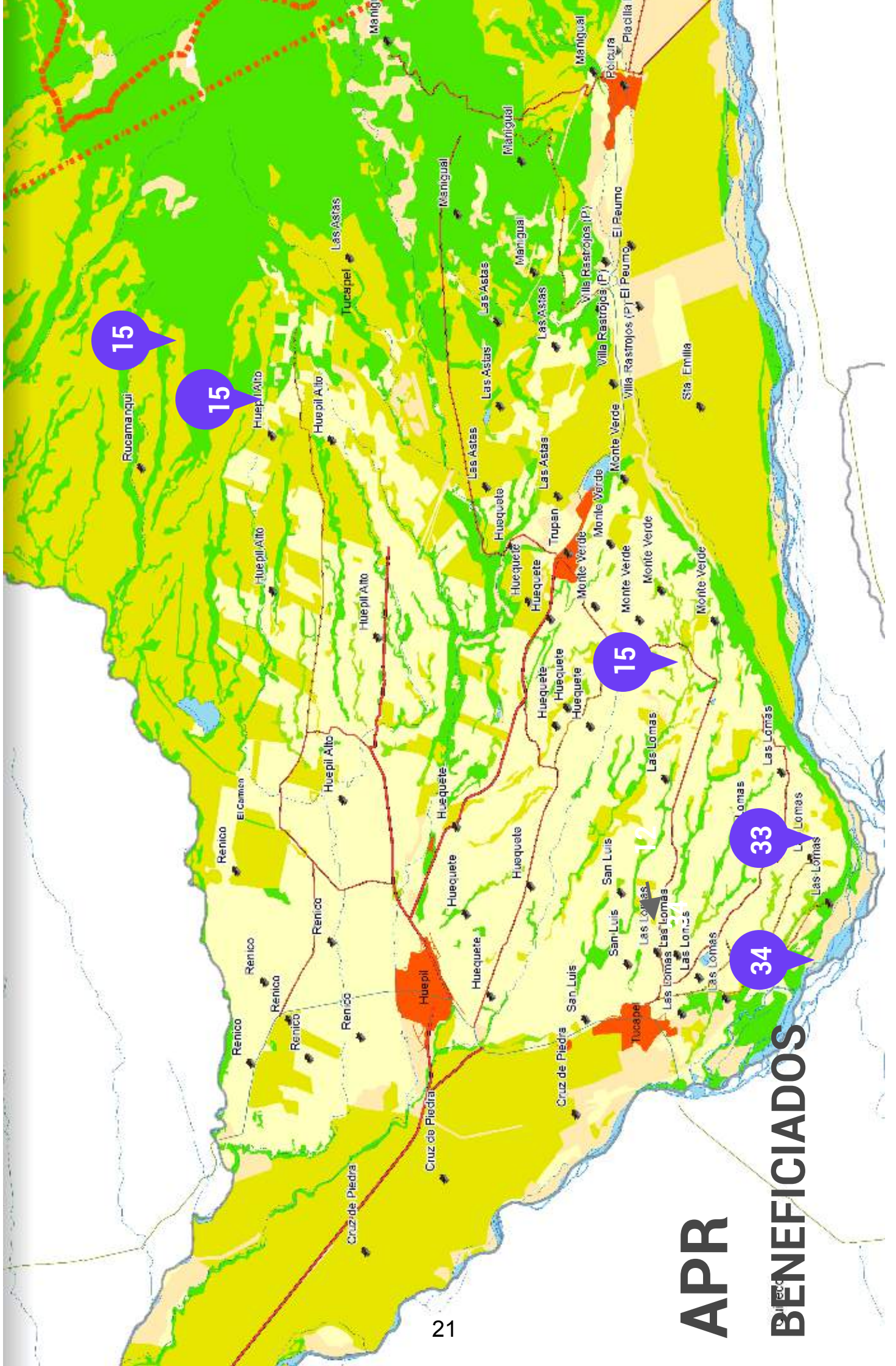
PROYECTOS EJECUTADOS 2021

PROYECTOS DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

Durante el periodo 2021, se ejecutaron 11 proyectos de acceso a servicios básicos que incluyen abastecimiento de agua potable rural y extensiones de redes de agua potable y alcantarillado, beneficiando directamente a 220 familias de la Comuna.

A continuación se detallan las iniciativas, la cantidad de beneficiarios directos y estado al 31 de diciembre de 2021 de cada iniciativa.

NOMBRE INICIATIVA	CANTIDAD FAMILIAS BENEFICIADAS	ESTADO ACTUAL
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LAS HIJUELAS - BAJO ,COMUNA DE TUCAPEL	15	TERMINADO
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LAS HIJUELAS - ALTO ,COMUNA DE TUCAPEL	15	TERMINADO
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL PARRON - ORIENTE, COMUNA DE TUCAPEL	15	TERMINADO
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LAS LOMAS DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	33	EN EJECUCIÓN
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR VALLE DEL LAJA - EL PEUMO, COMUNA DE TUCAPEL	34	EN EJECUCIÓN



APR

BENEFICIARIOS

PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Durante el año 2021, el proyecto de asistencia técnica fue ejecutado con la finalidad de continuar desarrollando proyectos de saneamiento sanitario, facilitando así la incorporación de dos profesionales en el área de arquitectura e ingeniería civil.

El programa de financiamiento emana de la SUBDERE según el siguiente detalle:

NOMBRE INICIATIVA	PROFESIONALES INCORPORADOS	CANTIDAD FAMILIAS BENEFICIADAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO ACTUAL
ASISTENCIA TECNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTOS SANITARIOS Y ALCANTARILLADOS COMUNA DE TUCAPEL AÑO 2021	ARQUITECTO - INGENIERO CIVIL	2500	365 DÍAS	TERMINADO

PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS

Durante el año 2021 se ejecutaron 14 proyectos destinados a la construcción y mejoramiento del equipamiento público con objetivo de dotar a la comunidad de espacios seguros y de buena calidad para el óptimo desarrollo de la vida diaria. 3 de los proyectos incluyeron, además, la contratación de 45 mujeres para trabajar en las acciones de mejoramiento de distintas zonas de la comuna.

A continuación se detalla la fuente de financiamiento, cantidad de beneficiarios directos y estado al 31 de diciembre de 2021 de cada iniciativa.

NOMBRE INICIATIVA	CANTIDAD BENEFICIARIOS	ESTADO ACTUAL
REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL DE TUCAPEL (OBRAS CIVILES, EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS)	14134	EN ETAPA RECEPCIÓN
MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL DE TUCAPEL	14134	EN EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO CALLE WALKER MARTÍNEZ, HUEPIL, TUCAPEL	1000	EN ETAPA FIRMA DE CONTRATO
CONSTRUCCIÓN PLAZAS ACTIVAS SECTOR ORIENTE DE HUEPIL	1592	EN EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES Y ARBOLADO URBANO, COMUNA DE TUCAPEL	14134	TERMINADO
MEJORAMIENTO INTEGRAL RECINTOS DEPORTIVOS, COMUNA DE TUCAPEL	14134	TERMINADO
MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA COMUNA DE TUCAPEL	14134	TERMINADO

PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS

PROGRAMAS MINVU: ESPACIOS PÚBLICOS

Este programa se orienta al mejoramiento y construcción de espacios públicos para fomentar el desarrollo, la equidad y la calidad de vida en la ciudad, protegiendo el patrimonio urbano y reforzando la identidad local.

PLAZA TRUPAN



\$106.155.000

APORTE MUNICIPAL



85%

AVANCE



\$791.748.465

APORTE SERVIU

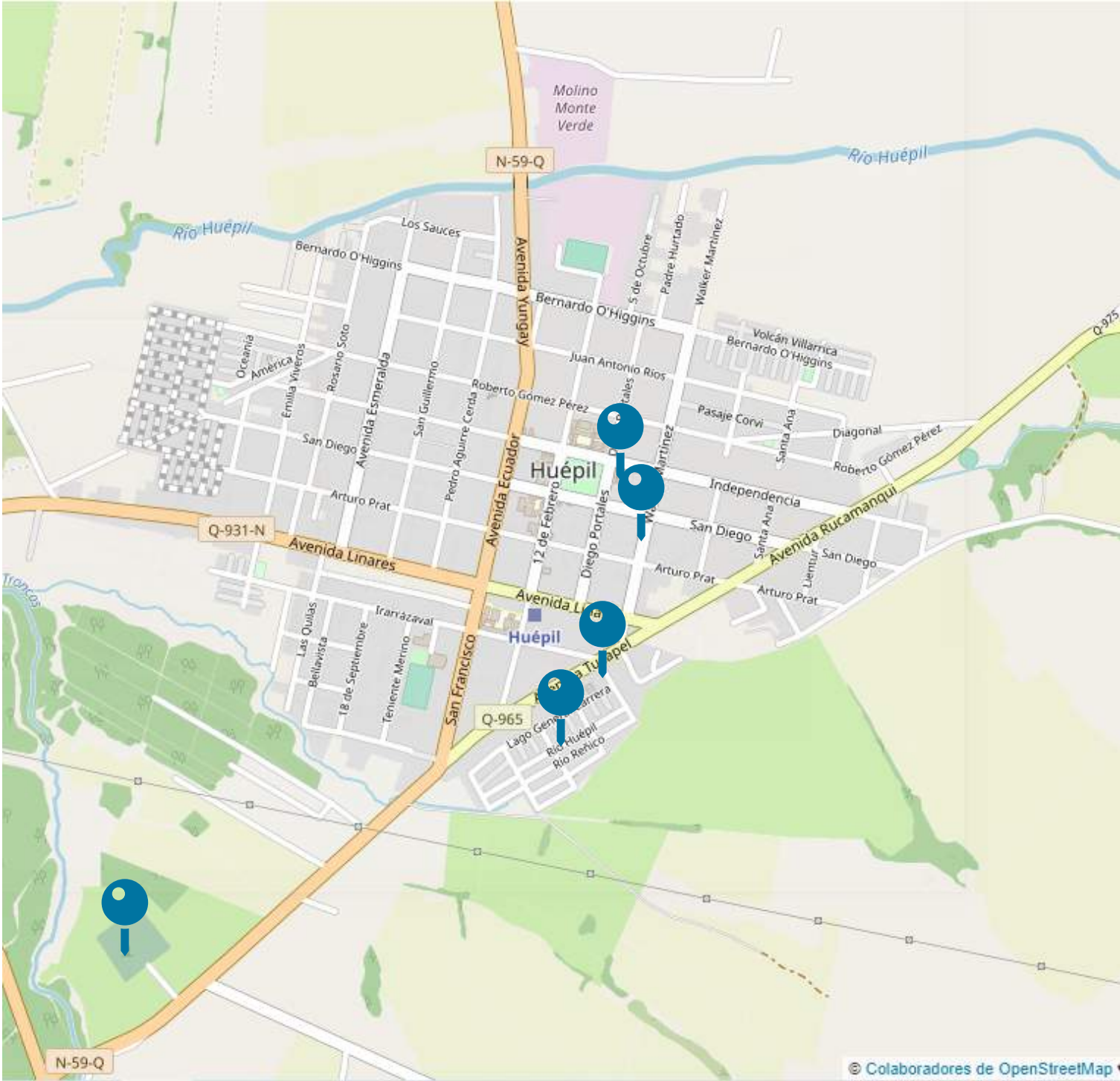
PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS



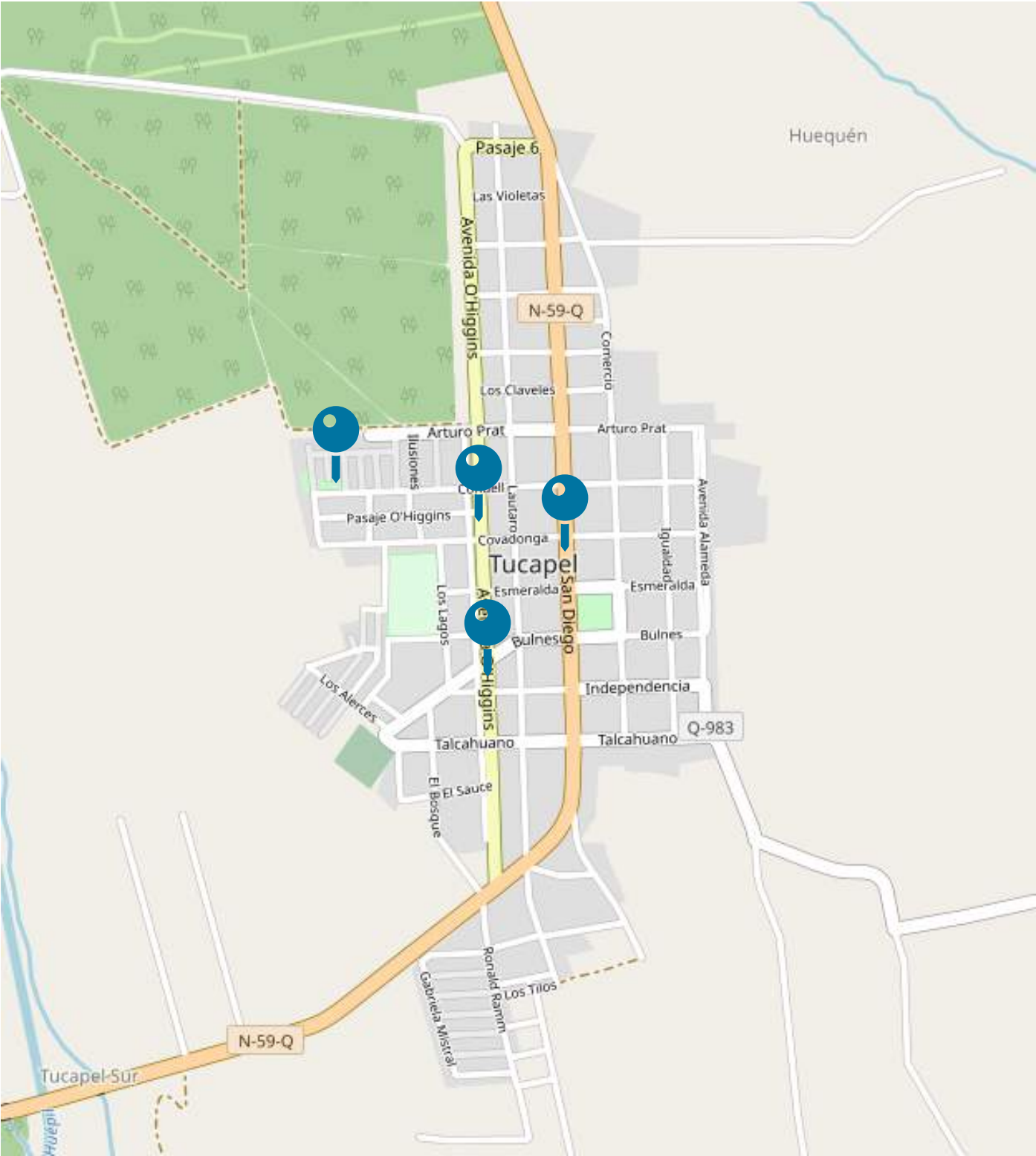
45

MUJERES CONTRATADAS EN PROGRAMAS PMU

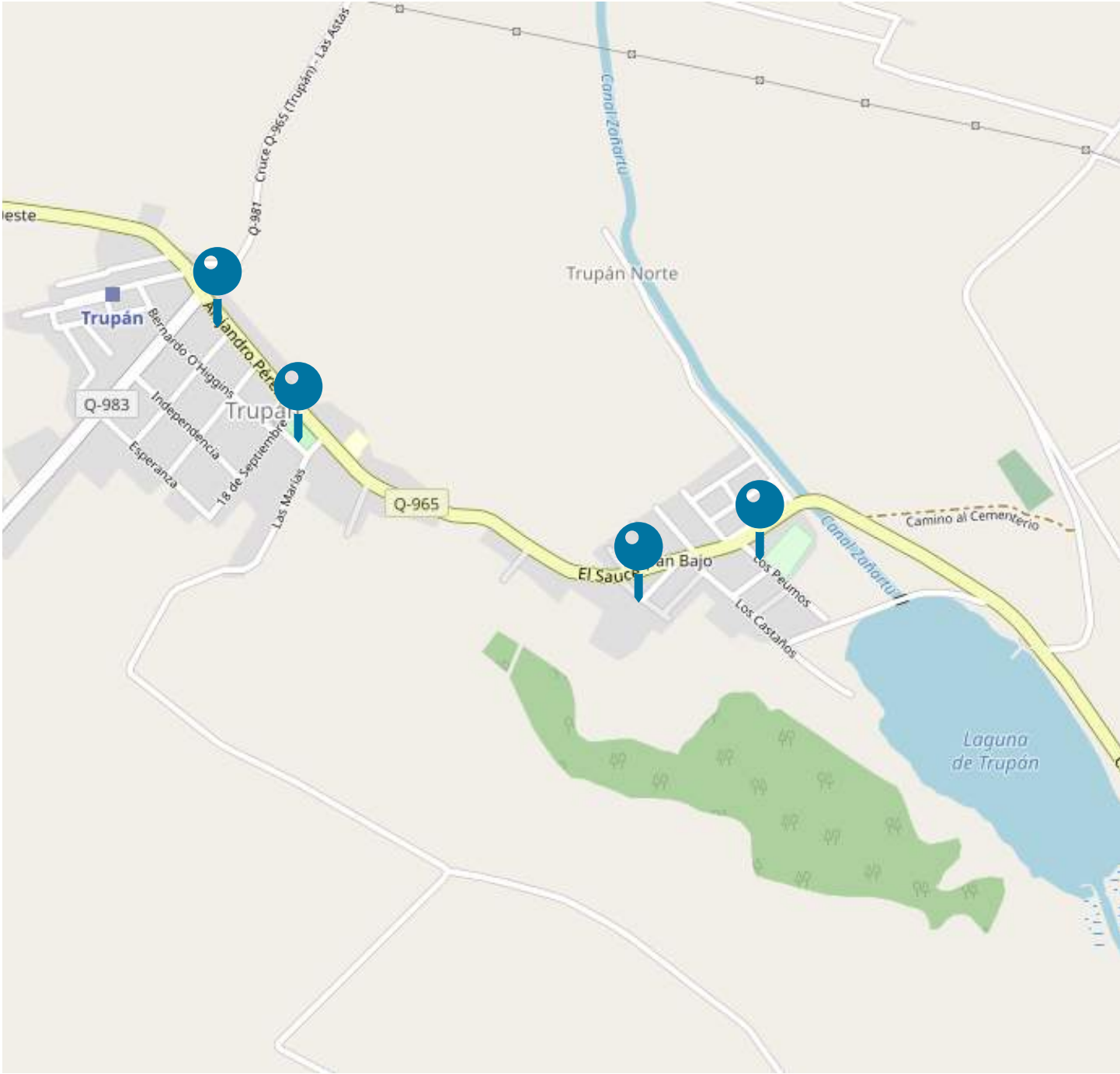
PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS HUEPIL



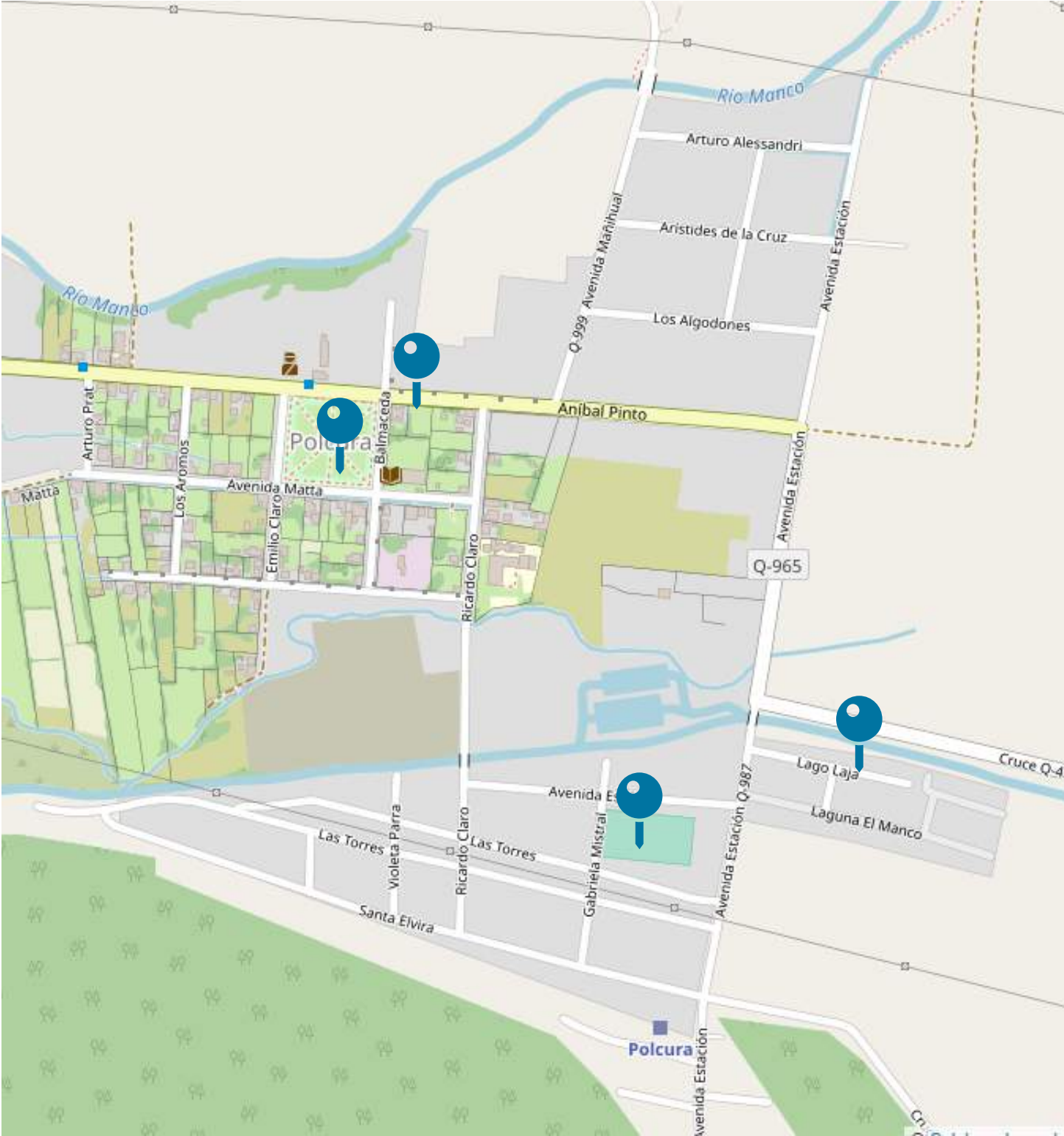
PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS TUCAPEL



PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS TRUPÁN



PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS POLCURA



PROYECTOS ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

El año 2021, se gestionó la adquisición de equipo perforador de pozos profundos cuyo financiamiento se adjudicó a fines de 2020. La adquisición y puesta en funcionamiento de la máquina, irá en directo beneficio de las familias de la comuna que buscan soluciones al abastecimiento del recurso hídrico.

A continuación se detalla la fuente de financiamiento, cantidad de beneficiarios directos, y estado al 31 de diciembre de 2021 de cada iniciativa.

NOMBRE INICIATIVA	CANTIDAD BENEFICIARIOS	ESTADO ACTUAL
ADQUISICIÓN EQUIPO PERFORADOR POZOS PROFUNDOS COMUNA DE TUCAPEL	948 FAMILIAS	EN PROCESO DE COMPRA
ADQUISICIÓN MAMOGRAFO EMBAJADA JAPÓN	7258	EN PROCESO DE COMPRA



PROYECTOS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

Durante el año en análisis, los fondos MINVU para la pavimentación calle y vías de circulación a través del programa pavimentos participativos, ejecutaron 8 proyectos en la Comuna.

A continuación se detallan los proyectos aprobados al 31 de diciembre de 2021.

NOMBRE INICIATIVA	CANTIDAD FAMILIAS BENEFICIADAS
PAVIMENTACIÓN CALLE ARTURO PRAT ENTRE ANIBAL PINTO Y AV. MATTA	50
PAVIMENTACIÓN CALLE EMILIO CLARO ENTRE AV. MATTA Y FIN DE CALLE	150
PAVIMENTACIÓN CALLE LOS AROMOS ENTRE ANIBAL PINTO Y ZAÑARTU	45
PAVIMENTACIÓN CALLE LAGO LAJA Y CALLE LAGUNA TRUÁN ENTRE INICIO Y FIN DE CALLE	60
PAVIMENTACIÓN CALLE ALESSANDRI ENTRE AV. MAÑIHUAL Y AV. ESTACIÓN	30
PAVIMENTACIÓN AV. ESTACIÓN Y CALLE DIEGO PORTALES, POBLACIÓN EL HUALLAL	35
PAVIMENTACIÓN CALLE LOS ALGODONES (ANIBAL TRONCOSO)	70
PAVIMENTACIÓN CALLE EL PEDREGAL (ARISTIDES DE LA CRUZ)	70

PROYECTOS TENENCIA RESPONSABLE

En materia de tenencia responsable y cuidado de los animales, en el año 2021, se ejecutó un proyecto con financiamiento municipal y de la Seremi de Salud, destinados al manejo sanitario y la prestación de servicios médico veterinarios. Entre las actividades desarrolladas se incluyen operativos de vacunación, desparasitación y atención primaria para felinos y caninos. En 2022, se proyectan llevar a cabo los operativos de esterilización que obtuvieron financiamiento a fines de 2021.

A través del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, se financia el proyecto que se detalla:

NOMBRE INICIATIVA	CANTIDAD BENEFICIARIOS	ESTADO ACTUAL
PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020 COMUNA DE TUCAPEL	3550	EN EJECUCIÓN



PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Es un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y nació en el año 2006 como una forma de mejorar la calidad de vida de las personas a través de un proceso participativo que involucra al municipio y a la propia comunidad beneficiada, permitiendo así la recuperación de espacios públicos, equipamiento y el fortalecimiento del tejido social.

QUIERO MI BARRIO: LA UNIÓN DE TUCAPEL

El año 2019 la municipalidad de Tucapel fue seleccionada como uno de los barrios parte del Programa de Recuperación de Barrios con un financiamiento de \$800.000.000, con lo cual se han realizado desde 2020 acciones en la comunidad que reúne la junta de vecinos la Unión de Tucapel. Los ejes transversales que conducen la intervención en el barrio son:

EJES TRANSVERSALES

**IDENTIDAD
Y PATROMONIO**



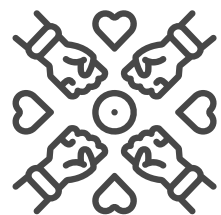
SEGURIDAD



MEDIO AMBIENTE



INCLUSIÓN



M\$800.000

FINANCIAMIENTO QMB

PLAN MAESTRO DE OBRAS

La ejecución del programa contempla obras civiles denominadas "Obras de Confianza" que se detallan a continuación

NOMBRE INICIATIVA	CANTIDAD BENEFICIARIOS
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES EN ÁREA VERDE, BARRIO LA UNIÓN DE TUCAPEL	1100
CAMBIO DE LUMINARIAS VIALES A ILUMINACIÓN LED, BARRIO LA UNIÓN DE TUCAPEL	1100



**ECO PLAZA MULTIFUNCIONAL DE INTEGRACIÓN VECINAL:
PROYECTO INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES**



**PLATABANDA DE ENCUENTRO COMUNAL Y DESARROLLO LOCAL:
CAMBIO LUMINARIAS A ILUMINACIÓN LED**

B. PROYECTOS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En materias de inversión en educación, en el año 2021 se materializaron obras de conservación y mejoramiento de 7 establecimientos educacionales que de todos los ciclos escolares por un total de \$573.192.308. Su financiamiento es de origen multisectorial, principalmente desde JUNJI y MINEDUC mediante los fondos de apoyo a la educación pública.

Se detallan a continuación las obras realizadas..



M\$ 573.192

PROYECTOS EDUCACIÓN MUNICIPAL

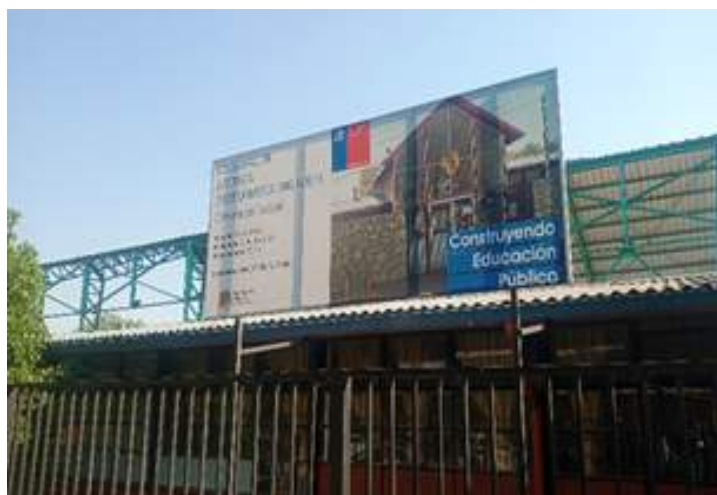
NOMBRE PROYECTO	MONTO	FUENTE FINTO
CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA ALEJANDRO PEREZ URBANO DE TRUPÁN, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 291.561	MINEDUC
CONSERVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BÁSICA LUIS MARTINEZ GONZÁLEZ DE HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 114.420	FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MINEDUC
CONSERVACIÓN SALA CUNA RINCONCITO DE AMOR, POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 59.251	JUNJI
CONSERVACIÓN SALA CUNA PEQUEÑOS GENIOS, HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 54.643	JUNJI
CONSERVACIÓN SALA CUNA RAYITOS DE SOL, TRUPÁN, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 42.172	JUNJI
CONSERVACIÓN GIMNASIO ESCUELA BÁSICA LUIS MARTINEZ GONZÁLEZ DE HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 8.000	FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MINEDUC
MEJORAMIENTO DEL PATIO, TRANSFORMACIÓN A ESPACIO EDUCATIVO SALA CUNA LOS CIPRESES, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 3.143	JUNJI

PROYECTOS EJECUTADOS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

1. Conservación Infraestructura Escuela Alejandro Pérez Urbano de Trupán, Comuna de Tucapel



2. Conservación Sistema Eléctrico Escuela Básica Luis Martínez González de Huépil, Comuna de Tucapel



3. Conservación Sala Cuna Rinconcito de Amor, Polcura, Comuna de Tucapel.



4. Conservación Sala Cuna Pequeños Genios, Huépil, Comuna de Tucapel.



5. Conservación Sala Cuna Rayitos de Sol, Trupán, Comuna de Tucapel



6. Conservación Gimnasio Escuela Básica Luis Martínez González de Huépil



7. Mejoramiento del Patio, para Transformarlo en un Espacio Educativo, Sala Cuna Los Cipreses, Comuna de Tucapel



C. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La dirección de Obras Municipales tiene como objetivo procurar el desarrollo de las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal, como también del aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección de la basura y el resguardo del medio ambiente de la comuna de Tucapel

Sus objetivos y funciones están definidos según lo dispuesto en el Decreto Exento N° 191 del 31.10.1988, las disposiciones que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Funciones generales y atribuciones:

La unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

1) Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

2) Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

3) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y

4) Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;

c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;

d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;

e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones o de la dirección de Tránsito y Transporte Públicos Municipal respectiva;

f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y

g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

PERMISOS DE EDIFICACIÓN:

60

8.483,55 M2

PERMISOS OBRA NUEVA

5

171,23 M2

PERMISOS OBRA MENOR

5

146,67 M2

PERMISOS OBRA MENOR
VIVIENDA SOCIAL

REGULACIONES Y SUBDIVISIONES

46

4.278,38 M2

REGULARIZACIÓN LEY 20.898

28

RESOLUCIONES

FUSIONES Y SUBDIVISIONES



M\$ 36.501

INGRESOS POR PERMISOS, DERECHOS Y
REGULARIZACIONES

ÁRIDOS

EMPRESA EXTRACTORA	MONTO
ARIDOS SERVITERRA	M\$ 55.692
ARIDOS SANTA ADELA	M\$ 19.642
ARIDOS PABLO TORREGROSA	M\$ 7.321
TOTAL	M\$ 82.656



M\$ 82.656

INGRESOS POR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

DERECHOS DE ASEO Y ESTAMPILLAS

ITEM	MONTO
DERECHOS DE ASEO	M\$ 3.343
ESTAMPILLAS	M\$ 1.019
TOTAL	M\$ 4.362



M\$ 4.362

INGRESOS ASEO Y ESTAMPILLAS

CEMENTERIOS

ITEM	MONTO
CEMENTERIOS	M\$ 53.469
FOSA	M\$ 8.362
TOTAL	M\$ 61.832



M\$ 61.832
INGRESOS POR CEMENTERIOS

Se logro un incremento de un 24 % en los ingresos totales vinculados a la dirección de obras en el año 2021 en relación al anterior.

ESTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJECUCIÓN 2021

	CONVENIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ESTADO DE AVANCE
1	Programa de Mejoramiento de Barrios	Adquisición e instalación juegos infantiles en área verde barrio la unión de Tucapel, comuna Tucapel.	\$ 29.491.657	22.11.2021	24.01.2022	3%
2	Gore	Mejoramiento Teatros Municipales de Tucapel	\$ 244.027.999	21.10.2021	19.01.2022	20%
3	Subdere	Terminación de obras proyecto A bastecimiento agua potable rural sector Las Lomas, comuna de Tucapel	\$ 173.501.629	13.07.2021	08.01.2022	50%
4	Subdere	Terminación de obras proyecto A bastecimiento agua potable rural sector Valle del Laja - El Peumo, comuna de Tucapel	\$ 189.164.036	13.07.2021	08.01.2022	50%
5	Gore	Contrato de prestación de servicios profesionales asesoría en proceso de certificación final edificio sustentable del proyecto "Reposición Edificio Consistorial de Tucapel"	\$ 10.000.000	30.10.2020	21.06.2021	60%
6	Subdere	Construcción plaza activa población Arcoiris de Huepil, comuna de Tucapel.	\$ 17.497.975	02.11.2021	31.01.2022	60%
7	JUNJI	Conservación Sala Cuna Pequeños Genios Huepil, Comuna de Tucapel.	\$ 65.025.839	16.03.2021	16.05.2021	80%
8	Subdere	A bastecimiento de agua potable rural sector el parron oriente, comuna de Tucapel.	\$ 203.519.833	01.06.2021	27.11.2021	89%
9	Subdere	A bastecimiento agua potable rural sector Las Hijuelas Alto, Comuna Tucapel.	\$ 202.093.830	23.03.2021	18.09.2021	90%
10	Subdere	A bastecimiento agua potable rural sector Las Hijuelas Bajo, Comuna Tucapel.	\$ 202.093.830	23.03.2021	18.09.2021	90%
11	Subdere	Extensión red agua potable y de aguas servidas calle nueva 17 viviendas, Huepil, comuna de Tucapel.	\$ 88.103.435	01.09.2021	30.11.2021	92%
12	Gore	Asesoría a la inspección técnica de obras proyecto "Reposición edificio consistorial de Tucapel"	\$ 48.098.000	01.05.2020	31.10.2021	94%
13	Gore	Reposición Edificio Consistorial de Tucapel	\$ 4.896.479.983	30.12.2019	21.06.2021	95%
14	Faep	Conservación sistema eléctrico Escuela Básica Luis Martínez González de Huepil, comuna de Tucapel.	\$ 95.715.000	19.07.2021	01.10.2021	95%
15	Jurji	Construcción sala cuna y Jardín Infantil de Huepil, Villa Cordillera	\$ 720.638.130	13.11.2017	26.07.2018	99%

FINALIZADOS 2021

	CONVENIO	NOMBRE PROYECTO	MONTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ESTADO DE AVANCE
16	Gore	Mejoramiento plazoleta 5 de Octubre, Huepil, comuna de Tucapel.	\$ 24.805.882	21.12.2020	21.03.2021	100%
17	Fondos Municipales	Mejoramiento de atravesio peatonal calle Santa Ana de Huepil.	\$ 28.543.065	01.12.2020	30.12.2020	100%
18	Ministerio de Educacion	Conservacion Infraestructura Alejandro Perez Urbano de Trupan, Comuna de Tucapel.	\$ 291560.083	24.11.2020	22.04.2021	100%
19	Gore	Mejoramiento plazoleta Villa Las Palmas de Huepil, Comuna de Tucapel.	\$ 38.369.468	01.10.2020	29.12.2020	100%
20	Gore	Reposicion Multicancha Renacer de Tucapel.	\$ 32.199.396	13.08.2020	10.11.2020	100%
21	JUNJI	Conservacion Sala Cuna Rayito de Sol, Trupan, Comuna de Tucapel.	\$ 50.184.680	16.02.2021	16.05.2021	100%
22	Educacion	Construccion aula liceo Andres Alcazar de Tucapel	\$45.233.388	04.02.2021	05.03.2021	100%
23	JUNJI	Conservacion Sala Cuna Rinconcito de Amor Polcura, Comuna de Tucapel.	\$ 59.251.513	16.02.2021	13.06.2021	100%
24	Faep	Conservacion gimnasio Escuela Luis Martinez Gorzalez de Huepil, comuna de Tucapel.	\$ 8.000.000	06.09.2021	11.10.2021	100%
25	Fondo nacional de seguridad publica de la subsecretaria de preveccion del delito	Adquisicion de alarmas comunitarias Los Castaños 1 y 2, Huepil	\$ 3.990.000	25.05.2021	02.06.2021	100%
26	Fondo nacional de seguridad publica de la subsecretaria de preveccion del delito	Adquisicion de alarmas comunitarias inalambricas Villa Portal Oeste, Huepil	\$ 2.096.622	22.10.2021	01.12.2021	100%
27	Fondo nacional de seguridad publica de la subsecretaria de preveccion del delito	Adquisicion de alarmas comunitarias inalambricas Villa Cordillera, Huepil	\$ 1.512.605	22.10.2021	01.12.2021	100%
28	Fondo nacional de seguridad publica de la subsecretaria de preveccion del delito	Adquisicion de alarmas comunitarias inalambricas Villa Las Araucarias, Huepil	\$ 2.800.000	14.12.2021	23.12.2021	100%
29	JUNJI	Mejoramiento patio sala cuna Los Cipreces de Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$ 2.641.513	20.12.2021	19.01.2022	100%
30	Salud	Mejoramiento Ascensor Edificio Cesfam Tucapel	\$ 36.000.000	23.05.2020	29.01.2021	100%

PROYECTOS

1.- Adquisición e instalación de juegos en área verde barrio la unión de Tucapel. comuna de Tucapel



2.- Mejoramiento teatro Municipal de Tucapel



3.- Terminación de obras proyecto abastecimiento agua potable rural sector las lomas, comuna de Tucapel



4.- Terminación de obras proyecto abastecimiento agua potable rural sector Valle del Laja – El Peumo, comuna de Tucapel.



5.- Contrato de prestación de servicios profesionales asesoría en proceso de certificación final edificio sustentable del proyecto "Reposición Edificio Consistorial de Tucapel"



PROYECTOS

6.- Construcción plaza activa población Arcoíris de Huepil, comuna de Tucapel.



7.- Conservación sala cuna Pequeños Genios de Huepil, comuna de Tucapel.



8.- Abastecimiento de agua potable rural sector el parrón oriente, comuna de Tucapel.



9.- Abastecimiento agua potable sector Las Hijuelas Alto, comuna de Tucapel.



10.- Abastecimiento agua potable sector Las Hijuelas Bajo, comuna de Tucapel.



PROYECTOS

11.- Extensión red agua potable y de aguas servidas calle nueva 17 viviendas Huepil, comuna Tucapel.



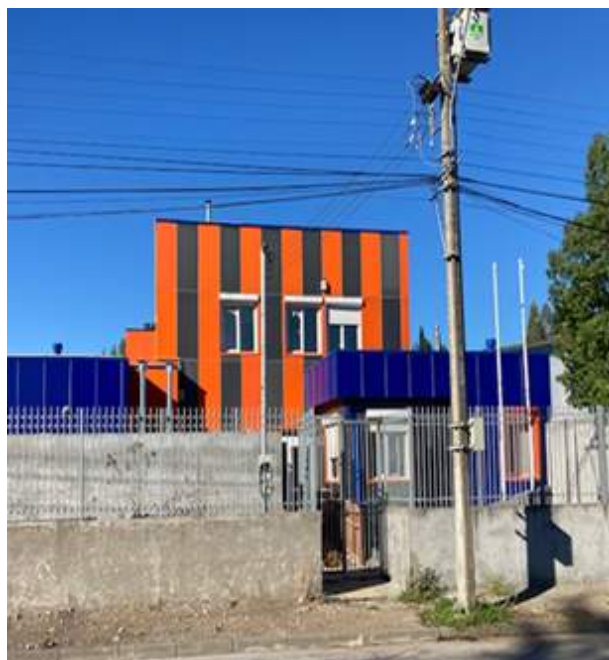
14.- Conservación sistema eléctrico Escuela básica Luis Martínez González de Huepil, comuna Tucapel.



12.- Asesoría a la inspección técnica de obras proyecto "Reposición edificio consistorial de Tucapel"



15.- Construcción sala cuna y jardín infantil de Huepil Villa Cordillera.



13.- Reposición Edificio Consistorial de Tucapel.



PROYECTOS

16.- Mejoramiento plazoleta 5 de octubre Huepil, comuna de Tucapel.



19.- Mejoramiento plazoleta villa Las Palmas de Huepil, comuna de Tucapel.



17.- Mejoramiento de atravesio peatonal calle santa Ana.



20.- Reposición multicancha Renacer de Tucapel.



18.- Conservación infraestructura Alejandro Pérez Urbano de Trupan, comuna de Tucapel.



PROYECTOS

21.- Conservación sala cuna Rayito de Sol de Trupan, comuna de Tucapel.



22.- Construcción aula liceo Andrés Alcázar de Tucapel.



23.- Conservación sala cuna Rinconcito de amor de Polcura, comuna de Tucapel.



24.- Conservación gimnasio Escuela Luis Martínez González de Huepil, comuna de Tucapel.



25.- Adquisición de alarmas comunitarias Los Castaños 1 y 2, Huepil.



PROYECTOS

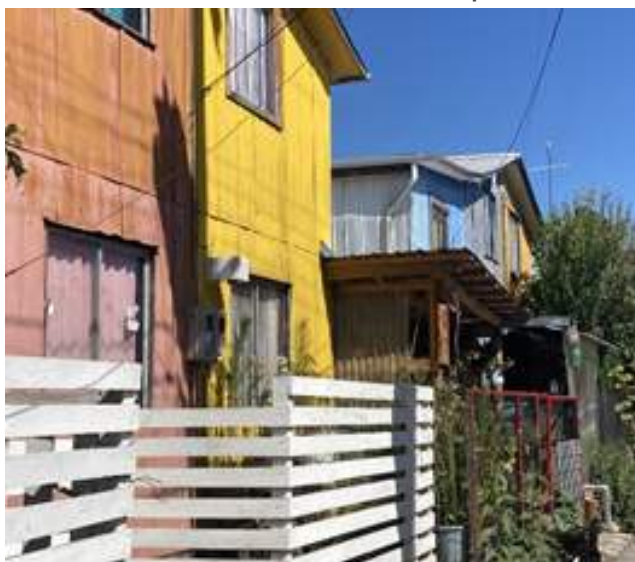
26.- Adquisición de alarmas comunitarias inalámbricas Villa Portal Oeste, Huelpil.



28.- Adquisición de alarmas comunitarias inalámbricas Villa Las Araucarias, Huelpil.



27.- Adquisición de alarmas comunitarias inalámbricas Villa Cordillera, Huelpil.



29.- Mejoramiento patio sala cuna Los Cipreces de Tucapel, comuna de Tucapel.



30.- Mejoramiento Ascensor Edificio Cesfam Tucapel.



D. OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de Vivienda se encarga de asesorar y acompañar a las familias en el desarrollo de proyectos habitacionales otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU); destinados a la adquisición, construcción, reparación o ampliación de sus viviendas, mejoramiento de entorno y equipamiento comunitario.

INVERSIÓN



\$50.207.040

15 BENEFICIARIOS PROYECTOS ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO



\$255.374.080

206 BENEFICIARIOS PROYECTOS BANCO DE MATERIALES



\$19.368.016.512

604 BENEFICIARIOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN NUEVOS TERRENOS:
CONJUNTOS HABITACIONALES VILLA ESPAÑA Y COMITÉ HUÉPIL



\$49.959.104

31 BENEFICIARIOS PROYECTOS COLECTORES SOLARES



\$1.184.421.264

15 BENEFICIARIOS PROYECTOS DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO,
FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA



\$592.226.128

18 BENEFICIARIOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN EN SITIO RESIDENTE



\$55.785.600

3 BENEFICIARIOS SUBSIDIO DS1 ADJUDICACIÓN DIRECTA A AFECTADOS POR TORNADO



\$148.761.600

8 BENEFICIARIOS SUBSIDIO DS1 CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO: SUBSIDIO CLASE MEDIA



\$40.165.632

12 BENEFICIARIOS PROYECTOS MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS



\$204.175.296

61 BENEFICIARIOS PROYECTOS MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS EXISTENTES: SUBSIDIO HABITABILIDAD RURAL



\$37.066.432

23 BENEFICIARIOS PROYECTOS PANELES FOTOVOLTAÍCOS



\$21.074.560

4 BENEFICIARIOS SUBSIDIO ARRIENDO

\$22.007.233.248

TOTAL INVERSIÓN EN PROYECTOS DE VIVIENDA

HUÉPIL

La inversión en vivienda en la localidad de Huépil y sectores aledaños asciende a \$20.521.972.640.- beneficiando a 864 familias, según se detalla a continuación:

TIPO	LOCALIDAD	N° FAM BENEF	MONTO
CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS: CONJUNTO HABITACIONAL VILLA ESPAÑA	HUEPIL	300	\$ 9.644.958.336
CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS: CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ HUEPIL	HUEPIL	304	\$ 9.723.058.176
DS19: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO EL CONDOR	HUEPIL	14	\$ 282.027.200
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO RAYO DE SOL	HUEPIL	8	\$ 180.745.344
SUBSIDIO DE ARRIENDO	HUEPIL	4	\$ 21.074.560
DS1: SUBSIDIO CLASE MEDIA PARA COMPRA	HUEPIL	3	\$ 55.785.600
DS1: SUBSIDIO CLASE MEDIA PARA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO	HUEPIL	3	\$ 55.785.600
BANCO DE MATERIALES	HUEPIL	129	\$ 159.918.720
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	HUEPIL	12	\$ 40.165.632
COLECTORES SOLARES	HUEPIL	31	\$ 49.959.104
PANELES FOTOVOLTAICOS	HUEPIL	23	\$ 37.066.432
ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO	HUEPIL	15	\$ 50.207.040
DS10: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EXISTENTE SUBSIDIO DE HABITABILIDAD RURAL	HUEQUETE	3	\$ 10.041.408

HUÉPIL

TIPO	LOCALIDAD	N° FAM BENEF	MONTO
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO EL CONDOR	HUEQUETE	1	\$ 20.144.800
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO RAYO DE SOL	HUEQUETE	2	\$ 40.289.600
DS10: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EXISTENTE SUBSIDIO DE HABITABILIDAD RURAL	REÑICO	6	\$ 20.082.816
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO EL CONDOR	REÑICO	1	\$ 20.144.800
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO RAYO DE SOL	REÑICO	4	\$ 90.372.672
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO EL CONDOR	RUCAMANQUI	1	\$ 20.144.800

TUCAPEL

La inversión en vivienda en la localidad de Tucapel y sectores aledaños asciende a \$339.486.368 beneficiando a 85 familias, según se detalla a continuación:

TIPO	LOCALIDAD	N° FAM BENEF	MONTO
DS10: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EXISTENTE SUBSIDIO DE HABITABILIDAD RURAL	TUCAPEL	22	\$ 73.636.992
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO EL CONDOR	TUCAPEL	4	\$ 80.579.200
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO RAYO DE SOL	TUCAPEL	2	\$ 45.186.336
DS1: SUBSIDIO CLASE MEDIA PARA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO	TUCAPEL	1	\$ 18.595.200
DS1: SUBSIDIO CLASE MEDIA PARA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO. ADJUDICACIÓN DIRECTA AFECTADOS POR EL TORNADO	TUCAPEL	3	\$ 55.785.600
BANCO DE MATERIALES	TUCAPEL	53	\$ 65.703.040

TRUPÁN

La inversión en vivienda en la localidad de Trupán y sectores aledaños asciende a \$480.252.032.- beneficiando a 55 familias, según se detalla a continuación:

TIPO	LOCALIDAD	N° FAM BENEF	MONTO
DS10: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EXISTENTE SUBSIDIO DE HABITABILIDAD RURAL	TRUPAN	30	\$ 100.414.080
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO EL CONDOR	TRUPAN	4	\$ 80.579.200
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO RAYO DE SOL	TRUPAN	4	\$ 90.372.672
CONSTRUCCÓN EN SITIO RESIDENTE	TRUPAN	6	\$ 195.249.600
BANCO DE MATERIALES	TRUPAN	11	\$ 13.636.480

POLCURA

La inversión en vivienda en la localidad de Polcura y sectores aledaños asciende a \$665.522.208 beneficiando a 37 familias, según se detalla a continuación:

TIPO	LOCALIDAD	N° FAM BENEF	MONTO
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO RAYO DE SOL	EL PAJAL	1	\$ 22.593.168
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO EL CONDOR	POLCURA	5	\$ 100.724.000
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO RAYO DE SOL	POLCURA	4	\$ 90.372.672
CONSTRUCCIÓN EN SITIO RESIDENTE	POLCURA	11	\$ 364.434.928
CONSTRUCCIÓN EN SITIO RESIDENTE	POLCURA	1	\$ 32.541.600
BANCO DE MATERIALES	POLCURA	13	\$ 16.115.840
DS49: CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO RAYO DE SOL	VILLA RASTROJOS	1	\$ 20.144.800
DS1: SUBSIDIO CLASE MEDIA PARA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO	VILLA RASTROJOS	1	\$ 18.595.200

GESTIONES REALIZADAS



Firma de subsidios Programa de Habitabilidad Rural



Presentación proyectos de mejoramiento de viviendas



Recorrido inspección obras Villa España y Comité Huépil.



Reunión Comité Habitacional "Por nuestros hijos"



Firma subsidios construcción en sitio propio El Cóndor



Entrega subsidios DS1: Clase Media

GESTIÓN ADMINISTRATIVA



A. SECRETARÍA MUNICIPAL

OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Durante el año 2017 se implementó esta oficina, dotándola de una funcionaria a cargo de recibir las inquietudes de los vecinos, registrarlas, derivarlas a la unidad interna correspondiente y hacer seguimiento de las respuestas que se deben entregar. Cabe precisar que esto guarda relación con la denominada "Ley del Silencio Positivo", que es distinto a lo establecido en la Ley 20285 sobre el derecho a acceso a la información pública. Del mismo modo se atiende las materias que tienen que ver con sugerencias, reclamos o felicitaciones.

La estadística al respecto es la siguiente:

Registro de correspondencia con seguimiento.

1404

SOLICITUDES CON SEGUIMIENTO

679

RESPUESTAS A REQUIRIENTES

725

RESPUESTAS PENDIENTES
O EN TRÁMITE

Registro de solicitudes, sugerencias, reclamos y felicitaciones.

1322

SOLICITUDES DE DIVERSA ÍNDOLE

1

SUGERENCIAS

5

RECLAMOS

6

FELICITACIONES

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo;
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

COMODATOS

Durante 2021, se realizaron 30 comodatos para la entrega toldos y un generador trifásico.

El detalle de los beneficiados está contenido en el Anexo 2, al final de esta edición.

TRANSPARENCIA

Durante el año 2021 se recibió 122 solicitudes de información a través del portaltransparencia.cl de las cuales:

- 119 solicitudes fueron respondidas con los informes correspondientes
- 0 se mantiene pendiente de respuesta
- 03 requirentes de información se desistieron en su petición
- 00 Solicitudes de información fueron derivadas a otros organismos públicos.

CONVENIOS

En año 2021 se celebraron convenios con instituciones públicas y/privadas; el resumen por unidad y de las materias de convenio son las siguientes:

42

CONVENIOS ÁREA MUNICIPAL

6

CONVENIOS ÁREA EDUCACIÓN

32

CONVENIOS ÁREA SALUD

16

CONVENIOS ÁREA CEMENTERIOS

INVESTIGACIONES Y SUMARIOS

En la ejecución del año 2021, se realizaron 29 investigaciones y sumarios, de los cuales 12 permanecen en trámite, 8 se encuentran con resolución 8 se encuentran con aumento de plazo y elevación a sumario administrativo, 1 se encuentra pendiente. El detalle de los procesos investigativos y sumarios puede ser encontrado en Anexo 1.

CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), vigente desde el 06 de diciembre de 2019 para el período 2019- 2023. Considera los siguientes estamentos:

Estamento Organizaciones Territoriales: 4 integrantes

Estamento Organizaciones Funcionales: 3 Integrantes

Estamento Organizaciones relevantes. 1 integrante

Estamento Organizaciones de interés público: 1 integrante



CONSEJEROS TITULARES: ORGANIZACIONES TERRITORIALES

NOMBRE	ORGANIZACION
Raúl Ramón Ernesto Garay Lennon (Q.E.P.D)	Junta de Vecinos La Unión de TucaPel
Adiel Antonio Diaz Salazar	Junta de Vecinos Villa Rastrojo
Elsa del Rosario Rubilar Pino	Junta de Vecinos Reñico
Amelia del Rosario Seguel Ruz	Junta de Vecinos Trupán Alto

CONSEJEROS TITULARES: ORGANIZACIONES FUNCIONALES

NOMBRE	ORGANIZACION
Karen Elizabeth Herrera Urtubia	Centro de Padres Escuela E-1013 TucaPel
Laura Verónica Vergara Seguel	Consejo de Desarrollo Rural de Postas
Julio Enrique Orellana Galvez	Comité Solidario San Juan Bautista

CONSEJEROS TITULARES: ORGANIZACIONES RELEVANTES

NOMBRE	ORGANIZACION
Jorge Pedro Malig Vera	Consejo de Pastores) (Unión de Pastores Iglesias Evangélicas Huépil)

CONSEJEROS TITULARES: ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

NOMBRE	ORGANIZACION
Pedro Luís Urrutia Seguel	Comité de Amigos Renacer de TucaPel

En el año 2021, se realizaron 7 sesiones ordinarias del COSOC, en que se trataron temas como avance del Plan Regulador Municipal, pronunciamiento sobre Cuenta Pública, participación en elaboración de Plan Municipal de Cultura, presentación PADEM y presentación PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL, METAS Y PRESUPUESTO. El detalle de las sesiones puede encontrarse contenido en el anexo 1.

B. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

MOVIMIENTO Y TRAMITACION DE CAUSAS

Este Tribunal durante el año 2021 ingresó un total de 1.583 causas derivadas de denuncias o infracciones cursadas por Carabineros de Chile, Inspectores Municipales, entre otros, a los cuales se les dio tramitación correspondiente de acuerdo a la Ley.-

Además se recibieron causas de otros Tribunales, específicamente de la Fiscalía Local de Yungay, derivados de incompetencia, quienes remitieron los expedientes a este Tribunal, y previa aceptación de la competencia se les dio la tramitación que corresponde.-

Se suman 33 exhortos solicitados a otros Tribunales de igual competencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 18.287, por infracciones a la Ley 18.290 sobre tránsito.

Los partes cursados por Carabineros y que se reciben en este Tribunal provienen de las Unidades Policiales: Tenencia Huépil, Reten Tucapel, Trupán y Polcura; correspondiente a las distintas localidades de la Comuna.

El Total de causas señaladas se desglosa de la siguiente manera:

a) Infracciones a la Ley 18.290 de Tránsito (incluye responsabilidad en accidentes de tránsito, con resultados leves y daños, acumulación de infracciones, reclamación no otorgamiento de Licencia de Conducir, entre otros: 955

b) Infracciones a la Ordenanza Municipal: 248

c) Infracciones a la Ley de Bosque: 02

d) Infracciones a la Ley de Alcoholes (incluye Establecimientos comerciales que expenden bebidas alcohólicas, beber en la vía pública, existencia de clandestinos de bebidas alcohólicas): 80

e) Infracciones a la Ley de Rentas Municipales: 24

f) Ley de tabaco: 00

g) Infracción a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones: 07

h) Otras: 48

i) Ley Electoral: 167

j) Ley del Consumidor: 02

TOTAL 1.583.-

Del total de causas señaladas en el año 2019, terminaron con casos con sentencia condenatoria, amonestación, absolución o fueron sobreseídas 1.406 causas; otras fueron acumuladas a otra causa de este mismo Tribunal, por tratarse de los mismos hechos y participación de las mismas personas, 174 causas quedaron en tramitación para este presente año 2022. Además se fallaron 246 causas pendientes de años anteriores.

El ingreso total recaudado en el año 2021 directamente por este Tribunal, asciende a la suma de \$ 134.215.956 (ciento treinta y cuatro millones doscientos quince mil novecientos cincuenta y seis y dos pesos).

C. SEGURIDAD CIUDADANA

La Dirección de Seguridad Pública es responsable del desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Síntesis acciones periodo 2021

Inauguración Oficina Comunitaria PDI



Se da comienzo a la oficina comunitaria la cual atenderá los días miércoles en la localidad de Huépil, con la finalidad de orientar a la comunidad y recepcionar denuncias por delitos ocurridos en la comuna.

Fecha: 13 enero 2021

Participantes: Alcalde, representante prefectura PDI región Bío-Bío Sr. Carlos, Sanhueza, concejales, Representante de COSOC, Profesionales Dirección de Seguridad Pública, comunidad.

Lugar de entrega: calle 12 de febrero 27, Huépil.

Inicio de fiscalizaciones de protocolos sanitarios por unidad de Inspección Municipal en conjunto a Ejercito y Carabineros



Fiscalización de protocolos sanitarios y de ord. 41 decretada por pandemia COVID- 19, realizada por unidad de inspección municipal dependiente de la Dirección de Seguridad, en conjunto a Ejercito y Carabineros a nivel comunal, instancias preventivas que se desarrollaron durante el año 2021.

Fecha: 25 de enero 2021, y durante el transcurso del año 2021.

Participantes: Inspectores Municipales Dirección de Seguridad, Seremi de Salud, Carabineros y Ejercito.

Lugar: a nivel comunal

Adjudicación Fondo Nacional de Seguridad Pública "Siempre Seguros Los Castaños"



Adjudicación Fondo Nacional de Seguridad Pública de la SPD, siendo el único municipio ganador a nivel provincial, para ejecutar proyecto "Siempre Seguros Los Castaños" que beneficia a 240 familias del sector Los Castaños 1 y 2, con la adquisición de 60 alarmas comunitarias. El monto para la ejecución del proyecto fue de \$ 20.683.000. En forma paralela se desarrollaron diferentes talleres de prevención en conjunto a profesionales de la Dirección de Seguridad, Salud, SENDA, Carabineros y Comunidad.

Fecha: Fecha: 29 de diciembre de 2021

Participantes: Alcalde, dirigentes villa Los Castaños 1 y 2 , vecinos del sector, Concejales, Dirección de Seguridad Pública.

Lugar: Multicanchas Villa Los Castaños 2

Capacitación Violencia Intrafamiliar en conjunto SERNAMEG



En día internacional de la mujer, se efectúa capacitación prevención de violencia contra la mujer e intrafamiliar, por parte de Coordinadora de Centro de la Mujer de Cabrero dependiente de SERNAMEG Srta. Daisy Ocampos junto a Directora de Seguridad Pública, profesional SENDA comunal, y vecinas de villas los Castaños 1 y 2, en el contexto de talleres preventivos del proyecto "Siempre Seguro Los Castaños".

Fecha: 10 de marzo 2021

Participantes: Daisy Ocampos, Coordinadora Centro de la Mujer-SERNAMEG, María Fernanda Medina Directora de Seguridad Pública, profesional SENDA Camila Constanzo, Vecinas y dirigentes Villa Los Castaños 1 y 2.

Lugar: Sede Junta de Vecinos Los Castaños 1.

Presentación Querrela Criminal por Fiesta Clandestina vulnerando el Artículo 318 del Código Penal

La Municipalidad de Tucapel, por iniciativa del Sr. alcalde, haciendo uso de las facultades que le otorga la ley 18.695, mediante su Dirección de Seguridad, presentó Querrela en contra de todos quienes resulten responsables, por realización de fiesta electrónica clandestina efectuada en la comuna lo que ocasiono un brote de COVID-2019. El Juzgado de Garantía de Yungay declaro admisible a tramitación la querrela, hechos los cuales actualmente se encuentran en investigación.

Adjudicación recursos FNDR de Seguridad



Municipalidad de Tucapel, por iniciativa del Sr. Alcalde, elabora y adjudica proyectos de seguridad pública, FNDR, para ejecución de los proyectos "Iluminados y más Seguros el Peumo de Tucapel" y "Siempre Seguro Los Cipreses" el primero por un monto de \$2.097.855 consistente en adquisición de 17 focos led para el sector el Peumo de Tucapel, y el segundo por un monto de \$4.000.000 consistente en la adquisición de 28 centrales de alarmas comunitarias unidas a 150 controles de botones de pánicos para el sector Villa Los Cipreses de Tucapel. En forma paralela se desarrollaron talleres informativos y preventivos en conjunto a la comunidad.

Fecha: 10 de agosto de 2021

Participantes: alcalde, directora de Seguridad Pública, Profesional SENDA comunal, dirigentes, Comité Adelanto Sector el Peumo de Tucapel, dirigente Villa Los Cipreses.

Lugar: Biblioteca de Huépil.

Elaboración Plan Prevención del consumo de drogas y alcohol



Se expuso por coordinadora SENDA comunal el diagnóstico efectuado a los segundos medios de la comuna, a quienes se aplicó la encuesta "Juventud y Bienestar", resultados que permitieron la elaboración del primer Plan de Acción comunal de Prevención del consumo de Drogas y Alcohol.

Fecha: 10 de agosto de 2021

Participantes: alcalde, directora de Seguridad Pública, Profesional SENDA comunal, dirigentes, Comité Adelanto Sector el Peumo de Tucapel, dirigente Villa Los Cipreses.

Lugar: vía remota.

Elaboración Plan Prevención del consumo de drogas y alcohol



Se realizó simulacro de accidente de tránsito. La idea, fue generar impacto en quienes circulaban por el lugar, para fomentar la prevención de accidentes viales, ocasionados por la ingesta de alcohol. Además, se entregó información a los conductores respecto de fonos de ayuda, el Fono Drogas (1412), y diversos fonos de denuncia anónima.

Fecha: 15 de septiembre 2021

Participantes: Profesional SENDA, Directora de Seguridad Pública, Inspectores Municipales y Carabineros de Chile

Lugar: Sector Villa La Esperanza Tucapel.

ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN PROYECTO CORRE POR LA PREVENCIÓN FNDR



Se ejecutó proyecto "Corre por la Prevención", el cual, tuvo como finalidad promover prácticas deportivas a personas, familias y grupos de la comuna de Tucapel, introduciéndolos a espacios de recreación y esparcimiento; "Utilización adecuado del tiempo libre", permitiendo visualizar la sana convivencia. Esta actividad, comprendió un total de \$2.975.346, y se pretende llevar a cabo, a través de una "CORRIDA FAMILIAR" de 5 kilómetros, en la localidad de Huépil Centro, donde podrán participar niños, niñas y adolescentes (0 – 19 años), adultos jóvenes (20 – 30 años), adultos maduros (31 – 59 años), inclusive adultos mayores (60 años y más), dependiendo de su condición física

Fecha: 29 de octubre 2021.

Participantes: Alcalde (s), SENDA comunal, Equipo de Seguridad Publica, comunidad.

Lugar: Plaza de Armas Huépil

ADJUDICACIÓN PROYECTO SEGURIDAD MÓVIL TUCAPEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021



12 de enero de 2022, sector San Guillermo, comité de Seguridad Pública sector San Guillermo.



14 de enero de 2022, actividad comunitaria en Polcura Centro



24 de enero en sector la Esperanza de Tucapel

ADJUDICACIÓN PROYECTO SEGURIDAD MÓVIL TUCAPEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021



03 de febrero de 2021, ronda de patrullaje preventivo nocturno equipo de Seguridad Pública y "Seguridad Móvil Tucapel, en conjunto a Carabineros".



Modelo de camioneta propuesta para Seguridad Móvil Tucapel

Adjudicación Proyecto Seguridad Móvil Tucapel, por un monto de \$34.275.339, postulado al Fondo Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el proyecto consiste en la adquisición de una camioneta 4 x 4 de patrullaje preventivo la cual efectuará rondas a nivel comunal, de forma disuasiva para la prevención de delitos, igualmente se contempla la contratación de un profesional de las ciencias sociales que desarrolla un plan de acción de vigilancia preventiva, y talleres en conjunto a la comunidad con el fin de articular a nuestros vecinos y vecinas en temáticas de seguridad pública.

Fecha: 13 de octubre de 2021.

Lugar: Actividades en conjunto a la comunidad actualmente ejecutadas en sectores, San Guillermo, La Esperanza de Tucapel y Polcura Centro.

PROYECTO FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA "SIEMPRE SEGURO LOS CASTAÑOS" HITO DE CIERRE CON LA COMUNIDAD



Actividad de Cierre de proyecto en conjunto a la comunidad, en la oportunidad se entregó por parte de Coordinador Regional de la Subsecretaría reconocimiento por resultar ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública



Cierre proyecto Siempre Seguros Los Castaños, adjudicado al Fondo Nacional de Seguridad Pública por 20.065.000, proyecto que permitió instalar 60 centrales de alarmas comunitarias unidas a 240 controles de botones de pánicos lo que beneficio a familias del sector Los Castaños 1 y 2. Importante recalcar que el proyecto, amplió cobertura a 3 villas más de la localidad de Huépil, beneficiando a Villa Cordillera con 25 centrales de alarmas comunitarias unidas a 100 botones de pánicos, Villa Las Araucarias con 32 centrales de alarmas comunitarias unidas a 158 controles de botones de pánicos, y Villa Portal Oeste de Huépil con 30 centrales de alarmas comunitarias unidas a 150 controles de botones de pánicos.

Fecha: 13 de octubre de 2021.

Participantes: Alcalde, Sr. Claudio Etchevers Coordinador Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito, vecinas y vecinos villa los Castaños 1 y 2 y equipo Dirección de Seguridad Pública.

Lugar: Multicancha sector Los Castaños 1 y 2

FERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO A INSTITUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD



Se efectúa feria de seguridad Pública, a modo de Consejo de Seguridad en terreno, donde las distintas instituciones asistentes hicieron entrega de los roles que cumple cada una e información relevante en la materia.

Fecha: 16 de noviembre

Participantes: Equipo de Seguridad Pública, departamento comunal de salud, SENDA, PDI, centro de la mujer, CAIS, representante H. concejo municipal, Subsecretaría de prevención del delito.

Lugar: Plaza de armas de Tucapel

EJECUCIÓN PROYECTO FNDR "ILUMINADOS Y MÁS SEGUROS" EL PEUMO DE TUCAPEL



Se ejecuta y adjudica proyecto iluminados y más seguros el Peumo de Tucapel, FNDR subvención de seguridad ciudadana, el cual conto con un aporte de \$2.097.855, para la adquisición de 17 focos LED para el sector rural El Peumo, lo que permitirá mejorar la iluminación y percepción de seguridad de los vecinos y vecinas de la comuna. Igualmente el proyecto contemplo contratación de un trabajador social quien coordino y ejecutó talleres con la comunidad.

Fecha: 20 de noviembre de 2021

Participantes: Equipo Dirección de Seguridad Pública

Lugar: Sector Rural El Peumo de Tucapel.

GESTIÓN DE VEHICULOS DE CARABINEROS PARA LA COMUNA



Gracias a la gestión del Sr. Alcalde, se logró concretar la adquisición de 4 vehículos policiales, para los 4 retenes de la comuna de Tucapel, lo que reforzará la seguridad pública y percepción de seguridad de los vecinos y vecinas.

Fecha: 26 de noviembre de 2021.

Participantes: Alcalde, Subcomisario de la primera comisaría de Los Ángeles Sr. Marcos Olavarría Sepúlveda, representantes de Carabineros, representantes comités de Seguridad Pública, Equipo de Seguridad Pública Municipal y comunidad.

Lugar: Plaza de Armas de Huépil.

HITO INAGURAL PROYECTO FNDR SIEMPRE UNIDOS LOS CIPRESES



Alcalde asiste a Hito inaugural del proyecto elaborado por la Dirección de Seguridad Pública en beneficio de la JJVV de Villa Los Cipreses de Tucapel, el proyecto adjudicado, es de \$4.000.000, para la adquisición de 150 controles de alarmas comunitarias unidas a 30 centrales de alarmas comunitarias y la contratación de una trabajadora social que ejecuta actualmente talleres con los vecinos y vecinas.

Fecha: 17 de diciembre de 2021.

Participantes: Comunidad, Alcalde ,
Equipo Seguridad Pública.

Lugar: multicancha Villa Los Cipreses.

REUNIONES DE ACTUALIZACIÓN PLAN DE SEGURIDAD PERIODO 2022-2025



En el marco del proceso de actualización del Plan de Seguridad Comunal, periodo 2022-2025, se han ejecutado reuniones en los 04 sectores de la comuna, con dirigentes vecinales, representantes de comités de seguridad y comunidad en general, aplicándose encuestas de percepción de seguridad y satisfacción.

Fecha: Anual

Participantes: Comunidad, dirección de
Seguridad Pública

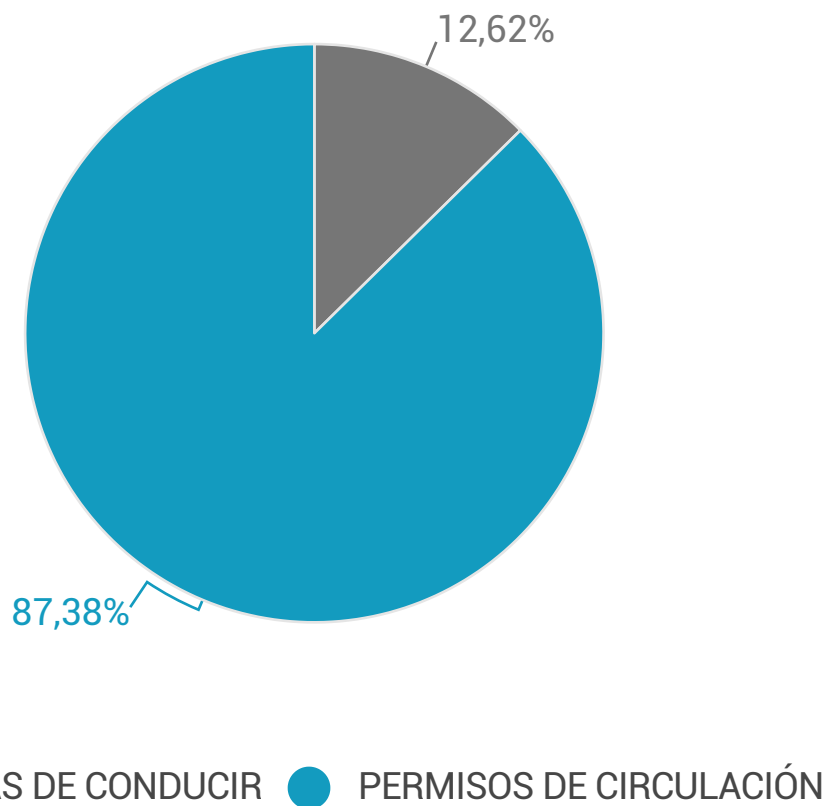
Lugar: A nivel comunal.

D. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

El Departamento de Tránsito, entre otras funciones se preocupa de todos los trámites que significa el proceso de otorgamiento y renovación de licencias de conducir, otorgamiento de permisos de circulación y sus duplicados; para los diferentes tipos de vehículos, determinar el sentido de tránsito y señalización de las vías urbanas.

Las gestiones realizadas por este Departamento durante el año 2021 son las que se muestran a continuación.

INGRESOS GESTIONADOS



Los ingresos generados por el departamento de tránsito ascienden a un total de \$602.401.613, de los cuales \$76.032.613 corresponden a 1.076 licencias de conducir con fotografía y \$526.369.000 emanan de el pago de permisos de circulación en la comuna.

LICENCIAS DE CONDUCIR

LICENCIAS PROFESIONALES	286
CLASE A.1 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	9
CLASE A.2 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	21
CLASE B	1265
CLASE C	112
CLASE D	262
CLASE F	25
CLASE E	0
TOTAL	1.980

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

A. VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS	
- AUTOMOVIL PARTICULAR	2.102
- ST. WAGONS	758
- JEEP	141
- FURGON	147
- MINIBUS PARTICULAR	27
- CAMIONETA	1.739
- MOTOCICLETA	112
-OTROS	16
TOTAL	5.042

B. VEHICULOS TRANSPORTE COLECTIVO	
TAXI BASICO, TAXI COLECTIVO Y OTROS	06
MINIBUSES (Incluye, Escolar, Transp. Colectivo y Turismo)	35
BUSES COLECTIVOS	32
BUS TRANSP. ESCOLAR O TRABAJADORES	08
OTROS	07
TOTAL	88

C. VEHICULOS DE CARGA Y OTROS	
CAMION SIMPLE Y OTROS	290
TRACTO CAMION	330
TRACTOR AGRICOLA	73
MAQ. AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADA	31
OTROS	0
TOTAL	724

CARRO ARRASTRE HASTA 1750 KGS.	63
REMOLQUE	84
SEMIRREMOLQUE	343
TOTAL	490

TOTAL GENERAL PERM. CIRCULACION	6.344
--	--------------

E. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

La función de las unidades de control interno está contenida en el Art.29 de la LOC de Municipalidades, y corresponden a las siguientes:

a) "Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación."

b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.

c) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse entro de los diez días siguientes a aquel en que la Unidad de Control haya tomado conocimiento de los actos. Si el Alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la Unidad de Control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.

d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario;

así mismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.

e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley; y

f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el Art. N° 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

ACCIONES GESTIONADAS AÑO 2021

INFORMES TRIMESTRALES AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que se refiere al año 2021 se emitió y entregó los siguientes informes trimestrales:

CUARTO TRIMESTRE 2020

Informe entregado a través de Memo N°005 de fecha 29.01.2021 de la Dirección de Control Interno.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACIÓN DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	M\$ 5.379.494	M\$ 4.888.078	M\$ 4.521.822
EDUCACIÓN	M\$ 6.463.246	M\$ 5.673.889	M\$ 5.809.648
SALUD	M\$ 2.017.168	M\$ 1.925.275	M\$ 1.812.868
CEMENTERIO	M\$ 41.523	M\$ 33.004	M\$ 33.095

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2020

	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	91%	84%	M\$ 281.701	M\$ 61.951	M\$ 923
EDUCACIÓN	88%	90%	M\$ 714.225	M\$ 62.267	M\$ 4.351
SALUD	95%	90%	M\$ 54.266	M\$ 3.180	M\$ 0
CEMENTERIO	78.9%	79%	M\$ 7.251	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

MONTO DEVENGADO Y CANCELADO

	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 19.399.724	\$ 103.292.982	\$ 17.401.791	\$ 418.520
Febrero	\$ 19.519.440	\$ 87.578.903	\$ 17.331.818	\$ 418.520
Marzo	\$ 19.367.900	\$ 87.136.842	\$ 17.741.446	\$ 425.878
Abril	\$ 19.962.924	\$ 87.180.080	\$ 17.839.376	\$ 425.878
Mayo	\$ 30.239.980	\$ 86.326.748	\$ 18.035.144	\$ 425.878
Junio	\$ 19.656.108	\$ 86.092.645	\$ 18.131.963	\$ 425.878
Julio	\$ 30.950.858	\$ 90.115.762	\$ 18.415.673	\$ 429.703
Agosto	\$ 20.018.575	\$ 89.719.386	\$ 18.793.543	\$ 429.703
Septiembre	\$ 20.043.093	\$ 88.459.121	\$ 18.849.271	\$ 429.703
Octubre	\$ 31.080.233	\$ 92.493.340	\$ 18.872.340	\$ 429.703
Noviembre	\$ 20.180.690	\$ 87.996.868	\$ 20.898.690	\$ 429.703
Diciembre	\$ 31.155.007	\$ 92.457.200	\$ 18.607.452	\$ 417.366
Total	\$ 281.574.532	\$1.078.849.877	\$ 220.918.507	\$ 5.106.433

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al F.C.M De Permisos de Circulación	(\$15.890.973)	\$313.662.362	\$312.782.004	(\$16.771.331)
Obligaciones por aportes al F.C.M. Provenientes del TAG	(\$2.642.829)	\$4.266.562	\$3.732.077	(\$3.177.314)
TOTAL	(\$18.533.802)	\$317.928.924	\$316.514.081	(\$19.948.645)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.570.340
Febrero	\$ 1.570.340
Marzo	\$ 1.550.942
Abril	\$ 1.553.321
Mayo	\$ 1.553.321
Junio	\$ 1.553.321
Julio	\$ 1.553.321
Agosto	\$ 1.553.321
Septiembre	\$ 1.553.321
Octubre	\$ 1.553.321
Noviembre	\$ 1.553.321
Diciembre	\$ 1.553.321
Total	\$ 18.671.511

PRIMER TRIMESTRE 2021

Informe entregado a través de Memo N°085 de fecha 26.04.2021.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACIÓN DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	M\$ 5.307.602	M\$ 1.180.399	M\$ 1.018.271
EDUCACIÓN	M\$ 5.081.042	M\$ 1.029.247	M\$ 1.548.781
SALUD	M\$ 1.971.342	M\$ 381.859	M\$ 467.861
CEMENTERIO	M\$ 41.274	M\$ 9.642	M\$ 7.855

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2021

	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	22.24%	19.19%	M\$ 709.912	M\$ 78.968	M\$ 0
EDUCACIÓN	20%	30%	NO INFORMA	M\$ 81.150	(M\$ 2.267)
SALUD	19%	24%	M\$ 169.911	M\$ 43.400	M\$ 24.439
CEMENTERIO	23%	19%	M\$ 7.159	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

MONTO DEVENGADO Y CANCELADO

	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 21.125.042	\$ 91.604.895	\$ 24.335.889	\$ 430.651
Febrero	\$ 21.528.160	\$ 92.898.653	\$ 20.967.413	\$ 430.651
Marzo	\$ 21.245.205	\$ 90.946.528	\$ 21.224.486	\$ 430.651
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Total	\$ 63.898.407	\$ 275.450.076	\$ 66.527.788	\$ 1.291.953

En el pago de cotizaciones previsionales del Departamento de Educación existe una diferencia en impuesto único correspondiente al mes de enero año 2021, monto devengado \$4.907.912, monto cancelado \$4.951.515, diferencia de \$43.603. informado a través de memo N°078 emitido por la Directora de Control al Director del Dpto. de Educación, el cual a la fecha no se obtiene respuesta ni se ha subsanado observación.

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al F.C.M De Permisos de Circulación	(\$16.771.331)	\$160.810.402	\$10.134.069	(\$167.447.664)
Obligaciones por aportes al F.C.M. Provenientes del TAG	(\$3.177.314)	\$1.672.161	\$152.984	(\$4.696.491)
TOTAL	(\$19.948.645)	\$162.482.563	\$10.287.053	(\$172.144.155)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.595.255
Febrero	\$ 1.595.255
Marzo	\$ 1.595.255
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Total	\$ 4.785.765

SEGUNDO TRIMESTRE 2021

Informe entregado a través de Memo N°140 del 19.07.2021.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACIÓN DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	M\$ 5.935.856	M\$ 2.415.851	M\$ 2.315.503
EDUCACIÓN	M\$ 5.806.747	M\$ 2.642.043	M\$ 2.860.974
SALUD	M\$ 2.352.326	M\$ 1.130.283	M\$ 1.075.799
CEMENTERIO	M\$ 41.274	M\$ 21.284	M\$ 16.069

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021

	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	41%	39%	M\$ 709.912	M\$ 108.696	M\$ 0
EDUCACIÓN	45%	49%	M\$ 640.731	M\$ 60.427	M\$ 48.640
SALUD	48%	46%	M\$ 169.911	M\$ 29.183	M\$ 0
CEMENTERIO	52%	39%	M\$ 7.159	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

MONTO DEVENGADO Y CANCELADO

	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 21.125.042	\$ 91.604.895	\$ 24.335.889	\$ 430.651
Febrero	\$ 21.528.160	\$ 92.898.653	\$ 20.967.413	\$ 430.651
Marzo	\$ 21.245.205	\$ 90.946.528	\$ 21.224.486	\$ 430.651
Abril	\$ 20.999.536	\$ 91.976.259	\$ 28.712.945	\$ 427.611
Mayo	\$ 33.520.259	\$ 89.988.098	\$ 18.957.054	\$ 427.611
Junio	\$ 21.609.263	\$ 89.739.768	\$ 28.190.341	\$ 427.611
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Total	\$ 140.027.465	\$ 547.196.804	\$ 142.388.128	\$ 2.574.786

Se mantiene observación no subsanadas indicadas en el Informe del Primer Semestre 2021 con respecto al pago de cotizaciones.

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al F.C.M De Permisos de Circulación	(\$16.771.331)	\$212.082.636	\$212.337.591	(\$16.516.376)
Obligaciones por aportes al F.C.M. Provenientes del TAG	(\$3.177.314)	\$2.888.899	\$2.680.550	(\$3.385.663)
TOTAL	(\$19.948.645)	\$214.971.535	\$215.018.141	(\$19.902.039)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.595.255
Febrero	\$ 1.595.255
Marzo	\$ 1.595.255
Abril	\$ 1.595.255
Mayo	\$ 1.595.255
Junio	\$ 1.595.255
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Total	\$ 9.571.530

TERCER TRIMESTRE 2021

Informe entregado a través de Memo N°180 de fecha 19.10.2021.

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	OBLIGACIÓN DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	M\$ 6.106.853	M\$ 4.377.276	M\$ 3.660.573
EDUCACIÓN	M\$ 5.998.306	M\$ 4.377.726	M\$ 4.345.279
SALUD	M\$ 2.465.469	M\$ 1.491.794	M\$ 1.700.400
CEMENTERIO	M\$ 41.656	M\$ 38.331	M\$ 23.548

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2021

	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	72%	60%	M\$ 709.912	M\$ 46.046	M\$ 0
EDUCACIÓN	73%	72%	M\$ 640.731	M\$ 28.899	(M\$ 2.267)
SALUD	61%	69%	M\$ 169.911	M\$ 43.442	M\$ 23.134
CEMENTERIO	92%	57%	M\$ 7.159	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

MONTO DEVENGADO Y CANCELADO

	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 21.125.042	\$ 91.604.895	\$ 24.335.889	\$ 430.651
Febrero	\$ 21.528.160	\$ 92.898.653	\$ 20.967.413	\$ 430.651
Marzo	\$ 21.245.205	\$ 90.946.528	\$ 21.224.486	\$ 430.651
Abril	\$ 20.999.536	\$ 91.976.259	\$ 28.712.945	\$ 427.611
Mayo	\$ 33.520.259	\$ 89.988.098	\$ 18.957.054	\$ 427.611
Junio	\$ 21.609.263	\$ 89.739.768	\$ 28.190.341	\$ 427.611
Julio	\$ 33.178.343	\$ 90.102.043	\$ 19.687.343	\$ 427.515
Agosto	\$ 21.572.881	\$ 92.692.643	\$ 19.654.678	\$ 429.099
Septiembre	\$ 23.096.976	\$ 90.002.713	\$ 28.486.645	\$ 429.099
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Total	\$ 217.875.665	\$ 819.94.203	\$ 210.216.794	\$ 3.860.499

Se mantiene observación no subsanadas indicadas en el Informe del Primer Semestre 2021 con respecto al pago de cotizaciones.

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al F.C.M De Permisos de Circulación	(\$16.771.331)	\$315.063.820	\$247.609.544	(\$84.225.607)
Obligaciones por aportes al F.C.M. Provenientes del TAG	(\$3.177.314)	\$3.621.593	\$3.254.102	(\$3.544.805)
TOTAL	(\$19.948.645)	\$318.685.413	\$250.863.646	(\$87.770.412)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.595.255
Febrero	\$ 1.595.255
Marzo	\$ 1.595.255
Abril	\$ 1.595.255
Mayo	\$ 1.595.255
Junio	\$ 1.595.255
Julio	\$ 1.595.255
Agosto	\$ 1.595.255
Septiembre	\$ 1.595.255
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Total	\$ 14.357.295

REVISIONES RUTINARIAS

Al igual que en los periodos anteriores, la unidad de control realiza controles y validaciones rutinarias que guardan relación con el debido respaldo, registro y legalidad de los pagos efectuados por el municipio y los servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerios.

Informes Internos y Auditorías

Con el fin de mantener informado a la autoridad comunal y a los Departamentos involucrados en las acciones desarrolladas por esta Dirección de Control, se entregó una serie de informes cuyo detalle es el siguiente:



105

MEMORANDUMS CON INFORMES A DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



9

AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La materia y contenido de los informes y auditorías se encuentra en el anexo 3 al final de esta edición.

INFORME CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL P.M.G.M AÑO 2021

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.198, publicada el 09 de julio de 2007 y el artículo de la Ley 19.803 y nuevo Reglamento Interno de Incentivos por mejoramiento de la Gestión Municipal de la Municipalidad de Tucapel, aprobado según indica acuerdo N.º 847 del 21.08.2020, se remite informe del cumplimiento de los objetivos Institucionales y por cada Unidad de trabajo de acuerdo al P.M.G.M. año 2021.

Mediante Certificado de Acuerdo N158 a través de sesión Ordinaria N°21 del concejo Municipal, se aprueba por unanimidad de los presentes informe de la Dirección de Control Interno sobre el cumplimiento de las Metas PMGM 2021.

El programa anual para el año 2021 considero siete objetivos institucionales que se detallan a continuación al igual que las metas por Unidad de Trabajo.

Resumen análisis de los 07 objetivos institucionales

Nº objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% cumplimiento	Puntaje Ponderado
1	Alta	75%	100	25
2	Alta	75%	100	25
3 *	Baja	5%	80	2
4	Media	20%	100	20
5 **	Baja	5%	66.6	1.66
6 ***	Alta	75%	100	0
7	Alta	75%	100	25
TOTAL PUNTAJE PONDERADO				98.66
META				100
% DE CUMPLIMIENTO				98.66%

(*) OBJETIVO N°3: Medio de verificación o Indicador = 5 y se cumplieron 4 (Falta respaldo Actas COSOC)

(**) OBJETIVO N°5: Medio de verificación o Indicador = 3 y se cumplieron 2 (Falta Adjuntar respaldo Ingresos)

(***) OBJETIVO N°6: Eliminada, según Certificado de Acuerdo N°109 del 10.12.2021. (Eliminada)

Resumen análisis del cumplimiento de las Metas por Unidad de Trabajo

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado
ALCALDIA	1	Alta	75%	100	75
	2	Media	20%	100	20
	3	Baja	5%	100	5
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					100
META					100
% CUMPLIMIENTO					100 %

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado
JUZGADO POLICIA LOCAL	1	Alta	75%	100	37.5
	2	Alta	75%	100	37.5
	3	Baja	5%	100	1.66
	4	Media	20%	100	20
	5	Baja	5%	100	1.66
	6	Baja	5%	100	1.66
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					100
META					100
% CUMPLIMIENTO					100%

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado
SECRETARÍA MUNICIPAL	1	Alta	75%	100	75
	2	Media	20%	100	20
	3	Baja	5%	100	5
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					100
META					100
% CUMPLIMIENTO					100 %

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado
SECPLAN	1	Alta	75%	100	75
	2	Media	20%	100	20
	3	Baja	5%	100	5
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					100
META					100
% CUMPLIMIENTO					100 %

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado
DIRECCIÓN DE CONTROL	1	Alta	75%	100	75
	2	Media	20%	100	20
	3	Baja	5%	100	5
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					100
META					100
% CUMPLIMIENTO					100 %

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	1	Alta	75%	100	75
	2	Media	20%	100	20
	3	Baja	5%	100	5
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					100
META					100
% CUMPLIMIENTO					100 %

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado
SEGURIDAD PUBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL	1.1	Alta	75%	100	37.5
	1.2	Alta	75%	100	37.5
	2.1	Media	20%	100	6.66
	2.2	Media	20%	100	6.66
	2.3	Media	20%	100	6.66
	3	Baja	5%	100	5
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					100
META					100
% CUMPLIMIENTO					100%

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado
SEGURIDAD PUBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL	1.1	Alta	75%	100	37.5
	1.2	Alta	75%	100	37.5
	2.1	Media	20%	100	6.66
	2.2	Media	20%	100	6.66
	2.3	Media	20%	100	6.66
	3	Baja	5%	100	5
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					100
META					100
% CUMPLIMIENTO					100%

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	Alta	75%	100	37.5
	2	Alta	75%	100	37.5
	3	Media	20%	100	2.0
	4	Baja	5%	100	2.5
	5	Baja	5%	100	2.5
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					100
META					100
% CUMPLIMIENTO					100%

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado
DIRECCIÓN OBRAS	1	Alta	75%	100	75
	2	Media	20%	100	6.7
	3	Media	20%	100	6.6
	4 *	Media	20%	0	0
	5	Baja	5%	100	5
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					93.3
META					100
% CUMPLIMIENTO					93.3 %

(*) OBJETIVO N°4: (*) No adjunta respaldo. Según Memo N°480/2021 del 11.11.2021 de la Dirección de Obras Municipales, El Director de Obras Sr. Francisco Herrera solicita al Secretario Técnico del Comité PMGM eliminar Meta N°4, indicando los motivos para su eliminación, pero este requerimiento no fue incorporado en la propuesta de modificaciones de metas presentadas al Honorable Concejo Municipal, motivo por el cual se debió ponderar como no cumplida con evaluación.

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado
CONTRATOS Y LICITACIONES	1	Alta	75%	100	75
	2	Media	20%	100	20
	3	Baja	5%	100	5
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					100
META					100
% CUMPLIMIENTO					100%

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado
DES. RURAL Y FOM. PRODUCTIVO	1	Alta	75%	100	75
	2	Media	20%	100	20
	3	Baja	5%	100	5
TOTAL PUNTAJE PONDERADO					100
META					100
% CUMPLIMIENTO					100%

UNIDAD	Nº Objetivo Especifico	Prioridad	Ponderación	% de Cumplimiento	Puntaje Ponderado
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	1.1	Media	20%	100	1
	1.2	Baja	5%	100	0,625
	1.3	Alta	75%	100	5,357
	1.4	Media	20%	100	1
	2.1	Media	20%	100	1
	2.2	Alta	75%	100	5,357
	3*	Media	20%	0	0
	4.1	Alta	75%	100	5,357
	4.2	Media	20%	75	0,75
	4.3	Media	20%	100	1
	4.4	Media	20%	100	1
	4.5	Baja	5%	100	0,625
	5.1	Alta	75%	100	5,357
	5.2	Media	20%	100	1

6	Alta	75%	100	5,357
7	Media	20%	100	1
8.1	Alta	75%	100	5,357
8.2	Media	20%	100	1
8.3	Media	20%	100	1
8.4	Baja	5%	100	0,625
8.5	Baja	5%	100	0,625
9.1	Media	20%	100	1
9.2	Alta	75%	100	5,357
9.3	Baja	5%	100	0,625
10.1	Alta	75%	100	5,357
10.2**	Media	20%	0	0
10.3	Media	20%	100	1
10.4	Media	20%	100	1
11.1	Media	20%	100	1
11.2	Alta	75%	100	5,357
11.3	Media	20%	100	1
11.4	Media	20%	100	1
12.1	Baja	5%	75	0,469
12.2	Alta	75%	100	5,357
12.3	Media	20%	100	1
13.1	Media	20%	100	1
13.2	Baja	5%	100	0,625
13.3	Media	20%	100	1
13.4	Alta	75%	100	5,357

14.1	Alta	75%	100	5,357
14.2	Media	20%	100	1
15	Alta	75%	100	5,357
TOTAL PUNTAJE PONDERADO				93.61%
META				100
% CUMPLIMIENTO				93.61%

(*) OBJETIVO N°3: Fomentar la práctica deportiva en estudiantes de enseñanza básica y media promoviendo estilos de vida saludable. No se efectuó actividad. Se adjunta certificado de respaldo del 17.01.2022, firmado por la Trabajadora Social Sra. Yasna Parada P.

(**) OBJETIVO N°10.2: Contribuir a aumentar la participación e integración de los Adultos Mayores a la sociedad fortaleciendo el tejido social de estos a través de diferentes actividades de esparcimiento y/o sociales. Promover la formación de nuevos clubes de adulto mayor en las diferentes localidades de la Comuna, fortaleciendo las redes de apoyo existentes. No se efectuó actividad. Se adjunta certificado de respaldo, firmado por la Trabajadora Social Srta. Bárbara Concha Moreira.

INFORMES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

TRANSPARENCIA ACTIVA

Durante el año 2021, como Dirección de Control Interno, no se aplicó la herramienta de Autoevaluación de Transparencia Activa, esto debido a las modificaciones incorporadas por el Consejo para la Transparencia en los procesos de fiscalización a partir del segundo semestre del año 2021, para los cuales se ha cambiado los porcentajes y prioridades con respecto a la información publicada en el Portal de Transparencia Activa, por lo tanto, la herramienta de autoevaluación no está alineada con el modelo vigente de fiscalización, no representando indicadores y resultados acorde a la actual metodología.

Resumen del resultado que arrojó el último informe aplicando la herramienta de autoevaluación de Transparencia Activa al Municipio

NIVELES POR APARTADO	ÍTEM	% CUMPLIMIENTO 11/2021
ASPECTOS GENERALES		100%
ACTOS Y DECISIONES DEL ORGANISMO	1.1: Diario Oficial	100%
	1.7: Actos	92%
	1.14: SUBDERE	87,50%
ORGANIZACIÓN INTERNA	1.2: Marco Normativo	100%
	1.3: Estructura Orgánica	100%
	1.13: Vínculos con Entidades	100%
PERSONAL Y REMUN.	1.4: Personal	89,80%
COMPRAS Y LICITACIONES	1.5: Compras Publicas	100%
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1.6: Transferencias	100%

	1.9: Subsidios	93,75%
PRESUPUESTO Y AUDITORIA	1.11: Infor. Presupuestaria	100%
	1.12: Auditorias	100%
RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA	1.8: Tramites	85,71%
	1.10: Mecanismos	100%
USABILIDAD	1.15: Usabilidad	100%
PUNTAJE FINAL		97.14%

Del análisis desarrollado se obtuvieron observaciones las cuales fueron informadas a la brevedad a los responsables para que se subsanen, lo que logro un crecimiento del 3.5% al ser comparada con la última evaluación realizada en el año 2019, de cumplimiento en la aplicación de la siguiente herramienta de autoevaluación.

Cabe destacar que el porcentaje obtenido posiciona al Municipio por sobre el porcentaje promedio nacional, datos e información validada conforme a Fiscalizaciones efectuadas al Municipio por parte del Consejo para la Transparencia, Instrucción General N°11 del CPLT sobre Transparencia Activa, y Oficio N°1713 con fecha 08.02.2017 y CPLT en cual indica nuevas disposiciones conforme a la Ley N°20922.

Es preciso indicar que durante el año 2018 el Municipio fue sometido a Sumario Administrativo por parte del Consejo para la Transparencia producto de los reclamos C-431-18, C543-18 y C624-18, por lo cual esta Dirección trabajo arduamente asesorada por el Consejo para la Transparencia, con la finalidad de efectuar todos los requerimientos solicitados y de este modo subsanar las observaciones efectuadas. Producto de este trabajo y otras gestiones realizadas por distintos Departamentos Municipales se concluyó en que se pudo activar el Banner de Transparencia Activa propuesto por el Consejo, con lo que se busca entregar a los usuarios información clara, detallada y de calidad y a la vez evitar futuros reclamos y posibles Sumarios Administrativos.

TRANSPARENCIA PASIVA

Durante el año 2018 el Municipio fue sometido a una fiscalización de Transparencia Pasiva por parte del Consejo para la Transparencia, en el cuadro resumen adjunto se puede observar los porcentajes de cumplimiento para los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

AÑO	PUNTAJE FINAL
17.07.2014	12.35
28.11.2014	44.3
30.07.2015	100
01.09.2015	100
01.08.2016	100
18.10.2017	83,23
12.10.2018	81

Durante el año 2021 y en el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia, se fiscalizo el cumplimiento de las normas que regulan el derecho de acceso a la información y las obligaciones de Transparencia Activa en el Municipio, resultados preliminares informados en Oficio N°E5971 de fecha 11.03.2021.

La Fiscalización tuvo por objeto verificar el adecuado de las disposiciones de los títulos III y IV de Ley de Transparencia, de su Reglamento, y de las contenidas en las instrucciones generales N°10 y N°11, La revisión se focalizo en el acceso y disponibilidad de los informes de rendición de cuentas asociados a la ejecución de recursos que fueron transferidos a las municipalidades para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la Pandemia COVID-19 en el marco de la Resolución N°145 de fecha 19.05.2020, y la información necesaria tanto para el monitoreo y control social de la gestión presupuestaria a nivel local, como para el acceso a beneficios, subsidios y otros servicios.

Resultados Preliminares de la Finalización

A. Derecho de Acceso a la Información (TRANSPARENCIA PASIVA): En este contexto, se revisó que el tratamiento de la Solicitud en sus etapas de Ingreso y respuesta se ajustara a las disposiciones normativas aplicables.

Como resultado se informa que no se detectan infracciones a las normas que regulan el Derecho de acceso a la información, ya que, es posible acceder a la información solicitada, dentro de los plazos establecidos por la ley.

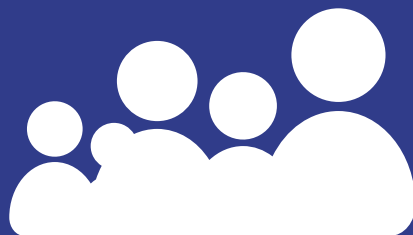
B. TRANSPARENCIA ACTIVA: El proceso tuvo como finalidad verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, se revisó que la publicación estuviera ajustada en su forma a las disposiciones instruccionales y requerimientos impartidos por el Consejo para la Transparencia, se informa lo siguiente.

Materia	Niveles	Infracciones y/o incumplimiento
Aspectos General	Sitio Web y Banner	No se detectan infracciones
Adquisiciones y Contrataciones	Sometidas al sistema de Compras Publicas	No se detectan infracciones
	No sometidas al sistema de Compras Publicas	No se detectan infracciones
Transferencias de Fondos Públicos	Contratos Relativos a bienes inmuebles	No se detectan infracciones
	Regulados por la Ley N°19.862	No se detectan infracciones
Trámites	No regulados por la Ley 19.862	Se Detectan Incumplimientos
	Ante el Organismo	Se Detectan Incumplimientos

Beneficios y Subsidios	Diseño, montos asignados a programas de subsidios y otros beneficios	No se detectan infracciones
	Nómina de Beneficiarios	No se detectan infracciones
Información Presupuestaria	Presupuesto Asignado	No se detectan infracciones
	Modificaciones Presupuestarias	No se detectan infracciones
	Balance de Ejecución	No se detectan infracciones
	Estado de Situación Financiera	No se detectan infracciones
	Pasivos del Municipio	No se detectan infracciones
	Pasivos de la Corporación	No se detectan infracciones

En Atención a la Fiscalización expuesta, el municipio tomó las medidas pertinentes, subsanado las observaciones y remitiendo el cumplimiento de lo requerido a través de Oficio N°347 de fecha 17.03.2021 al Sr. Héctor Moraga Chávez, Director de Fiscalización Consejo para la Transparencia.

GESTIÓN COMUNITARIA



A. UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

El objetivo de esta oficina es fomentar el desarrollo de la agricultura familiar campesina, mediante el apoyo a las diversas actividades, de manera que la población rural de la comuna pueda mejorar sus condiciones de vida y aumentar sus ingresos familiares.

OFICINA DE DESARROLLO RURAL

El objetivo de esta Oficina es contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales de la Comuna, mediante la vinculación, asesoría o derivación de los agricultores o grupos de agricultores a las diferentes fuentes de financiamiento o las instituciones que corresponda para dar solución a sus requerimientos.

Entre las actividades desarrolladas durante el año 2021, se ejecutaron:

Convenio con Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), para la atención de una oficina móvil de dicho servicio en la Comuna, para la atención de usuarios requirentes.



Entrega de plantas Araucarias gestionadas a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), se entregaron 1500 plantas de Araucaria Angustifolia, a distintas unidades vecinales de la Comuna.



Ceremonia de egreso Grupo Indap – Prodemu: 10 mujeres de los distintos sectores rurales de la Comuna, participantes del convenio Indap-Prodemu, que obtuvieron asesoría durante tres años, además de capacitación e inversión en el rubro apícola.



FOMENTO PRODUCTIVO

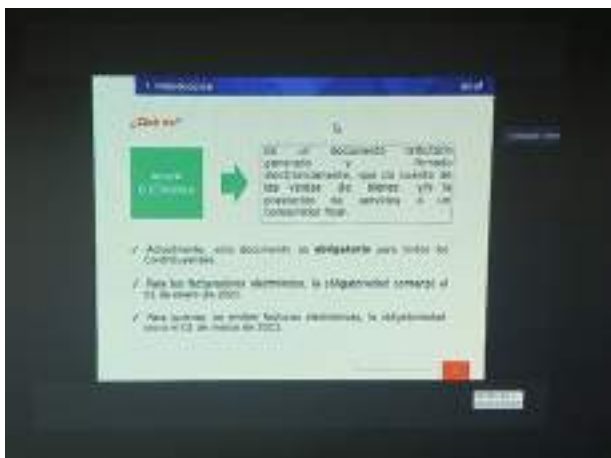
La Oficina de Fomento Productivo tiene por objetivo fortalecer y promover las capacidades de los emprendedores locales, para su integración al desarrollo económico y social, mediante la ejecución de asesoría técnica y apoyo a líneas de financiamiento, de esta manera, mejorar y aumentar la productividad.

Entre las actividades desarrolladas durante el año 2021, se ejecutaron:

Organización de la actividad comercial de ferias itinerantes y/o libres, en fecha de pagos como el IPS, entre otras.



Charla virtual del Servicio de Impuestos Internos, dirigido a comerciantes sobre el tema "Emisión de boletas electrónicas"



Charla SEREMI de Salud dirigida a feriantes, sobre temáticas relevantes al trabajo en ferias libres o costumbristas, en situación de pandemia.



Apoyo a emprendedores interesados en la postulación a diversas líneas de financiamiento externo.

PROGRAMA	FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº APROBADOS
Yo emprendo básico	FOSIS	15
Yo emprendo semilla	FOSIS	15
Ruta Digital	SERCOTEC	1
Digitaliza Tu Almacén	SERCOTEC	4
Capital Semilla	SERCOTEC	1
Industria de la belleza	SERCOTEC	2
Bono alivia Pyme	Gobierno	94
Fortalecimiento económico de emprendedores	FOSIS	20

PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, corresponde a un programa dependiente de INDAP en convenio con la Municipalidad de Tucapel, cuenta con 119 usuarios, quienes en un trabajo coordinado con los profesionales del área, son beneficiarios, por una parte, de asesoría técnica entregada por el equipo en los distintos rubros a través de visitas en los predios durante el año. Por otra parte, se realiza la gestión y postulación a los distintos beneficios que INDAP entrega, entre otros, Praderas Suplementarias (PPSRF), Fondos de Operación Anual (FOA), Inversiones de Fomento Productivo (IFP) y proyectos en el Programa de Riego Intrapredial (PRI). Por otra parte, apoyo a los usuarios en procesos administrativos a tramitar con INDAP, visitas médico-veterinarias de atención primaria, postulación a bonos y beneficios de usuarios principalmente con los relacionados a pandemia, rendición de proyectos, elaboración de encuestas y actividades en conjunto a otras direcciones municipales con el fin de mejorar las condiciones de vida de los agricultores y agricultoras de nuestra comuna.

Beneficios gestionados a través de INDAP

Programa Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros, PPSRF año 2021

En este programa de establecimiento de praderas suplementarias instaurado por INDAP, se busca suplir los déficits de forraje en los sistemas productivos de la Agricultura Familiar Campesina en momentos de escases de pradera para el ganado y mejorar el nivel nutricional de alimento entregado a los animales. Postularon, con ayuda de PRODESAL Tucapel, 19 usuarios del Rubro Ganadero, donde obtuvieron insumos para establecer 1 hectárea cada uno de avena strigosa más arveja forrajera. Esto, contempló la entrega de fertilizantes (Mezcla 9-41-12 y Urea granulada) y las semillas mencionadas anteriormente. El aporte por parte de INDAP fue de \$5.500.0000.- correspondiente al 58% de la compra total de insumos. La entrega de los insumos se llevó a cabo en el Estadio Municipal de Huépil en abril del año 2021.



a través de la oficina PRODESAL de la Municipalidad, se hizo el proceso de postulación a estos proyectos, en donde los profesionales del programa en la comuna en conjunto con los usuarios, reunieron los antecedentes requeridos por INDAP (cotizaciones y documentos personales) con la finalidad de postular a los llamados realizados durante el año.



Postulación a Inversiones de Fomento Productivo, IFP año 2021

Estos recursos están destinados por parte de INDAP a los usuarios PRODESAL como un mecanismo de fortalecimiento de las actividades agropecuarias contemplando la implementación de infraestructura y compra de equipamiento agrícola.

El año 2021, este beneficio fue destinado a 17 usuarios PRODESAL en tres llamados a concurso, con un aporte máximo a cada uno de \$1.000.000.- totalizando un aporte de INDAP de \$16.602.000



Tabla resumen de las inversiones realizadas con fondos de INDAP año 2021

PROGRAMA	USUARIOS	INVERSION \$
PPSRF	19	5.500.000
FOA	115	13.225.000
IFP	17	16.602.000
PRI	1	7.000.000
TOTAL		42.327.000

BENEFICIOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS CON PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los usuarios del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, fueron beneficiados con recursos municipales en las siguientes áreas de la agricultura.

GANADERÍA

ACTIVIDAD	INVERSION \$
Sacos de Alimentos para ganado y autoconsumo	2.039.871
Suplemento alimenticio para ganado	719.887
Antiparasitarios para ganado	780.902
Charlas praderas para ganados	542.373
Compra insumos básicos veterinarios	288.487





HORTALIZAS

ACTIVIDAD	INVERSION \$
200 Sacos de fertilizante orgánicos	742.560
Capacitación en la elaboración de plantines (hortalizas)	712.000
Inversión en estimulante foliar	298.274
Gira técnica a Centro de Educación y Tecnología CET de Yumbel	589.800
Gira técnica a localidad de San Carlos y alrededores	652.715
Adquisición semillas de hortalizas	265.336



Postulación Fondo de Operación Anual, FOA año 2021

Este incentivo está destinado para realizar compras de insumos y/o equipamiento básico necesario por los agricultores, con el fin de desarrollar sus actividades productivas asociado a lo establecido en el plan de trabajo anual que cada uno posee, y así potenciar y aportar en el sistema productivo de los usuarios PRODESAL.

Este beneficio, durante el año 2021, fue recibido por 115 usuarios de PRODESAL Tucapel con un monto aportado por INDAP de \$115.000.- para cada uno, totalizando \$13.225.000.- En este caso INDAP financió el 95% de la inversión de cada uno y el productor el 5% de esta.

Proyectos Programa de Riego Intrapredial, PRI año 2021

El Programa de Riego Intrapredial PRI de INDAP, busca contribuir al desarrollo productivo de la Agricultura Familiar Campesina a través del mejoramiento de la eficiencia de uso del agua de riego a nivel intrapredial y/o de la incorporación de nueva superficie de riego a la producción.

En este caso se hizo un trabajo en conjunto con el equipo PRODESAL para la postulación de 1 proyecto de riego, el cual fue otorgado a una usuaria del rubro de producción de frutas y hortalizas de la Comuna



PRODUCCION APICOLA

ACTIVIDAD	INVERSION \$
Asesoría Apícola	1.412.430
Control de Varroa y suplementación vitamínica en producción de miel.	1.124.005



AUTOCONSUMO, CEREALES Y OTROS

ACTIVIDAD	INVERSION \$
Gira Técnica para capacitación de napas subterráneas CET Yumbel	589.800
Captación de Manejo de Control de plagas y enfermedades	293.785
Inversión de Agroquímicos fungicidas	1.234.030
Captación en manejo de rastrojos y desechos post cosecha	293.785



Resumen de inversiones según rubros dentro de PRODESAL con presupuesto municipal año 2021.

Gasto	Monto \$
Hortalizas	3.260.685
Ganadero	4.371.520
Apicultura	2.536.435
Autoconsumo	589.800
Cereales	1.821.600
TOTAL	12.580.040

OMIL (Oficina Municipal de Información Laboral)

La oficina OMIL categorizada como OMIL intermedia (según categorización SENCE), ha realizado durante el año 2021 diferentes actividades y gestiones, a fin de poder dar cumplimiento al plan de trabajo comunal, y a las metas establecidas por convenio FOMIL

Entre sus actividades principales se encuentra el apoyo, orientación y derivación a personas en busca de una oportunidad laboral, principalmente en tiempos de pandemia, dado que aumentó el porcentaje de cesantía local. Por otro lado, el apoyo a distintos solicitantes en la tramitación de documentos, confección de curriculum, impresión de certificados, etc. En este sentido, se colaboró además en la tramitación en subsidios de cesantía, etc.

La OMIL durante el año 2021 tuvo un avance en el cumplimiento de metas de un 80,26%, en la incorporación de 305 personas al área laboral. Además de la mantención directa y continua con 53 empresas, tanto de la comuna como externas, que proporcionaron cupos laborales. Entre los beneficiados se consideran hombres, mujeres, e incluso, adultos mayores.



Dentro de las actividades organizadas como Territorio se encuentran las de Difusión, donde se dio cumplimiento al 100% de ellas, las cuales se describen a continuación:

Actividades De Difusión		
N° Programado según Plan de Trabajo Anual	N° Realizado	% de cumplimiento
12	12	100%

RESUMEN RECURSOS EJECUTADOS CONVENIO FOMIL 2021

ITEM	MONTO
Aporte Municipal	\$29.735.456.-
Aporte SENCE	\$23.276.000.-
TOTAL	\$53.011.456.-

Gestión de la OMIL, en cuanto a la empleabilidad para la comuna, tanto con empresas como con personas naturales.

	Empresas y Cargos	Suma de Vacantes
1	Agrícola Llahuén S.A.	170
2	Agrícola Santa Carmen S.A.	20
3	Agrícola Uni-Kiwi Spa	1
4	Agroforestal Los Placeres Ltda.	15
5	ARIDOS SANTA ADELA	12
6	Armadat Chile Ltda.	20
7	Aservin Ltda.	20
8	Basalto Drilling Spa	11
9	Central de Restaurantes Aramark Ltda	6
10	Chiletrade	1
11	Cocinería El Campesino	2
12	Conaf	15
13	Constructora Andes Ltda.	38
14	Constructora Rivera Ltda.	1

15	Demotron S.A.	21
16	Diarte Spa	8
17	ECR Gruoup	4
18	El Álamo	35
19	Empresa de telecomunicaciones Mundo	2
20	Forestal Huepil	35
21	Forestal Los Placeres	30
22	Forestal Probosque Limitada	1
23	Fundación Integra	4
24	Huerto San José	25
25	Indef Andes Berry S.A.	30
26	Ing. Maestranza y Montajes Héctor Vega Zúñiga Ltda.	16
27	Ing. Y Construcción Radal Spa.	15
28	Ingemetal y CIA Ltda.	7
29	Ingeniería y Construcción Fotosolar Spa.	2
30	Ingeniería y construcción Peña y Segovia Ltda	10
31	Inversiones San Martino Limitada	13
32	ISS Servicios Generales Ltda.	5
33	Jardín Infantil Herencia de Huépil	1
34	Kipreos Ingenieros S.A.	6
35	La Casona de Fía	1
36	Maestranza Futuro	10
37	Mario Agustín Cid Martínez	9
38	Municipalidad de Tucafel	62
39	Planta Recicladora Carriel Norte Ltda.	3
40	Promasa	20
41	Rodolfo Becerra - Popsy Restaurant	2

42	EST San Cristóbal Limitada	32
43	SERCAMÍN	10
44	Servicios Forestales Y Comerciales S.A.	0
45	Servicios Mecanizados Serviterra Ltda.	41
46	Servicios y Desarrollo de Empresa SPS Serem	6
47	Sociedad Industrial y Metalúrgica Ltda.	29
48	Soc. Constructora y Comercial Rehuecoyán Ltda.	8
49	Sun Harvest	10
50	Transportes Luis Joel Muñoz Pino EIRL	1
51	V & V Security	8
52	Working On Fire	10
53	Agrícola Coexca S.A	19
	Total general	935

OTEC (Organismo Técnico de Capacitación)

La OTEC es un Organismo Técnico de Capacitación acreditado por SENCE que tiene la exclusividad para ejecutar actividades de capacitación que puedan ser imputadas a la franquicia tributaria, busca entregar y desarrollar servicios de formación y capacitación para los habitantes de la comuna, poniendo como foco principal el mejoramiento y desarrollo de competencias de las personas.

Durante el año 2021, la OTEC ejecutó el Programa Educacional para Jóvenes y Adultos Modalidad Flexible, la mayor parte del año de manera online, aunque algunos meses se permitió dictar las clases y las evaluaciones de manera presencial, ya que el número de casos contagiados por Covid 19 había disminuido considerablemente.

La cantidad de cupos adjudicados fue la siguiente:

NIVEL	N° cupos
Educación Básica	25
Primer Ciclo E. Media	50
Segundo Ciclo E. Media	50



La cantidad de alumnos aprobados en el año 2021 fueron:

NIVEL	N° cupos
Educación Básica	14
Primer Ciclo E. Media	6
Segundo Ciclo E. Media	32

OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE PROPIEDADES IRREGULARES

La Oficina de Regularización de Propiedades Irregulares tiene por objetivo facilitar, orientar e informar a los solicitantes, en todo lo relacionado con "Saneamiento de la pequeña propiedad raíz", entregar listado de requisitos requeridos, formularios, certificado tipo, para presentar su Solicitud de Regularización, ante la SEREMI de Bienes Nacionales de la Región del Bio Bio, la que se envía, desde esta oficina, en forma online, y posterior físicamente, para su ingreso al sistema. Dicho trámite se ejecuta vía Decreto Ley N° 2.695 de 1979, que fija las normas para regularizar la posesión de la propiedad, concretando la constitución del DOMINIO sobre ésta.

REUNIONES CONVOCADAS POR EL ALCALDE DON JAIME VELOSO JARA.

Organizaciones locales:

Comité de Adelanto El Aromo de Tucapele.

Directiva del Comité habitacional Santa Elvira de Polcura.

Directiva del Comité del Sector El Arenal de Huépil

Directiva del Comité Rivera del Laja de Tucapele

CONVENIOS.

Atención, por una vez al mes, de parte de un profesional del área jurídica de la SEREMI de Bienes Nacionales del Bio Bio, asesoría gratuita en temas de regularización de propiedades irregulares.

ACCIONES REALIZADAS EN 2021

MES	ATENCION PUBLICO	ATENCION ABOGADO	CARPETAS INGRESADAS	TITULOS DE DOMINIO ENTREGADO
ENERO	40		6	
FEBRERO	30		3	
MARZO	62		2	
ABRIL	114			
MAYO	117		4	
JUNIO	77		1	
JULIO	86		10	
AGOSTO	119	17		1
SEPTIEMBRE	81	14		
OCTUBRE	91	19	3	
NOVIEMBRE	99	18	5	65
DICIEMBRE	56	23	13	49
TOTAL	972	91	47	115









OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

La Unidad de Cultura y Turismo dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación define, ejecuta y coordina medidas que tengan por objetivo incentivar el turismo como una actividad competitiva a nivel local, desarrollando productos turísticos además de su promoción, orientación y planificación de eventos artísticos, costumbristas y tradicionales, en un trabajo en conjunto con el sector público y privado, que derive en crecimiento económico, desarrollo social y bienestar para toda la comunidad, fortaleciendo de esta manera no sólo el aspecto económico sino también nuestra identidad.

Al mismo tiempo, en el área de Cultura tiene como objetivo central la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, estimulando la participación de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la Comuna.

GESTIÓN AÑO 2021

PROYECTO FERIA CULTURAL Y ARTESANAL TUCAPEL 2021

Proyecto por un monto total de M\$2.500 que busco fortalecer la identidad de nuestra comuna, además de entregar un espacio de comercialización a los artesanos y artesanas, de desarrollo con financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



RECUPERACIÓN DEL FUERTE SAN DIEGO DE ALCALÁ POR 20 AÑOS

La Municipalidad recibió de manos del Ministerio de Bienes Nacionales la concesión de uso gratuito por 20 años del inmueble fiscal "Fuerte San Diego". En una ceremonia que contó con la presencia del Administrador Municipal Francisco Dueñas Aguayo, la SEREMI de Bienes Nacionales, Victoria Pincheira Poblete, y representantes de la comunidad.

Esta concesión comprende una superficie total asignada de 34.700 m² y permitirá postular a fondos públicos con el objetivo de intervenir la infraestructura y dotar al espacio de áreas verdes, iluminación y placas conmemorativas, entre otros elementos.



DIA DEL LIBRO

Con el slogan "Cuenta tú Cuento", el municipio celebró este importante día internacional, con el desarrollo de una actividad audiovisual que tenía como fin poder visualizar esta importante fecha en la comunidad y así compartir experiencia con los vecinos de forma virtual a través de sus funcionarios municipales y de sus servicios traspasados de salud y educación.



DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Instancia que tiene por objetivo favorecer el encuentro con las distintas manifestaciones y bienes patrimoniales presentes en nuestra comuna, mediante una actividad virtual desarrollada con estudiantes y miembros de diversas instituciones de nuestra comuna, se buscó potenciar el patrimonio e identidad comunal.



DOCUMENTAL NUESTRA VIDA RELATOS CON IDENTIDAD

Proyecto financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por un monto de M\$1, su principal objetivo fue buscar entregar un espacio identitario de nuestra comuna, a través de un proyecto audiovisual que entregue mayor conocimiento de la vida de nuestros habitantes, su quehacer y aporte.

Los capítulos de este documental se encuentran disponible en el siguiente link https://youtu.be/0o_AE5pVHzg y participaron en cada uno de sus capítulos las siguientes personas:

- Capítulo I "La Artesana": Zenide Seguel Candia
- Capitulo II "La Amasandera": Carmen Luz Vásquez
- Capitulo III "La Apicultora": Marcela Castillo
- Capitulo IV "El Herrero": Marcelo Barrueto
- Capitulo V "La Folclorista": Normita Sánchez Cubillos
- Capítulo VI "El Agricultor": Aliro Friz Morales
- Capitulo VII "Multicosas": Silvia Martínez Figueroa
- Capitulo VIII "La Emprendedora": Lidia Padilla Sepúlveda
- Capitulo IX "El Emprendedor": Eduardo Valenzuela Flores

ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Con el objetivo de fortalecer y fomentar el desarrollo de acciones culturales, la Municipalidad de Tucapel, junto a la Secretaría Regional Ministerial de Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Biobío iniciaron el proceso de elaboración del Plan Municipal de Cultura durante el mes de Septiembre 2021, el proyecto contó con financiamiento externo por M\$4 y fue ejecutado por INGEOP SpA.

Este instrumento de planificación estratégica permitió ordenar y priorizar las acciones culturales que pueda desarrollar el gobierno local, en base a sus necesidades y a la realidad del propio territorio, para la elaboración de este plan se realizaron diversas reuniones con el fin de recolectar el sentir de las y los protagonistas de la vida cultural de la comuna, así como conocer sus opiniones respecto a cómo se encuentra hoy en día en el desarrollo cultural de Tucapel.



PRIMERA PIEDRA RESTAURACIÓN TEATRO MUNICIPAL "ALEX LERMANDA

Hito inicial de lo que será el proceso de restauración de este importante centro cultural de nuestra comuna que conto con la presencal del Gobernador Regional Rodrigo Díaz, la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Carolina Tapia y nuestro Alcalde Jaime Veloso Jara.

El recinto, que databa de la década del '60 y que tiene capacidad para 320 espectadores, obtuvo un financiamiento de 254 millones de pesos del Gobierno Regional para remodelar su fachada exterior e interior, y habilitar sectores para amplificación, oficina, sala de proyecciones, boletería, administración, recepción, bodegas, baños, zona de cafetería y vestidores.



EXPO MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Actividad asociativa llevada a cabo con el Programa Mujeres Jefas de Hogar del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género que entrego un espacio de comercialización a las mujeres de nuestra comuna con un emprendimiento de carácter tradicional, medicinal, artesanal y gastronómico.



PROGRAMA TURISMO FAMILAR

El programa Turismo Familiar es una iniciativa de gobierno que promueve viajes de escapada (3 días y 2 noches), orientados a familias chilenas o extranjeras con residencia en Chile, con el fin de incrementar la ocupabilidad de los servicios turísticos en los destinos y que las familias accedan a los beneficios socioculturales y psicológicos de dicha actividad. Los viajes del programa se desarrollan a través de paquetes turísticos subsidiados por Sernatur por casi un 80%, con todo incluido para conocer los atractivos más importantes de sus propias regiones, durante el presente año se ejecutó el destino Cañete, Provincia de Arauco, entre el 29 y 31 de Octubre para 40 pasajeros.



PASE DE MOVILIDAD Y SELLO TURISTICO DE CONFIANZA

La Directora Regional de Sernatur visito nuestra comuna con el fin de poder dar a conocer el Pase de Movilidad y el Sello de Confianza Turístico, en la oportunidad fue recibida por el Administrador Municipal Francisco Dueñas con quién tuvo una grata conversación y saludo protocolar, la actividad además trato del lanzamiento del distintivo "Pasa con tu Pase" el cual distinguirá a los servicios asociados a la gastronomía que pueden recibir público en espacios cerrados.



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS

Este PMI entrega recursos a través de la presentación de proyectos destinados a solucionar carencias en Infraestructura, Equipamiento y/o Mobiliario y Colecciones Bibliográficas con la finalidad de maximizar los impactos culturales y de aprendizajes promovidos por las diversas bibliotecas, la Biblioteca Corina Serani Burgos de Trupán fue beneficiada con el ítem de adquisición de equipamiento COVID-19 para la prevención de sus lectores, el proyecto fue de un total de M\$2.580.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

Este fondo busca contribuir a un desarrollo armónico y equitativo de las Artes y la Cultura, fomentando el acceso de los ciudadanos de todo el territorio regional, es administrado por el Gobierno Regional del Biobío y durante el presente año se ingresaron para financiamiento las siguientes iniciativas.

CÓDIGO	INSTITUCIÓN / NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
21-CU-0025	Municipalidad de Tucapel Fiesta de las Tradiciones Criollas	M\$4.950
21-CU-0029	Junta de Vecinos Los Laureles - Polcura 2º Versión de la Fiesta Costumbrista del Conejo	M\$3
21-CU-0034	Agrup. de Expos. de Emprendimiento del Arte y la Cultura 1º Feria Cultural y Artesanal de Tucapel	M\$2.500
21-CU-0041	Agrup. de Agricultoras de Frutillas de Rastrojo 2º Versión de la Gran Fiesta de la Frutilla	M\$3.250
21-CU-0053	Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Tucapel 3º Fiesta Gastronómica y Cultural del Pernil	M\$3.400

21-CU-0069	Comité de Salud Ambiental, Social y Cultural Trupán 5º Feria Gastronómica y Artesanal de la Trucha	M\$3
21-CU-0071	Junta de Vecinos La Esperanza de Tucapel 2º Fiesta Costumbrista del Salmón	M\$3.300
21-CU-0087	Club de Rodeo Chileno Huépil Porfirio Ahumada Fiesta Huasa	M\$3.100

En sesión celebrada el día 30 de diciembre del año 2021 por el Consejo Regional del Biobío según certificado 6744e17, se aprobaron las iniciativas presentadas por las siguientes instituciones para ejecución el año 2022.

1. Municipalidad de Tucapel.
2. Junta de Vecinos Los Laureles - Polcura.
3. Comité de Salud Ambiental, Social y Cultural Trupán.
4. Junta de Vecinos La Esperanza de Tucapel.
5. Club de Rodeo Chileno Huépil Porfirio Ahumada.

B. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas

- a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

A continuación se presenta un detalle de los principales programas ejecutados durante el año 2021 por la Dirección de Desarrollo Comunitario, muchos de ellos en coordinación con otras unidades municipales y/o con convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis),

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA), Instituto de Previsión Social (IPS), Instituto Nacional del Deporte (IND), Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), entre otros.

1.- PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS

1.1 PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR

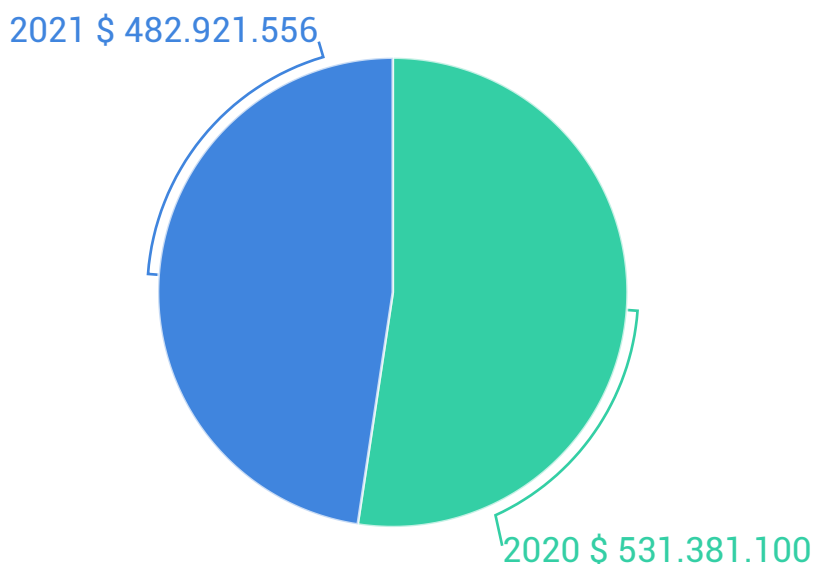
Es un aporte estatal equivalente a la asignación familiar, que se entrega, por cada carga familiar, a mujeres de escasos recursos que no tienen previsión social. Si el causante (menor) tiene algún tipo de discapacidad la cifra se duplica \$ 26.310). La mujer beneficiada además tiene derecho, en forma gratuita, a atención y prestaciones médicas preventivas, curativas y odontológicas, en el Hospital o consultorios de salud que les corresponde.

Monto SUF : \$ 13.832 (a partir del 1° Mayo 2021).

Cuadro estadístico del Programa Subsidio Familiar año 2020 y 2021:

AÑO	N° TOTAL BENEFICIARIOS	N° SUF TRAMITADOS	MONTO INVERSION ANUAL \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	3.154	1.212	482.921.556	ESTATAL IPS
2021	3.235	1.233	531.381.100	ESTATAL IPS

MONTO DE INVERSIÓN SUF AÑOS 2020-2021



1.2.- PROGRAMA PENSIONES

El programa pensiones de la DIDECO de la Municipalidad tiene como finalidad informar y otorgar pensiones con fondos del estado por plataforma de Instituto de Previsión Social (IPS), con el fin de facilitar a la ciudadanía el acceso a la obtención de su pensión sin tener que acudir al centro de atención Chile Atiende en Los Ángeles.

Mediante convenio con el IPS, la municipalidad gestiona las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez, Bono por Hijo Nacido Vivo y a su vez apoya la gestión de las personas que, por contar con registros previsionales, pueden optar al Aporte Previsional Solidario de Vejez e Invalidez o por información general para la emisión de pensión de fondos de AFP según corresponda.

1.2.2 PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE INVALIDEZ

La Pensión Básica Solidaria de Invalidez es el beneficio financiado por el Estado al cual pueden acceder las personas declaradas invalidas por la COMPIN que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia y que cumplan los requisitos de edad, es decir hombres y mujeres mayores de 18 años y menores de 65 años, focalización y residencia que señala la Ley N° 20.255.

Monto Pensiones Básicas Solidarias

A contar del 1° de Julio 2021, la Superintendencia de Pensiones, aplicó el reajuste a los montos de los beneficios del Pilar Solidario, de acuerdo a la variación del IPC experimentado entre los últimos 12 meses. Es por ello que los nuevos montos de la Pensión Básica Solidaria (Vejez o Invalidez) son los siguientes:

Pensionados por Tramo de Edad	Monto del Beneficio
Entre 65 a 74 años	\$ 164.356
Entre 75 años y más	\$ 176.096

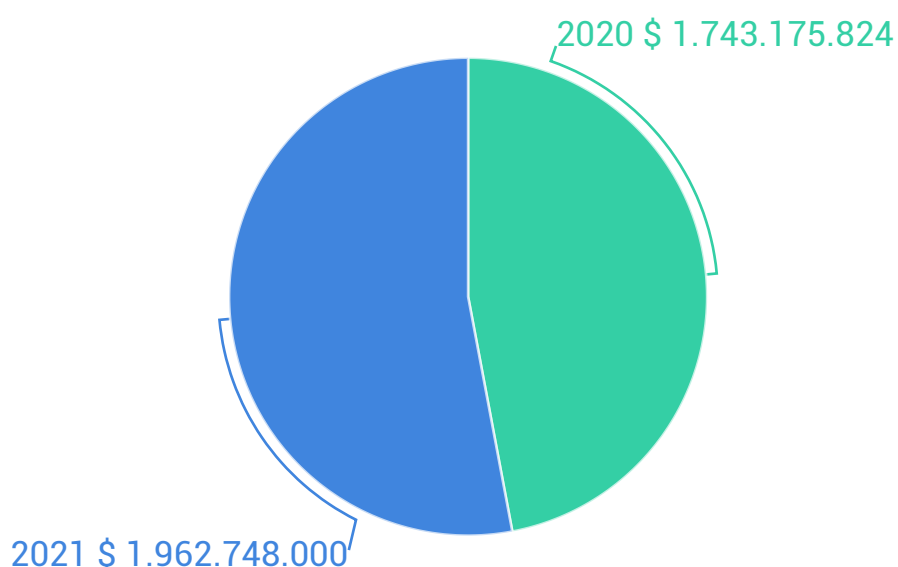
PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS POR TIPO DE PENSION Y SEXO AÑO 2021 (Numero y Monto en miles de \$)

Tipo Pensión/Sexo	N° Hombre	N° Mujer	N° Total PBS	Total Monto Anual (M\$)
Vejez	163	479	642	1.288.847
Invalidez	133	215	348	673.901
Total	296	694	990	1.962.748

Cuadro estadístico del Programa Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez Año 2020 y 2021:

AÑOS	N° TOTAL BENEFICIARIOS	N° PENSIONES BASICAS TRAMITADAS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	988	62	1.743.175.824	ESTATAL IPS
2021	990	44	1.962.748.000	ESTATAL IPS

MONTO DE INVERSIÓN EN PENSIONES AÑOS 2020-2021



1.2.3.- APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ E INVALIDEZ

Es un beneficio financiado por el estado que permite complementar las pensiones de bajo monto, por Vejez e Invalidez, de las personas pertenecientes al 60% más vulnerables de menores ingresos de la población, que cumplan con los requisitos para obtenerlo.

El Aporte Previsional Solidario (perteneciente al Pilar Solidario) también incrementa sus montos de acuerdo con tramo etario de cada pensionado.

Así, desde 01 Julio 2021, pueden solicitar el Aporte Previsional Solidario las personas de 80 años o más con pensión base inferior a \$ 520.366, después siguen los montos topes de pensión base para acceder al APSV los otros grupos de pensionados. El valor del Aporte Previsional Solidario es variable según el monto y tipo de pensión.

Pensionados por Tramo de Edad	MONTO PMAS CON APSV
80 años y más	\$ 520.366
Entre 75 a 79 años	\$ 520.366
Entre 65 a 74 años	\$ 485.674

APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO A PENSIONES IPS POR TIPO DE PENSION Y SEXO AÑO 2021 (Monto en miles de \$)

TIPOS APS/SEXO	N° Hombres	N° Mujeres	N° Total Beneficiarios	Monto Total Anual (M\$)
APS Invalidez	41	50	91	156.382
APS Vejez	606	576	1.182	1.803.240
Total	647	626	1.272	1.959.623

APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO A PENSIONES IPS POR TIPO DE PENSION AÑO 2021

TIPO	TOTAL, APS VIGENTES	N° APS TRAMITADOS 2021
APS DE VEJEZ	1.182	27
APS DE INVALIDEZ	91	02
TOTAL	1.272	29

1.2.4 BONO POR HIJO NACIDO VIVO

Es un beneficio que incrementa el monto de la pensión de la mujer a través de la entrega de una bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado; este no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino que junto a su pensión.

La bonificación, que se fija y comienza a generar rentabilidad desde la fecha de nacimiento del hijo y equivale al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales (fijado para los trabajadores mayores de 18 y hasta 65 años), se calcula de la siguiente forma:

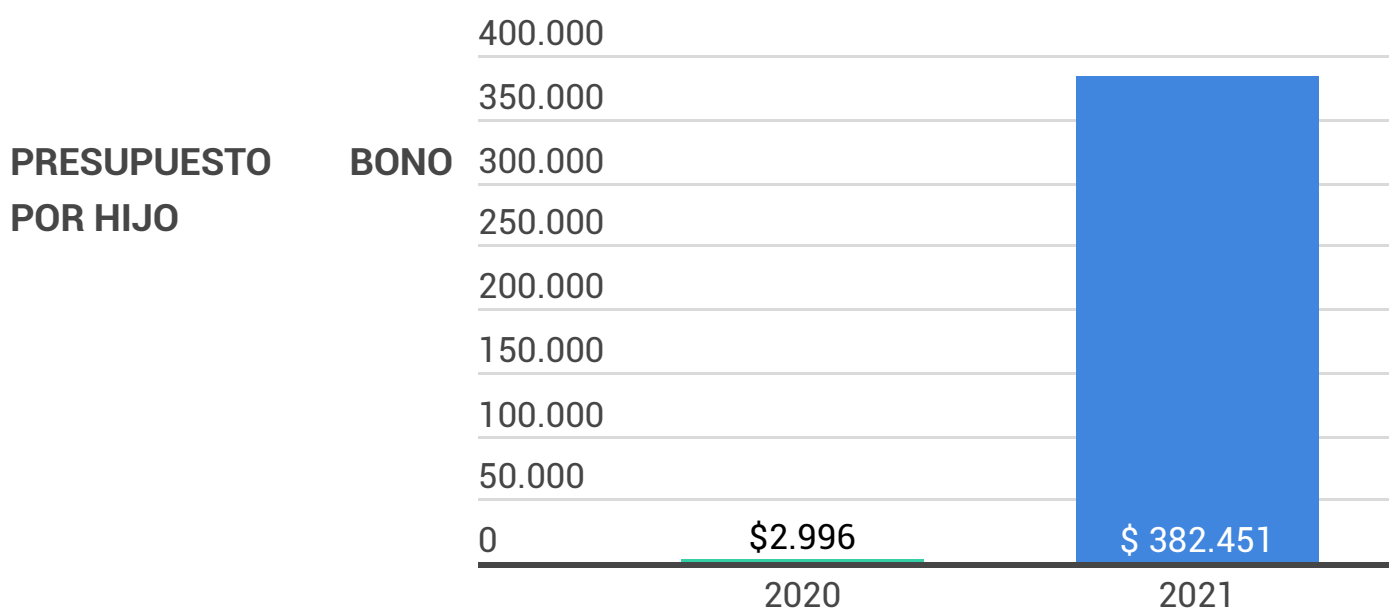
* Si el hijo nació antes del 01 de Julio de 2009, se aplicará el ingreso mínimo vigente en Julio de 2009 (\$ 165.000).

* Si el hijo nació después del 01 de Julio de 2009, el ingreso mínimo corresponderá al monto que estaba vigente durante el mes en que nació el hijo.

En caso de hijos adoptados, el beneficio se generará tanto para la madre biológica como para la madre adoptiva.

Año	Total Bonos Por Hijo Vigentes	Bonos Por Hijo Tramitados Por Municipio	Inversión BPH (M\$)
2020	263	28	2.996
2021	280	21	382.451

PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS POR TIPO DE PENSION Y SEXO AÑO 2021 (Numero y Monto en miles de \$)



1.3 SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

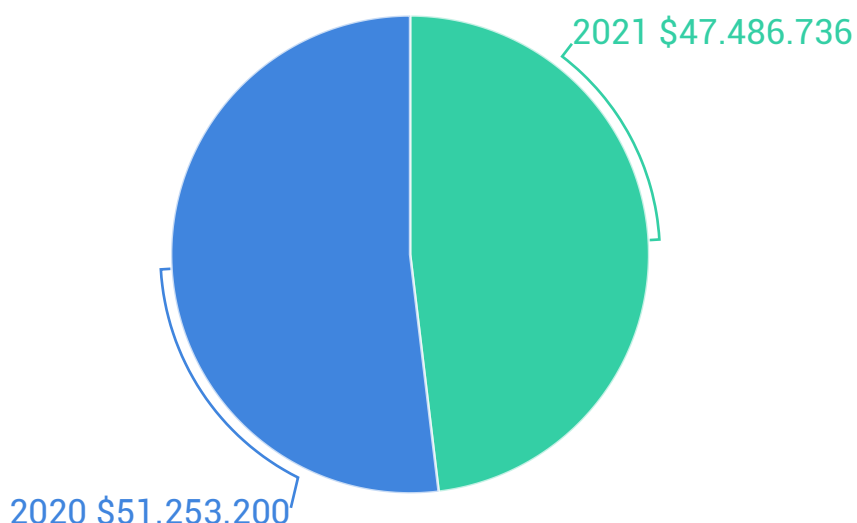
El Subsidio de Discapacidad Mental es una ayuda económica que entrega el Estado, destinado a apoyar monetariamente a niños y niñas, menores de 18 años que presentan algún tipo de discapacidad mental, debidamente calificada por Compín y que provengan de un grupo familiar de escasos recursos.

El monto del Subsidio Discapacidad Mental es de \$ 73.282 mensuales (a contar del 1° Enero de 2021).

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Subsidio de Discapacidad Mental del año 2020 y 2021:

AÑO	N° TOTAL SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL	N° SUBSIDIOS DISCAPACIDAD TRAMITADOS	MONTO INVERSION ANUAL \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	60	5	51.253.200	ESTATAL IPS
2021	54	5	47.486.736	ESTATAL IPS

**INVERSIÓN SUBSIDIO
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL AÑO 2020-
2021**



1.4 SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS (LEY 18.778 DEL 17.01.1989)

Es el aporte que efectúa el estado, a través de las municipalidades, para ayudar a familias de sectores urbanos y/o rurales de escasos recursos, al pago de los servicios de agua potable y alcantarillado, cubriendo los primeros 15 m³ consumidos en porcentajes variables, dependiendo de las tarifas y de los niveles socioeconómicos.

Con fecha 22 de Marzo de 2021, la Resolución Exenta N° 456 de Intendencia Regional concede en la región del Biobío cupos para el año 2021.

Respecto de los cupos de Subsidios al Consumo de Agua Potable URBANOS ascienden a 96.544, por un monto de \$8.142.498.000 (ocho mil ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos), que se distribuyen en las comunas de la región del Biobío.

A la Comuna de Tucapel se asignaron un total de 1.717 (mil setecientos diecisiete) SAP Urbanos, distribuidos en los siguientes Tramos o Grupos Tarifarios:

	Tramo I 68%	Tramo II 44%	Tramo III Garantizado 100%	Total Cupos	Inversión en \$
Cupos urbanos: Comuna Tucapel	573	1040	104	1.717	144.810.063

La cantidad de cupos de Subsidios al Consumo de Agua Potable RURALES durante el 2021, ascienden a 377 cupos.

	Tramo I Tradicional 50%	Tramo II Garantizado 100%	Total Cupos	Inversión M\$
Cupos urbanos: Comuna Tucapel	340	37	377	15.911

SUBSIDIOS AGUA POTABLE URBANOS OTORGADOS 2021:

SAP OTORGADOS POR TRAMO			TOTAL SAP OTORGADOS
T1	T2	T3	
144	454	41	639

SUBSIDIOS AGUA POTABLE RURALES OTORGADOS 2021:

SAP OTORGADOS POR TRAMO		TOTAL SAP OTORGADOS
T1	T2	
91	2	93

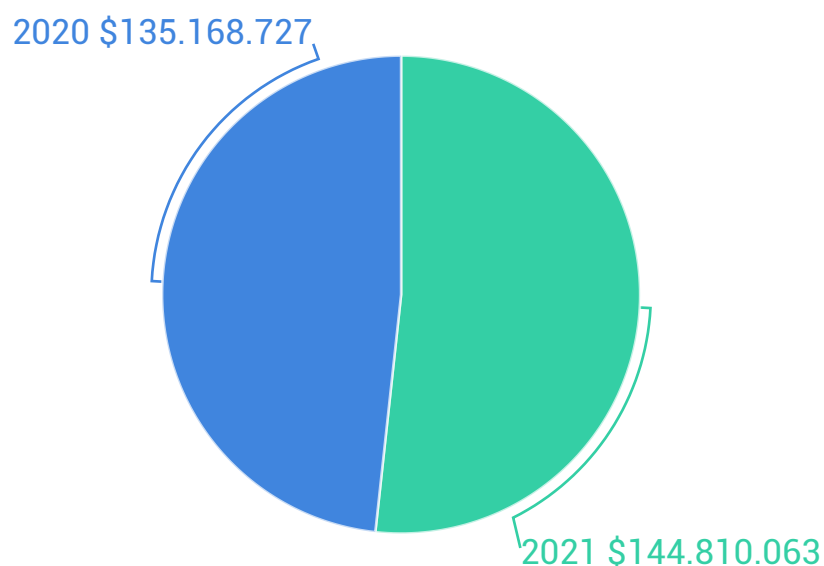
SUBSIDIOS AL CONSUMO AGUA POTABLE EXTINGUIDOS 2021

TIPOS SAP	TOTAL SAP EXTINGUIDOS
SAP URBANOS	518
SAP RURALES	65

Cuadro estadístico del Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable Urbano y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas año 2020 y 2021:

AÑOS	N° TOTAL BENEFICIARIOS	N° SAP URBANOS TRAMITADOS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	1.637	629	135.168.727	MINISTERIO DE HACIENDA
2021	1.717	639	144.810.063	MINISTERIO DE HACIENDA

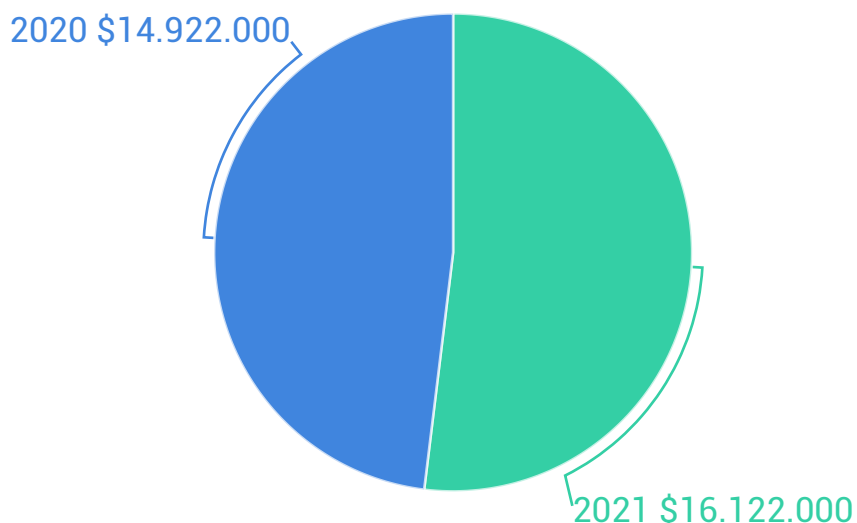
INVERSIÓN SUBSIDIOS AGUA POTABLE URBANO AÑO 2020-2021



Cuadro estadístico del Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable Rural Año 2020 y 2021:

AÑOS	N° TOTAL BENEFICIARIOS	N° SAP RURAL TRAMITADOS	MONTO INVERSION ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	357	194	14.922.000	MINISTERIO HACIENDA
2021	368	93	16.122.000	MINISTERIO HACIENDA

**INVERSIÓN SUBSIDIOS
AGUA POTABLE RURAL
AÑO 2020-2021**



1.5 PROGRAMA INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE) UNIVERSAL.

El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Universal fue una ayuda económica que busco apoyar a los hogares que se vieron afectados por la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19. Fue destinada a familias con Registro Social de Hogares (RSH), y que no superaran los \$ 800.000 de ingreso líquido por integrante del hogar.

Este beneficio fue entregado entre los meses de Junio y Noviembre de 2021, y el monto de cada aporte dependió del número de integrantes del hogar. Solo en Septiembre el aporte del IFE Universal fue del 50% del monto correspondiente a los aportes anteriores. Para los meses de Octubre y Noviembre, el beneficio fue nuevamente del 100% del monto.

Los Montos del IFE Universal fueron los siguientes:

N° Integrantes del Hogar	IFE Universal
01	\$ 177.000
02	\$ 287.000
03	\$ 400.000
04	\$ 500.000
05	\$ 546.000
06	\$ 620.000
07	\$ 691.000
08	\$ 759.000
09	\$ 824.000
10	\$ 887.000

Personal de la DIDECO realizó tramitaciones de postulaciones al IFE Universal en forma digital a aquellas personas que no cuentan con acceso a internet a partir del 05 de Junio al 16 de Noviembre del año 2021.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa IFE Universal del año 2021:

Año	N° Total de Postulaciones IFE Universal
2021	492

Como antecesores del IFE Universal desde Enero del 2021 estuvieron disponibles el IFE Covid y el Bono Covid, apoyos vinculados al avance de las distintas comunas en el Plan Paso a Paso Nos Cuidamos; estos beneficios se convirtieron en el mes de Abril del 2021 en el IFE ampliado, aporte que no dependía del Plan Paso a Paso como requisito o para su cálculo.

El personal de la DIDECO también realizó tramitaciones de postulaciones al IFE Covid y el Bono Covid en forma digital a aquellas personas que no cuentan con acceso a internet desde Enero a Mayo de 2021.

1.6 PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUARIOS DE BENEFICIOS SOCIALES (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)

Programa ejecutado por convenio suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad a contar de enero de 2016, destinado a ejecutar procesos de solicitud ingresos, actualización, rectificación y/o complemento de la información del Registro Social de Hogares, instrumento de apoyo a la selección de usuarios de los diferentes programas y beneficios sociales.

El año 2021 este programa se desarrolló en el siguiente periodo:

Desarrollo del Programa RSH	Fecha
Presentación del Proyecto	05/02/2021
Inicio de Ejecución	14/04/2021
Término de Ejecución	31/12/2021
Prorroga Ejecución	28/02/2022

HOGARES Y PERSONAS PRESENTES EN EL RSH AÑO 2021

Comuna	Total Hogares con RSH	Total Personas Con RSH
Tucapel	8.564	16.145

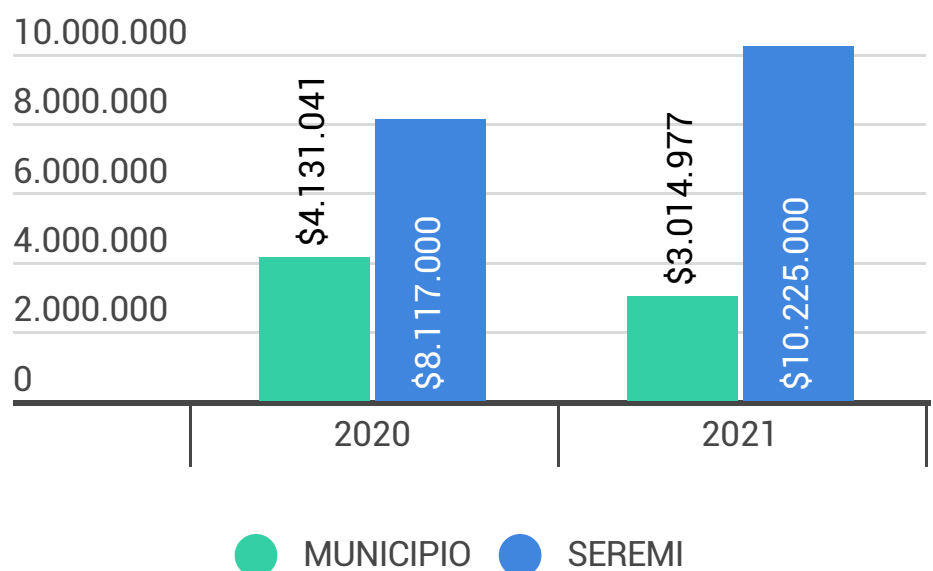
*SOLICITUDES INGRESADAS Y TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2021

Estado Solicitudes RSH Año 2021	N°	%
Aprobadas	3.019	92,86%
Rechazadas	231	7,11%
Total Tramitadas	3.251	100%
Total Solicitudes RSH	3.251	100%

Cuadro estadístico del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales (Registro Social de Hogares) año 2020 y 2021:

Año	Población Beneficiaria	N° Fichas RSH Aplicadas y Actualizadas	Monto Inversión Seremi de Desarrollo Social y Familia	Monto Inversión Municipio	Monto Total de Inversión
2020	Comunal	3.249	8.117.000	4.131.044	12.248.044
2021	Comunal	3.251	10.225.000	3.014.977	13.239.977
Término de Ejecución	31/12/2021				
Prorroga Ejecución	28/02/2022				

INVERSIÓN PROGRAMAS RSH AÑO 2020-2021



1.7 PROGRAMA FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA HIDRICA (FIBEH)

Programa ejecutado por convenio suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad a contar de enero de 2016, destinado a ejecutar procesos de solicitud ingresos, actualización, rectificación y/o complemento de la información del Registro Social de Hogares, instrumento de apoyo a la selección de usuarios de los diferentes programas y beneficios sociales.

El año 2021 este programa se desarrolló en el siguiente periodo:

AÑO	POBLACION BENEFICIARIA	N° FICHAS FIBEH APLICADAS Y ACTUALIZADAS	FUENTE FINANCIAMIENTO
2021	SECTORES RURALES	139	MUNICIPAL

1.8 PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL LOCAL

Para mejorar la atención de los usuarios y beneficiarios como también poder mejorar la gestión interna de la Municipalidad ayudando a disminuir los tiempos de respuesta y agilizar procesos, en el ámbito de la gestión social, la Dirección de Desarrollo Comunitario, implementó y puso en funcionamiento la innovadora herramienta o modelo Gestión Social Local (GSL) durante el año 2021, como instrumento de registro, derivación y medio de comunicación entre las unidades participantes respecto a la asignación de ayudas sociales; para lo cual 27 funcionarios de la DIDECO, debieron cumplir un periodo de capacitación individual realizada mediante un moodle Elearning por el Banco Mundial y participar periódicamente en reuniones de trabajo desde el mes de Julio de 2020 mediante plataforma zoom.

El equipo de trabajo de la DIDECO tiene su certificación reconocida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Banco Mundial a partir del 22 de Julio de 2021, donde se acredita a cada participante como Operador GSL y habilitados para el uso y manejo de la Plataforma.

A partir del 23 de Noviembre de 2021 la SEREMI de Desarrollo Social y Familia realiza en forma directa el proceso de seguimiento y soporte técnico del GSL.

Este programa no significó aporte de recursos de parte del Municipio, es un programa que ofreció el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con el Banco Mundial, para lo cual se invitó a participar a la comuna de Tucapel, la cual aceptó participar en éste nuevo gran desafío.

1.9 PROGRAMA FAMILIAS PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE FOSIS EN CONVENIO CON EL MUNICIPIO

Chile Seguridades y Oportunidades es un subsistema que forma parte del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social. Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital. Regido por la Ley 20.595, brinda apoyo integral y continuo a las personas y hogares más vulnerables, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y el otorgamiento de prestaciones sociales (bonos y transferencias monetarias).

El subsistema Seguridades y Oportunidades está conformado por cuatro programas:

N°	Programas	Descripción
1.	Familias	Destinado a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social.
2.	Abriendo Caminos	Es una estrategia de promoción y protección social dirigido a los niños/niñas y adolescentes con un adulto privado de libertad con su adulto significativo. Su objetivo es apoyar a estos niños buscando mitigar los efectos psicológicos familiares y sociales que le provocan la separación forzosa del adulto privado de libertad.

3.	Calle	Aborda el problema de la exclusión y vulnerabilidad que sufren las personas adultas en situación de calle. Buscando contribuir a que mejoren sus condiciones de vida y superar dicha situación.
4.	Vínculos	Reservado para personas mayores de 65 años de edad que vivan solas con una persona y que están en situación de vulnerabilidad social. Su objetivo es promover la autonomía del adulto mayor y participación social.

En la comuna de Tucapel actualmente se ejecutan los programas Vínculos y Familias, este último el cual se detallará a continuación.

PROGRAMA FAMILIAS

El objetivo del programa familias es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

1.1.- METODOLOGIA DEL PROGRAMA FAMILIAS

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

1.2.1.-DIAGNÓSTICO

Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

1.2.2.- ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Se extiende por 13 meses de acompañamiento, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

- Trabajo y Seguridad Social
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno

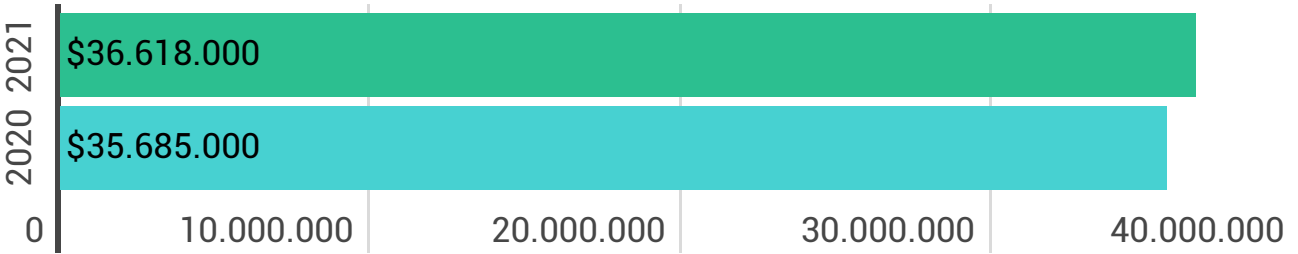
Pueden participar de este programa todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

Familias no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar. Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar del Fondo Solidario de Inversión Social o un Apoyo Familiar de su Municipalidad, concurrirá al domicilio de la familia a objeto de contactarla e invitarla a participar del programa.

1.3.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS CON MONTOS DE INVERSION FOSIS AÑOS 2020 y 2021 DE LA COMUNA DE TUCAPEL.

AÑO	2020	2021
N° familias beneficiarias	36	100
Monto de inversión total	\$35.685.000	\$36.618.000

A continuación, se representa gráficamente los montos totales de inversión programa familias SSyO por cada año (2020-2021).



En el gráfico anterior se puede observar un aumento gradual en los recursos económicos asignados por el Fosis para la comuna de Tucapel.

Durante el año 2021 el Municipio aportó \$ 13.715.744 al Programa Familias; \$ 6.918.872 al Acompañamiento Psicosocial y \$ 6.796.872 al Acompañamiento Sociolaboral.

En el año 2020 el Municipio aportó \$ 13.465.050 al Programa Familias.

1. TOTAL DE ATENCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2021 DEL PROGRAMA FAMILIAS.

De las 100 Familias ingresadas el año 2021 el 64% de ellas tuvieron doble trayectoria de acompañamiento (psicosocial y sociolaboral) y el 36% restante solo acompañamiento psicosocial.

Se observa que el año 2021 aumento la solicitud de intervención con doble acompañamiento comparado con el año 2020.

El 2021 se egresaron 36 familias de la cobertura 2020, de estas familias se trasladaron dos a otra comuna y se incorporaron dos traslados que venían de otra comuna. Quedando un total de 36 familias egresadas.

Se realizaron un total de 309 derivaciones a las distintas ofertas programáticas de los siguientes programas, oficinas municipales y servicios públicos:

Nombre Programa	N° Derivaciones	Institución
Yo Emprendo Semilla	56	Fosis
Yo Emprendo Básico	8	Fosis
Yo Emprendo Semilla Avanzado	25	Fosis
Habitabilidad	15	Ministerio Desarrollo Social y Familia
Formularios Únicos de Derivación	50	Diversos Servicios Públicos
Formulario Electrónico de Identificación (FEI)	20	Servicio Registro Civil
Subsidio Único Familiar	45	Dirección Desarrollo Comunitario
Subsidio Agua Potable	20	Dirección Desarrollo Comunitario
Registro Social de Hogares (RSH)	30	Dirección Desarrollo Comunitario
Subsidio Habitacional	20	Oficina de la Vivienda
Limpieza Fosas Sépticas	10	Departamento de Obras
Postulación a Fondos externos de Microemprendimientos	5	Desarrollo Rural y Fomento Productivo
Excepción pago Ferias Libres	5	Departamento de Administración y Finanzas
Total	309	

Con respecto a sesiones de trabajo de red local de intervención municipal tenemos la participación del equipo de Apoyos integrales en 3 sesiones de la Red Comunal Chile crece contigo; 3 en Programa Habitabilidad.

Además, se realizaron 10 mesas técnicas de supervisión de forma remota con Supervisora Provincial y 3 reuniones remotas con ATE Regional.

2. OFERTA PROGRAMÁTICAS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN LA COMUNA DE TUCAPEL

2.1 PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA:

El programa Yo Emprendo Semilla apoya a quienes quieran trabajar por cuenta propia con el desarrollo de una idea de negocio que les permita generar o aumentar sus ingresos.

Este programa ofrece:

- Talleres para mejorar el negocio.
- Apoyo para elaborar un plan de negocio.
- Financiamiento del plan negocio.
- Acompañamiento en la implementación del negocio.

A continuación, se detallan los beneficiarios del programa Yo Emprendo Semilla en la comuna de Tucapel en los períodos 2020 y 2021.

AÑO	2020	2021
N° beneficiarios	55	56
Monto de inversión	\$18.700.000	\$19.040.000

Se observa un aumento en el número beneficiarios cobertura 2021, que reciben un monto de \$ 340.000 cada uno. Así como también un 10% de la cobertura total recibe un monto complementario por un monto de \$ 200.000.-

2.2 APOYO A TU PLAN LABORAL

Este programa financia bienes o servicios a los participantes del Apoyo Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades para mejorar sus condiciones de incorporación al mundo del trabajo dependiente o independiente.

El monto del financiamiento entregado, se relaciona con los requerimientos y/o necesidades presentadas por las personas, de acuerdo a su Plan Laboral, por ello, es variable.

Los tipos de requerimientos y/o necesidades que se costean, entre otros, son: formación, movilización, trámites y certificaciones, prestaciones o tratamientos médicos básicos, apoyo en postulación a empleos, cuidado infantil o fortalecimiento de autoempleo.

A continuación, se detallan los beneficiarios del programa Apoyo tu Plan Laboral en la comuna de Tucapel en el periodo del año 2020, el año 2021 no llegó la oferta programática a la comuna.

Años	Población Beneficiaria	N° Beneficiarios	Monto Inversión Anual \$	Fuente Financiamiento
2020	Comunal	10	3.500.000	FOSIS
2021	Comunal	0	0	FOSIS

2.3 YO EMPRENDO SEMILLA AVANZADO

Esta Principalmente dirigido a Personas en condición de ocupado precario que hayan participado en el YES SSSO 2019 y 2020

Los cupos para postular fueron 25 con una duración del proyecto de 8 meses, con un financiamiento del plan de negocios de \$ 420.000 por participante. La inversión total fue de \$ 6.300.000 en la comuna de Tucapel.

Años	Población Beneficiaria	N° Beneficiarios	Monto Inversión Anual \$	Fuente Financiamiento
2021	Comunal	25	6.300.000	FOSIS



Sesión comunitaria programa familias



Programa Yo Emprendo Semilla

1.10 PROGRAMA VINCULOS

¿En qué consiste el programa?

En acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

¿Cuál es su objetivo?

Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

¿Quiénes pueden participar?

Personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar.

¿Cómo pueden participar?

No se postula, pues las nóminas con los potenciales beneficiarios del programa emanan desde el Ministerio de Desarrollo Social a través de la información que entrega el registro social de hogares, los monitores Comunitarios llegan a los domicilios ofreciendo la incorporación al Programa.

Beneficios que reciben quienes participan:

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

¿Quiénes ejecutan el Programa?

Este programa es ejecutado por municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva.

PROGRAMA VINCULOS APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LA COMUNA DE TUCAPEL

El programa vínculos brinda apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario durante 24 meses que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial donde su objetivo es entregar herramientas que permiten al adulto mayor fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia y en el área socio-laboral que corresponde al desarrollo y/o mantención de habilidades y competencias que permitan a los usuarios mantenerse activos, mejorar sus condiciones de empleabilidad, fortaleciendo su inserción laboral y la generación de ingresos.

Durante el año 2016 y 2017 dicho programa beneficio a 30 adultos mayores que en la actualidad conforman una agrupación llamada Armonía de Primavera, en el año 2018 no hubo cobertura del programa para la comuna, Retomando en el año 2019 con la versión 13 de dicho programa.

A continuación, un cuadro explicativo, sobre los recursos y la cobertura de las versiones vigentes en nuestra comuna del Programa Vínculos.

Año	Cantidad de Beneficiarios	Monto Anual de Inversión \$	Fuente de Financiamiento
2019	20 personas mayores	1.000.000	Ministerio del Desarrollo Social y Familia
2020-2021 Programa Vínculo Versión 14 Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral.	20 personas mayores	12.811.561	Ministerio del Desarrollo Social y Familia
Febrero 2022 Termino Programa Vínculo Versión 14 Acompañamiento Psicosocial y Socio Laboral.	19 personas mayores		Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2021 enero- febrero Eje toma de cobertura Vínculos Versión 15	25 personas mayores	1.030.722	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Marzo 2021 Programa Vínculo Versión 15 inicio Acompañamiento Psicosocial y Socio Laboral	25 personas mayores	16.577.812	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2021 noviembre- enero 2022 Eje toma de cobertura Programa Vínculos Versión 16	25 personas mayores	1.162.473	Ministerio de Desarrollo Social y Familia

1.10.1 PROGRAMA VINCULOS VERSION 14

La toma de cobertura de la Versión 14 del Programa Vínculos fue realizada durante los meses noviembre y diciembre del 2019, donde se invitó a 20 adultos mayores de las localidades de Polcura (2), Trupán (1), Tucapel (3) y Huépil (14).

Quienes contaran con acompañamiento profesional que potenciará los ámbitos sociales y laborales del adulto mayor, accediendo a servicios y prestaciones, mediante bonos y transferencias monetarias.

Durante el año 2020 se dio inicio de Acompañamiento Psicosocial pudiendo realizar visita domiciliaria a 20 adultos mayores de la comuna de Tucapel. Debido a la emergencia sanitaria se desarrolló una nueva adecuación metodológica, que consiste en aplicación de sesiones vía remota y cancelación de encuentros grupales. El mes de junio dio inicio al Acompañamiento Socio Laboral que busca fortalecer y acompañar las iniciativas de trabajo por cuenta propia de los participantes.

Durante su segundo año de acompañamiento (2021) del Programa Vínculos Versión 14 se declararon nuevas metodologías en donde se podía realizar acompañamiento presencial siempre y cuando la persona mayor acceda, también se retomaron encuentros grupales a través de videollamadas para no exponer a las personas mayores a contagios.

Las temáticas abordadas fueron:

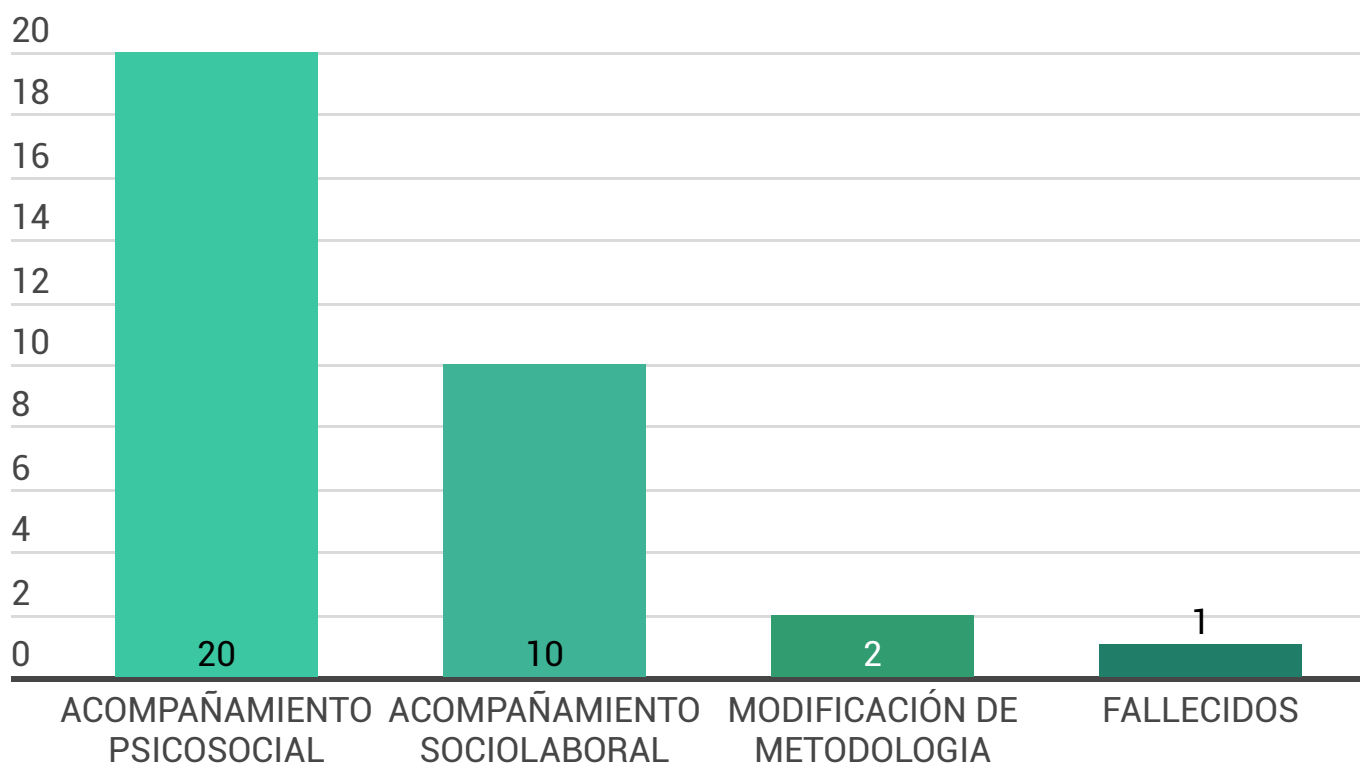
1) Malón de integración: actividad realizada vía remota para que personas mayores del Programa Vínculos de la Versión 14 y 15 tuvieran instancia de compartir sus historias de vida.

2) Recordando nuestra historia local; La actividad está orientada a reconstruir la historia local a partir de la identificación de hitos significativos para los/as participantes. De esta forma se espera que puedan reconocer algunos eventos comunes que las personas mayores comparten generacionalmente, al mismo tiempo que puedan establecer conexiones con el entorno barrial/comunal y sus modificaciones en el transcurso del tiempo.

3) Participando para tener una mejor salud: actividad busca promover la participación de las personas mayores en la salud, de modo de incentivar una cultura de corresponsabilidad en este ámbito.

4) Una comuna para los/as mayores: Esta sesión busca promover la reflexión del grupo de mayores sobre el enfoque de derechos, desde una perspectiva que promueva el protagonismo de los sujetos, a través de la reflexión sobre la situación actual que experimentan las personas mayores como grupo social y la realización de acciones que permitan la expresión de sus opiniones y el despliegue de sus capacidades en el ámbito público.

5) Valoración grupal: tiene por objetivo reconocer los resultados alcanzados por la intervención realizada por el Programa Vínculos.



En febrero de 2022 se finaliza el Acompañamiento psicosocial y sociolaboral a 19 personas mayores, culminando así los dos años de intervención.

Nueva convocatoria.

Una vez finalizado el acompañamiento de la Versión 14. se da inicio a la nueva convocatoria del programa Vínculos Versión 16 que cuenta con 25 personas mayores activas de la comuna de Tucapel.

El acompañamiento comenzará en marzo 2022.

1.10.2 PROGRAMA VINCULOS VERSION 15

La toma de cobertura de la versión 15 del programa vínculos fue realizada durante los meses enero y febrero del 2021, donde se invitó a participar a 25 adultos mayores de las localidades de Polcura (1), Trupán (1), Tucapel (6) y Huépil (17).

Quienes cuentan actualmente con acompañamiento profesional que potenciará los ámbitos sociales y laborales del adulto mayor, accediendo a servicios y prestaciones monetarias mediante bonos propios del Programa Vínculos.

Durante el mes de marzo del año 2021 se dio inicio al acompañamiento psicosocial pudiendo realizar visita domiciliaria a 25 adultos mayores de la comuna de Tucapel. Debido a la emergencia sanitaria que vive el país se desarrolló una nueva adecuación metodológica, que consiste en aplicación de sesiones vía remota y cancelación de encuentros grupales. El mes de julio del mismo año, se dio inicio al acompañamiento socio laboral que busca fortalecer y acompañar las iniciativas de trabajo por cuenta propia de los participantes, acompañamiento que se realiza con la misma metodología del acompañamiento psicosocial.

Se espera que el segundo año de acompañamiento, el que inicia en marzo de el año 2022, se pueda efectuar un acompañamiento remoto, complementado con visitas periódicas a los hogares de las personas mayores, siempre y cuando la persona mayor lo autorice.

Además debemos agregar que dentro de los objetivos del programa Vínculos, está el efectuarse comités intersectoriales, los que consisten en convocar a toda la oferta programática con la que se vincula el Programa Vínculos a nivel comunal a reuniones periódicas, en donde se analizan los casos más relevantes de cada Versión del Programa y se les busca solución a cada problemática presentada por las personas mayores.

Cabe destacar que en la actualidad la versión 15 del Programa Vínculos, tiene los 25 adultos mayores activos con su acompañamiento psicosocial y los 13 activos con su acompañamiento sociolaboral.

1.11 PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa, tiene como objetivo trabajar y solucionar las condiciones mínimas de "Habitabilidad" que poseen los participantes del Programa "Familias Seguridades y Oportunidades", a través de diversas intervenciones en sus hogares como: mejoramiento de instalaciones sanitarias y de energía básica; reparación de viviendas y/o equipamiento talleres que les entregan técnicas para mejorar la calidad de vida, entre otras iniciativas.

Además, potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Familias Seguridades y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones mínimas de la calidad de vida de la dimensión habitabilidad.

1. CONTEXTO DEL PROGRAMA

El programa habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Está focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. NO SE POSTULA, es exclusivo para familias pertenecientes al sistema de protección social, es este caso al programa Familias del subsistema Seguridades y Oportunidades.

Las familias son elegidas de acuerdo a la focalización y diagnóstico realizadas por el equipo ejecutor del Programa Habitabilidad. Priorizando las condiciones de precariedad habitacional, número de integrantes y situación de mayor riesgo en el hogar (enfermedades catastróficas, hogares monoparentales y personas en situación de discapacidad).

2. ACTORES

Usuarios pertenecientes al programa Familias- Seguridades y Oportunidades y Vínculos del Sistema de Protección Social creado por el Ministerio de Desarrollo Social.

3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa se trabaja en conjunto por un convenio estatal entre la Municipalidad de Tucapel, quien ejecuta el programa; el Ministerio de Desarrollo Social y Familia entrega los recursos económicos para financiarlo y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) brinda asistencia técnica.

4.- BENEFICIOS QUE ENTREGA EL PROGRAMA

- Recintos nuevo y adaptación de baños.
- Reparación en servicios: Agua, Electricidad, Excretas (Reparación de baño)
- Reparación de viviendas
- Entrega de equipamiento: Camas y literas, comedor, escritorios para estudio y lampara, closet, batería de cocina, mueble de lavaplatos, cocina a leña de 4 platos, con kit de cañones, juego de loza.

5.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2021.

El Programa Habitabilidad tiene una duración de 9 meses, es ejecutado por profesionales del área técnica y social.

Contiene diferentes etapas a ejecutar, estas son:

- Planificación: Jornada de inducción y focalización del público a diagnosticar.
- Diagnóstico: Estudio y observaciones de las familias en su vivienda a intervenir.

- Propuesta: Existen dos tipos de propuestas que fueron presentadas en la mesa de sanción (PIC) que fue aprobada el 10 de mayo 2021, por el SEREMI.

Estas propuestas consisten en:

a) Ejecutor Técnico (Beneficios y presupuesto a trabajar): Se realiza un diagnóstico para realizar un catastro sobre las familias a beneficiar, posteriormente se debe realizar una propuesta técnica indicando todas las problemáticas en las familias, lo que contempla mejorar las condiciones en los servicios básicos según la necesidad de cada familia ejecutando las intervenciones constructivas.

b) Apoyo Social (Intervención con las familias beneficiarias): Se planifica el Plan de acción social Grupal, donde se preparan cuatro asesorías; tres de adultos y uno de niños (as) con sus actividades y temas correspondientes y además se planifican cuatro asesorías Familiar/ individual, para reforzar los temas trabajados durante las sesiones grupales.

- Ejecución:

a) Desarrollo de bases técnicas de cada propuesta para la realización de Licitación o compra directa, está consiste en: Equipamiento, Reparación, modulo, electricidad y baño.

b) Implementación de soluciones en las viviendas y entrega de equipamientos.

c) Realización de Asesorías remotas por vía telefónica y presencial, actualmente se están aplicando asesorías familiares o individual de forma mixta por vía telefónica o presencial, debido a la emergencia sanitaria que estamos viviendo, donde se trabajó en el año 2021 con 15 familias con temáticas variadas como:

- Hábitos y acciones saludables.

- Cuidado y prevención en el uso de los artefactos de electricidad para un bienestar familiar, evitando accidentes.

- Mantenimiento de la reparación en el hogar, para mejorar las condiciones de vida en la familia.

- Cuidado y uso del equipamiento

- Cierre: Se realiza la recepción de las soluciones entregadas a la familia por parte del supervisor de Fosis y finalmente se entregan los Informe de cierre del Ejecutor técnico y Apoyo social.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2020 y 2021. GASTOS DIRECTOS USUARIOS

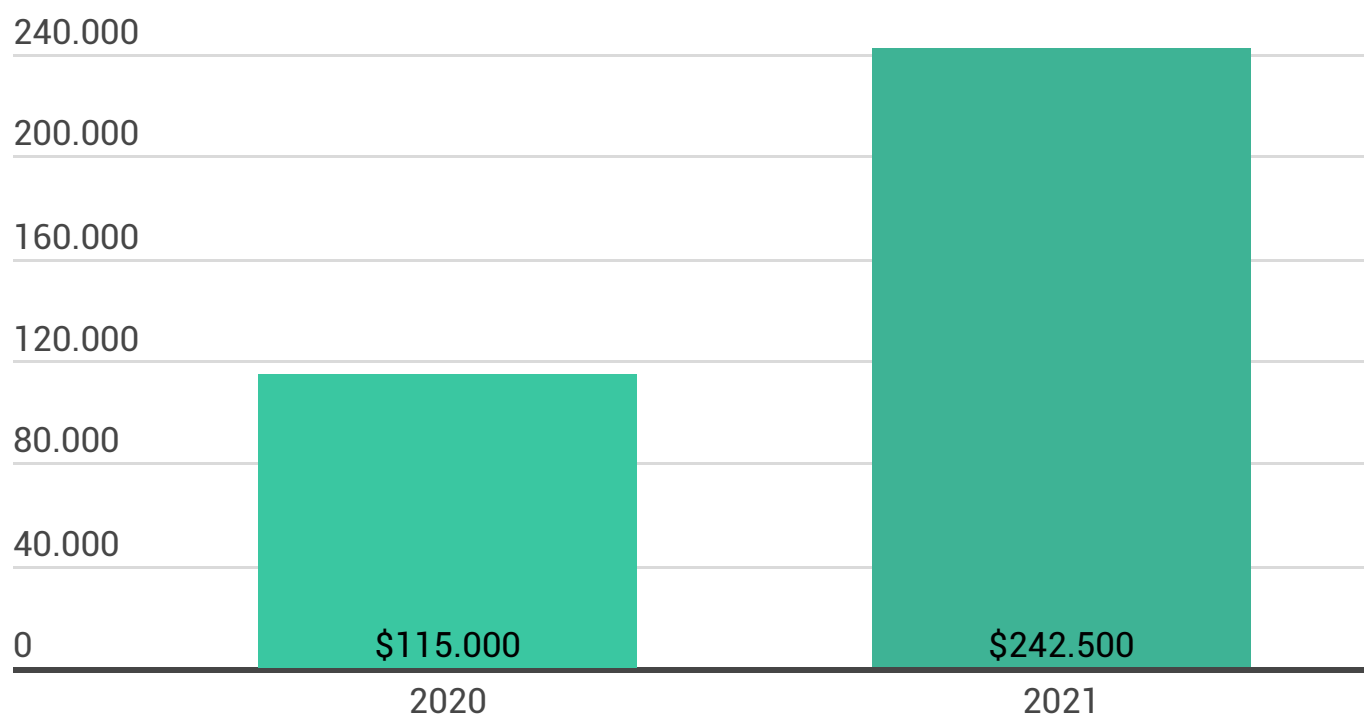


GASTOS DIRECTOS

Los gastos corresponden a la distribución presupuestaria que tiene el Programa durante los años, estos se utilizan en diferentes productos. Los gastos directos corresponden a los siguientes ítems:

Construcción y equipamiento	- Maestros y Jornales - Materiales de construcción - Equipamiento para vivienda
RRHH	- Servicios Especializados
Taller de Habitabilidad	- Colaciones para usuarios
Movilización	- Flete - Movilización Equipo de Trabajo
Varios	- Indumentaria personal

GASTOS INTERNOS



GASTOS INTERNOS

Estos corresponden especialmente a gastos internos de los profesionales. Correspondiendo a gastos de soporte: Material de oficina, comunicación y difusión, compra equipos informáticos, otros gastos.

TABLA RESUMEN PROGRAMA HABITABILIDAD AÑOS 2020-2021

Años	Población Beneficiaria	N.º Beneficiarios	Monto de inversión \$	Fuente Financiamiento
2020	Programa Familias Vínculos	14	33.075.000	Convenio entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la
2021	Programa Familias Vínculos	15	36.382.500	Ilustre Municipalidad de Tucapel.

1.12 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujeres Jefas de Hogar es ejecutado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), en conjunto con la Municipalidad de Tucape.

OBJETIVOS:

El objetivo del Programa Mujeres Jefas de Hogar, es contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

El programa además ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en donde las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimientos sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad. Pero además el PMJH, está diseñado para trabajar con dos líneas, las cuáles se desglosan detalladamente a continuación:

a).- Para las mujeres que son trabajadoras dependientes:

Existen apoyos concretos para la búsqueda de empleo como conocimiento del mercado laboral, apoyo en su perfil laboral y elaboración de currículum, preparación de entrevista laboral, entre otros.

b).- Para las mujeres que son trabajadoras independientes:

Apoyos prácticos para elaborar planes de negocio, conocimiento sobre la red de apoyo a emprendimientos, postulación a fondos concursables, acceso a canales de comercialización, entre otros.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, cuenta además con otro tipo de beneficios transversales para complementar el apoyo a las usuarias a nivel comunal, en donde dependiendo del perfil y de la disponibilidad de cupos en la comuna, las mujeres inscritas podrían acceder a:

- Capacitación en oficios
- Nivelación de Estudios básicos y medios
- Cuidado Infantil
- Alfabetización Digital
- Atención Odontológica.

Durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, como primera etapa de ejecución del Programa, se dio inicio con una formación de Talleres de Habilitación laboral con las usuarias de ambas líneas (dependientes-independientes) dirigidas por equipo comunal en delegaciones de Tucapel, Trupán, Polcura y sala de reuniones de OMIL en Huépil, dichos talleres fueron relevantes para dar a conocer temáticas de su interés como Derechos de las Mujeres en el mundo laboral, tips para enfrentar una entrevista laboral, Mejoramiento de emprendimiento, etc.

Posteriormente, se dividen ambos grupos, realizando talleres específicos con cada uno, aplicándoles una Ficha de Trayectoria para conocer el área de interés de cada usuaria, ya sea para capacitación en algún oficio o bien, para búsqueda de empleo.

II.- COMPONENTES TRANSVERSALES:

Según los beneficios transversales que se entregan a las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar, los cuáles fueron mencionados anteriormente, (nivelación de estudios, atención odontológica Programa Más Sonrisas, curso de alfabetización digital, gestión de cupos para Jardines o Salas cuna, y cursos de capacitación o becas laborales)

A continuación una tabla comparativa de los beneficios entregados por el Programa de los años de ejecución correspondientes a los periodos año 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente:

II.I Acceso a Educación Parvularia: Durante el año 2018 no hubo demanda del componente, año 2019 existió una solicitud por parte de una usuaria y en el año 2020 y 2021 no se registró solicitud de cuidado infantil por parte de las mujeres participantes, esto a partir desde el año en que comenzó la contingencia sanitaria. Cabe mencionar que cada caso es gestionado por convenio entre SERNAMEG y Salas cuna y Jardines infantiles de red Junji e Integra, dicho beneficio se encuentra activo durante todo el año de ejecución del Programa.

II.II Intermediación Laboral: Durante la ejecución efectiva del Programa en el año 2018, el cual se componía por un total de cobertura comunal de 30 mujeres en línea dependiente, intermediación laboral alcanzó un 78%. Durante el último año de ejecución a la fecha, año 2021, también se produjo un aumento en cuanto a las intermediaciones laborales a un 81%, de los cuales se registraron 11 colocaciones efectivas, con y sin contrato, considerando que el total comunal de participantes de línea dependiente ascendió a 40 participantes.

Estas intermediaciones laborales se desarrollan por medio de sensibilización con empresas a nivel comunal, pero también externas, generar instancias de que las mujeres accedan a puestos laborales más estables y a entrevistas de trabajo, con la construcción de curriculum vitae, participación en ferias laborales, etc. Dado lo anterior, se puede considerar una reducción de mujeres participantes que ingresaban al programa por una intermediación o búsqueda de empleo, dado que la realidad a nivel país, bajo la emergencia sanitaria produjo a nivel comunal un impacto en las mujeres, generando preferencias en otros ámbitos, como la capacitación o la realización de un perfil mixto o emprendimientos.

II.III Nivelación de estudios (Nivel básico y medio): Efectivamente, en los últimos años de ejecución del Programa Jefas de Hogar años 2019, 2020 y 2021 es posible visualizar una disminución considerable de mujeres que nivelaron anualmente estudios de nivel básico y medio, a través de exámenes libres ejecutado por Programa de nivelación de estudios en OMIL Municipal. Si bien, el equipo comunal realiza sensibilización respecto a este beneficio explicando la importancia en la finalización de los estudios, se logró incluir a un 19% de las usuarias registradas en nivelación de estudios en un nivel básico y medio. Lo anterior, se produjo por que durante los años 2020 y 2021 específicamente, nos encontramos con un grupo objetivo que tenía un nivel educacional mayor, es decir, enseñanza media completa, estudios técnicos e incluso universitarios, lo que sin duda produjo una disminución en la inscripción para la nivelación de estudios. A pesar de lo anterior, durante el año 2021, existieron al menos 5 mujeres que nivelaron sus estudios, tanto en nivel básico como medio.

II.IV Otros apoyos demandados: Durante los años 2020 y 2021 no se registraron demandas por parte de las usuarias para el beneficio de otros apoyos demandados, sin embargo, existieron demandas en otros apoyos, los cuales no son representados en el gráfico anterior, como, por ejemplo: apoyo psicológico, derivaciones al Centro de la Mujer, y Derivación a Programa 4 a 7.

II.V Atención odontológica: El beneficio de atención odontológica es entregado por convenio SernaMeg y Programa Más Sonrisas, dicho componente producto de la contingencia sanitaria ha retrasado las atenciones para el año 2021, si bien, el equipo comunal envió de manera anticipada a los plazos ya establecidos, la nómina de las beneficiarias correspondiente al año 2021, se encuentran por el momento en lista de espera, hasta la reactivación de este componente.

II.VI Acceso a capacitación: Durante el año 2018 hubo un total de 15 mujeres que se capacitaron en curso de peluquería, ejecutado en Omil Municipal. En el transcurso el año 2019, se registró un total del 30% de mujeres capacitadas, es decir ocurrió un aumento considerable en cuanto a capacitaciones en oficio, debido a postulaciones que se generan en inicio de año por parte de equipo comunal a Cursos de capacitación, específicamente Becas Laborales las cuáles poseen código Sence y otorgan una certificación en oficios a mujeres de la comuna, en temáticas como peluquería, gestión de emprendimiento, prendas de vestir y nuevas tendencias, etc. En los años 2020 y 2021, si bien la oferta programática y el programa de SENCE Becas Laborales, tuvo un paréntesis en cuanto a cursos disponibles, el equipo comunal logró la adjudicación de una capacitación en Control de calidad de procesos agroalimentarios, el cual se encuentra a espera de ser ejecutado. Sin embargo, existió un porcentaje de al menos el 65% de mujeres participantes que lograron capacitarse durante el año 2021, en temáticas como: garzona, contabilidad básica, manicure, gestión de emprendimiento y primeros auxilios pediátricos, éste último considera a la cobertura total comunal de participantes.

II.VII Acceso a mercado:

Se observa un aumento significativo en participación de mujeres en Línea Independiente correspondientes a emprendedoras de la comuna en ferias de estas características, arrojando el año 2016 un universo de 10 mujeres, año 2017 20 mujeres y año 2018 un total 28 mujeres las cuales participaron activamente en ferias de mercado y lograron de alguna manera posicionarse en el mercado local y aumentar significativamente sus ventas. En el año 2019, se observa un 32% de mujeres que tuvieron acceso a mercados, esta oportunidad les generó participar en diferentes tipos de ferias itinerantes dentro de la comuna, teniendo como resultado el aumento considerable en la venta de sus productos. En el transcurso del año 2020 se ha fortalecido el usos de redes sociales para poder realizar venta de los productos de las emprendedoras, ello también va con la alianza de fomento productivo comunal y sus redes de apoyo. Durante el año 2021 se accedieron a 31 puntos de comercialización presenciales como también por medio de redes sociales.

II.VIII Acceso a financiamiento:

En el año 2016 y con una cobertura comunal de 40 mujeres, 17 mujeres se adjudicaron fondos concursables como ayuda económica para sus emprendimientos, en el año 2017 y con una cobertura de 40 mujeres, 20 de ellas fueron beneficiadas con un Capital semilla interno del Programa Jefas de Hogar, seguidamente en el año 2018, y con una cobertura comunal de 50 mujeres pertenecientes a la Línea Independiente, 10 de ellas lograron una adjudicación de la misma línea Capital semilla de Jefas de Hogar. En el año 2019, se registraron 8 mujeres las cuales tras pasar por un proceso de acompañamiento y seguimiento en la construcción de su proyecto para realizar posteriormente la postulación a fondos concursables lograron la adjudicación de éstos, permitiendo realizar la compra de equipos y herramientas para asegurar una proyección futura de sus emprendimientos.

Para el año 2020 se postularon 23 mujeres línea independiente al fondo yo emprendo semilla de Fosis de las cuales 2 fueron seleccionadas, 19 emprendedoras fueron postuladas fondo Seguimos de Pie de Prodemu pero lamentablemente por cupos ninguna fue seleccionada, 15 mujeres postularon al Capital Semilla del Programa y las 15 fueron seleccionadas donde actualmente se está en el proceso de compra de sus máquinas y equipos, finalmente 6 usuarias están postulando al Capital Abeja de Sercotec con la asesoría del equipo comunal del programa. Durante el año 2021 16 mujeres postularon a Capital Semilla SERNAMEG-Municipio de las cuales 15 fueron financiadas, también 8 mujeres accedieron a Yo Emprendo Semilla de Fosis y 1 una por reinvéntate de Sercotec.

II.IX Acceso a Tics: Durante el año 2019, 35 mujeres con demanda de alfabetización digital, manteniendo el mismo número de demanda por parte de las participantes durante el año anterior. En los años 2020 y 2021 la demanda a este componente se redujo, sin embargo, a lo menos un 40% de la cobertura comunal logró realizar la capacitación en acceso a Tics.

II.X Apoyo vínculo con redes: Durante el año 2019, se registraron 5 derivaciones, con las mismas instituciones mencionadas anteriormente. Por otro lado, en el año de ejecución 2020, esto se mantuvo al igual que en el año 2021, en donde el apoyo demandado por las participantes se concentraba mayormente en la obtención de bonos y ayuda social.

II.XI Cobertura comunal PMJH Tucapel: En los años 2018 y 2019, en dónde la cobertura comunal se registró con 30 mujeres en Línea Dependiente y 50 mujeres en Línea Independiente. Por otro lado, en los años 2020 y 2021, existía una cobertura de 40 mujeres dependientes y 40 mujeres independientes.

APORTE ECONOMICO PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA MUJERES

JEFAS DE HOGAR, CONVENIO MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- SERNAMEG.

Según lo establecido por convenio Municipio- SERNAMEG, los montos asignados para la correcta ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar en base a los últimos años de ejecución se desglosan de la siguiente manera:

APORTES \$	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
SernameEG	\$12.965.000	\$13.715.000	\$13.948.115
Municipal	\$15.536.656	\$15.719.996	\$15.685.484
TOTAL	\$28.501.656	\$29.434.996	\$29.633.599

Durante los últimos períodos, es posible visualizar un aumento en la entrega de los beneficios, dado que el Programa se ha posicionado de manera positiva y visible en la comuna, generando un alto grado de expectativas y reconocimiento por parte de las usuarias, éste último aumento ha conllevado además que el Programa logre captar mayor recurso económico a través de convenio Municipio-SERNAMEG.

Cabe mencionar, que gracias al aporte económico de la Municipalidad como entidad colaboradora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en la comuna de Tucapel, ha permitido generar la ejecución del Programa y la entrega de beneficios o componentes transversales a las mujeres participantes, quienes postulan al Programa Jefas de Hogar con metas específicas, ya sea optar a intermediación laboral o a generar sus propios recursos económicos de manera independiente por medio de un emprendimiento.

PROGRAMA 4 A 7, "PARA QUE TRABAJES TRANQUILA"

El Programa 4 a 7 es ejecutado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), en conjunto con la Municipalidad de Tucapel.

Mediante la Resolución Exenta N° 029 del 01 de Marzo de 2021 se aprueba convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución del Programa 4 a 7 año 2021, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Biobío, y la Municipalidad de Tucapel. Se reactiva el Programa 4 a 7, puesto que durante el año 2020 debió ser congelado, según instrucciones Ministeriales producto de la Pandemia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. OBJETIVO GENERAL

El Programa 4 a 7 tiene como fin principal el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Por lo que su objetivo general es: Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

3. MODALIDADES DE EJECUCIÓN 2021

Durante el año 2021, producto de la contingencia sanitaria, la ejecución del Programa 4 a 7 pudo implementarse a través de una modalidad híbrida , según estipulaban las Normas Técnicas, esto es, de manera presencial y on-line y/o a través de plataformas tecnológicas a distancia, ya que las autoridades sanitarias y organismos competentes educativos, disponen la extensión de la modalidad híbrida de los establecimientos educacionales durante el año 2021.

Modalidad Presencial:

La modalidad híbrida se realizó conforme a las condiciones dispuestas en el Plan Paso a Paso, en aquellos casos en que se permita la apertura de los establecimientos educacionales, dando cumplimiento a los horarios y al aforo, dispuesto por las autoridades sanitarias y de educación. Se alternó el trabajo presencial con los niños y niñas, al igual que las madres y cuidadoras, de manera remota y presencial, conforme a lo dispuesto en las Orientaciones Técnicas 2021 del Programa 4 a 7.

Modalidad Telemática:

Niños y Niñas conectados en horarios contrarios a sus jornadas escolares. Equipo realizó un sondeo y agrupó por grupos diferenciados en horarios, según las necesidades y requerimientos de apoyo escolar.

La metodología, retroalimentación y evaluación de las actividades se realizaron vía cápsulas guiadas y otros medios audio visuales.

PÚBLICO OBJETIVO

La población potencial del Programa corresponde a mujeres entre 18 y 65 años, que son parte de la población económicamente activa (PEA), que son responsables de niñas y niños entre 6 y 13 años y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III. Es decir, podrán participar del Programa mujeres:

- 1.- Económicamente activas: Es decir, se incluyen mujeres que estén trabajando. También podrán participar mujeres que estén en algún proceso de capacitación, nivelando estudios o estudiando para una pronta inserción en el mercado laboral y aquellas mujeres que estén buscando trabajo.
- 2.- Que tengan entre 18 y 65 años de edad.
- 4.- Que requieran el Programa todos los días de la semana.
- 5.- Ser responsables (madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas, otras) del cuidado de niños y niñas de entre 6 y 13 años de edad.
- 6.- Que trabajen y/o vivan en la comuna donde se implementa el Programa, o que los niños y niñas que están a cargo de su cuidado estudien en establecimientos de la comuna.

- 7.- Preferentemente que hayan participado en el Programa en años anteriores.
- 8.- Que participen o hayan participado en otros Programas del SernamEG.
- 9.- Se considerará el acceso preferente para las mujeres derivadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades Ley N° 20.595. Respecto de los niños y niñas a cargo de estas mujeres y que se incorporan al Programa, deben tener las siguientes características.
- 10.- Tener entre 6 y 13 años de edad y estar bajo el cuidado de mujeres con el perfil indicado anteriormente.
- 11.- Asistir a un establecimiento de educación municipal o particular subvencionado.

EL PROGRAMA 4 A 7 TIENE DOS COMPONENTES PRINCIPALES:

1.- Trabajo con mujeres: Siendo su Objetivo Especifico; Promover procesos de formación, empoderamiento y reflexión para fortalecer el perfil de las participantes en tanto "mujeres trabajadoras" a través de talleres y del vínculo con la oferta programática territorial. Aportar al cambio cultural de las relaciones de género, a través de la ejecución de los componentes del programa.

2.- Trabajo con Niños y Niñas: Tiene por objetivo; Fortalecer el desarrollo integral de niños y niñas, a través de apoyo educativo, mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos y/o recreacionales, siendo estos de interés y acorde a las necesidades en su etapa de desarrollo- aprendizaje, con enfoque de género.

Para la ejecución del Programa 2021 el Municipio destinó para la gestión, administración e implementación del Programa 4 a 7, la suma bruta, única y total de \$9.409.830 (nueve millones cuatrocientos nueve mil ochocientos treinta pesos), la que se desglosa de la siguiente forma:

Aporte SernamEG

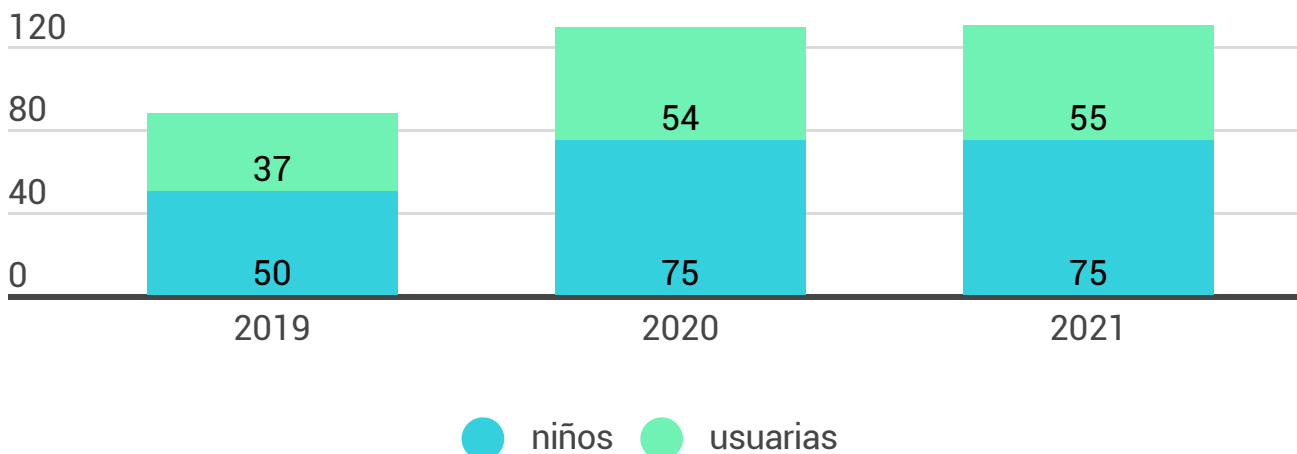
Ítem	Monto \$
Gastos en Personal Administrativo	\$0.-
Gastos en Personal Honorarios	\$19.978.152.-
Gastos en Administración	\$0.-
Gastos Operacionales	\$3.371.840.-
Gastos de Inversión	\$378.193.-
Totales	\$23.728.185.-

Costo total del Proyecto: \$33.138.015.

Cuadro Estadístico de la Ejecución Programa 4 a 7 Año 2021

Establecimientos Educacionales			
Escuela	Cupos Niños y Niñas Comprometida por Convenio	Cobertura Niños y Niñas Alcanzada 2021	Cobertura Mujeres
Escuela Luís Martínez González Huépil	50	50	36
Liceo Andrés Alcázar Tucapel	25	25	19

A través del siguiente gráfico, se presenta la trayectoria en los años de ejecución del Programa 4 A 7 en la comuna de Tucapel.







Museo Cousiño



Zoológico Selva Viva



Zoológico Selva Viva



Zoológico Selva Viva

1.14 PROGRAMA FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR “HERNÁN ZAPATA FARIÁS” PARA ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES.

El Fondo Nacional del Adulto Mayor es un programa que a través de su línea de acción Autogestionados, financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores a través de concursos, que busca contribuir a la promoción, protección de los derechos y la participación social de las personas mayores, fomentando su autonomía, autogestión y asociatividad.

En el año 2020, debido a la pandemia en nuestro país, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), tomo la decisión de suspender la postulación de dicho fondo, pues las personas mayores postulaban al financiamiento de viajes.

En el año 2021, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, vuelve a retomar la postulación de fondos pero orientado a:

- Acciones de voluntariado y servicio a la comunidad.
- Seguridad, protección y/o satisfacción de necesidades básicas de los miembros de la organización.
- Fortalecimiento institucional y/o habilitación o equipamiento de sede.
- Fomento de actividades productivas.
- Vida saludable, desarrollo personal, capacitación y educación.
- Inclusión digital.
- Recreación y uso del tiempo libre.
- Viajes y turismo.

Los montos asignados para financiar los proyectos son:

Club Adulto Mayor	\$1.000.000
Uniones Comunales y otras organizaciones de adultos mayores no adscritas a la Ley N°19.418	\$2.000.000
Federaciones de Adultos Mayores	\$4.000.000
Confederaciones	\$6.000.000

Fueron siete los Clubes de Adulto Mayor de la comuna de Tucapel que se adjudicaron Fondos Nacional del Adulto Mayor SENAMA durante el año 2021, los cuales se indican a continuación:

Nombre del Club Adulto Mayor	Nombre del Proyecto	Monto \$
CAM Padre Alberto Hurtado	"Renovando los Artefactos necesarios de nuestra Cocina"	1.000.000
CAM Los Pensamientos de Tucapel	"Ayudándonos entre nuestros Adultos Mayores"	1.000.000
CAM Renacer de Huepil	"Sumando Sumando con Fe y Esperanza nos vamos Recuperando"	1.000.000
CAM San Juan Bautista de Trupan	"Apoyo, Comprensión y Amor, con un Poquito de Alimentación"	1.000.000
UCAM Tucapel	"La Vida Continúa"	2.000.000
CAM El Lago de los Cisnes de Trupán	"Una Salita Multiuso para Nuestro CAM"	1.000.000
Centro de Día Adulto Mayor Mejores Tucapel	Invierno Calentito-Verano Fresquito Club de Adulto Mayor"	1.000.000





2.- PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS CON FONDOS MUNICIPALES

2.1 PROGRAMA BECAS PROFESIONALES DEL FUTURO

La Municipalidad de Tucapel bajo el mandato del Alcalde Jaime Veloso Jara, crea a contar del año 2005 la Beca Profesionales del Futuro con la finalidad de apoyar financieramente a Alumnos de escasos recursos que Egresan del Liceo B-67 de Huépil y que ingresan a la Educación Superior, con Niveles de Excelencia Académica y obtenido además 550 Puntos en la Prueba PTU.

El monto del beneficio asciende a los \$ 450.000.- anuales.

A continuación, se presenta cuadro comparativo del Programa Beca Profesionales del Futuro para Educación Superior Año 2020- 2021.

Año	Población Beneficiaria	N° de alumnos Beneficiarios	Monto de Inversión	Fuente de Financiamiento
2020	Comunal	20	\$ 8.100.000	Municipal
2021	Comunal	25	\$ 10.125.000	Municipal

2.2 BECAS BONO DE MOVILIZACIÓN PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Programa creado a partir del año 2005, bajo la administración del Alcalde Jaime Veloso Jara, con el fin de apoyar financieramente a alumnos de educación superior de nuestra comuna, para Alumnos que ingresan o bien ya se encuentran cursando una Carrera Profesional en cualquier Centro de Educación Superior acreditado por el Estado de Chile, en Situación de Vulnerabilidad Social.

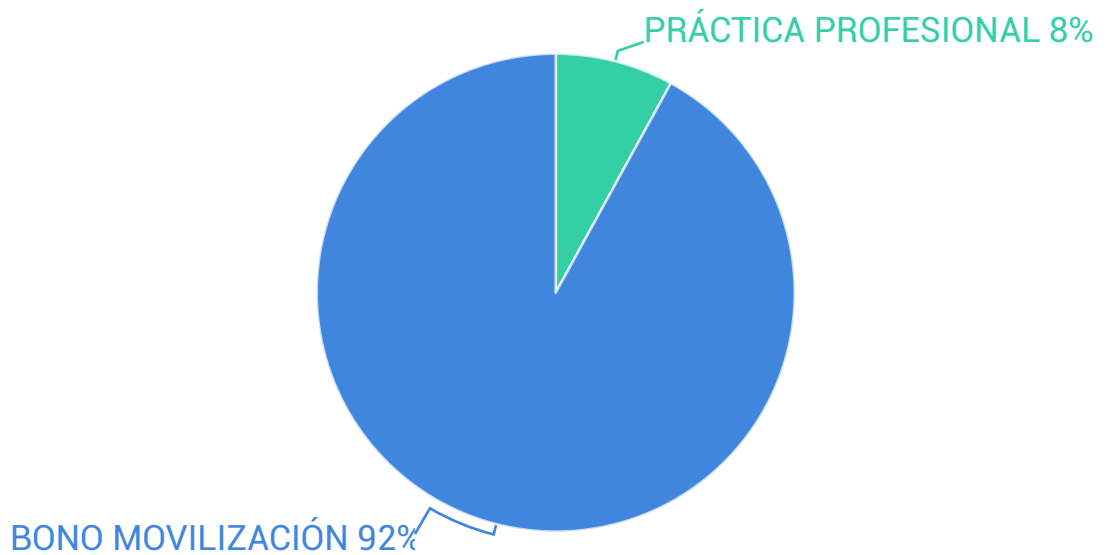
Para el año 2021 la Municipalidad de Tucapel asignó un bono económico de apoyo a la Educación Superior o "Bono de movilización y otros gastos", a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, equivalente a \$250.000 mil pesos para carreras técnicas y/o universitarias; mientras que para aquellos estudiantes que se encuentren cursando su práctica u habilitación profesional universitaria, la suma del beneficio ascendió a \$300.000 anual, pagaderos de igual forma según flujo financiero municipal en cada uno de los semestres en curso durante el presente año académico.

Dicho beneficio y atendiendo la emergencia sanitaria Covid_19, pudo ser destinado a otros gastos asociados al quehacer estudiantil, como el pago de internet para clases remotas, matrícula universitaria o técnica, arancel, arriendo, pago de pensión y otros.

A continuación, se presenta Cuadro y Gráfico comparativo del Programa Beca de Movilización y Práctica Profesional u habilitación laboral para la Educación Superior del año 2021. Cabe señalar que el año 2020 no se ejecutó el programa en atención a la contingencia sanitaria a nivel nacional.

Beneficio	Población Beneficiaria	N° de alumnos Beneficiarios	Monto de Inversión \$	Fuente de Financiamiento
Bono de Movilización	Comunal	606	131.095.000	Municipal
Práctica Profesional u Habilidad laboral	Comunal	54	3.900.000	Municipal

PORCENTAJE BENEFICIARIOS



2.3 PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

Consiste en procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, o sea, que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

Este programa está destinado a cubrir áreas de atención como: servicios funerarios, alimentos, pañales, medicamentos, prestaciones de salud no cubiertas por el sistema que sean urgentes, situaciones habitacionales urgentes, gastos educacionales no cubiertos por becas, entre otros, previa evaluación socioeconómica de las familias.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Asistencia Social del año 2020 y 2021:

AÑOS	POBL. BENEFICIARIA	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	COMUNAL	239	26.693.338	MUNICIPAL
2021	COMUNAL	728	68.236.958	MUNICIPAL

AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS DURANTE EL AÑO 2021

TIPO AYUDA SOCIAL	N° BENEFICIARIOS 2021
ALIMENTOS	550
BONO EMERGENCIA	25
COLCHONES Y FRAZADAS	3
PAÑALES	18
INSTALACION AGUA POTABLE Y LUZ ELECTRICA	3
DEVOLUCION DE GASTOS EN COMBUSTIBLE Y PEAJES	3
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICO	12
CONSULTAS MÉDICAS, EXÁMENES Y MEDICAMENTOS	30

GRATUIDAD SEPULTACIÓN Y GASTOS FUNERARIOS	5
ARRIENDO DE CASA	11
APORTE CANCELACION DEUDA DE AGUA POTABLE Y LUZ ELECTRICA	24
ANDADOR Y BARRA APOYO PARA ADULTO MAYOR	2
BONO COMPRA HERRAMIENTAS	1
ESTANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	6
ESTUFA COMBUSTION LENTA Y COMPRA LEÑA	2
ENSURE O SUPLEMENTO ALIMENTICIO	29
COMPRA FOSA SEPTICA DE 1.000 LTS.	1
CANCELACION DE COSTO ESTADIA RESIDENCIA PROTEGIDA	3
CONTENEDORES DE BASURA	10
TOTAL	738

2.3.1 PROGRAMA BONO HABITABILIDAD

Es un programa de ayudas sociales. Está destinado a prestar asistencia social, es decir, procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, o sea, que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta, ya sea en materiales de construcción para reparar su vivienda, materiales eléctricos, materiales para agua potable, sanitarios, mobiliario para habilitar dormitorios (camas, literas, colchones, frazadas, ropa de cama), entre otros.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Bono Habitabilidad año 2020 y 2021:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	Comunal	86	7.600.000	Municipal
2021	Comunal	120	17.421.370	Municipal

2.3.2 PROGRAMA SOCIAL PARA PERSONAS AFECTADAS POR COVID- 19.

Este programa está orientado en brindar ayuda social a las personas con COVID POSITIVO que tengan Registro Social de Hogares en la comuna de Tucapel y consiste en la entrega de una caja de alimentos con la finalidad de apoyar en el proceso de cuarentena. Este beneficio se entrega a un solo integrante del grupo familiar afectado.

En el año 2021 se entregaron 335 cajas alimentos a las personas que estaban contagiadas por COVID-19.

2.4 PROGRAMA APOYO TENECIA RESPONSABLE DE ANIMALES 2021

Este programa tiene como objetivo el contribuir al Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, entendida como la relación entre personas, animales de Compañía y también su territorio, construyendo una política pública de tenencia responsable de animales de Compañía canina y felina a nivel local.

AÑO	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2021	CANINOS Y FELINOS	5.729.925	MUNICIPAL

2.5 PROGRAMA TRASLADO DE PACIENTES TELETON, ONCOLOGICOS Y OTROS.

Este programa empieza a ejecutarse a partir del mes de octubre de 2021 y tiene por finalidad en apoyar con el traslado hacia la ciudad de Concepción, Los Angeles y/o Santiago, de personas que necesitan ser trasladadas a sus controles médicos con especialistas, Teletón, pacientes oncológicos a sus tratamientos y otros; por no contar con los medios de transporte propios y ser de escasos recursos.

Las personas deben presentar la siguiente documentación:

- a) Orden médica o Carnet de Control.
- b) Acreditar ayuda social vehicular (Informe Social).
- c) Declaración jurada simple por ocupación del vehículo.

De Octubre a Diciembre de 2021 se presto servicio a 19 pacientes en vehículo municipal, realizándose un total de 36 traslados a diferentes establecimientos de salud.

A continuación se presenta Cuadro Estadístico de Pacientes atendidos y número de traslados efectuados de Octubre a Diciembre de 2021:

N° de Pacientes	N° Traslados	Lugar de Destino
9	24	Teletón, Concepción
2	2	Hospital Regional, Concepción.
3	4	CDT, Los Angeles
1	2	Programa PRM Los Angeles
1	1	Centro Médico, Concepción
1	1	Hospital Clínico del Sur
1	1	Hospital Roberto del Río, Santiago
1	1	COSAN, Los Angeles.

2.6 PROGRAMA APOYO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

La Oficina de Corporación de Asistencia Judicial de la comuna tiene como finalidad prestar una asesoría jurídica gratuita para nuestros habitantes y que comprenda, además otras líneas de atención especializada de la Corporación Judicial de la Región del Biobío.

Este programa estuvo destinado en la contratación de personal administrativo para esta oficina, durante los meses de Julio a Diciembre de 2021.

AÑO	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO INVERSION \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2021	COMUNAL	3.240.878	MUNICIPAL

2.7 PROGRAMA APOYO OFICINA DE LA VIVIENDA

Este programa tiene como objetivo apoyar a la Oficina de la Vivienda de la comuna mediante la contratación de un administrativo para ingresar postulaciones a vivienda y atención de público para hacer más expedito y eficiente el trabajo de ésta.

Monto inversión del Programa Apoyo Oficina de la Vivienda año 2021

AÑO	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO INVERSION \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2021	COMUNAL	564.972	MUNICIPAL

2.8 PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM)

La Oficina de la Mujer, tiene como misión trabajar con la población femenina, en distintas iniciativas que se desarrollan al interior de la comuna, contribuyendo en la calidad de vida de las mujeres, desde la habilitación laboral, el desarrollo personal y el fomento de la participación activa, la cohesión, el arraigo territorial y comunal.

Este programa está destinado para que las mujeres de la comuna puedan presentar sus intereses y necesidades, siendo la organización un elemento fundamental para el logro de sus objetivos y la cancelación de una profesional Encargada del respectivo programa.

2.9 PROGRAMA TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS

Este Programa tiene como objetivos:

- 1) Incentivar el desarrollo productivo a nivel local.
- 2) Generar y potenciar competencias de carácter productivo artesanal a nivel de las integrantes de talleres laborales.
- 3) Promover la autogeneración de ingresos para mujeres en situación de vulnerabilidad social.

Dentro de las acciones desarrolladas el año 2021 en este programa están las siguientes actividades:

1.- Apoyo y Fomento a la Participación a través de Subvención Municipal:

Con el objetivo de incentivar la participación de los Talleres Laborales, es que se reactiva la subvención Municipal.

Según Decreto Alcaldicio N° 3001 de fecha 15 de noviembre de 2021, que aprueba subvención para Talleres Laborales año 2021, en el mes de noviembre se entregaron 21 Subvenciones a Talleres Laborales.

Cabe señalar que la totalidad de talleres asciende a 23 talleres, donde sólo 2 agrupaciones presentaban observaciones administrativas, por lo que no pudieron participar del proceso de subvención Municipal. Esta repetitividad equivale un 91,3% de participación. A continuación se indica nomina de Talleres Laborales beneficiados con Subvención Municipal durante el año 2021:

N°	NOMBRE DE TALLER	NOMBRE PROYECTO 2021	MONTO
1	Taller Laboral Fuerza de Mujer	Multicosas	150.000.-
2	Taller Laboral San Guillermo	Tejiendo con amor	150.000.-
3	Taller Laboral Rayito de Sol	Retomando nuestras labores	150.000.-
4	Taller Laboral Las Abejitas	Tejiendo	150.000.-
5	Taller Laboral La Igualdad	Repostería	150.000.-
6	Taller Laboral Manos de la Cordillera	Feliz Navidad	150.000.-
7	Taller Laboral Arte Lanas	Creando en Lanas	150.000.-
8	Taller Laboral Las Esforzadas de Huépil	Adornando la Navidad	150.000.-
9	Taller Laboral Las Ardillitas	Cajitas	150.000.-
10	Taller Laboral Kemon Kemain de Tucapel	Crochet	150.000.-
11	Taller Laboral Los Copihues	Multicosas Los Copihues	150.000.-
12	Taller Laboral Las Camelias de Trupán	Implementación Materiales de Costura y Repostería	150.000.-
13	Taller Laboral Las Hortalizas del valle del Laja	Comprando semillas	150.000.-

14	Taller Laboral La Estrella de Polcura	Implementación de materiales para nuestro taller	150.000.-
15	Taller Laboral Las Super Creativas	Cojines	150.000.-
16	Taller Laboral Las Golondrinas	Renaciendo en Primavera	150.000.-
17	Taller Laboral San José de Huépil	Bordando	150.000.-
18	Taller Laboral Compartiendo mi Arte	Generando recursos	150.000.-
19	Taller Laboral Génesis de Polcura	Confeccionando manteles	150.000.-
20	Centro de Madres Tucapel	Macramé	150.000.-
21	Taller Laboral Ave Fénix	Distintos trabajos en yeso y cemento	150.000.-
	Total		\$3.150.000

Según lo informado por la DAF la mayoría de los Talleres Laborales rindieron satisfactoriamente en los plazos estipulados, sin embargo, los casos con observaciones ya fueron regularizados, por esta Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Brindar Espacios de Comercialización:

Con fecha 16 de diciembre de 2021, se realiza exposición y comercialización de los talleres laborales y productivos, en patio los naranjos, gimnasio bicentenario, instancia donde participaron 14 de los 21 Talleres que se adjudicaron subvención Municipal, lo que representa un 67% de participación.

3.- Asesoría y Acompañamiento Continuo a Talleres Laborales y Productivos:

Durante gran parte del 2021, los talleres laborales no se reúnen presencialmente, esto según los acuerdos establecidos de cada organización autónoma. Sin embargo, durante el mes de agosto algunos retoman la presencialidad. Se habilitó un WhatsApp Grupal, a fin de iniciar comunicación a través de esta aplicación tecnológica y nutrir con información municipal de relevancia.

AÑOS	N° TALLERES LABORALES	N° MUJERES BENEFICIADAS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2021	23	315	6.217.719	MUNICIPAL

2.10 PROGRAMA VERANO PARA JEFAS DE HOGAR Y DUEÑAS DE CASA

Programa Municipal orientado a otorgar vacaciones a mujeres jefas de hogar, dueñas de casa que no tienen posibilidad de recrearse y salir unos días a descansar, ya que no cuentan con recursos económicos o simplemente no tienen dicha oportunidad, además de conocer culturalmente otros lugares, tener nuevas experiencias y costumbres de vida.

En el año 2020 se realizaron 11 viajes turísticos con destino a Puerto Varas entre el 01 al 21 de Febrero.

Durante el año 2021 no se realizó el programa viajes de verano para jefas de Hogar y Dueñas de casa debido a la Pandemia por Covid-19 que azota al país y el mundo.

Cuadro Estadístico del Programa Verano para Jefas de Hogar y Dueñas de Casa año 2020:

AÑO/LUGAR	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIAS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020 PUERTO VARAS	COMUNAL	979	68.164.877	MUNICIPAL

2.11 PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL PROTECCIÓN DE DERECHOS (OPD)

La Oficina de Protección de Derechos, constituye una "Puerta de entrada" a los recursos protectores que ofrece el ámbito local para los niños y niñas y adolescentes excluidos y/o vulnerados en sus derechos. La acción de la OPD permite evitar el innecesario e indiscriminado ingreso de niños/as y adolescentes al circuito de Judicialización e institucionalización.

Es menester señalar que la Oficina de Protección de derechos fue comprometida en PLADECO período 2016/2020, siendo merito la actual administración, quien integra infancia, dentro de sus unidades municipales, específicamente DIDECO.

Este programa tiene como objetivo acoger y evaluar si hay vulneración de derechos, de acuerdo a la Convención Internacional de Derechos del Niño y según ello determinar qué servicio y/o acciones se requieren realizar en conjunto con la familia para restituir el o los derechos vulnerados, para lo cual éste programa contempla la contratación de una profesional del área social, trabajadora Social.

Se privilegia el Desarrollo de intervenciones psico-educativas y de resolución alternativa de conflictos, derivando a programas especializados cuando se requiera. Con todo ello, se posibilita el pleno ejercicio de sus derechos a la población infanto-juvenil en el ámbito local.

En mérito de lo anterior, es que, a partir del mes de enero de 2020, se visibilizó la contratación de la profesional competente, principalmente Tribunal de familia de Yungay, con el objetivo de actuar como garantes de derechos de los niños y niñas de nuestra comuna en colaboración estrecha con tribunales y otras redes de apoyo intersectoriales. En este sentido, es posible cuantificar informes requeridos por tribunales, para efectos de verificar condiciones de protección de los NNA y de este modo contribuir en la derivación oportuna a los respectivos programas ambulatorios de la oferta programática de SENAME.

En consideración al proceso de transición y recambio de sistema proteccional SENAME, es que se considera la pertinencia de la creación de la Unidad Oficina de la Infancia de la Comuna de Tucapel, por Decreto Alcaldicio N° 3286, con el propósito de contar con una Unidad que integre la oferta programática proteccional y otorgue una atención y respuesta oportuna e integral a situaciones que se constituyan como vulneraciones de derechos en desmedro de los niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna.

SISTEMATIZACIÓN DE CAUSAS:

Periodo	Materias	Cantidad Informes remitidos	Porcentaje de Informes remitidos	Tribunales Derivantes:
2020	-Verificar condiciones de protección de NNA de la comuna -Informes socioeconómicos (alimentos)	100	100%	-Yungay - San Miguel -Cañete -Otros

GESTIÓN 2020/2021:

Durante el período enunciado, se realizaron los primeros acercamientos con Sename Regional para efectos de visibilizar la necesidad de establecer una Oficina de Protección de Derechos (OPD) en la comuna, manteniendo una coordinación continua con Doña Paula Azat Mellado, Coordinadora de Niñez, Secretaría Regional BIO- BIO Ministerial de Desarrollo Social y Familia.

RESULTADO DE GESTIÓN 2020/2021

Que, a contar del 21 de junio 2021, nuestro Municipio se encuentra inscrita en el Registro de Organismos Colaboradores Acreditados de las funciones del Servicio Nacional de Menores, bajo el folio N° 7734. Cabe mencionar que dicha acreditación mantiene vigencia hasta el mes de septiembre 2022, independiente a la transición de Sename a Mejor Niñez.

META 2022:

Contar con la adjudicación de un dispositivo integral de infancia con identidad local para los niños, niñas y adolescentes de la comuna en favor de la protección de sus derechos.

Monto de inversión del Programa Oficina de Protección de Derechos (OPD).

AÑO	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO INVERSION \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2021	COMUNAL	5.503.660	MUNICIPAL

2.12 PROGRAMA NAVIDAD:

En el año 2021 desde el día 15 al 23 de diciembre, se hizo la entrega de juguetes a niños y niñas de la comuna de escasos recursos y con necesidades especiales, correspondiente a un rango etario de 0 a 10 años 11 meses. En consideración al contexto de emergencia sanitaria se desarrolló la estrategia de entrega de juguetes por localidad, sectores rurales y respectivas juntas de vecinos. La entrega de los juguetes estuvo a cargo de las Juntas de Vecinos y personal de la DIDECO. La actividad considero la entrega de regalos y confites respetando las normas sanitarias pertinentes, logrando de esta forma la ejecución del programa, en favor de los niños y niñas de nuestra comuna con la colaboración de las correspondientes juntas de vecinos..

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° NIÑOS BENEFICIADOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	COMUNAL	1.500	5.398.078	MUNICIPAL
2021	COMUNAL	1.560	7.800.000	MUNICIPAL



2.13 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor tiene como finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la Comuna de Tucapel tanto en el ámbito social, emocional como personal, entregando para esto, las herramientas necesarias para generar un cambio en cada uno de ellos, fomentando la participación colectiva, el trabajo en equipo y la equidad de género en las diferentes responsabilidades que se logran atribuir en la participación y compromiso no solo como persona natural, sino como composición de una nueva organización social activa.

El programa adulto mayor trabaja de manera masiva no solo con los 18 club de adultos mayores de los que está compuesto actualmente la Unión comunal de adultos mayores (UCAM), lo que corresponde a 330 personas mayores a nivel comunal en organizaciones sociales, las cuales se subdividen en las localidades de Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura sino también, con cada una de las personas mayores que residen en la Comuna de Tucapel.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Adulto Mayor indicando cantidad de beneficiarios y monto de inversión Años 2020 a 2021.

AÑO	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	COMUNAL	330	6.587.787	MUNICIPAL
2021	COMUNAL	330	3.759.805	MUNICIPAL

2.14 PROGRAMA CIUDADES AMIGABLES

El Programa "Comunas Amigables con las Personas Mayores" del SENAMA tiene como fin contribuir al envejecimiento activo de las personas mayores, a través de la disminución de barreras físicas y sociales, a las cuales se enfrentan en el entorno local para envejecer activamente, mediante el trabajo colaborativo con los municipios.

Desde abril de 2019 la Municipalidad de Tucapel se ha hecho participe del Programa Ciudades Amigables el cual tiene como principal objetivo lograr que las ciudades y comunidades se comprometan a ser más amigables con la edad, fomentando el envejecimiento activo como proceso que dura toda la vida con la edad y es afectado por múltiples factores que favorecen la salud, participación y seguridad de las personas mayores. En la comuna tenemos 14.134 habitantes de los cuales el 21% corresponde a personas mayores.

En términos prácticos, busca incentivar y apoyar a comunidades alrededor del mundo en que adapten sus estructuras y servicios para que sean accesibles e incluyan a las personas mayores con diversas necesidades y capacidades.

La iniciativa pone el foco en 8 áreas, desde las cuales las personas mayores diagnostican las ventajas y barreras que existen en su entorno, lo que se complementa también con la perspectiva de servicios y cuidadores en los sectores público, privado y voluntariado:

- a) Transporte
- b) Vivienda
- c) Participación Social
- d) Respeto e inclusión social
- e) Participación cívica y empleo
- f) Comunicación e información
- g) Servicios Comunitarios y de salud.
- h) Espacios al aire libre y edificios.

Las personas mayores de cada comunidad son los principales protagonistas de estos cambios, participando activamente en visibilizar las áreas de mejora y propuestas de cambios a realizar

Se propone que cada comunidad se comprometa a realizar un Ciclo de Mejora Continua, desde el cual se realiza un diagnóstico local con las personas mayores como los principales protagonistas de este, para luego desarrollar e implementar un plan de acción concreto y acorde a la realidad local. Cada comunidad a continuación evalúa este proceso y reinicia el ciclo para atender a nuevos desafíos locales, creciendo cada vez en su amigabilidad con las personas mayores.

La Municipalidad de Tucapel ha postulado al Fondo Concursable de Mejora Local en Programa Comuna Amigables – Línea Reduce Barreras del Entorno.

2.15 PROGRAMA VAMOS CHILE FUNDACIÓN CONECTA MAYOR.

Conecta Mayor es un programa perteneciente a la Fundación Conecta mayor, que tiene como finalidad dar apoyo a las personas mayores pertenecientes a hogares unipersonales que se han visto afectados por el aislamiento físico de la pandemia.

Es una iniciativa colaborativa que busca utilizar la tecnología como facilitador del encuentro y visibilización de las personas mayores más vulnerables de nuestro país.

En la comuna de Tucapel fueron 146 los beneficiarios, personas mayores de 70 años que se encontraban dentro del 40% más vulnerable en el Registro Social de Hogares, orientados en las localidades de Tucapel y Huepil.

Durante el año 2021 se entregaron 146 equipos celulares a las personas mayores de 70 años, más un kits de alimentación y un kits de útiles de aseo a cada uno de ellos.

Los teléfonos celulares cuenta con una interfaz amigable, aplicaciones para comunicarse y recibir asistencia con el Centro de Ayuda y Comunicación Virtual Conecta Mayor, su Centro de Salud, Salud Responde, Carabineros y personas cercanas.

2.16 APOYO MUNICIPAL EN CENTROS DE PAGO IPS EN LA COMUNA.

Debido a la pandemia que se encuentra inserta en nuestro territorio nacional, la Municipalidad de Tucapel, el año 2021 siguió con las medidas para prevenir los contagios de Covid-19 en la población Adulto Mayor.

Es por esta razón que desde en el mes de Abril del año 2020, en las distintas localidades de la comuna, la Oficina del adulto mayor ha apoyado en los centros de pago, a través de la orientación de medidas preventivas para prevenir los contagios, se ha hecho entrega de mascarillas, alcohol gel, mesa informativa sobre beneficios municipales orientadas al adulto mayor.

En el año 2021 se unió los centros de pago de Subsidio Único Familiar y pago de Pensiones de las personas mayores de la comuna. Para lo cual se fortaleció las medidas preventivas pertinentes debido a la gran afluencia de asistentes al gimnasio Bicentenario de la localidad de Huepil.

Se ha hecho demarcación en el piso de los locales de pagos, para que los adultos mayores tengan conocimiento acerca del distanciamiento social, entrega de alcohol gel en entrada y salida de los locales de pago y entrega de mascarillas para aquellos adultos mayores que no tenga o se encuentren en mal estado.

Cabe destacar, que se realizó en conjunto con la Delegación Presidencial de la Provincia del Biobío, la actividad "GOBIERNO EN TERRENO", donde se les acercó las diferentes instituciones del Estado a las personas asistentes los días de los pagos de las Localidades de Tucapel, Trupan y Polcura en los diferentes centros de pagos.



2.17 PROGRAMA APOYO PSICOSOCIAL A ADULTOS MAYORES

Durante el año 2021 desde el 22 de Marzo se realizaron un total de 523 visitas domiciliarias a adultos mayores que viven solos en las diferentes localidades de la comuna: Huepil, Tucapel, Trupán y Polcura, por parte del equipo de profesionales Asistentes Sociales y/o Trabajadoras Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario (14) y Departamento Comunal de Salud (3), con en fin de diagnosticar su situación socioeconómica durante el periodo de Pandemia de Covid-2019 y ver si requerían de algún tipo de ayuda o apoyo en alguna materia; realizar un catastro y después coordinar la entrega de estas (alimentos, pañales, medicamentos a domicilio, entre otros), como asimismo la orientación de medidas preventivas para prevenir los contagios y también entregar información sobre beneficios municipales y de Gobierno orientados al adulto mayor.

Para la ejecución de este programa se realizó un calendario de visitas domiciliarias a efectuar por las Asistentes Sociales de DIDECO y Departamento de Salud a los adultos mayores por localidades de la comuna.

A continuación se presenta cuadro estadístico de visitas domiciliarias realizadas a Adultos Mayores por localidades.

Localidades	N° Visitas Domiciliarias Realizadas
Huepil	195
Tucapel	180
Trupan	55
Polcura	93
Total	523

2.18 PROGRAMA BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR.

Este programa se trabaja en conjunto con la oficina del adulto mayor de la comuna de Tucapel y tiene como fin contribuir al reconocimiento, promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, a través de la prevención del maltrato que los afecta, la promoción del buen trato y la asesoría y coordinación, con las redes regionales y locales.

Este programa está dirigido a toda persona a partir de los 60 años de edad y en particular personas mayores víctimas de maltrato, abandono y vulneración de derechos. Es por esto, que la Oficina del Adulto Mayor trabaja a través de derivaciones y denuncias.

2.19 DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES.

Al igual que el programa Buen Trato del Adulto Mayor, la Oficina de Adulto Mayor trabaja en conjunto con Defensa Jurídica, el cual está compuesta con abogadas y abogados que brindan acompañamiento desde el ámbito legal y jurídico a personas mayores que son víctimas de maltrato, a través de la asesoría y coordinación de casos, vinculándose con aquellos actores claves de la red local.

Es por esta razón que cuando la profesional Asistente Social detecta alguna vulneración de la persona mayor, se coordina de manera inmediata con la Defensoría Jurídica para realizar las denuncias pertinentes y que ellos tomen curso a la denuncia y asesoramiento de la persona mayor.

La dupla que compone la Defensoría Judicial es, la abogada Srta. Constanza Palma y Asistente Social, Srta. Vilma Concha.

2.20 PROGRAMA TURISMO SOCIAL SERNATUR PARA ADULTOS MAYORES; PROGRAMA PASAMOS AGOSTO; PROGRAMA DIA DEL ADULTO MAYOR; PROGRAMA RECREATIVO TERAPEUTICO Y PROGRAMA APOYO PARTICIPACIÓN UCAM Y ADULTOS MAYORES 2021.

Debido a la pandemia que se encuentra inserta en nuestro territorio nacional, desde el Servicio Nacional del Adulto Mayor se dio la indicación de suspender todo tipo de actividades presenciales con los clubes de adulto mayor, ya sea reuniones, viajes, actividades recreativas para resguardar el bienestar y seguridad de las personas mayores de nuestro país.

“Por disposición del Ministerio de Salud, se suspende la realización de actividades para clubes de adultos mayores, contados a partir del lunes 16 de marzo 2020, por el alto riesgo de tener contacto con personas con Coronavirus.

Esta medida fué extendida por la autoridad sanitaria según la actualización de la propagación del virus.”

Por lo indicado anteriormente durante el año 2020 y 2021 el municipio no a realizado actividades masivas con las personas mayores de la comuna de Tucapel, debido a que ellos son personas de alto riesgo.

2.21 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – SUBVENCIONES MUNICIPALES

El Programa Subvenciones Municipales consiste en apoyar financieramente a organizaciones comunitarias de la comuna a fin de desarrollar proyectos de desarrollo local a través de Subvenciones Municipales dirigidas a las organizaciones sociales con personalidad jurídica sin fines de lucro.

Al Programa de Subvenciones Municipales 2021 postularon 30 organizaciones comunitarias al Concurso de proyectos; de las cuales 25 fueron seleccionadas y otorgadas, resultando 5 inadmisibles, porque no se ajustaban a las bases de postulación. Además se entregó una Subvención Extraordinaria al Comité de Amigos Renacer durante el año 2021.

A continuación se presenta cuadro estadístico de las Subvenciones Municipales entregadas durante el año 2021.

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2021	COMUNAL	26	7.830.607	MUNICIPAL

Proyectos admisibles presentados a Subvenciones Municipales por las Organizaciones Comunitarias Funcionales que se indican, distribución presupuestaria respectiva y tipo de Subvención:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO APORTE MUNICIPAL	TIPO SUBVENCION
1	Comité Solidario San Juan Bautista	"Cambio y Reparación Piso y Muro de Salón Comunitario Multiuso"	300.000	General
2	Comité de Desarrollo Comunal Campo Lindo	"Cierre Perimetral del Terreno y Sede Campo Lindo"	258.687	General
3	Comité de Desarrollo Local Verde Esperanza	"Plantación en Cierre Perimetral de Área Verde de Plantas Bellas Hortensias"	300.000	General
4	Consejo de Desarrollo del CESFAN Tucapel	"Activando Tu Mente"	300.000	General
5	Grupo Juvenil El Huallal	"Instalación Agua Potable"	200.000	General
6	Club de Rodeo Chileno Huepil Porfirio Ahumada	"Equipando Nuestra Sala de Reuniones"	300.000	General
7	Comité de Adelanto Pro Ampliación Iglesia Polcura	"Equipamiento de Comedor Capilla Polcura Resurrección del Señor"	300.000	General
8	Club de Rayuela Los Laureles de Polcura	"Mejorando la Convivencia de los Socios del Club"	300.000	General
9	Comité de Salud la Unión Hace la Fuerza	"Ayudando Crecemos Juntos"	300.000	General
10	Comité Habitacional Piedra Azul	"Hermoseando la Plazoleta Piedra Azul"	300.000	General

11	Club Deportivo Trupan	"Mejoramiento de Nuestra Sede Social"	300.000	General
12	Comité Pavimentación Participativa Calles La esperanza, Libertad, O'Higgins Trupan	"Adornemos Nuestro Entorno"	300.000	General
13	Comité Salud Ambiental, Social y Cultural	"Equipamiento para Nuestra Sede"	300.000	General
14	Agrupación de Turismo Comuna de Tucapel	"Una Mirada al Futuro"	280.000	General
15	Comité de Apoyo a la Tercera Compañía de Bomberos de Tucapel	"Implementación Sector Cocina Cuartel Bomberos Tercera Tucapel"	300.000	General
16	Consejo de Desarrollo Hospitalario del Hospital de Huepil	"El Calor de Reunirnos"	291.930	General
17	Comité Solidario Iglesia Evangélica Un Encuentro con Jesús"	"Terminación del Comedor Centro Rehabilitación"	300.000	General
18	Comité de Seguridad Pública San Guillermo Sur	"Hermoseando mi Sector con Material Reciclable"	299.990	General
19	Comité de Adelanto Lomas de Tucapel Sector El Peumo	"Apoyo Socios Comité El Peumo"	300.000	General
20	Centro General de Padres y Apoderados Colegio San Diego de Alcalá	"Reciclando en Mi Colegio"	300.000	General
21	Comité de Salud Club de Amigos de la Posta Trupan	"Servir y Colaborar con Nuestra Posta"	300.000	General
22	Emprendedores Unidos de Huepil	"Compras Varias Equipamiento Emprendedores Huepil"	300.000	General
23	Comité Apícola Cordillera	"Tranquilidad y Transparencia en Nuestras Ventas"	300.000	General

24	Consejo de Desarrollo Rural de Postas	"Material de Apoyo al Personal de Nuestras Postas"	300.000	General
25	Comité de Apoyo a las Tradiciones Criollas de Tucapel	"Reparación Lateral Lado Izquierdo del Casino de Cancha de Carreras"	300.000	General
26	Comité de Amigos Renacer de Tucapel	"	500.000	Extraordinaria
TOTAL			7.830.607	

2.22 PROGRAMA FONDO DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

Tiene como objetivo el apoyo a la ejecución de proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos. Este fondo es administrado por la Municipalidad y está compuesto por aporte Municipal y de los propios vecinos o beneficiarios. Esta establecido en el Art. N° 45 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Al Programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2021 postularon 18 Juntas de Vecinos al Concurso de proyectos; de las cuales 14 fueron seleccionadas y otorgadas, resultando 4 inadmisibles, porque no se ajustaban a las bases de postulación.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal durante el año 2021.

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2021	COMUNAL	14 Juntas de Vecinos	19.500.541	MUNICIPAL

Proyectos Admisibles presentados al Fondeve 2021 por las Juntas de Vecinos que se indican, distribución presupuestaria respectiva; además los montos de los aportes comprometidos por las organizaciones a la ejecución de éstos:

Nº	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	APORTE JUNTA VECINOS	APORTE MUNICIPAL
1	Junta Vecinos Los Laureles de Polcura	"Hermoseando y Equipando Nuestra Sede"	1.496.490	150.000	1.346.490
2	Junta Vecinos Villa Los Lagos	"Protegiendo, Cuidando los Entornos y Salud Vecinal en Villa Los Lagos de Polcura"	3.498.781	350.000	3.148.781
3	Junta Vecinos Los Copihues	"Cierre Perimetral Sede Comunitaria Los Copihues"	1.443.060	153.060	1.290.000
4	Junta Vecinos La Colonia	"Implementación Fosa Séptica para descarga del Baño de la Sede La Colonia"	369.950	74.950	295.000
5	Junta Vecinos Polcura	"Mejora y Reparación de Gimnasio y Sede de Junta de Vecinos Polcura"	3.497.087	350.000	3.147.087
6	Junta Vecinos El Peumo Valle del Laja	"Construcción de Pozo en Sede Social"	1.508.880	150.888	1.357.992
7	Junta Vecinos Arco Iris	"Reactivando la participación Social y Comunitaria en Villa Arco Iris"	1.497.940	300.000	1.197.940
8	Unión Comunal Juntas de Vecinos	"Bingo Profesional Completo (Cartones y Tómbola)"	1.044.990	110.000	934.990

9	Junta Vecinos Villa Cordillera	"Adquisición de Mobiliario para Sede Social"	1.037.680	107.680	930.000
10	Junta Vecinos El Parrón	"Reparación y Ampliación de Baño Sede Comunitaria El Parrón"	3.000.000	350.000	2.650.000
11	Junta Vecinos Villa Las Palmas	"Mejoramiento Sede Las Palmas"	2.000.000	200.000	1.800.000
12	Junta Vecinos Las Lomas de Tucapel	"Ampliación para Junta de Vecinos Lomas de Tucapel"	359.790	35.979	323.811
13	Junta Vecinos Amanecer de Rucamanqui	"Equipamiento Sede JJVV Amanecer de Rucamanqui"	704.431	85.431	619.000
14	Junta Vecinos Los Laureles de Tucapel	"Cambio de Puertas Baño y Cocina"	541.450	82.000	459.450
	TOTAL		22.000.529	2.199.988	19.500.541

2.23 PROGRAMA SUBVENCION VOLUNTARIADO LOCAL BOMBEROS

Subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos de la comuna.

A continuación se presenta cuadro estadístico de la Subvención Voluntariado Local a Bomberos entregadas el año 2020 y 2021:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	COMUNAL	4 COMPAÑIAS BOMBEROS	18.041.547	MUNICIPAL
2021	COMUNAL	4 COMPAÑIAS BOMBEROS	18.000.000	MUNICIPAL

2.24 PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES

Tiene por finalidad otorgar apoyo a organizaciones comunitarias de la comuna, para que puedan desarrollar de mejor manera sus funciones y con ello cumplir con el logro de sus objetivos institucionales, posibilitando así un adecuado desarrollo de sus comunidades.

El apoyo está destinado a:

- Reparación menor y terminación de sedes sociales.
- Adquisición de equipamiento y Mobiliario.
- Material destinado al mejoramiento y heroseamiento urbano.
- Premios para actividades varias.
- Apoyo en movilización para garantizar su participación en actividades comunitarias o de capacitación.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Apoyo a Organizaciones Sociales año 2020 y 2021:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	COMUNAL	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.779.034	MUNICIPAL
2021	COMUNAL	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.962.845	MUNICIPAL

Proyectos financiados por el Programa Apoyo a las Organizaciones Sociales durante el año 2021:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
1	Comité de Apoyo a las Tradiciones Criollas de Tucapel	"Cierre Perimetral al Comité de Apoyo a las Tradiciones Criollas"	1.500.000	MUNICIPAL

2.25 PROGRAMA MUNICIPIO MÁS CERCA DE UD. DELEGACIONES MUNICIPALES URBANAS

Programa destinado a acercar los servicios municipales a las comunidades de las localidades urbanas de Tucapel, Trupan y Polcura y sectores rurales.

Funciona en las tres Delegaciones Municipales que atiende público a diario con una encargada y con el equipo directivo municipal, presidido por el Sr. Alcalde, que atiende mensualmente en cada una de las delegaciones urbanas y rurales.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Municipio Más Cerca de Ud. Delegaciones Municipales por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	TUCAPEL,TRUPAN Y POLCURA	7.000	34.606.077	MUNICIPAL
2021	TUCAPEL,TRUPAN Y POLCURA	7.000	15.302.194	MUNICIPAL

2.26 PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS

El objetivo es tener informada a la comunidad de distintos programas, con la finalidad, puedan acceder oportunamente a ellos y exigir sus derechos como potenciales beneficiarios de estos. Además posibilitar la difusión de la gestión municipal y agenda de actividades, favoreciendo el acceso a la información de la comunidad.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Correos Comunitarios por año:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	COMUNAL	13.000	5.968.681	MUNICIPAL
2021	COMUNAL	13.000	2.908.788	MUNICIPAL

2.27 PROGRAMA TALLERES DE INFORMACION COMUNITARIA

Destinado a informar a la comunidad de los nuevos programas insertos en el Sistema de Protección Social y de los sistemas formales de evaluación para la asignación de los distintos beneficios sociales que otorga el Estado, como también lo que se refiere a la oferta programática del área social de la Municipalidad y los que desarrolla en coordinación con otros agentes del Estado, como Becas estudiantiles, Subvenciones Municipales, Fondeve a Organizaciones, entre otros. Esto se hace a través de folletos con información de los programas para ser entregados a la comunidad en las Oficina de la Dideco, Delegaciones Municipales. Contempla la contratación de personal para la atención de público en la Corporación de Asistencia Judicial y Dependencias Municipales, tales como Dideco, entre otras, para hacer más expedita la entrega de información al público usuario.

A continuación se presenta cuadro estadístico del Programa Talleres de Información Comunitaria por año 2020 y 2021:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	COMUNAL	13.000	28.539.529	MUNICIPAL
2021	COMUNAL	13.000	13.695.111	MUNICIPAL

2.30 PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Dentro de las Funciones de la DIDECO más relevantes, están las asociadas al apoyo a las Organizaciones Comunitarias, correspondiéndole la asesoría técnica a las distintas organizaciones, tanto en su constitución, organización, funcionamiento, como la orientación en la gestión de recursos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, dentro de ellos, la gestión en materia de Subvenciones Municipales y Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE); asimismo las de postulación a diversos fondos externos.

Durante el año 2021 se conformaron 13 organizaciones comunitarias con personalidad jurídica.

A continuación, se presentan cuadros estadísticos de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Tucapel antiguas y nuevas conformadas durante el año 2021, asimismo las que han adecuado sus estatutos de acuerdo a la Ley 20.500:

	TOTAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Nº DE ORGANIZACIONES CONFORMADAS 2021	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES QUE HAN ADECUADO ESTATUTOS	Nº DE ORGANIZACIONES QUE ADECUARON ESTATUTOS 2021
2021	605	13	192	0

TIPO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES AÑO 2021
Uniones Comunales	5
Juntas de Vecinos	43
Clubes Adultos Mayores	29
Clubes Deportivos	57
Centro Madres y Talleres Laborales	57
Centros de Padres y Apoderados	27
Comités de Pavimentación Participativas	55
Comités Habitacionales	62

Grupos Juveniles	32
Organizaciones Culturales	43
Organizaciones Productivas	28
Comités de Desarrollo Local y Comités de Adelantos	58
Organizaciones de Promoción de la Salud	14
Organizaciones Solidarias	31
Otro tipo Organización	64
Total de Organizaciones	605

Durante el año 2021 del total de 605 Organizaciones Comunitarias con personalidad jurídica existentes, solo 257 se encuentran funcionando, lo que equivale al 42,47%.

NOMINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS EL AÑO 2021

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	FECHA CONSTITUCION	Nº DE SOCIOS
1	Agrupación de Ruterros Xtremes MG	15.01.2021	17
2	Comité Ambiental Comunal Cac	04.02.2021	20
3	Comité de Adelanto Ribera del Laja	01.03.2021	18
4	Club Deportivo Los Cuervos	10.03.2021	23
5	Comité de Adelanto El Encino de Rinconada de Reñico	12.03.2021	24
6	Comité Habitacional Las 9 Niñas	03.09.2021	22
7	Agrupación Deportiva Ciclismo Huepil Chile	22.10.2021	31
8	Centro de Padres y Apoderados Escuela Los Avellanos de Polcura	13.10.2021	
9	Agrupación Team Bifrost Huepil	04.11.2021	31
10	Comité Rescatados	08.11.2021	19

11	Comité de Pavimentación Participativa San Juan y las Rozas	11.11.2021	16
12	Comité Social de Prevención y Seguridad de Villa Fatima	12.11.2021	16
13	Unión Deportiva, Social y Cultural El Ocaso	17.11.2021	17

2.32 OFICINA DE LA JUVENTUD, DEPORTES Y RECREACION

Destinada al desarrollo de las distintas actividades deportivas y recreativas, durante el periodo anual, organizadas directamente por el Municipio a través de esta oficina, ya sea con recursos propios o gestionados vía proyectos presentados a fondos externos.

Montos de inversión Municipal durante el año 2020 y 2021 de la Oficina de la Juventud y Deportes:

AÑOS	POBLACION BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
2020	COMUNAL	30.303.422	MUNICIPAL
2021	COMUNAL	15.181.416	MUNICIPAL

ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA OFICINA DE DEPORTES EN EL AÑO 2021

BAILE ENTRETENIDO VERANO 2021 TRUPÁN

Este programa municipal consistió en la realización de talleres de baile entretenido y zumba dirigido por la profesora Ana Oliva. Algunos de los beneficios son la mejora de la coordinación, mejorar la condición física, divertirse, sociabilizar y reducir el estrés.

Estas clases se realizaron en la cancha de pasto sintético de Trupan con todos los protocolos sanitarios y aforo correspondiente. Se les entregó a los beneficiarios aguas minerales y frutas.

Proyecto financiado por la Municipalidad de Tucapel con un costo de \$700.000.

BAILE ENTRETENIDO VERANO 2021 POLCURA

Este programa municipal consistió en la realización de talleres de baile entretenido y zumba dirigido por la profesora Ana Oliva. Algunos de los beneficios son la mejora de la coordinación, mejorar la condición física, divertirse, sociabilizar y reducir el estrés.

Estas clases se realizaron en la cancha de pasto sintético de Polcura con todos los protocolos sanitarios y aforo correspondiente. Se les entregó a los beneficiarios aguas minerales y frutas.

Proyecto financiado por la Municipalidad de Tucapel con un costo de \$700.000.



ZUMBA VERANO 2021

Este programa municipal consistió en la realización de talleres de zumba. Algunos de los beneficios son la mejora de la coordinación, mejorar la condición física, divertirse, sociabilizar y reducir el estrés. Estas clases se realizaron con todos los protocolos sanitarios y aforo correspondiente. Se les entregó a los beneficiarios aguas minerales y frutas.

Proyecto financiado por la Municipalidad de Tucapel.

Lugar	Monitor	Monto financiado
Tucapel	Napoleón Álvarez	\$700.000
Los Copihues, Huépil	Napoleón Álvarez	\$700.000
Las Palmas, Huépil	Marcelo Escobar	\$700.000
Portal Oeste, Huépil	Marcelo Escobar	\$700.000
Patio Los Naranjos	Napoleón Álvarez	\$700.000
Gimnasio Bicentenario	Napoleón Álvarez	\$700.000



TALLER ADULTO MAYOR

Este taller responde a la necesidad de que los adultos mayores aumenten la práctica de actividad física mejorando su estilo y calidad de vida a través de estos talleres sistemáticos. La población objetivo son hombres y mujeres mayores preferentemente autovalentes con salud compatible de 60 años en adelante. Estos talleres están dirigidos por profesores de educación física

Del mes de abril a noviembre.

Proyecto financiado por el IND con un costo de \$500.000.

Lugar	Monitor	Monto financiado
Geriátrico Huépil	Sofía Arriagada - Modalidad Online	\$500.000
Geriátrico Tucapel	Sofía Arriagada - Modalidad Online	\$500.000
Sede Padre Hurtado	Bayron Muñoz	\$500.000

ESCUELAS DE FUTBOL (POLCURA, TRUPAN Y HUEPIL)

Estas Escuelas de Futbol en la comuna de Tucapel, están dirigidos a estudiantes de nuestra comuna de 7 a 14 años, tanto damas como varones. Se realizaron en el Estadio de Polcura, Trupan y Huepil dirigidas por el profesor Héctor Barria. Tienen como fin fomentar el deporte en los jóvenes y niños en etapa de desarrollo, además de mejorar la condición física, la coordinación, enseñar valores y generar un vínculo entre pares.

Del mes de agosto a diciembre.

Proyecto financiado por el GORE con un costo de \$2.880.000.



TALLER ADULTO MAYOR

Este taller responde a la necesidad de que los adultos mayores aumenten la práctica de actividad física mejorando su estilo y calidad de vida a través de estos talleres sistemáticos.

La población objetivo son hombres y mujeres mayores preferentemente autovalentes con salud compatible de 60 años en adelante. Estos talleres están dirigidos por profesores de educación física

Del mes de abril a noviembre.

Proyecto financiado por el IND con un costo de \$500.000.

Lugar	Monitor	Monto financiado
Geriátrico Huépil	Sofía Arriagada - Modalidad Online	\$500.000
Geriátrico Tucapel	Sofía Arriagada - Modalidad Online	\$500.000
Sede Padre Hurtado	Bayron Muñoz	\$500.000

ESCUELAS DE HOCKEY SOBRE CESPED DAMAS Y VARONES

Este proyecto consiste en la realización del taller de Hockey sobre césped formativo y recreativo. Algunos de los beneficios son promover la vida saludable, fortaleciendo los valores y principios del trabajo en equipo, tolerancia a la frustración, formación de hábitos deportivos y respeto a la equidad de género. Estas clases se realizan en el Gimnasio del Liceo Andrés Alcázar, Tucapel con todos los protocolos sanitarios y aforo correspondiente.

Estos talleres están dirigidos por un profesor de Ed. Física el Sr. Luis Vásquez.

Taller Hockey	Monitor	Monto financiado
Formativo	Luis Vásquez	\$1.850.000
Recreativo	Luis Vásquez	\$720.000



TALLER DEPORTIVO PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, TUCAPEL

Este taller consiste en la participación de alumnos en situación de discapacidad física, motora, sensoriales u otras. Actividades físicas y deportivas en sus diferentes modalidades. Se realiza en el Liceo Andrés Alcázar, Tucapel, por motivos de la pandemia se realizó de manera Online. Este taller fue dirigido por el profesor Diego Sepúlveda. Proyecto financiado por el IND con un costo de \$600.000.



Taller Hockey	Monitor	Monto financiado
Formativo	Luis Vásquez	\$1.850.000
Recreativo	Luis Vásquez	\$720.000

TALLER TENIS DE MESA

Este proyecto consiste en la realización del taller de tenis de mesa en la categoría de 7-14 años. Algunos de los beneficios son la mejora de la coordinación, mejorar la condición física, divertirse, sociabilizar y reducir el estrés. Estas clases se realizan con todos los protocolos sanitarios y aforo correspondiente. Proyecto financiado por IND

Taller	Monitor	Monto financiado
8-14 años en Gimnasio Bicentenario	Marcelo Escobar	\$1.700.000
7-14 años en Escuela Luis Martinez	Juan Sagurie	\$1.850.000



TALLER DE BALONMANO (POLCURA Y TRUPAN)

Este proyecto consiste en la realización del taller de balonmano damas y varones. Este taller tiene como beneficiarios a los alumnos de las Escuelas de Polcura y Trupan. Teniendo la finalidad de involucrar nuevos deportes a nuestra comuna obteniendo como beneficios mejora de la condición física, mejora de la coordinación, reducir el estrés y sociabilizar. Estas clases se realizaron en la multicancha de Trupan y Polcura con todos los protocolos sanitarios y aforo correspondiente.

Estos talleres están dirigidos por un profesor de Ed. Física el Sr. Diego Sepulveda. Proyecto financiado por el IND con un costo de \$1.200.000.

TALLERES DE ZUMBA

Este programa municipal consistió en la realización de talleres de zumba dirigido por la profesora Paola Alarcón. Algunos de los beneficios son la mejora de la coordinación, mejorar la condición física, divertirse, sociabilizar y reducir el estrés. Estas clases se realizaron con todos los protocolos sanitarios y aforo correspondiente.

Proyecto financiado por el IND con un costo de \$600.000.

Lugar	Monitor	Monto financiado
Portal Oeste	Paola Alarcón	\$600.000
Los Castaños	Paola Alarcón	\$600.000



TALLER DE VOLEIBOL

Este taller fue dictado por la profesora Sofia Arriagada a los alumnos de la localidad de Tucapel 8 a 18 años de edad, tanto damas como varones. Se desarrollaron los aspectos técnicos del deporte, además de promover la vida saludable, fortaleciendo los valores y principios del trabajo en equipo, tolerancia a la frustración, formación de hábitos deportivos y respeto a la equidad de género.

Estas clases se realizaron con todos los protocolos sanitarios y aforo correspondiente.

Proyecto financiado por el IND con un costo de \$600.000.

Lugar	Monitor	Monto financiado
Gimnasio Municipal de Tucapel	Sofía Arriagada	\$600.000
Gimnasio Bicentenario de Huépil	Sofía Arriagada	\$600.000



TALLER DE BOX

Este taller de box se realizó en la localidad de Polcura incentivando la practica sistemática de actividades físicas, ejercicio físico y deportes en los jóvenes, a través de este taller se busca incentivar la practica de esta disciplina, logrando una mejor condición física.

Este taller fue realizado por el monitor Maximiliano Gómez y el profesor de educación física Sr. Manuel Alarcón en el gimnasio de la Junta de Vecinos de Polcura.

Este proyecto fue financiado por FNDR con un costo de \$1.100.000.



TALLER ADULTO MAYOR

Este taller responde a la necesidad de que los adultos mayores aumenten la práctica de actividad física mejorando su estilo y calidad de vida a través de estos talleres sistemáticos. La población objetivo son hombres y mujeres mayores preferentemente autovalentes con salud compatible de 60 años en adelante.

Del mes de abril a noviembre. Proyecto financiado por el IND con un costo de \$600.000.

Lugar	Monitor	Monto financiado
TRUPÁN	Diego Sepúlveda	\$600.000
HUÉPIL	Sofía Arriagada	\$600.000
POLCURA	Manuel Alarcón - Sofía Arriagada	\$600.000
TUCAPEL	Sofía Arriagada	\$600.000



CAMPEONATO DE BASQUETBOL

En este campeonato de Basquetbol participaron equipos de la provincia del Biobío, se jugó por grupos, clasificando los dos primeros de cada grupo en el cual se jugó una final en donde se entregaron medallas y trofeos a los ganadores. Fue organizado por el Club Deportivo Alcázar y se jugó en el Gimnasio Bicentenario de Huépil

Proyecto financiado por el GORE.

Este proyecto fue asesorado por la Unidad de Deportes de la Municipalidad de Tucapel.

CUADRANGULAR DE VOLEIBOL

Este programa consistió en un cuadrangular provincial de voleibol damas y varones serie todo competidor. Los beneficios son incentivar a los jóvenes para practicar el voleibol como deporte y diversión, además de promover la vida saludable, fortaleciendo los valores y principios del trabajo en equipo, tolerancia a la frustración, formación de hábitos deportivos y respeto a la equidad de género.

Este campeonato se realizó en el Gimnasio Bicentenario de Huelpil con todos los protocolos sanitarios y aforo correspondiente.

Proyecto financiado por la Municipalidad de Tucapel.



CICLETADA FAMILIAR

La clicletada familiar de la comuna de Tucapel participaron más de 70 personas de todas las edades y grupos familiares, saliendo desde la Plaza de Huepil y luego rumbo a Cholguán para finalmente en el sector El Triangulo retornar a la plaza de armas, siendo alrededor de 7.5 km.

Esta actividad fue patrocinada por el IND y contó con el apoyo del Club de ciclismo de Huepil, además de funcionarios municipales de distintas unidades y carabineros, siendo los encargados de la seguridad de los pedaleros.



CALLE ABIERTA

El programa de calle abierta consistió en la implementación de diversas actividades deportivas como hockey, cicletada, tenis de mesa, basquetbol, zumba, baby futbol, voleibol y ajedrez. Tiene como finalidad entregar a la comunidad una variada cantidad de actividades en donde se vea la familia involucrada y se aprovechen los espacios publicos de nuestra comuna.

Este programa fue auspiciado por el IND y contó con la participación de una productora y los profesionales del Instituto del Deporte.



FUTBOL DAMAS

Taller de fútbol femenino que busca incentivar la práctica sistemática de la actividad física, ejercicio físico y deporte en las mujeres, a través de talleres de manera presencial, que permiten a las beneficiarias mejorar su condición física, crear hábitos y estilo de vida saludable, lo que permite una mejor calidad de vida.

Este proyecto fue realizado por la profesora Srta. Sofía Arriagada con deportistas del Club Deportivo Huepil en el Estadio de Huepil.

Fue financiado por el IND con un costo de \$650.000.



MURO DE ESCALADA

Este taller de muro de escalada tiene como objetivo que los jóvenes puedan aprender los fundamentos técnicos de la escalada, aprendiendo a realizar este deporte de manera cooperativa y segura. Este taller, además de ser un aporte motivador, también desafía a los beneficiarios cognitivamente y aporta a las capacidades para poder aprender cooperativamente con otros. Algunos de los beneficios son la auto superación y la tolerancia a la frustración.

Este taller fue realizado por el profesor Sr. Juan Sagurie en el muro de escalada de la Plaza de Huepil.

Fue financiado por el IND con un costo de \$528.000.



Asesoría a Clubes Deportivos en postulación Proyectos a Fondos Externos FNDR e IND

Objetivo: Fortalecer a los clubes deportivos en generar mayor nivel de equidad y acceso a las postulaciones a los proyectos FNDR e IND.

Meta: Aumentar el número de postulaciones y traer recursos económicos a los clubes de nuestra comuna.

Se postuló a Clubes Deportivos a Proyectos para Fondos FNDR y 2 proyectos a través de la Municipalidad al IND durante el año 2021, los cuales todos fueron adjudicados y se indican a continuación:

N°	Nombre Organización	Monto \$	Fuente Financiamiento
1	Club Deportivo Huepil	2.003.940	FNDR
2	Club Deportivo La Colonia	2.858.000	FNDR

3	Club Deportivo de Basquetbol Alcazar de Huepil	2.608.940	FNDR
4	Club Deportivo Trupan	2.750.000	FNDR
5	Club Deportivo San Bernardo	2.716.000	FNDR
6	Club Deportivo Polcura	2.562.150	FNDR
7	Municipalidad de Tucapel (Escuela Formativa en Tucapel)	5.931.800	IND
8	Municipalidad de Tucapel (Competencias Deportivas)	5.710.000	IND
	TOTAL	27.140.830	

GESTIÓN EDUCATIVA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La educación es un derecho de todas las personas y corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos. La municipalidad, a través de su Departamento, establece la obligación de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad para que reciban en los distintos niveles de enseñanza una educación de calidad desde la infancia hasta la adultez. Encontrándose ya en la segunda década del siglo XXI, el mundo entero reconoce en la educación una pieza fundamental para alcanzar el desarrollo inclusivo y sustentable. Por ello, asegurar una formación de calidad, capaz de ofrecer a todos los ciudadanos las oportunidades para participar y desarrollarse plenamente en la sociedad, es un objetivo primordial de la educación comunal.

Visión: El Departamento de Educación de la Comuna de TucapeL anhela posicionarse como un modelo de organización administrativa centrado en el quehacer pedagógico de calidad, cimentado en la inclusión educativa, desarrollo de competencias y sustentabilidad. □

Misión: Liderar los procesos de formación integral de los integrantes de las comunidades educativas, haciendo énfasis en el trabajo colaborativo para la mejora continua de los establecimientos municipales.

PILARES POLITICA EDUCATIVA COMUNAL

1. - Recursos Humanos
2. - Currículo generador de aprendizaje.
3. - Ciencia y tecnología.
4. - Ambiente escolar inclusivo.
- 5.- Formación Integral
- 6.- Cultura, salud y deporte

I. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL

UNIDAD EDUCATIVA	MATRICULA 2021	NIVELES EDUCATIVOS
LICEO HUÉPIL B-67	343	MEDIA
ESCUELA D-1228 LUIS MARTINEZ	713	PREBÁSICA - BÁSICA
LICEO TUCAPEL	421	PREBÁSICA - BÁSICA - MEDIA
ESCUELA F-1015 LOS AVELLANOS DEL POLCURA	110	PREBÁSICA - BÁSICA
ESCUELA F-1016 ALEJANDRO PEREZ URBANO DE TRUPÁN	149	PREBÁSICA - BÁSICA
ESCUELA G-1014 LAS HIJUELAS	5	BÁSICA
ESCUELA G-1018 LOS AROMOS	16	BÁSICA
ESCUELA G-1023 LAS LOMAS DE TUCAPEL	5	BÁSICA
TOTALES	1762	

PROMEDIO MATRICULA AÑO 2021

U. EDUCATIVA	PROMEDIO MATRICULA	PROMEDIO N° ALUMNOS ASISTENTES	% DE ASISTENCIA	% DE ASISTENCIA ALUMNOS PRIORITARIOS
LICEO HUÉPIL B-67	319	301	94 %	91 %
ESCUELA D-1228 LUIS MARTINEZ	704	680	91.67 %	72.3062 %
LICEO TUCAPEL	415.5	348	90 %	77.674 %
ESCUELA F-1016 ALEJANDRO PEREZ URBANO	146.4	146	99.7 %	74.77 %
ESCUELA F-1015 LOS AVELLANOS	103.3	100	96.75 %	79.0909 %

II. RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 221

UNIDAD EDUCATIVA		TOTALES
D-1228	Matricula	650
	Retirados	12
	Promovidos	625
	Reprobados	13
E-1013	Matricula	266
	Retirados	7
	Promovidos	259
	Reprobados	0
F-1015	Matricula	100
	Retirados	4
	Promovidos	95
	Reprobados	1
F-1016	Matricula	125
	Retirados	6
	Promovidos	119
	Reprobados	0
G-1014	Matricula	4
	Retirados	0
	Promovidos	4
	Reprobados	0
G-1018	Matricula	17
	Retirados	0
	Promovidos	17
	Reprobados	0
G-1023	Matricula	3
	Retirados	0
	Promovidos	3
	Reprobados	0

RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

UNIDAD EDUCATIVA	EDUCACIÓN		TOTALES
Liceo B-67	Humanista	Matricula	273
		Retirados	7
		Promovidos	258
	Técnico	Reprobados	8
		Matricula	43
		Retirados	0
Liceo Tucapel	Humanista	Promovidos	43
		Reprobados	0
		Matricula	85
		Retirados	0
		Promovidos	85
		Reprobados	0

III. BENEFICIOS ESCOLARES

1. SALUD ESCOLAR

El Programa Servicios Médicos de Junaeb Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Para lo anterior todos los años cuando se inicia la jornada escolar el Encargado de Salud escolar completa un I.N.A (Informe de Necesidad de Atención), en base a ese informe se asigna la cobertura para la Comuna.

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

¿Cuándo se realizan las atenciones?

Entre marzo y diciembre de cada año.

En el área de Otorrino: Los Screening se realizan en nuestra comuna por Tecnólogos Médicos.

Para los Controles los alumnos deben concurrir a la Clínica Los Andes en la ciudad de Los Ángeles con el Dr. Otorrinolaringólogo Mauricio Urrutia.

En el área de Oftalmología. Los Screening se realizan en nuestra comuna por Tecnólogos Médicos.

Para los controles Los alumnos son atendidos por el Dr. Oftalmólogo en nuestra Comuna donde se busca el mejor lugar para brindar una atención.

En el área de Traumatología (Columna), Los Screening se realizan en nuestra comuna por Tecnólogos Médicos o Kinesiólogos.

Para Los Controles los alumnos deben concurrir a la Centro Médico Crea en la ciudad de Los Ángeles con el Dr. Traumatólogo Cesar Gauci.

Durante el año 2021, se atendieron por demanda espontánea a 40 alumnos en las áreas de Oftalmología, Otorrinología y Traumatología. 30 alumnos fueron derivados de atención primaria. El detalle de las atenciones se describe a continuación:

OFTALMOLOGÍA				
	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
ATENCIONES REALES	121	34	86	241

OTORRINOLOGÍA				
	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
ATENCIONES REALES	48	10	18	76

TRAUMATOLOGÍA (COLUMNA)				
	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
ATENCIONES REALES	26	04	17	47

2. BECAS

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Permite a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente acceder a un aporte de libre disposición equivalente a 0,62 UTM divididas en 10 cuotas anuales.

BECAS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
NIVEL	BECADOS
MEDIA	92
SUPERIOR	76
TOTAL BECADOS	168

BECA INDÍGENA

Aporte monetario de \$98.000, para ENSEÑANZA BASICA; \$203.000 Para ENSEÑANZA MEDIA; \$638.000 para ENSEÑANZA Superior de libre disposición destinado a apoyar los gastos de estudio de niños/as y jóvenes indígenas del país. Se paga en 2 cuotas, al inicio de cada semestre, excepto en enseñanza superior que se paga mensualmente.

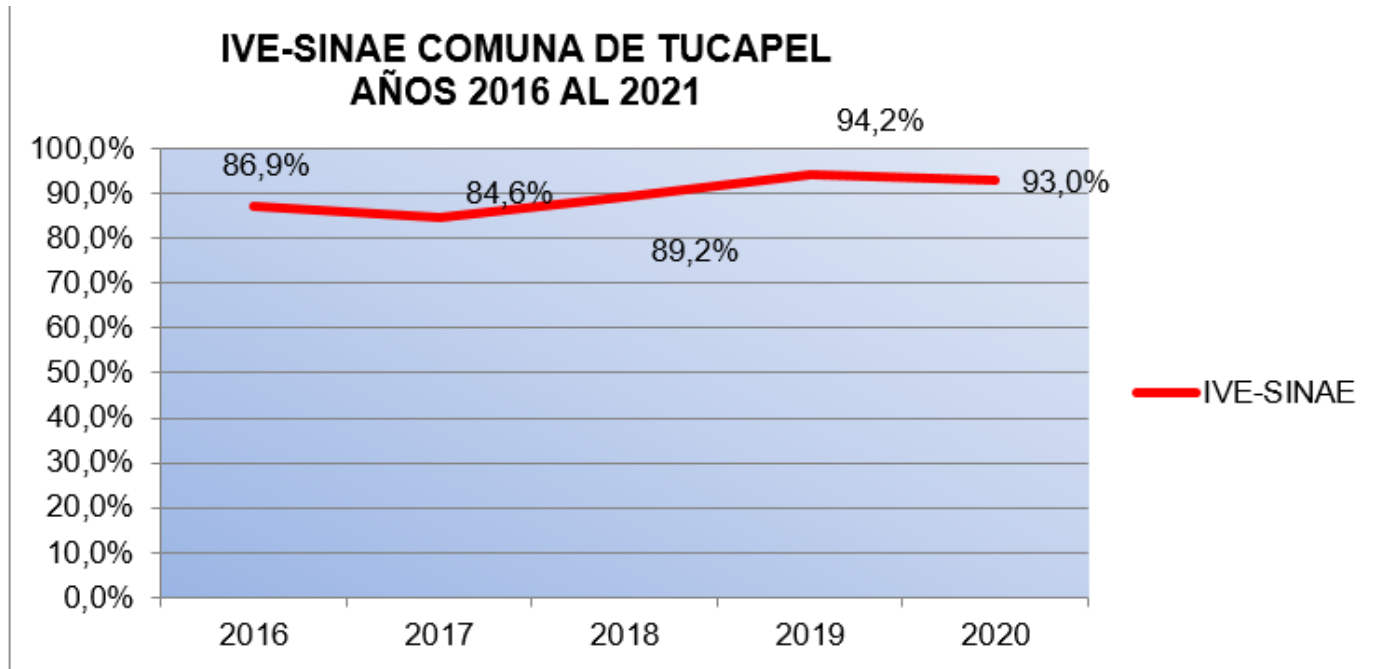
BECA INDIGENA	
NIVEL	BECADOS
BASICA	06
MEDIA	04
SUPERIOR	06
TOTAL BECADOS	16

3. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PAE), SALUD ESCOLAR Y BECAS. AÑO 2021

JUNAEB utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados "prioridades", según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La primera prioridad corresponde a estudiantes en condición de extrema pobreza mientras que la segunda y tercera prioridad se construyen sobre métricas de riesgo de fracaso escolar. Esta metodología de Medición de la Condición de vulnerabilidad, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante y que llegan a JUNAEB mediante Convenios interinstitucionales. Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB. Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE) entregado por FONASA Pertener a algún programa de la Red

EE	1° PRIORIDAD	2° PRIORIDAD	3° PRIORIDAD	IVE-SINAE 2019
LUIS MARTÍNEZ	589	22	38	96 %
LICEO A. ALCÁZAR	227	11	10	96 %
LOS AVELLANOS	76	4	1	95 %
ALEJANDRO PEREZ	100	9	3	96 %
LOS AROMOS	15	1	1	94 %
LAS HIJUELAS	2	0		100%
LAS LOMAS	3	1	0	100 %
LICEO HUÉPIL	284	13	14	96 %
TOTAL	1296	61	67	96.2 %

Tendencia de la vulnerabilidad de los estudiantes de la comuna de Tucapel



4. PROGRAMA BECAS TIC

Este programa es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile, enmarcado en el fortalecimiento de la Educación Pública, consiste en la entrega de un computador a todos los alumnos que cursen 7° básico en las Escuelas Municipalizadas de todo Chile y que tiene por objetivo aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños/as en igualdad de condiciones.

Establecimiento	N° de Computadores adjudicados según matrícula total del Establecimiento administrado por la Municipalidad			
	2018	2019	2020	2021
LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	70	106	81	84
ANDRÉS ALCÁZAR	30	37	45	40
LOS AVELLANOS	7	8	9	10
ALEJANDRO PÉREZ URBANO	14	11	16	20
TOTAL	121	162	151	154

5. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación complementaria a los alumnos/as que asisten a los establecimientos educacionales, con la finalidad de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Este Programa está enfocado a las familias más vulnerables, según Registro Social de Hogares, siendo responsabilidad de cada Establecimiento la correcta asignación de esta Beca.

Desde que se declaró la pandemia en Marzo 2020, se ha entregado a las familias una canasta de alimentos, para suplir el porte nutricional que se entregaba en los Establecimientos, esta modalidad se entregó durante todo este año 2021, siendo las cantidades entregadas las siguientes:

Cantidad de canastas entregadas en año 2021: Cabe destacar que la cantidad de Canastas de Alimentos entregadas no cubren el 100% de los alumnos beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar en los establecimientos urbanos, excepto en las Escuelas Rurales que la cobertura es para todos.

Establecimiento	TOTAL
Luis Martínez	4716
Liceo Alcázar	3498
Los Avellanos	1157
Alejandro Pérez	1499
Los Aromos	197
Las Hijuelas	34
Las Lomas	38
Liceo Huépil	2155
TOTAL	13834

IV. RESULTADOS ACADÉMICOS

Un total de 20 alumnos de los Liceo de Huépil y Tucapel rindieron la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria entre los días 6 y 10 de diciembre de 2021. Los resultados generales son los siguientes:

RESULTADOS PROMEDIO COMUNAL PRUEBA DE TRANSICIÓN PARA LA ADMISIÓN UNIVERSITARIA

417

PUNTAJE
COMPRENSIÓN LECTORA

453.3

PUNTAJE
MATEMÁTICA

417,4

PUNTAJE
CIENCIAS

391.9

PUNTAJE
HISTORIA

ACCIONES DESARROLLADAS

Como todas las escuelas del país, las Unidades Educativas de nuestra comuna pasaron por un proceso de adaptación a la situación emergente, contingencia nacional y mundial (COVID 19), docentes y alumnado tuvieron que emplear las nuevas tecnologías para enseñar y aprender, junto con ello dirigir los esfuerzos al acompañamiento socioemocional, empleando para ello recursos propios de los docentes (red de Internet, teléfono celular, computador, mucho tiempo, etc.). Este año especialmente, ante la eventualidad de una vuelta a clases presencial, los docentes estuvieron capacitándose para tal eventualidad. Durante el primer semestre, asistiendo a los estudiantes de manera personal, con llamados y visitas al hogar, segundo semestre retorno presencial, gradual y voluntario. Se organizó la escuela para atender a dos grupos en los cursos numerosos que no se podía atender a todo el curso por aforo. Experiencia positiva por cuanto brindó la posibilidad de atender a los grupos de manera más personalizada y reforzando las debilidades de cada estudiante.

EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE

Lo más notable de las experiencias de aprendizaje, mediante el trabajo remoto, fue la exigencia que produjo en los estudiantes hacerse cargo de sus actividades, propiciando autonomía y creatividad. Es importante destacar que en muchos casos fue posible incorporar el sistema de clase invertida, resultando una motivación por aprender sobre todo en los cursos más grandes.

AVANCES / LOGROS

Los estudiantes han trabajado las actividades de las experiencias de aprendizaje, teniendo en cuenta los propósitos, partiendo de las propias necesidades del estudiante, elaborando y contextualizando las actividades de aprendizajes diarias de cada área curricular, para la mejora de los aprendizajes mediante el trabajo remoto. Se han adaptado las experiencias de aprendizaje de acuerdo con nuestro contexto. También se adaptaron las experiencias de aprendizaje a través de videos, Ppt, observando las necesidades de los estudiantes. Asimismo, el mayor valor de la experiencia remota sincrónica fue; el entusiasmo evidente de los estudiantes resultando ser un elemento altamente motivador para la participación en clase y la responsabilidad en el desarrollo de las actividades. DIFICULTADES Las experiencias de aprendizaje en la plataforma: La mayor dificultad fue la conectividad. Se tiene dificultad en contextualizar los criterios de evaluación. Falta de rigurosidad y constancia en los deberes escolares.

CONCLUSIONES GENERALES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DOCENTE

Se destacan como fortalezas de los establecimientos y sus profesionales que existe una familiaridad de parte de los profesores con sus estudiantes, lo cual es fortalecido por las buenas experiencias de las clases virtuales, presenciales, el uso permanente y creciente de las tecnologías de la información lo cual contribuye a una motivación por el aprendizaje, la cual aumenta con los años de escolaridad, manifestado en nuestros alumnos/as que presentan mayor madurez, autonomía, cooperación entre pares, confianza y motivación por concluir sus estudios medios y continuar con altas expectativas personales su vida futura.

En cuanto a las dificultades se observa en los estudiantes cambios físicos y emocionales de acuerdo a su edad, problemas de salud, económicos, familiares y ansiedad por su futuro inmediato.

La falta de dotación docente para realizar actividades de nivelación, suplir licencias, permisos y otras propuestas se considera como una variable importante para el logro de las metas institucionales.

Las prácticas pedagógicas y/o institucionales que contribuyeron con el logro de los aprendizajes fueron: programa PACE, construcción de guías de autoaprendizaje, trabajos colaborativos y clases prácticas en laboratorios de Inglés, Ciencias, Computación y otros.

EVALUACIÓN DOCENTE

Total de Docentes correspondientes a proceso 2021	89 Docentes
Docentes que suspendieron Evaluación Docente 2021	65 Docentes (Suspensiones "Por motivo de fuerza mayor" o "LEY 21.373")
Total de Docentes que finalizaron proceso 2021	24 Docentes

ESTABLECIMIENTO	SUSPENSIONES	EN PROCESO	TOTAL DOCENTES POR ESTABLECIMIENTO
Liceo Huépil.	14	6	20
Liceo Andrés Alcázar, Tucapel.	14	1	15
Escuela Luis Martínez González.	16	14	30
Escuela Los Avellanos, Polcura.	9	1	10
Escuela Alejandro Pérez Urbano, Trupán.	10	2	12
Establecimientos rurales.	2	0	2

Los informes de evaluación docente se entregan de forma personal a cada docente durante el año 2022

GESTIÓN DE SALUD COMUNAL



DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

El COVID-19 ha generado desafíos de reorganización a todos los servicios públicos, dejando a los equipos de salud en la primera línea de actuación. La pandemia también ha afectado a los usuarios y familias debido al cambio en los determinantes sociales y condiciones emocionales debido a la pérdida de sus empleos o disminución de sus ingresos económicos, aumento de la violencia de género, aumento del estrés, entre otros.

Las acciones que se habían planificado para el plan de salud 2021 por el equipo de salud se ejecutaron en parte por cuanto este año continua la pandemia y a partir de agosto se comienzan a reforzándose las atenciones domiciliarias para promover que la población se mantenga en sus hogares; evitando al máximo la exposición al contagio de COVID-19 en los centros de salud. Fue necesario suspender las acciones comunitarias y talleres educativos presenciales, impulsando acciones educativas mediante redes sociales o mediante el uso de otras plataformas tecnológicas. Los Equipos de salud se organizaron en sistema de turnos para asegurar la continuidad de las atenciones en caso de contagio. También como consecuencia de la pandemia se debieron considerar tareas atinentes a la pesquisa, trazabilidad y acciones educativas de prevención ante el Covid-19. Para el año 2021 se mantendrán todas las estrategias de atención implementadas ante el Covid-19 según la situación sanitaria, correspondiente a la etapa en la cual se enfrente la comuna.

Se conservan los lineamientos establecidos para la Salud Municipal del año anterior, los cuales son los siguientes:

- Promocionar estilos de vida saludable y prevención de enfermedades junto a los usuarios, familias y comunidad, considerando todos los cursos de vida de la población.
- Fortalecer la participación ciudadana a través de los Comités de Salud y mediante la presencia activa del Equipo de Salud en las demás organizaciones del territorio, buscando empoderamiento en las temáticas de autocuidado y recuperación de las enfermedades, mediante un trabajo colaborativo.
- Capacitación y desarrollo del recurso humano que se desempeña en los distintos establecimientos de salud, potenciando competencias.
- Implementación de estrategias que permitan una atención oportuna y de mayor resolutivez en la atención primaria.
- Prevenir la pérdida de funcionalidad de las personas mayores, propiciando acciones que mejoren la calidad de vida, a través de la asociatividad, actividad física, estimulación de la memoria y fortalecimiento de sus redes de apoyo, incorporándolos en las acciones de promoción de la salud, prevención y rehabilitación
- Otorgar cuidados integrales a los adultos mayores en situación de dependencia, incorporando además a sus cuidadores.

- Favorecer la inclusión de los grupos sociales más vulnerables de la población: personas en situación de discapacidad, problemas de salud mental y personas mayores.
- Fomentar a través del comité de calidad la formulación y ejecución de los protocolos que establece la superintendencia de salud para dar seguridad y calidad en los centros de atención primaria municipal a los usuarios; proyectando el CESFAM Tucapel a su próxima certificación de acuerdo a la normativa vigente.

La Estructura organizacional del Depto. de Salud Municipal, da cuenta de la instalación de 2 Equipos de salud municipal de iguales características que otorgan atención en:

Sector Oriente que comprende Centro de Salud Polcura (PSR) que atiende a Polcura, Mañihual, Villa Rastrojos y El Pajal, Centro de Salud Trupan (PSR) que atiende la población de Trupan, Monte Verde. El Parrón, La Obra y Meseta San Antonio, Posta de Salud Rural Rucamanqui, Hijuelas, la Colonia, La Obra y Chañihuen. Centro de Día laboral Polcura, que atiende a población discapacitada de Polcura y Trupan.

Sector Poniente que corresponde a CESFAM Tucapel que atiende la población de Tucapel, Las Lomas de Tucapel, Valle el Laja, Los Laureles, Cruz de Piedra, Huequete, Huequen, Centro de día del Adulto Mayor que brinda atención a la población mayor de Tucapel y Huepil, Centro Geriátrico (ubicado en Huepil con cobertura comunal.)

Las acciones que se realizaron en el plan de salud 2021 por el equipo de salud después de más de un año de pandemia, fueron:

1. Ejecución de atenciones domiciliarias para promover que la población se mantuviera en sus hogares; evitando al máximo la exposición al contagio de COVID-19 en los centros de salud.
2. Reforzar el apoyo a la comunidad, a los usuarios y familias por el cambio en los determinantes sociales y condiciones emocionales debido a la pérdida de sus empleos o disminución de sus ingresos económicos, lo que aumento la violencia de género, el aumento del estrés, entre otros.

CENTRO DE SALUD FAMILIAR TUCAPEL

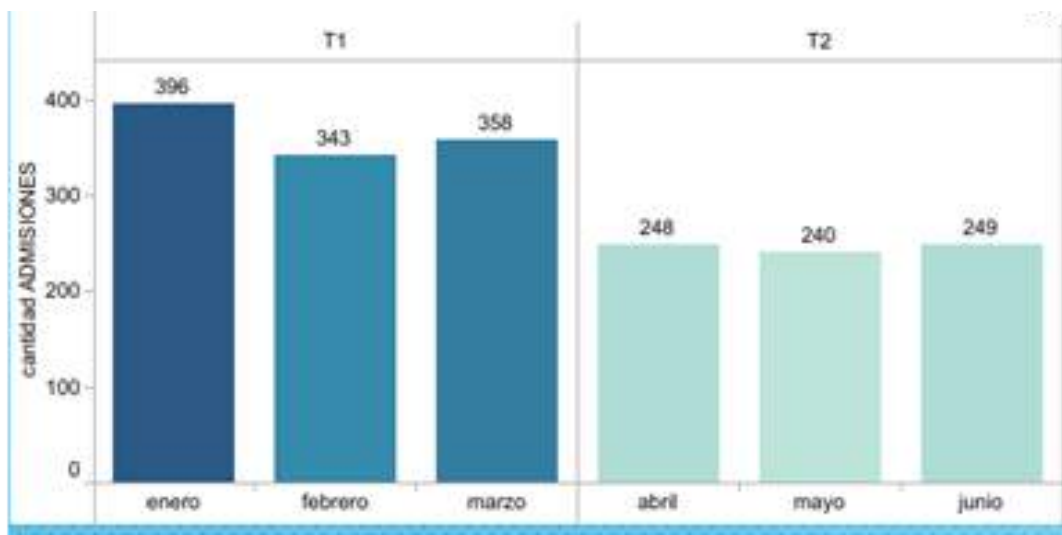
Este Centro de Salud cuenta con una población inscrita validada por Fonasa de 4.210 personas, siendo 2.059 varones y 2.151 mujeres 857 personas de más de 60 años, con un 20 % de personas mayores (857).

En los 3 últimos años (2019-2020-2021) se han implementado diversos servicios que vienen a fortalecer la cartera de prestaciones del CESFAM y Postas de Salud Rural y por ende la resolutivez de la lista de espera.

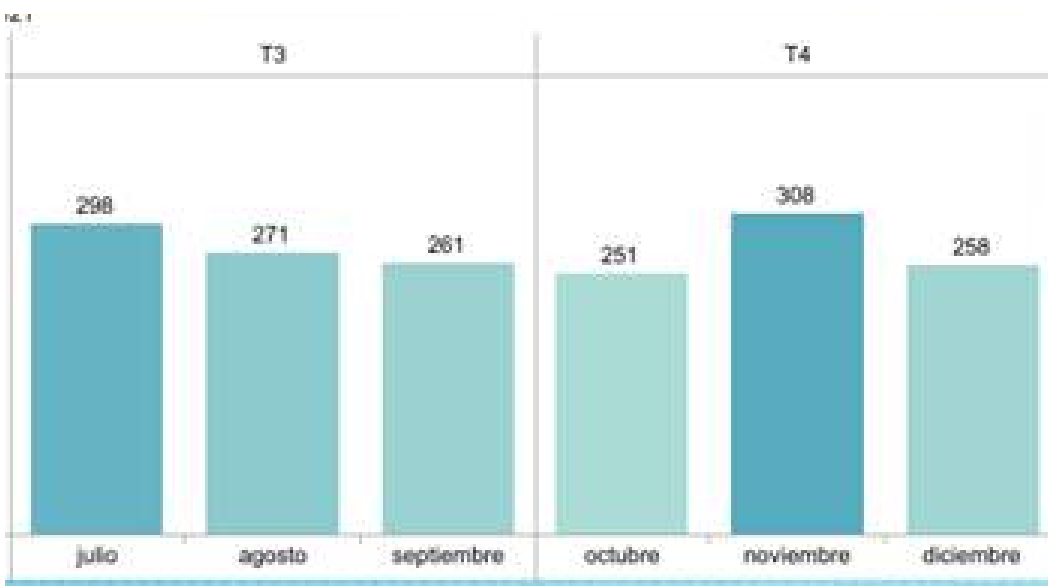
En contexto pandemia se ha fortalecido el RRHH para abordar la demanda con recursos provenientes de convenios aumentando horas de enfermera(o), TENS y Kinesiólogo.

1. Atenciones de urgencia año 2021 y comparación con año 2020

Con un total de 3.463 Atenciones de Urgencia en CESFAM, correspondiente al año 2021; el 91% de las atenciones corresponde a Atenciones con categorización C5, el 7,8% corresponde a Categorización C4, el 0,8% corresponde a Categorización C3, y solo el 0,02% corresponde a Atenciones de Categorización C1.



ATENCIONES DE URGENCIAS MENSUAL AÑO 2021



En comparación con el año 2020, la cantidad de urgencias del año 2021 se incrementó en un 98% las atenciones de este tipo pasando de 1741 a 3463, prevaleciendo en ambos periodos los usuarios categorizados en el grupo C5.

Servicio de rayos dental

Desde el año 2019 nuestro establecimiento cuenta con el servicio de rayos dental, el cual permite que la población pueda tener un diagnóstico con mayor certeza gracias a este procedimiento, con esto se ven disminuidos los tiempos de esperar principalmente para algún tipo de derivación a nivel secundario. Durante el año 2021 se tomaron 209 radiografías dentales.

Atención especialista Cesfam Tucapel

Al igual que las radiografías dentales el año 2019 comenzó a realizar atenciones en el establecimiento un especialista en rehabilitación oral, el Dr. Patricio Quilodrán con el fin de disminuir las listas de espera de prótesis dentales las cuales son los motivos de consulta más comunes en los adultos mayores. Este profesional durante el año 2021 realizó 369 atenciones en el Cesfam aumentando en más del doble lo realizado el año 2020 (146 atenciones).

Farmacia

Durante el 2021 se continuó con la estrategia de entrega de medicamentos de la red, en coordinación con el Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz apoyando a los usuarios que tenían que hacer retiro de sus medicamentos en ese establecimiento, donde se realizaron más de 2300 entregas a domicilio beneficiando a 350 usuarios.

RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES

Lista de espera correspondiente al año 2020 es la siguiente:

ESPECIALIDAD	TOTAL
Endoscopia	71
Traumatología Adulto	65
Urología Adulto	63
Rehabilitación Oral	60
Cirugía Adulto	48
Oftalmología	44
Cesfam Tucapel	43
Otorrinolaringología	40
Dermatología	29
Multirradiculares	28
Ginecología	26
Unirradicular	25
Neurología Adulto	25
Cirugía Vascular Periférica	23
Neurocirugía	23
Gastroenterología Adulto	22
Cardiología Adulto	17
Broncopulmonar Adulto	15
Cirugía Proctológica	12
Ortodoncia	12
Medicina Interna	11

Reumatología	10
Endocrinología Adulto	9
Piso Pélvico	8
Nefrología	8
Cirugía Y Traumatología Maxilofacial	7
Odontopediatría	7
Traumatología Infantil	7
Disfunción Trastornos Temporomandibular	6
Periodoncia	6
Hematología Adulto	5
Its	4
Psiquiatría Infantil	4
Gastroenterología Infantil	4
Endocrinología Infantil	3
Gine-Endocrino	3
Psiquiatría Adulto	2
Patología Cervical	2
Cirugía Endoscópica	1
Neurología Infantil	1
Oncología Adulto	1
Diabetes	1

Cardiología Infantil	1
Nefrología-Hd	1
Broncopulmonar Infantil	1
Urología Infantil	1
Nefrología Infantil	1
Cirugía Infantil	1
TOTAL GENERAL	807

La resolución de especialidades se llevó a cabo de la siguiente forma, mediante la siguiente cantidad de imágenes diagnósticas:

Examen	Cupos asignados	Solicitudes de ordenes (a solicitar)	Realizadas
Eco. Abdominal	69	20	13
Eco. Mamas	68	59	28
Mamografías menor de 50 mayor 70 años	65	33	17
Mamografías 50 – 54 años	51	18	11
Mamografías 55 – 59 años	51	9	8
Mamografías 60-64 años	28	0	3
Mamografías 65-69 años	26	6	1

Durante el periodo 2021 se realizaron un total de 81 imágenes diagnósticas número similar alcanzando en el periodo 2020.

INTERCONSULTAS RESULTAS AÑO 2021

	Interconsultas Resueltas Especialidad	Pacientes Atendidos
INFANTIL	CIRUGIA INFANTIL	2
	NEUROLOGIA INFANTIL	2
	PEDIATRIA	2
ADOLESCENTE	CIRUGIA	3
	ENDODONCIA MULTIRRADICULAR	1
	NEUROLOGIA INFANTIL	2
	ORTODONCIA	2
	CIRUGIA ADULTO	2
	CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA	4
	DIFUSION TRASTORNO TEMPOROMANDIBULAR	2
	ENDOCRINOLOGIA ADULTO	1
PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS MAYORES	GSTROENTEROLOGIA ADULTO	2
	GINECOLOGIA	4
	ENDODONCIA MULTIRRADICULAR	10
	NEUROLOGIA ADULTO	4
	OFTALMOLOGIA	13
	OTORRINOLARINGOLOGIA	17
	REUMATOLOGIA	1
	CIRUGIA MAMA	2
	PSIQUIATRIA	2

	ENDOSCOPIAS	26
	TRAUMATOLOGIA ADULTO	14
	ENDODONCIA UNIRRADICULAR	4
	UROLOGIA ADULTO	6
	UAPO	43
TOTAL		171

El equipo de salud municipal año tras año se ve fortalecido tanto en número como en prestación de servicios esto se ve evidenciado en el mayor número de atenciones realizadas en casi todas las áreas en relación al año 2020 y que esperamos que este número sea mayor en el año 2022.

POSTA DE SALUD RURAL POLCURA Y TRUPAN / UNIDADES DE SALUD FAMILIAR

El centro de salud de Polcura, presta servicios a una población de 1.506 usuarios inscritos validados por FONASA y El centro de salud de Trupan atiende a 1.244 habitantes inscritos validados por FONASA.

Ambos centros de salud a partir del año 2018 cuentan con un equipo profesional permanente de:

1 Profesional Enfermera a cargo del establecimiento por 44 horas semanales, 1 médico, de 44 horas semanales, 1 odontólogo con su técnico de enfermería de 44 horas c/u, Matrona 22 horas, Nutricionista 22 hrs, Psicólogo 22 hrs y Kinesiólogo 22 hrs. Por otro lado, se cuenta con atención de: Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Educadora de Párvulos 1 día a la semana y un conductor de ambulancia estable en cada Posta de Salud Rural.

Centro de Salud de Trupan cuenta con su propia ambulancia desde el año 2019.



POSTA RURAL DE POLCURA



POSTA RURAL DE TRUPÁN

INVERSION EN POSTAS DE SALUD RURAL POLCURA Y TRUPAN

A través de un proyecto de conservación de postas de salud rural por medio del servicio de salud bio bio durante el 2021 se mejoraron la infraestructura de estos establecimientos de salud considerando : instalación de caldera con radiadores para calefacción centralizada, cambio de ventanales por termo panel, pintura interior y exterior, habilitación de comedor para los funcionarios, habilitación de box de podología, habilitación física Sala SOME para ello se consideró \$ 32.663.065 en Polcura y Trupan \$ 71.569.303.-

A los centros de salud antes descritos que dependen de la administración del Departamento comunal de salud, se suman las 3 Estaciones Médico Rurales (Hijuelas, Mañihual, y Villa Rastrojos), las cuales son atendidas por el Equipo del sector oriente por Ronda Médica 1 vez al mes.

En el área Dental se incorpora la estrategia de atención Oral con clínicas dentales al interior de los siguientes Establecimientos de Educación Municipal en convenio con la JUNAEB, atendiendo a todos los alumnos de los distintos niveles.

- Clínica Dental Escuela D-1228 (Huépil)
- Clínica dental Escuela F-1015 (Polcura)
- Clínica dental Escuela de F-1013 (Tucapel)
- Clínica dental Escuela de F-1016 (Trupán)

PROGRAMA SALUD ORAL JUNAEB EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION

CONTROL	INGRESO	URGENCIAS	RX	AÑO
216	10	25	---	2020
450	120	58	14	2021

El cuadro nos muestra que el 2020 hubo una menor atención debido a la pandemia y que en el 2021 se retoma, con la implementación de medidas sanitarias que van desde adaptar la infraestructura y disponibilidad de elementos de protección personal tanto para los niños y niñas del programa como del equipo de salud.

CENTRO GERIATRICO

El Centro Geriátrico, es un centro salud municipal que se inaugura en septiembre del año 2009, se preocupa del curso de vida de las personas mayores, otorgando una atención individual y grupal de calidad, oportuna e integral, buscando mantener las capacidades funcionales de los usuarios, para que puedan realizar sus actividades básica e instrumentales de la vida diaria, para así poder envejecer de manera más activa y saludable, promoviendo el autocuidado vejez e interacción con la comunidad.

Actualmente el Centro Geriátrico, se encuentran inscritos 821 personas mayores de la Comuna de Tucapel, de los distintos establecimientos de la Red de Salud comunal (Hospital de Huelpil, Cefam Tucapel, Posta Trupán y Polcura).

Debido a la Pandemia (marzo 2020) el Centro Geriátrico, suspendió las atenciones de Kinesioterapia Motora y Acuática (Tinas de Hidromasaje/Piscina Terapéutica), por el hecho de que las Personas Mayores son población de Riesgo al contagio de Coronavirus.

EQUIPO DE TRABAJO:

- 1 Kinesiólogo.
- 2 Técnico de Enfermería.
- 1 Podóloga.
- 1 Fonoaudiólogo.
- 1 I. Prevencionista de Riesgo
- 1 Químico Farmacia.

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CENTRO GERIATRICO

En cuanto a la infraestructura se readecuaron los espacios físicos internos para estar acorde a las normas sanitarias en contexto pandemia y así asegurar el servicio, con la ampliación del salón de rehabilitación y se separa una entrada de pacientes y una salida , habilitando una segunda vía .

CENTRO DE DIA DEL ADULTO MAYOR TUCAPEL / HUEPIL

Entrega apoyo a las personas mayores con dependencia leve y situación de vulnerabilidad, sin desarraigarlas de su entorno. Quienes por la situación de pandemia que afecta a todo el territorio nacional, se modifica la metodología de intervención de los usuarios, pasando de visitas domiciliarias integrales a talleres, para mejorar su condición física y cognitiva, además de fomentar la independencia, el envejecimiento activo, el ejercicio de sus derechos, evitar el aislamiento social. Con fecha 22 de julio del año 2021, según Resolución exenta N°21064, Se aprueba protocolo y anexos para la apertura segura de los centros diurnos para el adulto mayor, y complementa Resolución exenta N° 1.777 de 2020; en contexto de pandemia, en el marco del programa centros diurnos, del servicio nacional del adulto mayor.

Reanudando en forma paulatina la atención presencial en el Centro de día, donde los talleres deben adecuarse al Plan Paso a paso y dependiendo en la fase que se encuentra nuestra comuna. Fase 4 trabajo con 10 usuarios, fase 3 trabajo con 5 usuarios, fase 2 trabajo con 1 usuario con respectivo pase de movilidad y agendamiento.



CARAVANA PASAMOS AGOSTO



TALLERES PRESENCIALES



FERIA PROMOCIÓN DE LA SALUD INCLUSIVA

CENTRO DE DIA LABORAL POLCURA/ TRUPAN

El centro de día laboral Trupán- Polcura surge en el año 2019 debido a la necesidad que visualiza la actual administración de brindar un espacio de capacitación, educación y esparcimiento para las personas con discapacidad de la comuna de Tuapel, Por lo que genera una alianza con SENADIS a través de la postulación de proyectos, en este caso puntual TVI (Tránsito a la vida independiente) que en la actualidad atiende a 28 usuarios, usuarias y sus familias.

Si bien el 2020 y 2021 debido a la pandemia por COVID19, las actividades no se han podido realizar de forma presencial en su totalidad cada una de las actividades se desarrolla de manera individual en el domicilio de cada uno de los usuarios

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

CONMEMORACION SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA.

La OMS cada año conmemora la importancia de la lactancia materna, en donde fomenta el proceso de la lactancia materna.

Es por ello que nuestro departamento comunal de salud, en conjunto a la red Chile Crece Contigo, realizo diversas actividades, respetando la identidad y trabajo de cada uno de los equipos en su localidad.

RECURSO HUMANO

05 Médicos	01 Directora Comunal de Salud
02 Químico Farmacéutico	01 Jefe de SOME
02 Matrona	01 Jefe de Finanzas
5 Nutricionista	01 Director CESFAM
04 Terapeuta Ocupacional	01 Encargada de Personal
07 Odontólogo	01 Encargada de Estadística
06 Trabajadoras Social	01 Secretaria de Oficina de Partes y Dirección Comunal
08 Enfermera (o)	07 Conductores
07 Kinesiólogo	01 Asistente en Educación Parvulario
01 Educadora de Párvulos	01 Encargada de Proyectos Comunitarios y Promoción de la Salud
07 Psicólogos	01 Encargado de Adquisiciones
01 TENS de Farmacia	1 Encargada de GES
05 TENS Dental	03 Administrativo SOME CESFAM
30 TENS Posta y CESFAM	01 Encargado de bodega e inventarios
09 Auxiliares de Servicios menores	1 Ingeniero en Prevención de Riesgo y encargado de mantención y reparación
2 Fonoaudióloga	3 Auxiliar paramédico
02 Orientadores y Operador de Caldera	01 Profesor de Educación física
2 Encargada SOME Trupán y Polcura	01 Administrativo unidad de personal

1 Podóloga	01 Administrativo unidad de finanzas
1 Técnico en educación diferencial	01 Diseñadora Grafica
1 Comunicador socio - sanitario	01 Administrativo Unidad de Adquisiciones
2 monitores SENADIS	

UNIDAD DE MOVILIZACION

DESTINO	TRASLADOS	BENEFICIARIOS
COMUNAL(dialisis y traslados Unidad oftalmológica)	484	35
CONCEPCION	12	10
SAN PEDRO DE LA PAZ	25	15
LOS ANGELES	26	8
CHILLAN	1	1
CABRERO	3	4
SANTIAGO	2	2

Total de viajes realizados 553

Total de beneficiarios 75

Señalar que durante la emergencia sanitaria del Covid 19 los controles disminuyeron en los centros de Salud.

También se arrendaron 07 vehículos para prestar servicios a la comunidad en la campaña de vacunación contra el Covid-19, servicio de traslado a operativo oftalmológico y atención post Covid.

Servicios de traslado en ambulancia año 2021.

Ambulancia CESFAM	261
Ambulancia Trupán	99
Ambulancia Polcura	111

VACUNACIÓN COVID 19

La Municipalidad de Tucapel a través de su Departamento de Salud Comunal desplegó una campaña de vacunación para suministrar dosis a la población. La iniciativa dio especial atención a la vacunación de mayores de 60 años, quienes fueron asistidos a domicilio por los equipos de salud.

Las estadísticas para la vacunación del año 2021 son las siguientes:

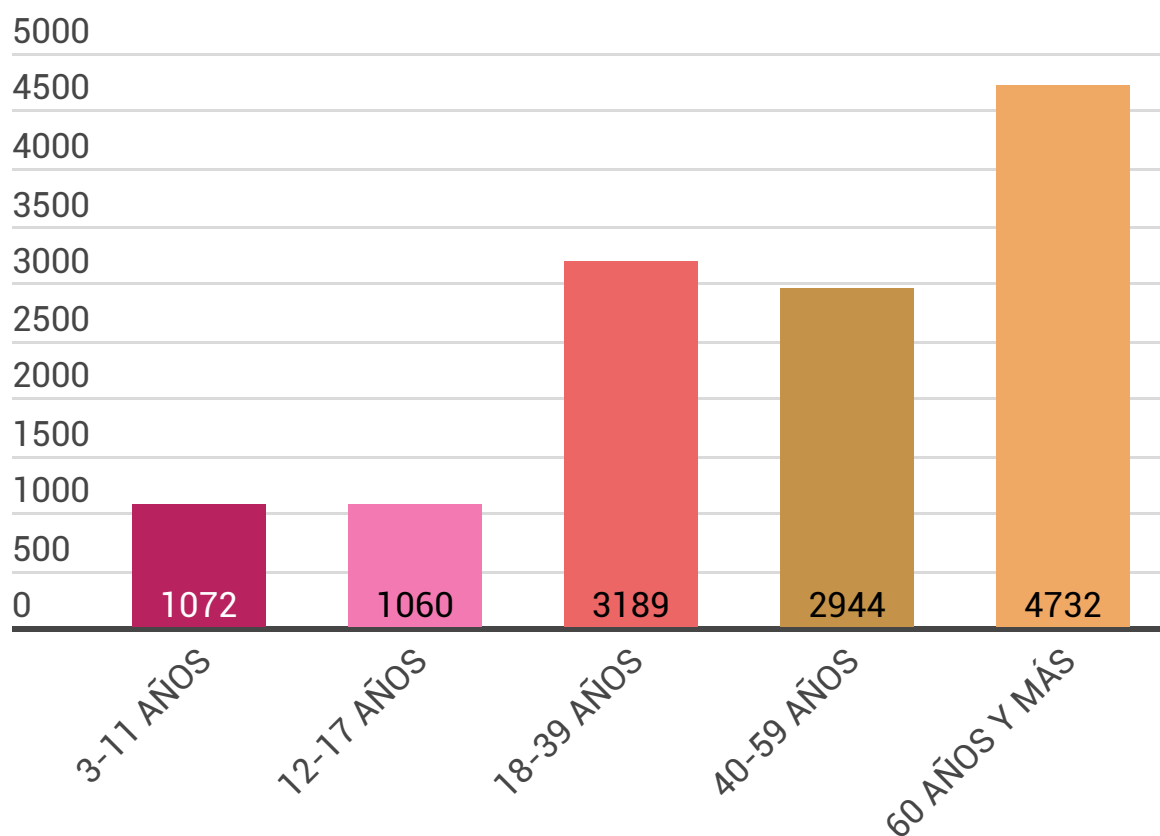
52%

VACUNADOS CON ESQUEMA COMPLETO

12.9%

VACUNADOS CON DOSIS DE REFUERZO

VACUNAS ADMINISTRADAS POR RANGO DE EDAD



VACUNACIÓN INFLUENZA

La Municipalidad de Tucapel a través de su Departamento de Salud Comunal desplegó una campaña de vacunación para suministrar dosis a la población. La iniciativa dio especial atención a la vacunación de mayores de 60 años, quienes fueron asistidos a domicilio por los equipos de salud.

Las estadísticas para la vacunación del año 2021 son las siguientes:

22%

POBLACIÓN OBJETIVO VACUNADA

28%

ADULTOS MAYORES VACUNADOS

POST COVID

Centro de Rehabilitación Integral Post Covid-19

La Municipalidad de Tucapel ha implementado diversas estrategias tendientes a la prevención del COVID-19, en forma mancomunada con los diferentes departamentos municipales. A partir de esto surgieron distintas medidas en post de cuidar a nuestra población:

- ORDENANZAS MUNICIPALES PARA PROMOVER EL DISTANCIAMIENTO FISICO Y USO DE MASCARILLA
- CONTROLES SANITARIOS
- FISCALIZACIONES
- SANITIZACIONES
- EDUCACION CIUDADANA
- ATENCION OPORTUNA A LAS PERSONAS CONTAGIADAS POR COVID-19

El Departamento Comunal de Salud, a través de los equipos de salud del sector poniente y oriente, realizo un seguimiento a los pacientes contagiados por Covid-19 y sus contactos estrechos

MANTENIENDO UN
SEGUIMIENTO
DIARIO
TELEFONICAMENTE

REALIZANDO
VISITAS
DOMICILIARIAS

EVALUACION
INTEGRAL FISICA,
PSICOLOGICA Y
SOCIAL

SE CONTO CON
COVID CENTER

CENTRO DE
REABILITACION
INTEGRAL POST
COVID-19

Con la finalidad de atender a los usuarios afectados en forma equitativa, este centro abarcara a los usuarios del CESFAM de Tucapel y a las Postas de Salud Rural de Polcura y Trupán. De esta iniciativa se dieron de alta kinesiológica 80 usuarios de las diferentes localidades, mientras que se realizaron 67 egresos del tratamiento psicológico, todo esto de un universo de más de 200 personas que fueron parte de este programa.



DOTACION DE VEHICULOS

El departamento Comunal de salud cuenta en su dotación con 7 vehículos y 3 ambulancias destinados a distintos cometidos que prestan servicio a la comunidad durante la pandemia.

- Camioneta 4X4 NISSAN NP300, capacidad 4 pasajeros destina al Depto. comunal de Salud y apoyo en Reparto de leche y medicamentos a domicilio.
- Furgón marca HYUNDAI, con capacidad para 11 pasajeros, destinado a rondas y apoyo en posta de Trupán.
- Camioneta marca Mahindra 4x4, con capacidad para 4 pasajeros destinada al Depto. de Salud apoyo a visitas COVID.
- Vehículo sedán marca Chevrolet SAIL, para ser utilizado en CESFAM Tucapel en visitas domiciliarias a pacientes de programa de cuidado domiciliario.
- Vehículo Station Wagon marca Citroën, para ser utilizado en sector oriente en visitas domiciliarias a pacientes de cuidado domiciliario.
- Camioneta Nissan (Ludo Móvil) destinada a toma de muestras COVID y traslado.
- Ambulancia FORD es 4x2 destinada al Servicio de Urgencia CESFAM Tucapel.
- Ambulancia NISSAN Nevara destinada en posta de salud Trupán.
- Ambulancia Mercedes Benz en posta de salud Polcura.

FINANCIAMIENTO SECTOR SALUD

INGRESOS

A partir del año 1995 el sistema de salud municipal se financia por 04 vías de ingresos de acuerdo al Art. 49 de la Ley 19.378.

Per Cápita:

El Departamento de Salud cuenta con una población inscrita validada para el año 2021 de 7554 usuarios, mostrando la siguiente variación en los últimos 3 años:

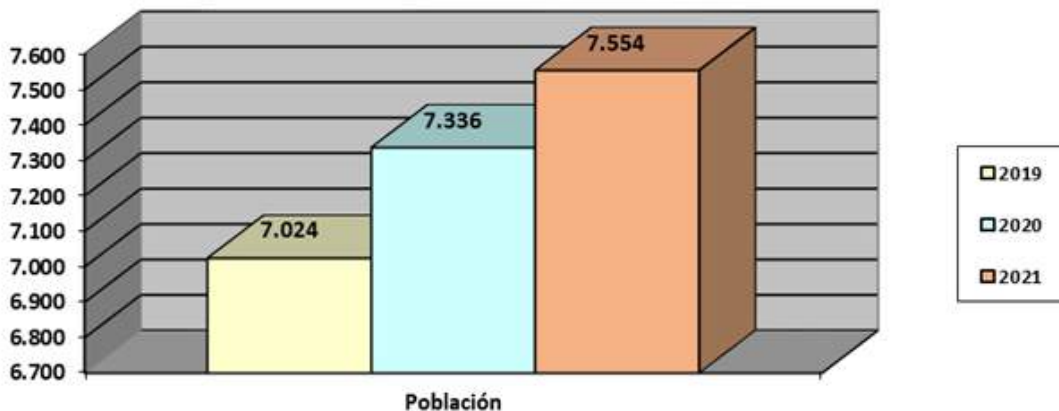


Ilustración 1: Población Per Cápita

El valor cancelado por persona inscrita durante el 2021 correspondió a \$11.811. Ésta cifra ha variado en los últimos 3 años de la siguiente manera:

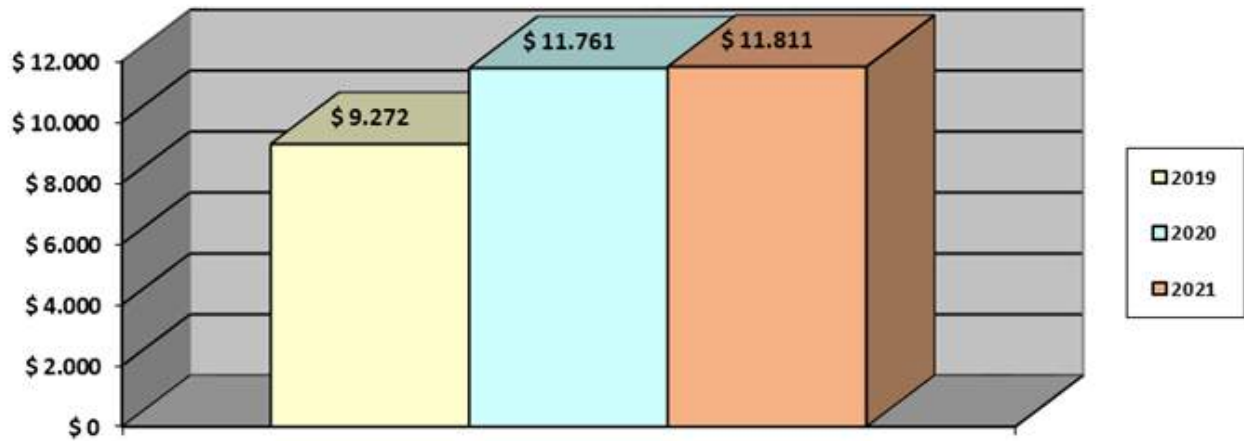


Ilustración 2: Valor Per Cápita

Aporte municipal:

El Municipio ha traspasado recursos a salud en los 3 últimos años:

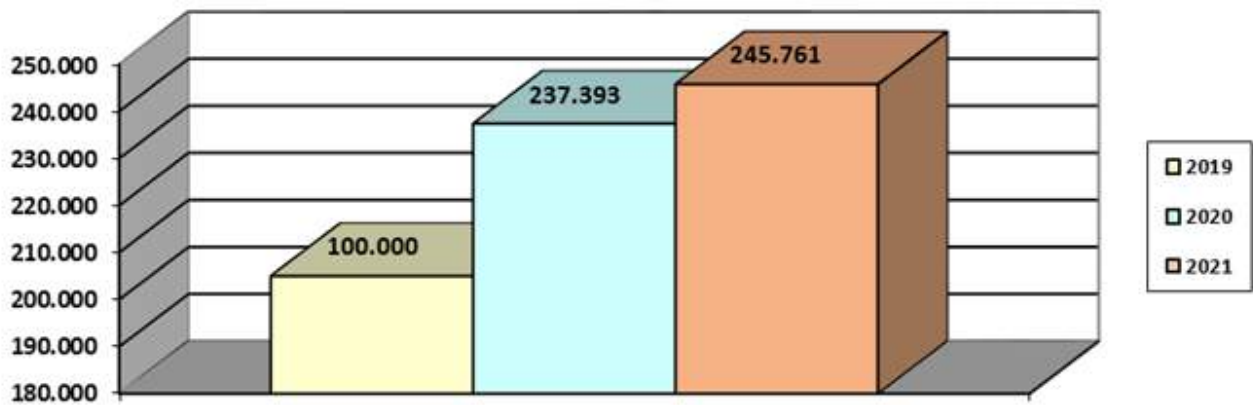


Ilustración 3: Aporte Municipal (en M\$)

De otras entidades públicas:

Ingreso por convenio de Altas Integrales Odontológicas JUNAEB.

Otras Transferencias

A esta cuenta corresponden los reintegros por Subsidio Incapacidad laboral (licencias médicas) de los funcionarios ley 18.566, Ley 19.429, Bonos de escolaridad, Aguinaldos de Fiestas patrias y Navidad del Personal de Salud y otros bonos otorgados por ley.

GASTOS

- a) C x P Gasto en Personal
- b) C x P Bienes y Servicios de Consumo
- c) C x P Transferencias Corrientes (ayuda Social, Emergencias sanitarias)
- d) C x P Gastos corrientes devoluciones
- e) C x P Adquisición de Activos no Financieros
- f) C X P Iniciativas de Inversión.

El comportamiento de los Ingresos y Gastos lo podemos apreciar en el siguiente cuadro año 2019-2020-2021:

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto ejecutado 2019 M\$</u>	<u>Presupuest o ejecutado 2020 M\$</u>	<u>Presupuesto ejecutado 2021 M\$</u>
C x C Transferencias Corrientes	1.554.391	1.841.444	2.190.791
1.- Del Sector Privado	727	0	125
2.- De otras entidades publicas	1.553.664	1.841.444	2.190.666
2.1.- Per cápita	779.137	903.450	1.040.833
2.2.- Aportes Afectados	505.972	659.961	821.624
2.3.- De otras Entidades Publicas	63.555	40.640	82.447
2.4.-De la Municipalidad a Servicios Incorporados a la gestión	205.000	237.393	245.762
C x C Ingresos de operación	2.382	15.501	18.065
1.- Ventas de Bienes	2.382	15.501	18.065
C x C Otros Ingresos Corrientes	56.381	43.504	103.321
1.- Recuperacion y reembolsos de licencias medicas	56.171	43.404	99.740
2.- Otros	210	100	1.816
3.- Devoluciones y Reintegro no Provenientes de Impuestos			1.765
C x C Recuperacion de prestamos	41.783	25.127	48.202
1.- Ingresos por percibir	41.783	25.127	48.202
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>1.654.937</u>	<u>1.925.576</u>	<u>2.360.379</u>

Saldo Inicial de caja	34.031	54.266	169.911
C x P Gasto en Personal	1.238.053	1.408.262	1.758.651
C x P Bienes y Servicio de Consumo	281.543	312.719	410.860
C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	38865
C x P Transferencias Corrientes al Sector Privado	33.034	27.578	29.134
C x P Gastos Corrientes Devoluciones	8.795	227	14.435
C x P adquisición de Activos no Financieros	54.918	34.573	28.441
C X P Iniciativas de Inversión	10.486	0	9.561
Deuda Flotante	37.535	29.661	3.089
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>1.664.364</u>	<u>1.813.020</u>	<u>2.293.036</u>

**FONDOS RENDIDOS POR PROGRAMA DE SALUD TUCAPEL
2021**

PROGRAMA	FIRMADO	TOTAL A SIGNADO PARA 2021	TOTAL A SIGNADO PARA 2020
CONVENIOS CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO			
APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL	SS BIO BIO	\$ 12.515.000	\$ 12.239.561
CAMPAÑA DE INVIERNO	SS BIO BIO	\$ 5.255.000	\$ 4.750.000
CAPACITACION Y FORMACION - CAPACITACION UNIVERSAL Y DES. RR.HH.	SS BIO BIO	\$ 1.490.748	\$ 1.457.942
DETECCION, INTERVENCION Y REF. ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	SS BIO BIO	\$ 4.073.692	\$ 3.970.073
ELIGE VIDA SANA	SS BIO BIO	\$ 26.358.807	\$ 25.710.224
EQUIDAD EN SALUD RURAL	SS BIO BIO	\$ 30.034.672	\$ 29.388.133
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID 19	SS BIO BIO	\$ 171.629.811	\$ 0
FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN APS	SS BIO BIO	\$ 17.751.253	\$ 21.879.668
FORTALECIMIENTO DE RR.HH. EN ATENCION PRIMARIA	SS BIO BIO	\$ 43.704.513	\$ 106.049.677

GES ODONTOLOGICO	SS BIO BIO	\$ 5.984.365	\$ 5.852.674
IMAGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA	SS BIO BIO	\$ 21.701.490	\$ 21.149.320
MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	SS BIO BIO	\$ 31.988.517	\$ 31.988.517
MEJORAMIENTO AL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	SS BIO BIO	\$ 24.600.140	\$ 24.059.250
MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	SS BIO BIO	\$ 1.988.295	\$ 1.942.587
ODONTOLOGICO INTEGRAL	SS BIO BIO	\$ 23.752.320	\$ 23.105.882
PAÑALES PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	SS BIO BIO	\$ 4.000.000	\$ 1.938.350
REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL NNAJ VINC.A SENAME	SS BIO BIO	\$ 4.232.088	\$ 0
REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	SS BIO BIO	\$ 31.288.928	\$ 30.491.110
RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	SS BIO BIO	\$ 15.889.920	\$ 14.088.700

CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGICA DE TESTEO, TRAZABILIDAD, AISLAMIENTO	SEREMI	\$ 13.979.614	\$ 0
PLAN DE PROMOCION DE LA SALUD	SEREMI	\$ 10.798.788	\$ 10.798.788
CENTROS DIURNOS DEL ADULTO MAYOR (CENTRO DE DIA)	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	\$ 48.696.260	\$ 45.335.940
PROGRAMA SALUD ORAL	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)	\$ 28.915.000	\$ 6.890.367
TRANSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE, TERCER AÑO DE EJECUCION	SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	\$ 38.246.570	\$ 38.546.570
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL-CHILE CRECE	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DEL BIO BIO	\$ 7.692.538	\$ 8.298.100
FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO	\$ 4.404.080	\$ 6.092.128
TOTAL M. TUCAPEL		628.946.387	\$ 475.999.521

PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD 2021

El Plan Comunal Promoción de la Salud, tiene un carácter trienal: 2019-2021, es financiado por la SEREMI de Salud, mediante la gestión municipal a través de la presentación del respectivo plan y cumplimiento de requisitos de trabajo intersectorial.

Los recursos para este trienio fueron \$ 49.339.256. El monto específico para el año 2021 fue de \$ 10.798.768.

El problema que se abordó mediante el Plan es "La Alta Prevalencia de conductas no saludables en toda la población de la comuna de Tucapel."

Los resultados que se esperados son los siguientes:

- Alto conocimiento de alternativas de alimentos saludables de bajo costo en la población beneficiaria.
- Suficientes condiciones para acceder a espacios públicos para la práctica regular de actividad física.
- Adecuada infraestructura para la venta de alimentos saludables.
- Mayor infraestructura o implementación para realizar actividades deportivas y/o recreativas.

Debido a la pandemia de Covid-19 algunas acciones del Plan Comunal de Promoción de la Salud debieron ser reconvertidas, debido a la limitación para realizar talleres y reuniones presenciales, debiéndose potenciar el uso de redes sociales y plataformas tecnológicas para llegar con los mensajes de promoción de la salud a la población.

Las acciones ejecutadas el año 2021 fueron las siguientes:

1.- Apoyo y creación de Huertos invernaderos comunitarios

Se realizó entre los meses de octubre y noviembre de 2021. Se destinó un monto de \$ 360.000. La actividad consistió en la instalación de un invernadero armable en la comunidad del Pajal, junto con la entrega de un manual de horticultura.



2.- Capacitación a comunidad educativa sobre Ley 20.606.

Se realizó entre los meses de abril a mayo de 2021. La actividad consistió en la capacitación a los alumnos de séptimo y octavo año básico de las escuelas de Polcura, Trupán, Tucapel y Huépil mediante plataforma zoom.

3.- Taller de alimentación saludable.

Ejecutado entre los meses de julio y agosto de 2021, se destinaron \$ 2.509.731. La actividad consistió en la grabación de 10 sesiones con las temáticas de recomendaciones para una alimentación saludable y preparación de recetas saludables. Las cuales se transmitieron en Facebook promoción de la Salud. Además, se entregaron recetario y alimentos a 80 familias quienes replicaron las recetas.



4.- Campaña Comunicacional sobre alimentación saludable

Esta actividad se realizó entre los meses de abril a noviembre de 2021, utilizándose \$ 694.560 para la confección de materiales educativos. Esta iniciativa consistió en lo siguiente: Entrega de afiches, recetarios y bolsos con recomendaciones saludables los días de pago de pensionados. Entrega de material didáctico relacionado a la alimentación saludable a población infantil de jardines infantiles. Se realizó además difusión de estilos de vida saludable en el Facebook de promoción de la salud en forma permanente.



5.- Instalación de circuito de máquinas para plaza saludable.

Se instalaron circuito de máquinas de ejercicio en la plaza Unión Porvenir de Trupán Bajo y en el frontis de la multicancha Renacer, en la población el Llano de Tucapel. El recurso destinado fue de \$ 4.999.996.



6.- Aplicación anual de entornos y hábitos saludables.

Actividad consistente en la evaluación de cambios en los estilos de vida y creación de entornos para la vida saludable. Se aplicaron 400 encuestas en terreno. Se utilizaron \$ 499.500.

7.- Celebración de Hitos locales con participación activa del intersector. Los hitos celebrados fueron los siguientes:

Ø 31 de mayo día internacional sin tabaco. Se realizó un concurso de dibujo y afiches sobre ambiente libre de humo de tabaco con premiación.

1 al 7 de agosto, semana de la lactancia materna. Se conmemoro reconociendo a madres con lactancia materna exclusiva a los seis meses con entrega de un desayuno saludable. Se realizó también una sesión educativa sobre beneficios de la lactancia materna y difusión mediante redes sociales.

16 de octubre Día de la alimentación. Para destacar este hito se realizó una cícletada familiar por una alimentación saludable.

El monto destinado para la conmemoración de los hitos saludables fue de \$ 520.000.

8.- Capacitación en preparaciones innovadoras, modernas y atractivas utilizando legumbres.

Desarrollado entre los meses de octubre y noviembre. Los recursos considerados para esta actividad fueron \$ 229.803. La actividad consistió en 3 sesiones con preparaciones de legumbres, estas sesiones fueron realizadas por nutricionista del Hospital de Huépil. Las cuales se difundirán en el Facebook de promoción de la salud. Se entregaron alimentos saludables a 15 familias, quienes replicaron las recetas.

9.- Aplicación de instrumentos de evaluación para la medición de resultados esperados.

Mediante esta actividad se evaluó estadísticamente los resultados esperados para el trienio. Para lograr lo anterior se contrató una consultora que realizó esta evaluación por \$ 350.000.

10.- Jornada de Planificación en Promoción de la Salud.

Actividad consistente en Reuniones con los diversos sectores para la planificación de las actividades del programa promoción de la salud. (salud, educación, comunidad y otros). Monto destinado \$ 59.809.

11.- Construcción o actualización de línea base.

Se elaboró documento de parte del equipo promoción de la salud, en el cual se estableció la situación alcanzada en promoción de la salud para el año de ejecución, comparándolo con los demás años del trienio.

12.- Capacitación y formación de competencias al equipo comunal de promoción de salud.
Se realizó capacitación por Zoom en los siguientes temas: beneficios de la lactancia materna, menú saludable en tiempos de pandemia, higiene bucal en preescolares, estrategias de marketing en promoción de la salud.

13.- Formación de ramas deportivas y recreativas para todos los integrantes.
Taller de actividad física ejecutado en la población Nuevo Amanecer y población la Esperanza de Tucapel en el cual se incentivó el uso de máquinas de ejercicio. Monto destinado para esta acción: \$ 384.000



ANEXOS
CUENTA PÚBLICA 2021
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Anexo 1

A. DETALLE ACUERDOS SESIONES CONCEJO MUNICIPAL 2021 – SECRETARÍA MUNICIPAL

1.2.1 ACUERDOS SESIÓN 06 .01.2021 - 146 ORDINARIA

926 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes acta de la sesión ordinaria de concejo municipal de fecha 11 de octubre de 2019

927 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes dieta de concejales período 2021, manteniendo la dieta mensual en su monto máximo que actualmente es de 15.6 UTM

928 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes moción de incorporar en tabla de la presente sesión el siguiente punto: "moción para incorporar en tabla solicitud de acuerdo para modificación del reglamento de funcionamiento del concejo municipal en lo referente a la conformación de comisiones de concejo para el año 2021"

929 Se aprueba por unanimidad de concejales presentes modificación del reglamento de funcionamiento del concejo municipal en lo referente a la conformación de comisiones de concejo para el año 2021, incorporando punto en el cual se señale que, "excepcionalmente se acuerda mantener las mismas comisiones de concejo municipal del año, hasta la fecha en que asuma el nuevo concejo municipal

930 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, conforme al Acta N°01 de fecha 07.01.2021 de la comisión de finanzas del concejo municipal y según el Memo N°04 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales

931 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la modificación presupuestaria según en Memo N°05/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y conforme al Acta de la comisión mixta N°01 de fecha 07 de enero de 2021 del Departamento Comunal de Educación y Dirección de Administración y Finanzas Municipales

932 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes el monto de traspaso desde el Municipio al Departamento Comunal de Educación, conforme al Ord. N°04/2021 de Departamento Comunal de Educación y al Acta de la comisión mixta N°1 de fecha 07 de enero de 2021 del Departamento Comunal de Educación y Dirección de Administración y Finanzas Municipales

933 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez, Héctor Córdova, Gonzalo Mardones, Jorge Riquelme y Juan Ñancupil, la moción de incorporar en tabla de la presente sesión el punto "Aprobación de bono de concejales por asistir a comisiones de concejo municipal", se deja presente que la concejala Tania Villalobos no puede efectuar su votación por problemas de conectividad a internet, en consideración a que la sesión se realiza de forma remota.

934 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez, Héctor Córdova, Gonzalo Mardones, Jorge Riquelme y Juan Ñancupil, el punto "Aprobación de bono de concejales por asistir a comisiones de concejo municipal". Se deja presente que la concejala Tania Villalobos no puede efectuar su votación por problemas de conectividad a internet, en consideración a que la sesión se realiza de forma remota.

1.2.2 ACUERDOS SESIÓN 15 .01.2021 - 147 ORDINARIA

935 Se aprueba por unanimidad de los concejales el Acta de la Sesión de Concejo Ordinario de fecha 22 de noviembre de 2019

936 Se aprueba por unanimidad de los concejales la modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, conforme al contenido del MEMO N°09 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y al Acta N°02 de fecha 14.01.2021 de la comisión financiera del concejo municipal

1.2.3 ACUERDOS SESIÓN 22 .01.2021 - 148 ORDINARIA

937 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención de la siguiente iniciativa de Inversión que postulan al FNDR 2021

	PROYECTOS FNDR 2021	MONTO	CODIGO BIP
1.-	MEJORAMIENTO PAVIMENTACION Y HERMOSEAMIENTO CALLE RUSTICO MOLINA DE TUCAPEL	\$ 2.035.729	40001979-0

938 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención de la siguiente iniciativa de Inversión que postulan al FNDR 2021

	PROYECTOS FNDR 2021	MONTO	CODIGO BIP
2.-	PAVIMENTACION RUTA POLCURA-ANTUCO, COMUNA DE TUCAPEL - ETAPA DISEÑO	\$ 200.000	40013650-0

939 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención de la siguiente iniciativa de Inversión que postulan al FNDR 2021

	PROYECTOS FNDR 2021	MONTO	CODIGO BIP
3.-	BIBLIOTECA CORINA SERANI BURGOS DE TRUPAN, COMUNA TUCAPEL - ETAPA DISEÑO	\$ 20.000	40025634-0

940 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención de la siguiente iniciativa de Inversión que postulan al FNDR 2021

	PROYECTOS FNDR 2021	MONTO	CODIGO BIP
4.-	CONSTRUCCIÓN MEDIALUNA CLUB DE RODEO CRIOLLO TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL - ETAPA DISEÑO	\$ 30.000	40020215-0

941 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención de la siguiente iniciativa de Inversión que postulan a la Circular 33 del FNDR 2021

	CIRCULAR 33 - FNDR 2021	MONTO	CODIGO BIP
5.-	ADQUISICION MOTONIVELADORA COMUNA DE TUCAPEL	\$ 189.887	40010893-0

942 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención de la siguiente iniciativa de Inversión que postulan a la Circular 33 del FNDR 2021

	CIRCULAR 33 - FNDR 2021	MONTO	CODIGO BIP
6.-	EQUIPAMIENTO ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS MUNICIPALES, TUCAPEL	\$ 55.132	40010894-0

943 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención de la siguiente iniciativa de Inversión que postulan a la Circular 33 del FNDR 2021

	CIRCULAR 33 - FNDR 2021	MONTO	CODIGO BIP
7.-	ADQUISICION CARRO MULTIPROPÓSITO 2° COMPAÑÍA BOMBEROS POLCURA	\$ 173.325	40020656-0

944 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantenimiento de la siguiente iniciativa de Inversión que postulan a la Circular 33 del FNDR 2021

	CIRCULAR 33 - FNDR 2021	MONTO	CODIGO BIP
8.-	ADQUISICIÓN CLINICA VETERINARIA MOVIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 75.565	40020824-0

945 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantenimiento de la siguiente iniciativa de Inversión que postulan a la Circular 33 del FNDR 2021

	CIRCULAR 33 - FNDR 2021	MONTO	CODIGO BIP
9.-	ADQUISICION CONTENEDORES PARA MANEJO RSD COMUNA DE TUCAPEL	\$ 60.000	40009487-0

946 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte a la Junta Nacional de Bomberos de Chile por la suma de \$25.000.000 para el proyecto "Adquisición Carro Multipropósito Para Cuerpo de Bomberos Huépil", Código BIP N°30096647-0, para el mes de Mayo de 2021

947 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución del proyecto "Conservación Sala Pequeños Genios, Huépil, Comuna de Tucapel" con la empresa que se señala a continuación, de acuerdo al Acta N°2 del 21 de enero de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE	MARIO AGUSTIN CID MARTÍNEZ
ADJUDICADO	
R.U.T.	10.507.761-0
MONTO (Neto)	\$54.643.563.-
PLAZO DE ENTREGA	90días corridos

948 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución del proyecto "Conservación Sala Cuna Rayito de Sol, Trupán, Comuna de Tucapel" con la empresa que se señala a continuación, de acuerdo al Acta N°1 del 21 de enero de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE	MARIO AGUSTIN CID MARTÍNEZ
ADJUDICADO	
R.U.T.	10.507.761-0
MONTO (Neto)	\$42.172.000
PLAZO DE ENTREGA	90días corridos

949 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la asignación transitoria del artículo 45 de la Ley 19378 para los cargos y niveles de la dotación del Departamento Comunal de Salud que se indican en el Memo N°17 del 18 de enero de 2021 de la Directora Comunal de Salud, y según el Acta N°01 del 21 de enero de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal:

Cargo	Categoría	Jornada (Hrs. Semanales)	N° de cargos	Monto
Dirección Comunal del Departamento de Salud	B. "Otros profesionales"	44	1	\$800.000
Enfermeras encargadas de Postas	B. "Otros profesionales"	44 c/u	2	\$150.000
Químicos farmacéuticos	A. Químico farmacéuticos y otros"	44	1	\$643.000
Químicos farmacéuticos	A. Químico farmacéuticos y otros"	25	1	\$391.000
Matrona sector poniente	B. "Otros profesionales"	44	1	\$480.000
Matrona sector oriente	B. "Otros profesionales"	44	1	\$200.000
Psicólogo sector poniente (Programa Salud Mental)	B. "Otros profesionales"	44	1	\$214.000

Jefe de Finanzas	B. "Otros profesionales"	44	1	\$180.000
Encargado de Personal	B. "Otros profesionales"	44	1	\$180.000
Administrativo Unidad de Personal	C. Técnicos de Nivel Superior	44	1	\$68.000
Encargado de Mantenimiento y reparaciones - Previsionista de riesgos	B. "Otros profesionales"	44	1	\$78.000
Secretaria Dirección y Oficina de Partes DSM	E. "Administrativos en salud"	44	1	\$37.000
Auxiliar de servicios menores sector oriente y poniente	F. "Auxiliar de servicio"	22 c/u	3	\$19.500
Médicos sector oriente y poniente	A. "Médicos y otros"	44 c/u	2	\$1.567.000
Médico sector poniente	A. "Médicos y otros"	39	1	\$1.390.000
Técnico de nivel superior en enfermería sector oriente <ul style="list-style-type: none"> Asignación sujeta a realización de turno mensual en centro de salud. Funcionarios (as) que posean residencia en su respectivo centro de salud y además tengan un mínimo de 35 meses en el servicio 	C. Técnicos de Nivel Superior	44 c/u	5	\$80.000
Técnico de nivel superior en enfermería sector oriente <ul style="list-style-type: none"> Asignación sujeta a realización de turno mensual en centro de salud. Se incluyen funcionarios en calidad de reemplazo 	C. Técnicos de Nivel Superior	44 c/u	2	\$30.000
Conductores <ul style="list-style-type: none"> Asignación sujeta a realización de turnos en centros de salud 	F. "Auxiliar de servicios"	44 c/u	7	\$50.000

950 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°16 del 20 de enero de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y según el Acta N°03 del 21 de enero de 2021 de la Comisión de finanzas del concejo municipal. La modificación incluye aumento de ingresos por \$16.440.000; disminución de gastos por \$3.000.000 y aumentos de gastos por un total de \$19.440.000

951 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las bases para la beca "Profesionales del Futuro" y "Bono de Movilización y otros gastos" propuestos por la Dirección de Desarrollo Comunitario y aprobadas por la Comisión Social según consta en el Acta de fecha 21 de enero de 2021

952 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los perfiles del siguiente personal a contratar mediante sistema de prestación de servicios a honorarios:

- 1 Asesor Jurídico, Abogado
- 1 Jefe de Gabinete
- 1 Periodista,
- 1 Comunicador audiovisual, periodista

1.2.4 ACUERDOS SESIÓN 29 .01.2021 - 65 EXTRAORDINARIA

953 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo. N°23 del 27 de enero de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°04 del 28 de enero de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, que considera aumentos de ingresos y gastos por un total de \$2.852.947 correspondientes a la devolución de excedentes del aporte del Gobierno a los trabajadores del servicio de aseo; y aumentos en ingresos y gastos por un total de \$3.515.652 correspondientes a bono extraordinario anual de la Ley 21.306 para el personal municipal

954 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo. N°24 del 27 de enero de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°04 del 28 de enero de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, que considera aumentos de ingresos y gastos por un total de \$488.285 correspondientes a bono extraordinario anual de la Ley 21.306 para el personal de la Unidad de Cementerios

955 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo. N°25 del 27 de enero de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°04 del 28 de enero de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, que considera aumentos de ingresos y gastos por un total de \$3.532.018 correspondientes a bono de vacaciones de la Ley 21.306 para el personal municipal

956 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo. N°26 del 27 de enero de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°04 del 28 de enero de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, que considera aumentos de ingresos y gastos por un total de \$611.265 correspondientes a bono de vacaciones y aguinaldos de la Ley 21.306 para el personal de la Unidad de Cementerios

957 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los siguientes perfiles de personal a contratar bajo es sistema de honorarios:

- a. Electricista
- b. Diseñador gráfico
- c. Comunicador Audiovisual

958 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los suplementos presupuestarios informados por Ord. N°016 del 26 de enero del 2021 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N°02 del 27 de enero de 2021 de la Comisión de Educación; esto considera aumentos en ingresos y gastos por la suma total de \$62.712.346

ACUERDOS SESIÓN 05.02.2021 - 149 ORDINARIA

959 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la suplementación presupuestaria propuesta por Ord. N°23 del 02 de febrero de 2021 del Director Comunal de Educación y de acuerdo al Acta N°03 del 04 de febrero de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal, que considera ingresos correspondientes a Bono de Desempeño Laboral para los Asistentes de la Educación por la suma de \$14.687.658

ACUERDOS SESIÓN 12.02.2021 - 150 ORDINARIA

960 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Informe de la Dirección de Control sobre el cumplimiento del Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2020 y de acuerdo al Acta N° 1 del 09 de febrero de 2021 de la Comisión de Control del Concejo Municipal, según el siguiente detalle:

1. Cumplimiento de los 07 objetivos institucionales es el siguiente:

N° de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
1	Alta	75%	100	37,5	
2	Media	20%	100	6,7	
3	Baja	5%	100	2,5	
4	Media	20%	100	6,6	
5	Baja	5%	100	2,5	
6	Alta	75%	100	37,5	
7	Media	20%	100	6,6	
Total puntaje ponderado				100	
Meta				100	
% de cumplimiento				100%	

2. Resultado de las metas por unidad de trabajo:

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Alcaldía y Administración Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Juzgado de Policía Local	1	Alta	75%	100	75	
	2	Baja	5%	100	5	
	3	Media	20%	100	6,7	
	4	Media	20%	100	6,6	
	5	Media	20%	100	6,6	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Secretaría Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de SECPLAN	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
	1	Alta	75%	100	7,5	
	2	Alta	75%	100	7,5	
	3	Alta	75%	100	7,5	
	4	Media	20%	100	5	
	5	Alta	75%	100	7,5	

Dirección De Desarrollo Comunitario	6.1	Alta	75%	100	7,5	
	6.2	Media	20%	100	5	
	6.3	Baja	5%	100	2,5	
	7.1	Alta	75%	0	0	No existe decreto Alcaldicio que autorice la creación de la Oficina de Adulto Mayor
	7.2	Baja	5%	20	0,5	Solo se creó 1 durante el año 2020 y según la Meta debían ser 5.
	7.3	Alta	75%	100	7,5	
	7.4	Media	20%	100	5	
	8	Alta	75%	80	7,5	
	9	Media	20%	100	5	
	10	Alta	75%	100	7,5	
	11	Alta	75%	100	7,5	
Total puntaje ponderado					90,5%	
Meta					100	
% de cumplimiento					90,5%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Obras	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	6,7	
	3	Media	20%	100	6,6	
	4	Media	20%	100	6,6	
	5	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100%	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Administración y Finanzas	1	Alta	75%	100	37,5	
	2	Alta	75%	100	37,5	
	3	Media	20%	100	20	
	4	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	

Dirección de Control						
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Departamento de Tránsito	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	05	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Contratos y Licitaciones	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	0	0	No cumple con entrega de instructivo de compras durante el año 2020
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					80	
Meta					100	
% de cumplimiento					80%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Unidad de Desarrollo Rural y Fomento Productivo	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	66,67	13,3	Falta adjuntar registro fotográfico
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					93,3	
Meta					100	
% de cumplimiento					93,3%	

961 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Conservación Sala Cuna Rinconcito de Amor, Polcura, Comuna de Tucapel", según se consigna en el Acta N°03 del 11 de febrero de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones:

NOMBRE DEL OFERENTE ADJUDICADO	MARIO AGUSTIN CID MARTINEZ
R.U.T.	10.507.761-0
MONTO (Neto)	49.791.188
PLAZO DE ENTREGA	90 DÍAS CORRIDOS

962 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la patente de Distribuidora de Vinos, licores o cervezas, clasificación letra J) de la Ley 19.925 "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas", a nombre de la Sra. Petronila del Carmen Zúñiga Pinto, ubicada en calle San Diego N°501 de la localidad de Tucapel. Lo anterior, de acuerdo al Acta N°05 del 11 de febrero de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

ACUERDOS SESIÓN 19.02.2021 - 151 ORDINARIA

963 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por convenios del Departamento Comunal de Salud informadas mediante Memo N°028 del 17 de febrero de 2021 de la Directora Comunal de ese departamento y de acuerdo al Acta N°02 del 18 de enero de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal. La modificación considera el ingreso de la suma de \$13.997.740 de recursos afectados para la campaña de vacunación COVID e influenza aportados por el Servicio de Salud Bio Bio.

964 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla la aprobación de un aporte de subvención municipal para el Cuerpo de Bomberos Huépil

965 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión un aporte de subvención municipal de \$2.000.000.- para el Cuerpo de Bomberos Huépil

966 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión citar al Director Comunal de Educación para que realice una exposición respecto de las medidas adoptadas en los establecimientos educacionales para el inicio de clases 2021

ACUERDOS SESIÓN 26.02.2021 - 066 EXTRAORDINARIA

967 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por Memo N°52 del 24 de febrero de 2021 de la Directora de Administración y Finanzas Municipales subrogante, y en conformidad al Acta N°06 del 25 de Febrero de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal. que considera aumentos y disminución en partidas de gastos por la suma total de \$31.000.000

968 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para que ejecute las obras del proyecto "Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Las Hijuelas Alto, Comuna de Tucapel", y de acuerdo al Acta N°4 del 25 de febrero de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	MARCELO CHINETTI CALQUIN
R.U.T.	10.106.767-K
MONTO (Neto)	\$169.826.748.-
PLAZO DE ENTREGA	180 DÍAS CORRIDOS

969 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para que ejecute las obras del proyecto "Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Las Hijuelas Bajo, Comuna de Tucapel", y de acuerdo al Acta N°5 del 25 de febrero de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	MARCELO CHINETTI CALQUIN
R.U.T.	10.106.767-K
MONTO (Neto)	\$169.826.748.-
PLAZO DE ENTREGA	180 DÍAS CORRIDOS

ACUERDOS SESIÓN 05.03.2021 - 152 ORDINARIA

970 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la solicitud de recursos para bonificación por retiro voluntario para Asistente de la Educación del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel Sr. José Vicente Lagos Coloma, según se indica en el Ord. N°042 del 03 de marzo de 2021 del Director Comunal de Educación y de acuerdo al Acta N°5 del 04 de marzo de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

971 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y la abstención del Concejales Jaime Henríquez Vega el cambio de local de la patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40122 de la Sociedad Entre Ríos SPA RUT 77.263.108-1, desde Avda. Linares N°600 de Huépil hacia la Avenida Linares N°1015 A de Huépil, de acuerdo al Acta N°07 del 03 de marzo de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

972 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa correspondiente al 30° llamado de fecha 01 de marzo de 2021 celebrado entre la Municipalidad de Tucapel y el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Bio Bio, cuyas obras a ejecutarse demandarán una inversión total de M\$670.882.- y donde desde el Municipio se aportará la suma de M\$45.517 en el ítem de "Programas pavimentos participativos"

973 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes del Memo N°56 del 03 de Marzo de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, quien pone en conocimiento del H. Concejo Municipal del ingreso de recursos afectados correspondientes a Bonificación adicional Ley 21135 de retiro voluntario por la suma de \$13.979.395

ACUERDOS SESIÓN 11.03.2021 - 067 EXTRAORDINARIA

974 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte municipal para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Plaza de Trupán del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por la suma de \$106.155.000, según se consigna en el Acta N°06 del 10 de marzo de 2021 de la Comisión Mixta de Contratos y Licitaciones y Finanzas

ACUERDOS SESIÓN 12.03.2021 - 153 ORDINARIA

975 Se aprueba con los votos favorables de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y Juan Ñancupil Soto las mismas bases del proceso anterior y para un nuevo proceso de postulación que se inicia el 15 de marzo hasta el 16 de abril de 2021 para las becas Profesionales del Futuro y Bono de Movilización año 2021.

976 Se aprueba con los votos favorables de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y Juan Ñancupil Soto la suplementación presupuestaria para realizar anticipo de subvención por la suma total de \$52.644.218, para pago de proveedores según Ord. N°51 del 09 de marzo de 2021 del Director Comunal de Educación y de acuerdo al Acta N°06 del 11 de marzo de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

977 Se aprueba con los votos favorables de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y Juan Ñancupil Soto los siguientes funcionarios representantes del Municipio para integrar el Comité de Bienestar para los años 2021-2022:

- Pamela de la Cruz Sandoval
- Vanessa Burgos Lagos
- Nidia Lagos Vallejos

ACUERDOS SESIÓN 19.03.2021 - 154 ORDINARIA

978 Se aprueba con los votos favorables de los concejales Jaime Veloso Jara, Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y Juan Ñancupil Soto las modificaciones presupuestarias por ingresos por \$33.623.359 desde el Servicio de Salud Bio Bio, de \$22.541863 del Ministerio de Hacienda y por Saldos Iniciales de Caja por un total de \$169.910.890 del Departamento Comunal de Salud, según detalle que se señala en el Memo N°49 del 17 de marzo de 2021 de la Directora (s) del Departamento Comunal de Salud y de acuerdo al Acta N°3 del 18 de marzo de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

979 Se ratifica al concejal Jaime Henríquez Vega y se aprueba por mayoría de votos la designación de la concejala Tania Villalobos Anabalón para que ambos representen al Concejo Municipal ante el Consejo de Seguridad Pública Comunal

980 Se aprueba con los votos favorables de los concejales Jaime Veloso Jara, Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y Juan Ñancupil Soto las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°68/2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°08 del 18 de marzo de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

981 Se aprueba con los votos favorables de los concejales Jaime Veloso Jara, Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y Juan Ñancupil Soto las modificaciones presupuestarias propuestas para la Unidad de Cementerios por Memo N°69/2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°08 del 18 de marzo de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

ACUERDOS SESIÓN 05.04.2021 - 155 ORDINARIA

982 Se aprueba con los votos favorables de los concejales Jaime Veloso Jara, Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y Juan Ñancupil Soto las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°069 del 31 de marzo de 2021 del Director Comunal de Educación, esto es aumentos y disminuciones entre partidas de gastos por un total de \$23.000.000; y de acuerdo al Acta N°07 del 01 de abril de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

983 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Memo N°72 del 22 de marzo de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales sobre la asignación de presupuesto para el proyecto Abastecimiento de Agua Potable Rural sector El Parrón Oriente, según el siguiente detalle:

Aumento de ingresos

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
1303002002014	Abastecimiento de agua potable rural sector El Parrón Oriente, Comuna de Tucapel	1	204.002.819
Total			204.002.819

Aumento de gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
310204158	Abastecimiento de agua potable rural sector El Parrón Oriente, Comuna de Tucapel	1	204.002.819
Total			204.002.819

ACUERDOS SESIÓN 09.04.2021 - 156 ORDINARIA

984 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los l reglamentos para las subvenciones y el FONDEVE para el año 2021; y de acuerdo al Acta de fecha 05 de abril de 2021 de la Comisión Social del Concejo Municipal

985 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación anual por \$8.076.000 y los costos de mantención anual por \$1.602.840, del proyecto "Mejoramiento de Plaza Polcura, comuna de Tucapel", Código BIP 30393277-0 del Fondo Concursable "Espacios Públicos 2021-2022"

986 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión compromiso de aporte municipal del 1% para la etapa de ejecución de la obra del proyecto "Mejoramiento de Plaza Polcura, comuna de Tucapel", Código. BIP 30393277-0 del Fondo concursable "Espacios Públicos 2021-2022"

ACUERDOS SESIÓN 16.04.2021 - 157 ORDINARIA

987 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar subvención municipal de \$500.000 al Comité de Amigos Renacer de Tucapel según el Acta de fecha 15 de abril de 2021 de la Comisión Social del Concejo Municipal

988 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por el total de \$46.389.051 en Ingresos y Gastos propuestas por Memo N°89 del 14 de abril de 2021 de la Directora Comunal de Salud y de acuerdo al Acta N° 04 del 15 de abril de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

989 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en la tabla los siguientes puntos: 1) Acuerdo para aprobar perfiles de profesionales según Memo (SCP)N°41 del 05 de abril de 2021 de la Directora Comunal de Planificación, y 2) para ratificar espacios públicos para propaganda electoral de las próximas elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales a efectuarse el 21 de noviembre de 2021, según Of. Ord. N°1382 del 13 de abril de 2021 del Director Regional del SERVEL

990 Se rechaza por todos los concejales presentes en esta sesión la propuesta de ratificar los espacios públicos dispuestos para las elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Concejales y Constituyentes, para que sean utilizados para propaganda electoral de las próximas elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales a efectuarse el 21 de noviembre de 2021, según Of. Ord. N°1382 del 13 de abril de 2021 del Director Regional del SERVEL

991 Se Aprueba por mayoría de votos de los concejales presentes en esta sesión los perfiles de los profesionales que se mencionan en el Memo N°41 del 05 de abril de 2021 de la Directora Comunal de Planificación

992 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Memo N°80 del 12 de abril de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual informa del ingreso de recursos por la suma de \$40.810.670 para ser destinados a la partida \$2401999 "Otras transferencias al sector privado" en igual monto

ACUERDOS SESIÓN 07.05.2021 - 158 ORDINARIA

993 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°104 del 05 de Mayo de 2021 de la Directora del Departamento Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°05 del 06 de mayo de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal. Esta modificación considera el aumento de \$91.556.645 en ingresos que se asignan en igual suma a partidas de gastos presupuestarios y modificaciones entre partidas de gastos por un total de \$224.996.723

994 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por el total de \$55.148.034 de ingresos que suplementa en igual monto a partidas de gastos presupuestarios y modificaciones entre partidas de gastos presupuestarios por un total de \$25.000.000, propuestas por Memo N°96 del 05 de mayo de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al Acta N° 09 del 05 de Mayo de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

995 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por el total de \$25.000.000 de ingresos que suplementa en igual monto a partidas de gastos presupuestarios, propuestas por Ord. N°94 del 04 de mayo de 2021 del Director Comunal de Educación y de acuerdo al Acta N° 08 del 06 de Mayo de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

996 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones a los reglamentos de Subvenciones Generales y FONDEVE 2021 según se detalla en el Acta de fecha 04 de Mayo de 2021 de la Comisión Social del Concejo Municipal

997 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones a las Bases de postulación a las Becas y Bonos 2021, según se detalla en el Acta de fecha 04 de Mayo de 2021 de la Comisión Social del Concejo Municipal

998 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución del proyecto "Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Oriente, Comuna de Tucapel", con la siguiente empresa:

NOMBRE DEL OFERENTE ADJUDICADO	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RADAL SPA, EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CON SERTEJ SPA Y LEONEL ALBERTO SANCHEZ BAEZA
REPRESENTANTE EN U.T.P.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RADAL SPA
R.U.T.	77.136.468-3
MONTO (Neto)	171.025.070
PLAZO DE ENTREGA	180 DÍAS CORRIDOS

999 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto FRIL: "Construcción Área Verde Los Lagos Polcura y Los Cipreses Tucapel, Comuna de Tucapel, código BIP 40032446"

1000 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto FRIL: " Construcción Aérea Verde Portal Oeste Huépil y Unión Porvenir de Trupán, Comuna de Tucapel, código BIP 40032453"

1001 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto FRIL: " Construcción Plaza Activa Villa Cordillera de Huépil, Comuna de Tucapel, código BIP 40032458"

ACUERDOS SESIÓN 14.05.2021 - 159 ORDINARIA

1002 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la Complementación del Convenio de Implementación Fase I, Barrios 2020- La Unión de Tucapel, del Programa de Recuperación de Barrios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bio Bio

ACUERDOS SESIÓN 24.05.2021 - 160 ORDINARIA

1003 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Memo N°0106 del 18 de mayo del 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual informa del ingreso de recursos afectados por un Total de \$317.976.667 relacionado con cuatro proyectos de inversión: 1) Abastecimiento de agua potable rural, sector El Parrón Poniente por \$166.551.979.-, 2) Extensión red de aguas servidas calle Lautaro, sector Sierra Velluda 8 viviendas por \$20.587.332.-, 3) Extensión red de agua potable y red de aguas servidas Pedro Aguirre Cerda y Calle O'Higgins, E. Viveros y Juan Antonio Ríos por \$116.437.356 y 4) Asistencia Técnica para proyectos de saneamiento sanitario y alcantarillado por \$14.400.000

1004 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°103 del 19 de mayo de 2021 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N°09 del 19 de mayo de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal. Esta propuesta considera incorporar a presupuesto Saldo Inicial de Caja de fondos externos por \$640.731.123, que se asignan en igual monto a diversas partidas de gastos; Ingresos adicionales del programa Movámonos por \$26.397.368 y su correspondiente asignación a gastos y modificaciones entre partidas de gastos por un total de \$47.923.000

1005 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto:

- a. MEJORAMIENTO SEÑALETICA VIAL HORIZONTAL, COMUNA DE TUCAPEL—CODIGO 1-C-2021-851

1006 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto:

- b. MEJORAMIENTO INTEGRAL EDIFICIOS Y RECINTOS MUNICIPALES, COMUNA DE TUCAPEL—CODIGO 1-C-2021-852

1007 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantenimiento del proyecto:
MEJORAMIENTO AREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUEPIL,
COMUNA DE TUCAPEL—CODIGO 1-C-2021-853

ACUERDOS SESIÓN 04.06.2021 - 161 ORDINARIA

1008 Se aclara y aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión en perfil de **Técnico en Administración**, de apoyo para la Oficina de la Vivienda para ser contratado mediante servicios a honorarios

1009 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto: **“Terminación Proyecto Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Las Lomas, Comuna de Tucapel”**, con la siguiente empresa, según el Acta N°08 del 03 de junio de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	BASALTO DRILLING SPA
R.U.T.	76.472.652-9
REPRESENTANTE LEGAL EN LA LICITACION	RODRIGO GUILLERMO SANHUEZA PEREZ
R.U.T.	12.871.551-7
MONTO (Neto)	\$145.799.688
PLAZO DE ENTREGA	180 días corridos

1010 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto: **“Terminación Proyecto Abastecimiento Agua Potable Rural Valle del Laja - El Peumo, Comuna de Tucapel”**, con la siguiente empresa, según el Acta N°09 del 03 de junio de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	BASALTO DRILLING SPA
R.U.T.	76.472.652-9
REPRESENTANTE LEGAL EN LA LICITACION	RODRIGO GUILLERMO SANHUEZA PEREZ
R.U.T.	12.871.551-7
MONTO (Neto)	\$158.961.375
PLAZO DE ENTREGA	180 días corridos

1011 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantenimiento del proyecto PMU SUBDERE:

CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA POBLACION LOS CASTAÑOS DE HUEPIL, COMUNA TUCAPEL 1-c-2021-907

1012 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantenimiento del proyecto PMU SUBDERE

CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA POLCURA, COMUNA TUCAPEL 1-c-2021-908

1013 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantenimiento del proyecto PMU SUBDERE

CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA TRUPÁN, COMUNA TUCAPEL 1-c-2021-910

1014 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantenimiento del proyecto PMU SUBDERE

CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA POBLACION PORTAL OESTE DE HUEPIL, COMUNA TUCAPEL 1-c-2021-911

1015 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Juan Ñancupil Soto y la abstención del concejal Jorge Riquelme Ferrada, para solicitar una auditoría financiera al Departamento Comunal de Educación

ACUERDOS SESIÓN 11.06.2021 - 162 ORDINARIA

1016 Se aprueba moción para incluir en tabla acuerdo para que la sesión de concejo del día 18 de junio de 2021 se realice de manera presencial

1017 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión que la sesión de concejo del día 18 de junio de 2021 se realice de manera presencial

1018 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte Municipal para los costos de la partida Iluminación correspondientes a Obras de Confianza del Programa Quiero Mi Barrio de Tucapel hasta la suma de \$5.719.169 según se establece en el convenio correspondiente

ACUERDOS SESIÓN 18.06.2021 - 163 ORDINARIA

1019 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias entre partidas de gastos, por un total de \$69.943.334, propuestas por Ord. N°131 del 15 de junio de 2021 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N°11 del 17 de junio de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

1020 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla acuerdo para aprobar la actualización del Reglamento Interno del Departamento de Salud.

1021 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por concepto de ingresos desde el Servicio de Salud Bio Bio, bono COVID, recuperación de subsidios por incapacidad laboral por licencias médicas, convenio de fortalecimiento, bono colectivo y desempeño difícil, por un total de \$233.380.645 propuestas por Memo N°139 del 17 de junio de 2021 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°06 del 17 de junio de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

1022 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la actualización del Reglamento Interno del Departamento de Salud según lo solicitado a través del memo N°139 del 17 de junio de 2021 de la Directora de ese departamento y de acuerdo al Acta N°06 del 17 de junio de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

1023 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Básica Luis Martínez González de Huépil", según Acta N°10 del 16 de junio de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo municipal:

NOMBRE DEL OFERENTE ADJUDICADO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA.
R.U.T.	76.129.042-8
MONTO (Neto)	\$95.715.000
PLAZO DE ENTREGA	75 días corridos

ACUERDOS SESIÓN 02 .07.2021 - 001 ORDINARIA

001 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión dieta para los concejales de 15.6 UTM mensuales

002 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la composición de las comisiones de concejo para el año 2021, de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA COMISION	CONCEJALES INTEGRANTES	FUNCION
Comisión de Educación	Felipe Altamirano Riquelme	Presidente
	Tania Villalobos Anabalón	Integrante
Comisión de Salud	José Fernández Alister	Presidente
	Felipe Altamirano Riquelme	Integrante
Comisión Social, PRODESAL y Fomento Productivo	Jaime Henríquez Vega	Presidente
	Erna Silva Hinojosa	Integrante
Comisión de Obras y Desarrollo Rural	Erna Silva Hinojosa	Presidente
	Luis Manosalva Henríquez	Integrante
Comisión de Administración, Finanzas y Control	Tania Villalobos Anabalón	Presidente
	Jaime Henríquez Vega	Integrante
Comisión de contratos y licitaciones	Luis Manosalva Henríquez	Presidente
	José Fernández Alister	Integrante

003 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión otorgar Subvención por la suma de \$16.000.000, que corresponde al saldo presupuestado para el año 2021, al Cuerpo de Bomberos Huépil, y de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de la tabla de esta sesión

004 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para que según programación de la administración municipal los directivos municipales realicen una presentación sobre los programas que se están ejecutando en el municipio.

005 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión que los directivos municipales realicen una presentación sobre los programas municipales en ejecución y de acuerdo a una programación que determina la propia administración municipal

006 Se aprueba por todos los concejales presente prorrogar en diez minutos adicionales esta sesión de concejo

007 Se aprueba por todos los concejales presente en esta sesión moción para incluir en tabla la posibilidad de solicitar informe y listado de los programas sociales que está desarrollando el municipio, con una breve descripción, la cobertura y el financiamiento asignado a cada uno de ellos

008 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión solicitar informe y listado de los programas sociales que está desarrollando el municipio, con una breve descripción, la cobertura y el financiamiento asignado a cada uno de ellos

ACUERDOS SESIÓN 09 .07.2021 - 002 ORDINARIA

009 Se aprueba el acta de la sesión de concejo del 02 de julio de 2021

010 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión solicitud de recursos para beneficiarios de bonificación por retiro voluntario Ley 20.976 y Resolución Exenta N°1715 del Ministerio de Educación, por los docentes: Elba Jara Escobar, Fernando Ortiz Gallegos y Virla Sandoval Silva, de acuerdo a Ord. N°152 del 05 de julio de 2021 del Director Comunal de Educación y al Acta N°12 del 07 de julio de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

011 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°152 del 05 de julio de 2021 del Director Comunal de Educación correspondientes a primera cuota fondos FAEP 2021 por \$92.395.943 y modificación presupuestaria por FAEP 2019 por la suma total de \$62.020.847, y de acuerdo al Acta N°12 del 07 de julio de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

012 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la ejecución de las obras del proyecto "Abastecimiento Agua Potable Rural Sector El Parrón Poniente, Comuna de Tucapel" con la siguiente empresa, según el Acta N°11 del 07 de Julio de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

Nombre del Oferente Adjudicado	Marcelo Chinetti Calquín en Unión Temporal de Proveedores con Leonel Sánchez Baeza
Representante Legal en la U.T.P.	Marcelo Chinetti Calquín
R.U.T.	10.106.767-k
Monto Total (Neto)	\$138.294.100
Plazo de ejecución	180 días corridos

013 Se aprueba por todos los concejales presentes prorrogar en diez minutos adicionales esta sesión de concejo

ACUERDOS SESIÓN 19 .07.2021 - 003 ORDINARIA

014 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes, del acta de la sesión de concejo ordinario N°113 del 07 de febrero de 2020 y se aprueba el Acta ordinaria N°02 del 09 de Julio de 2021

015 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias entre partidas de gastos por un total de \$54.863.830, propuestas por Memo N°133 del 12 de julio de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°10 del 13 de julio de 2021 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

016 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los perfiles de cargos para contratos a suma alzada detallados en el Acta N°10 del 13 de julio de 2021 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

017 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias entre partidas de gastos por un total de \$2.917.366 propuestas por Memo N°152 del 07 de julio de 2021 de la Directora Comunal de Salud y de acuerdo al Acta N°01 del 13 de julio de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

018 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar la asignación transitoria del artículo 45 de la Ley 19378, consistente en la suma de \$346.223 mensuales, por un período de dos meses al cargo Administrativo de la Unidad de Personal, propuesto mediante el Memo N°153 del 07 de julio de 2021 de la Directora Comunal de Salud y de acuerdo al Acta N°01 del 13 de julio de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

019 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por mayores ingresos correspondientes a la suma total de \$10.314.494, por concepto de bono escolar segunda cuota y Asignación de desempeño colectivo; las modificaciones presupuestarias entre partidas de gastos por un total de \$17.390.955, propuestas por Ord. N°160 del 08 de julio de 2021 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N°013 del 12 de julio de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

020 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Laboratorio de idiomas Escuela Alejandro Pérez Urbano Trupán", de acuerdo al Acta N°14 del 13 de julio de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	Karina Cárdenas Astete y Cía. Ltda.
R.U.T.	76.059.325-7
MONTO TOTAL NETO MÁS IMPUESTO \$	29.411.765.
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 DÍAS CORRIDOS

021 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión **la modificación al artículo 19 del Reglamento interno del Concejo Municipal para agregar la comisión de Seguridad Ciudadana y la Comisión de Medioambiente**

022 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los integrantes de la comisión de Seguridad Pública compuesta por los concejales José Antonio Fernández Alister y Jaime Henríquez Vega, y la presidencia de esta comisión por el Concejales José Antonio Fernández Alister

023 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los integrantes de la comisión de Medioambiente compuesta por los concejales Tania Villalobos Anabalón y Luis Patricio Manosalva Henríquez, y la presidencia de esta comisión de la Concejales Tania Villalobos Anabalón.

024 Se aprueba por todos los concejales presentes que los concejales integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana participen de las sesiones del Consejo de Seguridad Comunal

025 Se aprueba por todos los concejales presentes prorrogar en diez minutos adicionales esta sesión de concejo

ACUERDOS SESION 01.08.2021 004 ORDINARIA

026 adoptado por unanimidad de los presentes, se aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2021.

027 adoptado por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, según MEMO N° 144 DAF, y Acta de la Sesión Financiera N° 12, correspondiente a la asignación de recursos para cumplimiento de la sentencia judicial juicio caratulado "JURE/MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL RIT:C-5-2021, RUC 19-4-0213299-2".

028 adoptado por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, según MEMO N° 145 DAF, y Acta de la Sesión Financiera del concejo municipal N° 11.

029 adoptado por unanimidad de los presentes, se aprueba subvenciones municipales 2021, modificación reglamento FONDEVE, y aprobación de proyectos FONDEVE 2021. Se deja constancia que el Sr. Alcalde propone que en lo referente a la modificación de reglamento FONDEVE, se debe enviar por parte de la unidad de Asesoría Jurídica Municipal su informe jurídico por escrito a la Dirección de Desarrollo comunitario y al Honorable Concejo Municipal, planteamiento que es compartido por los concejales/as.

Acuerdo adoptado, conforme a las actas de la comisión mixta del Honorable Concejo Municipal (Social y Finanzas) de fecha 26 de julio, 27 de julio y del 02 de agosto de 2021.

030 adoptado por unanimidad de los presentes, se aprueba contrato de empresa para ejecución de proyecto Diseño de Arquitectura y Especialidades para el establecimiento educacional Liceo Tucapel, RBD 4310, Comuna de Tucapel, conforme al acta N° 12 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del concejo municipal.

031 adoptado por unanimidad de los presentes, se aprueba contrato de empresa para ejecución del proyecto Extensión Red de Agua Potable y Aguas Servidas Calle Nueva, 17 viviendas, Huépil comuna de Tucapel, conforme al Acta N°13 de la comisión de contratos y licitaciones del Honorable Concejo Municipal.

032 adoptado por unanimidad de los presentes, se aprueba orden en que se efectuarán presentaciones de las diferentes Direcciones Municipales, según lo propuesto por Administración Municipal. Se deja constancia que el concejo aprueba que comience las rondas de exposiciones la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio, y a continuación de esta, la Unidad de Medio Ambiente Municipal. Posterior a ambas presentaciones, se retomarán las exposiciones según lo planteado por Administración Municipal contando con una exposición por cada sesión de concejo.

033 adoptado por unanimidad de los presentes, se aprueba moción de incorporar en la Tabla de la presente sesión de concejo, los siguientes puntos:

Solicitud de Acuerdo para certificar aprobación del concejo municipal para postulación a proyecto PMU denominado, "Mantención y Mejoramiento Equipamiento y Mobiliario Urbano, comuna de Tucapel, código 1-C-2021-1154".

Solicitud de Acuerdo para certificar aprobación del concejo municipal para postulación a proyecto PMU denominado, Mantención y Mejoramiento de áreas verdes y zonas de equipamientos diversos sectores, comuna de Tucapel, código: 1 -C-2021-1099"

Solicitud de Acuerdo para certificar aprobación del concejo municipal, para postulación de proyecto Mejoramiento integral cementerios municipales de Tucapel, Trupan, Polcura, comuna de Tucapel, código 1 -C-2021-619.

***N°34** adoptado por unanimidad de los presentes, se aprueba postulación a proyecto PMU denominado, "Mantención y Mejoramiento Equipamiento y Mobiliario Urbano, comuna de Tucapel, código 1-C-2021-1154"

ACUERDOS SESIÓN 13 .08.2021 - 005 ORDINARIA

034 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Acta N°114 del 07 de febrero de 2020

035 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte municipal correspondiente a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono que se indica en plano adjunto, correspondiente al Programa "Quiero mi Barrio Los Cipreses de Tucapel, Postulación 2021" y que abarca una superficie de 18.1 Há. y beneficia a 744 personas para un total de 325 Viviendas

036 Se aprueba por todos los concejales presentes en esa sesión la Co-responsabilidad de la Municipalidad de Tucapel en la recaudación del aporte de 0.5 UF por cada vivienda incluida en el polígono que se menciona en el acuerdo N°035 de esta sesión.

037 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°181 del 06 de agosto de 2021 del Director Comunal de Educación, que considera mayores ingresos correspondientes a bonificación por retiro voluntario del personal asistente de la educación, por un total de \$53.699.982, y de acuerdo al Acta N°15 del 09 de agosto de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

038 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión suplementación de recursos adicionales transferidos en el marco de la Ley N°20.964, correspondientes a los cupos del año 2018, para los siguientes asistentes de la educación según el Acta N°15 del 09 de agosto de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.:

- a) María Elena Álvarez Morales
- b) Mariela del Carmen Córdova Sabbah
- c) José Vicente Lagos Coloma

039 Se aprueba por todos los concejales presentes continuar por quince minutos adicionales esta sesión de concejo

ACUERDOS SESIÓN 20 .08.2021 - 006 ORDINARIA

040 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Acta N°50 de la sesión extraordinaria del 21 de febrero de 2020

041 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°188 del 13 de agosto de 2021 del Director Comunal de Educación, que considera aumentos y disminuciones ente partidas de gastos por un total de \$14.600.000, y de acuerdo al Acta N°16 del 17 de agosto de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

042 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Adquisición Mamógrafo para el Centro de Salud Familiar de Tucapel". Lo anterior de acuerdo al Acta N°14 del 18 de agosto de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	TECNOLOGÍA EN IMÁGENES MEDICAS CHILE S.A.
R.U.T.	78.196.790-4
MONTO TOTAL NETO \$	46.342.885.-
PLAZO DE ENTREGA	90 DÍAS CORRIDOS

043 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión que los concejales José Antonio Fernández Alister y Luis Patricio Manosalva Henríquez integren la Mesa Técnica de Elaboración del Plan Municipal de Cultura de la Comuna de Tucapel

044 Se aprueba por todos los concejales presentes continuar por quince minutos adicionales esta sesión de concejo

ACUERDOS SESIÓN 01 .09.2021 - 001 EXTRAORDINARIA

EN ESTA SESION DE CONCEJO NO SE TOMARON ACUERDOS

ACUERDOS SESIÓN DEL 03.09.2021- 007 ORDINARIA

045 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Acta N°119 de la sesión extraordinaria del 04 de abril de 2020 y se aprueban las Actas N°004 de sesión ordinaria del 06 de agosto de 2021 y N°005 de sesión ordinaria del 13 de agosto de 2021

046 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta el cambio de local de la patentede mini mercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40152 de la Sociedad SRS spa, RUT 77.329.054-8 ubicada en calle San Diego N°217 de Huépil y que debe trasladarse a Calle San Diego N°271 de Huépil. Lo anterior en conformidad a lo establecido en el Acta N°13 del 02 de septiembre de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

047 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión traspaso en calidad de préstamo por la suma de \$3.000.000 a la OTEC de la Municipalidad de Tucapel, el que deberá ser devuelto cuando la Secretaría Regional Ministerial de Educación transfiera los fondos del anticipo pendiente. Lo anterior en conformidad a lo establecido en el Acta N°13 del 02 de septiembre de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

048 Se aprueba por cuatro votos a favor y dos en contra el siguiente calendario de presentaciones de los directores de departamento: los días miércoles, y el cuarto viernes de cada mes

ACUERDOS SESIÓN 08 .09.2021 - 002 EXTRAORDINARIA

EN ESTA SESION DE CONCEJO NO SE TOMARON ACUERDOS

ACUERDOS SESIÓN 10.09.2021- 008 ORDINARIA

049 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Acta N°006 de la sesión del 20 de agosto de 2021

050 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°185 del 06 de septiembre de 2021 de la Directora Comunal de Salud y según el Acta N°02 del 07 de septiembre de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, correspondientes a un total de \$111.142.737 por concepto de ajustes entre partidas de gastos del fondo de apoyo a la gestión 2020, mayores ingresos por Convenio de reforzamiento COVID 19 y fondos para el pago de aguinaldo de fiestas patrias 2021 según Ley 21.306

051 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por el Ord. N°212 del 03 de septiembre de 2021 del Director Comunal de Educación en dos aspectos: Recursos adicionales correspondientes a cuota del Bono Escolar y Especial Asistentes JUNJI por \$2.102.576, en ingresos y gastos. Y Modificaciones presupuestarias entre partidas de gastos Por un total de \$7.500.000. Lo anterior de acuerdo al Acta N°18 del 08 de septiembre de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

052 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión, las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°169 del 06 de septiembre de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, que considera aumento de ingresos por \$20.000.000, aumentos en gastos presupuestarios por un total de \$137.545.430 y disminuciones de gastos por un Total de \$117.545.430. Lo anterior de acuerdo al Acta N°14 del 09 de septiembre de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

053 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la postulación del proyecto "Restauración del acceso al Fuerte Histórico San Diego de Tucapel" al Fondo de Patrimonio Cultural del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural

054 Se aprueba proroga de la sesión de concejo en 25 minutos

ACUERDOS SESIÓN 15 .09.2021 - 003 EXTRAORDINARIA

055 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por el Ord. N°214 del 10 de septiembre de 2021 del Director Comunal de Educación correspondientes a mayores ingresos por \$24.310.680 destinados al pago de aguinaldo de fiestas patrias 2021 al personal de ese departamento. Lo anterior de acuerdo al Acta N°19 del 13 de septiembre de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

ACUERDOS SESIÓN DEL 20.09.2021- 009 ORDINARIA

056 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por la Dirección de Administración y Finanzas Municipales según Memo N°180 del 13 de septiembre de 2021, correspondientes a mayores ingresos por la suma de \$87.247.136, que se destinan a la compra de vehículos y proyectos de inversión municipal por igual monto. Todo lo anterior de acuerdo al Acta N°15 del 15 de septiembre de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

057 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión modificar el compromiso de disposición presupuestaria municipal para la implementación del Plan Regulador Comunal acordado en sesión N°119 del 03 de abril de 2020, de tal forma de dejarla establecida de la siguiente forma: \$13.000.000 para el año 2022 y \$15.000.000 para el año 2023. Lo anterior de acuerdo al Acta N°01 del 15 de septiembre de 2021 de la Comisión de Obras del Concejo Municipal

ACUERDOS SESIÓN 22 .09.2021 - 004 EXTRAORDINARIA

EN ESTA SESION DE CONCEJO NO SE TOMARON ACUERDOS

ACUERDOS SESIÓN 24 .09.2021 - 005 EXTRAORDINARIA

058 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión Asignación transitoria municipal según el Artículo 45 de la Ley 19378 propuestas por Memo N°1124 del 27 de septiembre de 2021 de la Directora Comunal de Salud, para el cargo de Administrativo de la Unidad de Personal por la suma mensual de \$346.223 por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021. Lo anterior de acuerdo al Acta N°03 del 21 de septiembre de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

059 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° N°1124 del 27 de septiembre de 2021 de la Directora Comunal de Salud que considera aumentos y disminuciones entre partidas de gastos por un total de

\$2.545.041. Lo anterior de acuerdo al Acta N°03 del 21 de septiembre de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

060 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Teatro Municipal de Tucapel". Lo anterior de acuerdo al Acta N°15 del 22 de Septiembre de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	MARIO AGUSTIN CID MARTINEZ
R.U.T.	10.507.761-0
MONTO TOTAL NETO \$	\$205.065.545.-
PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CORRIDOS

061 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Adquisición e instalación Juegos Infantiles en Area Verde de Tucapel". Lo anterior de acuerdo al Acta N°18 del 22 de Septiembre de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PEÑA Y SEGOVIA LIMITADA
R.U.T.	76.956.688-0
MONTO TOTAL NETO \$	\$24.782.905
PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CORRIDOS

062 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Extensión Red de Aguas Servidas Calle Lautaro Sector Sierra Velluda, Comuna de Tucapel". Lo anterior de acuerdo al Acta N°16 del 22 de Septiembre de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	CONSTRUCTORA MAGNOV E.I.R.L. Marcelo González Novoa
R.U.T.	76.113.855-3
MONTO TOTAL NETO \$	\$17.300.265
PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CORRIDOS

063 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Plaza Activa Población Arco iris de Huépil, Comuna de Tucapel". Lo anterior de acuerdo al Acta N°17 del 22 de Septiembre de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	ELECTROLED SPA
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO ROMERO SALAMANCA
R.U.T.	77.165.225-5
MONTO TOTAL NETO \$	\$17.497.975
PLAZO DE EJECUCION	90 DÍAS CORRIDOS

ACUERDOS SESIÓN 01.10.2021- 010 ORDINARIA

064 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Acta N°120 de la sesión ordinaria de concejo del 09 de abril de 2020

065 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por el ingreso de recursos afectados y su destinación a gastos, por un total de \$136.539.538, descritos en el Memo N°185 del 29 de septiembre de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales

066 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención que se deriven del proyecto "Adquisición moto niveladora, comuna de Tucapel"

067 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la Rectificación del acuerdo de concejo N°061 tomado en sesión del 24 de septiembre de 2021, por el proyecto "Adquisición e instalación Juegos Infantiles Área Verde de Tucapel" en cuanto al plazo de ejecución de las obras; de tal forma que lo aprobado es lo siguiente:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PEÑA Y SEGOVIA LIMITADA
R.U.T.	76.956.688-0
MONTO TOTAL NETO \$	\$24.782.905
PLAZO DE EJECUCION	60 DIAS CORRIDOS

068 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión compromiso de apoyo en facilitar oficinas y movilización a equipo profesional para la iniciativa propuesta del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Localidad de Trupán

069 Se revoca el acuerdo N°918 del 18 de diciembre de 2020 que estableció sesiones de concejo por sistema de video conferencia en consideración al término del estado de excepción constitucional ocurrida el 30 de septiembre de 2021.

070 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla propuestas para evaluar continuidad de las sesiones de concejo por sistema de video conferencia u otra.

071 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión realizar reuniones de concejo ordinarias y extraordinarias por sistema de video conferencia hasta el mes de diciembre del año 2021 y evaluar su continuidad en la última sesión de concejo de ese mes

072 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión prorrogar en 40 minutos adicionales el cierre de esta

ACUERDOS SESIÓN 07 .10.2021 - 006 EXTRAORDINARIA
EN ESTA SESION NO SE TOMARON ACUERDOS

ACUERDOS SESIÓN 08 .10.2021 - 011 ORDINARIA

073 Se toma conocimiento y aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión del Acta de la sesión N°116 del 06 de marzo de 2020, de la sesión N°121 del 17 de abril de 2020, N°51 de sesión extraordinaria del 30 de abril de 2020 y N°007 de la sesión Ordinaria del 03 de septiembre de 2021

074 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias entre partidas de gastos por un total de \$129.928.026 propuestas por Ord. N°238 del 30 de septiembre de 2021 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N° 020 del 06 de octubre de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

ACUERDOS SESIÓN 15.10.2021- 012 ORDINARIA

075 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Memo N°201 del 13 de octubre de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales con respecto al ingreso de recursos afectados y su destino a gastos por un total de \$148.660.798.-

076 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión rectificar el acuerdo N°10 tomado en sesión ordinaria de concejo del 09 de julio de 2021 según Memo N°306 del 08 de octubre de 2021 del Director Comunal de Educación; de tal forma que lo aprobado corresponde a: **"Solicitud de anticipo de Subvención de recursos para beneficiarios de bonificación por retiro voluntario Ley 20.976, respecto de los docentes Elba Jara Escobar, Fernando Ortiz Gallegos y Virla Sandoval Silva, de acuerdo al Ord. N°152 del 05 de Julio de 2021 de ese Director y al Acta N°012 del 07 de Julio de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal"**

077 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias entre partidas de gastos por un total de \$7.800.000 propuesta por Memo N°535 del 05 de octubre de 2021 de la Directora de Desarrollo Comunitario subrogante y por Memo N°196 del 07 de octubre de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al punto N°1 del Acta de fecha 12 de octubre de 2021 de la Comisión mixta de social y finanzas del Concejo Municipal.

078 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el cambio de local de patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas, Rol 4-40063, actualmente ubicada en calle San Diego N°501 de Tucapel y que se traslada a la calle Esperanza N°90 de la localidad de Trupán. Lo anterior conforme al Acta N°16 del 14 de octubre de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

079 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión ampliar en media hora más esta sesión de concejo

ACUERDOS SESIÓN 18 .10.2021 - 007 EXTRAORDINARIA

080 Se aprueba el Plan Anual de Educación Municipal y presupuesto para el año 2022 del Departamento Comunal de Educación que fuera remitido por ordinario N°230 del 28 de septiembre de 2021 del Director Comunal de Educación y el Acta N°21 del 14 de octubre de 2021 de la Comisión de Educación del concejo municipal, con los votos a favor de los concejales, Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Jaime Henríquez Vega y el voto dirimente del Sr. Alcalde don Jaime Sergio Veloso Jara. Rechazaron la propuesta los concejales José Antonio Fernández Alister, Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme

ACUERDOS SESIÓN 20 .10.2021 - 008 EXTRAORDINARIA

EN ESTA SESIÓN NO SE TOMARON ACUERDOS

ACUERDOS SESIÓN 22 .10.2021 - 009 EXTRAORDINARIA

EN ESTA SESION NO SE TOMARON ACUERDOS

ACUERDOS SESIÓN 27 .10.2021 - 010 EXTRAORDINARIA

081 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión Aporte Municipal en Postulación Pavimentación participativa llamado 31 según el detalle que se indica:

Nombre Proyecto	Código	Monto total (M\$)	Aporte Municipalidad (M\$)
Pavimentación calle Talcahuano, entre calle San Diego y Avda. Cementerio, Tucapel	BB-1877	257.152	5.143

082 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión Aporte Municipal en Postulación Pavimentación participativa llamado 31 según el detalle que se indica:

Nombre Proyecto	Código	Monto total (M\$)	Aporte Municipalidad (M\$)
Pavimentación calle O'Higgins Poniente, entre calle Prat y Esmeralda, Tucapel	BB-1885	339.726	6.794

083 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión Aporte Municipal en Postulación Pavimentación participativa llamado 31 según el detalle que se indica:

Nombre Proyecto	Código	Monto total (M\$)	Aporte Municipalidad (M\$)
Pavimentación calle El Bosque, entre Avda. Cementerio y San Diego, Tucapel	BB-1963	234.186	4.683

084 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión Aporte Municipal en Postulación Pavimentación participativa llamado 31 según el detalle que se indica:

Nombre Proyecto	Código	Monto total (M\$)	Aporte Municipalidad (M\$)
Pavimentación calle Zañartu, entre Ricardo Claro y fin calle, Polcura	BB-2158	281.463	5.629

085 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión Aporte Municipal en Postulación Pavimentación participativa llamado 31 según el detalle que se indica:

Nombre Proyecto	Código	Monto total	Aporte
-----------------	--------	-------------	--------

		(M\$)	Municipalidad (M\$)
Pavimentación Avda. Matta, entre Arturo Prat y Emilio Claro, Polcura	BB-2159	204.558	4.095

086 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión Aporte Municipal en Postulación Pavimentación participativa llamado 31 según el detalle que se indica:

Nombre Proyecto	Código	Monto total (M\$)	Aporte Municipalidad (M\$)
Pavimentación calle Marilyn Retamal y Lago Laja, Polcura	BB-2162	152.410	3.048

087 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión Aporte Municipal en Postulación Pavimentación participativa llamado 31 según el detalle que se indica:

Nombre Proyecto	Código	Monto total (M\$)	Aporte Municipalidad (M\$)
Pavimentación calle Los Peumos, calle Los Castaños, calle Covadonga y pasaje Huáscar, Trupán Bajo	BB-2214	537.226	61.066

088 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión Aporte Municipal en Postulación Pavimentación participativa llamado 31 según el detalle que se indica:

Nombre Proyecto	Código	Monto total (M\$)	Aporte Municipalidad (M\$)
Pavimentación pasaje Los Notros, pasaje Los Raulíes, Arrayán, Trupán Bajo	BB-2214-2	128.560	15.024

089 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión Aporte Municipal en Postulación Pavimentación participativa llamado 31 según el detalle que se indica:

Nombre Proyecto	Código	Monto total (M\$)	Aporte Municipalidad (M\$)
Pavimentación calle Arturo Prat, calle 3, Covadonga, calle1,calle 2	BB-2266	349.760	17.488

090 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "Adquisición carro multipropósito 2° Compañía Bomberos Polcura", que postula a la Circular 33 del FNDR 2021

ACUERDOS SESIÓN 03 .11.2021 - 011 EXTRAORDINARIA
EN ESTA SESION NO SE TOMARON ACUERDOS

ACUERDOS SESIÓN 05 .11.2021 - 013 ORDINARIA

091 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Acta N°08 de la sesión ordinaria de concejo del 10 de septiembre de 2021

ACUERDOS SESIÓN 10 .11.2021 - 012 EXTRAORDINARIA
EN ESTA SESION NO SE TOMARON ACUERDOS

ACUERDOS SESIÓN 12 .11.2021 - 014 ORDINARIA

092 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las actas de las reuniones extraordinarias N°1, 2, 3 y 4 del 01, 08, 15 y 22 de septiembre de 2021

093 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°213 del 08 de noviembre de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales que considera aumentos y disminuciones entre partidas de

gastos por un total de \$37.475.000. y Según el punto N°I del Acta de fecha 12 de octubre de 2021 de la comisión mixta de social y finanzas del Concejo Municipal.

094 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar subvención municipal por un total de \$3.150.000 para el año 2021 para los talleres laborales según listado y montos que se detallan en el punto N°II letra C) del Acta de fecha 12 de octubre de 2021 de la comisión mixta de social y finanzas del Concejo Municipal.

095 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°197 del 07 de octubre de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales que considera aumentos y disminuciones entre partidas de gastos por un total de \$459.450. Así como también se aprueba otorgar subvención municipal para el Comité de Apoyo a las Tradiciones Criollas de Tucapel por \$300.000 y aporte por FONDEVE para la Junta de Vecinos Los Laureles de Tucapel por \$459.450. Lo anterior se consigna además en el punto N°III del Acta de fecha 12 de octubre de 2021 de la comisión mixta de social y finanzas del Concejo Municipal

096 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión designar a don José Antonio Fernández Alister para que integre la comisión evaluadora de antecedentes para el concurso interno de personal según la Ley 21.308 y 19.378 en el Departamento Comunal de Salud

ACUERDOS SESIÓN 19 .11.2021 - 015 ORDINARIA

097 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del ingreso y destinación de recursos afectados por un total de \$59.999.252 correspondientes proyecto de mejoramiento de áreas verdes e infraestructura cementerio municipal de Huépil, según lo informado mediante Memo N°215 del 16 de noviembre de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales

098 Se aprueba por todos los concejales presentes el Acta de la sesión ordinarias N°9 del 20 de septiembre de 2021.

099 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión modificar el artículo N°38 del Reglamento Interno aprobado por Decreto Alcaldicio N°3.616 del año 2017, para subdividir la Unidad de personal y remuneraciones, creando la Unidad de Personal y la Unidad de Remuneraciones según se detalla en el Acta N°17 del 18 de noviembre de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

100 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para que el concejal Felipe Altamirano participe remotamente de esta instancia, por sistema de videoconferencia Zoom

101 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla la presentación del plan y presupuesto del Departamento de Salud para el año 2022

ACUERDOS SESIÓN 26 .11.2021 - 013 EXTRAORDINARIA

102 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°278 del 19 de noviembre de 2021 del Director Comunal de Educación que considera aumentos de ingreso y su asignación a gastos por un total de \$307.501.400 y aumentos y disminuciones entre partidas de gastos por un total de \$214.480.871, según detalle que se señala en el Acta N°22 del 22 de noviembre de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

103 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Plan Anual de Salud para el año 2022, que considera un Presupuesto anual de M\$1.558.857, según los detalles que se consignan en el Acta N°04 del 24 de noviembre de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

ACUERDOS SESIÓN 03 .12.2021 - 016 ORDINARIA

104 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Acta N°05 de la sesión extraordinaria de concejo del día 24 de septiembre de 2021

ACUERDOS SESIÓN 10 .12.2021 - 017 ORDINARIA

105 Se aprueba por todos los concejales presentes el Acta N°10 del 01 de Octubre de 2021

106 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal de ingresos y gastos presupuestarios por un total de \$4.641.770.032 y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2022 de acuerdo a

la establecido en el artículo 82 letra a) de la Ley 18.695, y según la incorporación de propuestas trabajadas en las mesas de trabajo ampliada realizadas los días 12 y 19 de noviembre de 2021

107 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°244 del 03 de diciembre de 2021 de la directora comunal de Salud y Memo N°247 de ese mismo departamento, y según el Acta N°5 del 06 de diciembre de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

108 Se rechaza por todos los concejales presentes en esta sesión la propuesta de modificaciones a la Ordenanza N°1/87, de Derechos Municipales girados por el Departamento de Finanzas relativo a permisos, informadas y remitidas al concejo por medio de correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2021 y tratadas en la Comisión de Finanzas de fecha 07 de diciembre de 2021, según Acta N°18 de igual fecha

109 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones a las metas institucionales y por unidad de trabajo correspondientes al año 2021 según el detalle contenido en el Acta N°18 del 07 de diciembre de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

110 Se aprueba moción del Sr. Alcalde y acuerdo para el envío de una carta a la empresa DEMETRON, representada por don Roberto Ventura, por la cual la Municipalidad de Tucapel no autoriza la extracción de áridos en el Sector Valle del Laja

111 Se aprueba por todos los concejales presentes moción del Concejal Altamirano para que inicie la exposición de los concejales en consideración a que se le presentó una urgencia que debe abordar en seguida

112 Se aprueba por todos los concejales presentes moción y acuerdo para solicitar a la Directora Comunal de Salud un informe respecto de la pertinencia de una visita guiada de los concejales de la comuna de Tucapel a los establecimientos de salud según los protocolos vigentes en situación de pandemia

113 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción y acuerdo para solicitar un pronunciamiento de la Dirección del Departamento de Educación respecto a que el concejo municipal sea parte de una mesa de trabajo sobre identidad de género que se conforme en los establecimientos educacionales, y donde será representado por el concejal Jaime Henríquez Vega

ACUERDOS SESIÓN 14 .12.2021 - 014 EXTRAORDINARIA

114 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones **a los numerales 1, 2, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 del artículo 11° de la Ordenanza N°1/87, de derechos municipales girados por el Departamento de Finanzas, relativos a permisos según nuevos antecedentes y propuestas al respecto aportados por esa Dirección**

115 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla solicitud de acuerdo para que la Municipalidad de Tucapel se incorpore a la " Asociación Chilena de Municipios por el GAS y COMBUSTIBLE A PRECIO JUSTO ".

116 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión que la Municipalidad de Tucapel se incorpore a la " Asociación Chilena de Municipios por el GAS y COMBUSTIBLE A PRECIO JUSTO ".

ACUERDOS SESIÓN 17 .12.2021 - 018 ORDINARIA

117 Se aprueba por todos los concejales presentes el Acta N°11 del 08 de Octubre de 2021

118 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el cambio de dirección de la patente de depósito de bebidas alcohólicas Rol 4-40008 a nombre de Tarín Alejandra Cabrera Lagos, desde calle Diego Portales N°146 de la localidad de Huépil a la Avenida Linares N°270 de la localidad de Huépil, según se consigna en el Acta N°19 del 16 de diciembre de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

119 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el cambio de dirección de la patente de distribuidora de vinos, licores o cervezas, Rol 4-40567 a nombre de Sergio Hernán Friz Friz, desde calle Rosario Soto N°595 de la localidad de Huépil a la calle Rosario Soto N°695 de la localidad de Huépil, según se consigna en el Acta N°19 del 16 de diciembre de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

120 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión, y de acuerdo al Acta N°01 del 16 de diciembre de 2021 de la Comisión de Contratos y Licitaciones, contrato con la siguiente empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Área Verde Bandedón Central Avda. O'Higgins de Tucapel, Comuna de Tucapel":

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PEÑA Y SEGOVIA LIMITADA
R.U.T.	76.956.688-0
MONTO TOTAL NETO	\$50.350.698
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS CORRIDOS

121 Se aprueba por cuatro votos a favor y uno en contra continuar con las sesiones de concejo a través de la plataforma Zoom por los meses de Enero y Febrero de 2022 y retomar las sesiones presenciales a contar del mes de marzo de ese año

ACUERDOS SESIÓN 30 .12.2021 - 015 EXTRAORDINARIA

122 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, Modificación Ordenanza Municipal N°33 de "Extracción de Áridos en cauces y álveos de cursos naturales de aguas que constituyen bienes nacionales de usos público, en pozos lastreros de propiedad particular en la comuna de Tucapel", conforme al acta N°02 de la comisión de Obras del Concejo Municipal de fecha 23 de diciembre de 2021.

123 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes Ordenanza Municipal de Alcoholes conforme al acta N°01 de la Comisión de Seguridad Pública del Concejo Municipal de fecha 29 de diciembre de 2021

124 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, moción de extender el horario de duración de la presente sesión extraordinaria de concejo municipal, conforme al reglamento de funcionamiento del concejo

125 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, pago proveedores JUNJI, conforme al acta de la Comisión Mixta de Administración y Finanzas, Control y Educación N°23 de fecha 28.12.2021

126 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, "Modificación presupuestaria por cierre de año Municipalidad de Tucapel" conforme al acta N°20 de fecha 29 de diciembre de 2021 de la Comisión de Administración y Finanzas del Concejo Municipal

127 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, modificación presupuestaria por cierre de año del Departamento Comunal de Educación, conforme al acta de la comisión de Educación del Concejo Municipal N°24 de fecha 28.12.2021

128 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, "Modificación Presupuestaria por cierre de año Departamento Comunal de Salud" conforme al acta N°06 de fecha 28 de diciembre de 2021 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

129 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, "Contrato de Abastecimiento APR Sector El Parrón Poniente, comuna de Tucapel", conforme al acta de la Comisión de Contratos y Licitaciones N°03 de fecha 29.12.2021

130 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, "Contrato disposición final de residuos sólidos domiciliarios", resultando como empresa adjudicada KDM S.A., conforme al acta N°02 de la Dirección de Contratos y Licitaciones de fecha 29.12.2021

131 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, Moción de incorporar a la tabla de la presente sesión, el punto: Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria según MEMO 252 de fecha 29 de diciembre de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, correspondiente a cementerios

132 Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, modificación presupuestaria según MEMO N°252 de fecha 29 de diciembre de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal

133 Se toma conocimiento por parte del H. Concejo Municipal de asignación de presupuesto por recursos afectados, conforme a lo señalado en el MEMO N°241 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2021

B. DETALLE COMODATOS – SECRETARÍA MUNICIPAL

Comodatos celebrados durante el año 2021:

Fecha	Decreto	Entidad	Materia
21/01/2021	278	Carlos Suarez Canales	Toldo de 3x3
21/01/2021	280	Fabiola Cisterna Méndez	Toldo de 3x3
21/01/2021	281	Marcelo Henríquez Sandoval	Toldo de 3x3
21/01/2021	282	Marta Méndez Balboa	Toldo de 3x3
21/01/2021	283	Patricia Cisterna Méndez	Toldo de 3x3
21/01/2021	284	Sara Soto Navarrete	Toldo de 3x3
21/01/2021	285	Yennifer Molina Sepúlveda	Toldo de 3x3
21/01/2021	286	Nicole Muñoz Marín	Toldo de 3x3
21/01/2021	287	Ingrid Vivanco Muñoz	Toldo de 3x3
23/02/2021	561	Juan David Mora Cisterna	Toldo de 3x3
04/03/2021	637	Alejandra Jara Muñoz	Toldo de 3x3
11/03/2021	678	Rosalía Araya Godoy	Toldo de 3x3
19/03/2021	750	Zulema Padilla Padilla	Toldo de 3x3
13/05/2021	1260	Ramona Navarrete Sanhueza	Toldo de 3x3
29/06/2021	1639	Sandra Veldebenito Torralbo	Toldo de 3x3
29/06/2021	1640	Daysi Jara Muñoz	Toldo de 3x3
01/07/2021	1677	Alejandra Jara Muñoz	Toldo de 3x3
01/07/2021	1681	Marcelo Henríquez Sandoval	Toldo de 3x3
20/07/2021	1924	Wilson Vallejos Sánchez	Toldo de 3x3
06/08/2021	2052	Sonia Muñoz Rodríguez	Toldo de 3x3
06/08/2021	2053	Jasmín Friz Pérez	Toldo de 3x3
10/08/2021	2100	Victoria Reyes Roca	Toldo de 3x3
18/08/2021	2162	Marisol Merino Pincheira	Toldo de 3x3
27/08/2021	2241	Marilyn Silva Sandoval	Toldo de 3x3
27/08/2021	2242	Teresa Cortes Jorquera	Toldo de 3x3
27/08/2021	2243	Ramona Navarrete Sanhueza	Toldo de 3x3
03/09/2021	2291	Yennifer Molina Sepúlveda	Toldo de 3x3
08/09/2021	2328	Fabiola Cisterna Méndez	Toldo de 3x3
08/09/2021	2330	Carlos Suarez Canales	Toldo de 3x3
30/11/2021	3148	Carlos Suarez Canales	Generador trifásico

C. DETALLE CONVENIOS – SECRETARÍA MUNICIPAL

Área Municipal

N°	Tipo	Fecha	Descripción	Monto
90	Decreto	04/01/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA ENTRE SENDA Y MUNI DE TUCAPEL IMPLEMENTACION PROGRAMA ELIGE VIVIR SIN DROGAS	\$10.640.536
93	Decreto	05/01/2021	APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL CONVENIO MONTA EQUINA 2021	\$1.400.000
187	Decreto	12/01/2021	CONVENIO DISEÑO LICEO TUCAPEL CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACION PUBLICA DEL MINIESTERIO DE EDUCACION	\$95.000.000

217	Decreto	15/01/202	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS del FOSIS	\$36.618.000
259	Decreto	20/01/2021	CONVENIO PROGRAMA EJE del FOSIS	\$1.380.000
459	Decreto	08/02/2021	APRUEBA CONVENIO FORTALECIMIENTO OMIL 2021 Con SENCE	\$23.276.000
466	Decreto	09/02/2021	APRUEBA CONVENIO PAGO PARA PERMISO EDIFICACION CON SYLVIA LABRA HERRERA	\$570.529
599	Decreto	01/03/2021	APRIUEBA CONVENIO PROGRAMA SISTEMA DE APOYO SELECCION USUARIO PRESTACIONES SOCIALES 2021 CON MIDESO	\$6.225.000
767	Decreto	22/03/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL SERVICIO AGRICOLA GANADERO	Atención de público
937	Decreto	08/04/2021	APRUEBA CONVENIO 4 A 7 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	\$23.728.185
994	Decreto	15/04/2021	APRUEBA CONVENIO D ETRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS SECTOR ORIENTE , HUEPIL, CON GORE	\$28.883.000
1049	Decreto	23/04/2021	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL EMPRESA SOLOVERDE	\$40.810.670
1306	Decreto	20/05/2021	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y EJECUCION DE ACTIVIDADES ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$4.000.000
1450	Decreto	07/06/2021	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PERMISO DE EDIFICACION CON PEDRO FLORES ROMERO	\$351.262
1499	Decreto	10/06/2021	APRUEBA CONVENIO DE EDIFICACION CALLE JUAN ANTONIO RIOS, CON CINTIA VILCHES JARA	\$239.278
1547	Decreto	16/06/2021	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCION FNDR 2020 CODIGO 20-DE-0519 PROYECTO EN TUCAPEL TODOS BAILAN, CON GORE BIO BIO	\$4.998.412
1853	Decreto	09/07/2021	APRUEBA CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION DE LA REGION DEL BIOBIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$2.872.900
1873	Decreto	13/07/2021	APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION D EPROYECTO DEPORTIVO FONDODEPORTE 2021, CON INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE	\$5.931.800
1874	Decreto	13/07/2021	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCIONES FNDR 2019 CODIGO 19DE-0043 DEPORTISTA PARA EL FUTURO	\$4.770.000

1984	Decreto	28/07/2021	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS EJECUCION PROYECTO MEJORAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO CALLE WALKER MARTINEZ HUEPIL, CON GORE BIO BIO	\$1.013.320.000
2010	Decreto	02/08/2021	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCION SOCIAL FNDR 2020 ENTRE GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO Y MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PARA EJECUCION PROYECTO FNDR 20-SD-2018, PROYECTO "CORRE POR LA PREVENCIÓN"	\$2.975.346
2198	Decreto	24/08/2021	CONVENIO PERMISO EDIFICACION, CON SEBASTIAN MARTÍNEZ RÍOS	\$287.281
2231	Decreto	26/08/2021	APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION PROYECTO DEPORTIVO FONDO DEPORTE 2021, CON INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	\$5.710.000
2258	Decreto	31/08/2021	APRUEBA CONVENIO CON LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL	\$8.783.756
2302	Decreto	06/09/2021	ANEXO CONVENIO EN BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD, CON GENDARMERIA DE CHILE	COMPLEMENTO
2371	Decreto	13/09/2021	APRUEBA RESOL EXENTA 124 4 A 7 MODIFICACION CONVENIO con SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	\$23.728.185
2407	Decreto	15/09/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA N°30 , con SERVIU	\$45.517.000
2501	Decreto	29/09/2021	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACION DE SERVICIOS 2021, CON SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL	\$1.000.000
2567	Decreto	04/10/2021	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA VINCULOS, CON SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL	\$1.162.473
2568	Decreto	04/10/2021	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE MODELO INTERVENCION DE 24 MESES USUARIOS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD ACOMPAÑAMIENTO 2021, CON SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL	\$17.186.716
2663	Decreto	14/10/2021	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO PROYECTO OBRAS DE CONFIANZA APROBADO POR EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO INSERTO EN EN EL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, BARRIOS LA UNION DE TUCAPEL	\$23.788.100
2698	Decreto	20/10/2021	APRUEBA ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO PLAN DE CULTURA, CON MINISTERIO DE LAS CULTURAS	\$4.000.000
2803	Decreto	02/11/2021	APRUEBA CONVENIO PATRIMONIO CULTURAL con SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS	\$2.580.000

2878	Decreto	08/11/2021	CONVENIO FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2021, CON SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	\$34.275.339
3061	Decreto	19/11/2021	MODIFICA CONVENIO SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER PROGRAMA 4 A 7	\$23.728.185
3143	Decreto	30/11/2021	CONVENIO PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2021 CON MIDESO	\$40.020.000
3208	Decreto	10/12/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD TUCAPEL Y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA	Entrega de insumos por déficit hídrico
3287	Decreto	20/12/2021	CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS	\$1.129.149
3302	Decreto	20/12/2021	APRUEBA RENOVACION 2022 CONVENIO CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL	\$9.135.106
3322	Decreto	21/12/2021	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION PROYECTO CONSTRUCCION AREA VERDE PORTAL OESTE HUEPIL Y UNION PORVENIR DE TRUPAN , con GORE BIO BIO	\$49.953.000
3480	Decreto	31/12/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MUJER JEFAS DE HOGAR. CON SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	\$13.948.155

Área Educación

N°	Tipo	Fecha	Descripción	Monto
723	Decreto	17/03/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO INNOVACION DE EDUCACION PARVULARIA 2020, con MINEDUC	\$3.143.400
976	Decreto	13/04/2021	CONVENIO COLABORACION ENTRE DEPTO DE EDUCACION Y MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL para servicios de movilización	Servicios de movilización
1571	Decreto	18/06/2021	APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, con DIRECCION DE EDUCACION PÚBLICA	\$230.989.857
2008	Decreto	02/08/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROYECTOS CONCURSABLES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y MUNICIPALIDAD DE TIUCAPEL	\$7.300.000
3174	Decreto	03/12/2021	APRUEBA CONVENIO ENTRE INSTITUTO PROFESIONAL LOS ANGELES IPROLA Y MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	De colaboración
3288	Decreto	20/12/2021	CONVENIO PLAN DE TRANSICIÓN CON MINEDUC	

Área Salud

N°	Tipo	Fecha	Descripción	Monto
----	------	-------	-------------	-------

548	Decreto	22/02/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA con SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$13.997.740
708	Decreto	16/03/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL DE HUEPIL Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$14.910.280
841	Decreto	29/03/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL y SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$15.869.920
843	Decreto	29/03/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMACAPACITACION Y FORMACION ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIA 2021 , con SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$1.490.746
844	Decreto	29/03/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL, CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$12.515.000
845	Decreto	29/03/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL , CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$30.034.672
846	Decreto	29/03/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES EN APS FOFAR , CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$17.751.253
847	Decreto	29/03/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICA , CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$21.701.490
848	Decreto	29/03/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DETECCION INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL TABACO Y OTRAS DROGAS DIR, CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$4.073.692
849	Decreto	29/03/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL , CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$23.752.320
850	Decreto	29/03/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD , CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$31.286.928
928	Decreto	07/04/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES , SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$31.986.517
929	Decreto	07/04/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA , CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$1.986.295
1083	Decreto	27/04/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$26.358.808
1148	Decreto	03/05/2021	CONVENIO IMAGEN DIAGNOSTICA APS PARA RADIOGRAFIAS DE CADERA Y TORAX, CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$3.435.840
1185	Decreto	06.05.2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZOS EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 , CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$39.140.727

1186	Decreto	06/05/2021	APRUEBA CONVENIO ADQUISICION DE PAÑALES CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$1.936.350
1205	Decreto	07/05/2021	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO CON LA MUNICIPALIDDA DE TUCAPEL, CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$5.984.365
1292	Decreto	18/05/2021	CONVENIO INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO DE PERSONAL DE LA SALUD, CON MINISTERIO DE SALUD	\$38.865.283
1314	Decreto	20/05/2021	APRUEBA CONVENIO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA , SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$24.600.140
1626	Decreto	25/06/2021	APRUEBA CONVENIO COMPLEMENTARIO FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA CON I .MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$16.039.334
1627	Decreto	25/06/2021	APRUEBA CONVENIO CAMPAÑA INVIERNO 2021 CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL , CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$5.255.000
1628	Decreto	25/06/2021	APRUEBESE PRORROGA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, SENAMA Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$23.348.130
2345	Decreto	09/09/2021	CONVENIO FORTALECIMIENTO CHILE CRECE CONTIGO, CON SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL	\$7.692.538
2675	Decreto	15/10/2021	APRUEBA CONVENIO FIADI CHILE CRECE CONTIGO, con MIDESO	\$4.404.080
3071	Decreto	22/11/2021	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID 19, CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$
3241	Decreto	14/12/2021	MODIFICA CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARI, CON SERVICIO DE SALUD	\$3.929.147
3243	Decreto	14/12/2021	CONVENIO DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$4.232.088
3244	Decreto	14/12/2021	CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA CON MUNIC. DE TUCAPEL y SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$7.861.354
3332	Decreto	22/12/2021	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZOS EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 , CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$171.629.811
3333	Decreto	22/12/2021	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE TESTEO, CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	\$10.427.040
3334	Decreto	22/12/2021	CONVENIO COLABORACION SOBRE ATENCIONES DE OFTALMOLOGIA AÑO 2021, CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	Colaboración

N°	Tipo	Fecha	Descripción	Monto
154	Decreto	08/01/2021	Convenio de pago de derechos de terreno en cementerio Huépil, con Segundo Cifuentes Rojas	\$124.307
544	Decreto	19/02/2021	Convenio de pago de derechos de terreno en cementerio Polcura, con Olga González Sanhueza	\$245.429
565	Decreto	24/02/2021	Convenio de pago de derechos de terreno en cementerio Trupán, con Patricio Rodríguez Andrade	\$245.429
651	Decreto	05/03/2021	Convenio de pago de derechos de terreno en cementerio Polcura, con José Cotal Cotal	\$247.147
676	Decreto	10/03/2021	Convenio de pago de derechos de terreno en cementerio Tucapel, con Jeannette Albornoz Guevara	\$247.147
834	Decreto	26/03/2021	Convenio de pago de derechos de terreno en cementerio Huépil, con Carlos Godoy Flores	\$123.574
1044	Decreto	22/04/2021	APRUEBA CONVENIO DE PAGO DERECHOS DE TERRENO CEMENTERIO HUEPIL, CON GUIDO SANDOVAL GATICA	\$247.642
1366	Decreto	26/05/2021	APRUEBA CONVENIO DE PAGO DERECHOS DE TERRENO CEMENTERIO TRUPAN, CON RUBEN CUBILLO CHAVEZ	\$298.356
1447	Decreto	04/06/2021	APRUEBA CONVENIO DE PAGO DERECHOS DE TERRENO CEMENTERIO TRUPAN, CON DOMINGO VASQUEZ JARA	\$249.624
1629	Decreto	25/06/2021	APRUEBA CONVENIO DE CEMENTERIO HUEPIL, CON MARTIN FERNANDEZ	\$149.774
1854	Decreto	09/07/2021	APRUEBA CONVENIO DE PAGO DERECHOS DE TERRENO CEMENTERIO TUCAPEL, CON LISET HERNANDEZ HERRERA	\$125.186
2012	Decreto	02/08/2021	APRUEBA CONVENIO DE PAGO DERECHO TERRENO DE CEMENTERIO POLCURA, CON CARLOS JELVES CARDENAS	\$125.311
2018	Decreto	03/08/2021	CONVENIO DE PAGO DERECHO TERRENO CEMENTERIO HUEPIL, CON CARMEN VALLE BASCUÑAN	\$150.373
2019	Decreto	03/08/2021	CONVENIO DE PAGO DERECHOS TERRENO CEMENTERIO POLCURA, CON MARIA RODRIGUEZ OTAROLA	\$250.622
2307	Decreto	06/09/2021	CONVENIO DE PAGO CEMENTERIO TRUPAN, ZAIDA CID BURGOS	\$252.629
2749	Decreto	22/10/2021	CONVENIO DE PAGO TERRENO CEMENTERIO HUEPIL, CON OSCAR JARA HERNANDEZ	\$304.370

D. DETALLE MATERIAS TRATADAS POR COSOC

Fecha	Materia Tratada
02/03/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de correspondencia • Cuenta del Sr. Alcalde • Presentación del avance del Plan Regulador Municipal
30/04/2021	Cuenta Pública de la Gestión Anual y de la marcha general de la Municipalidad de Tucapel, período 2020
28/05/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la actas del 20 de marzo y del 26 de abril de 2019 • Cuenta del Sr. Alcalde

	<ul style="list-style-type: none"> • Pronunciamento sobre la Cuenta Pública del Alcalde respecto de la Gestión Anual y de la marcha general de la Municipalidad de Tucape, período 2020
30/08/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de correspondencia • Cuenta del Sr. Alcalde • Elección de dos consejeros para integrar la mesa técnica de elaboración del Plan Municipal de Cultura de la Comuna de Tucape • Exposición señores consejeros e información respectiva del Sr. Alcalde
05/10/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta del Sr. Alcalde • Presentación sobre el PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación año 2022, pronunciamiento u observaciones del COSOC • Exposición señores consejeros e información respectiva del Sr. Alcalde
12/10/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta del Sr. Alcalde • Presentación sobre el PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación año 2022, pronunciamiento u observaciones del COSOC • Exposición señores consejeros e información respectiva del Sr. Alcalde
23/11/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta del Sr. Alcalde • Presentación sobre el Plan y Presupuesto del Departamento de Salud año 2022, y Presentación del Plan de Acción, metas y presupuesto municipal año 2022; Pronunciamiento u observaciones del COSOC • Exposición señores consejeros e información respectiva del Sr. Alcalde

6.7 Detalle de Acuerdos y opiniones del COSOC 2021

007 Opinión favorable sobre la Cuenta Pública del Alcalde respecto de la Gestión Anual y de la marcha general de la Municipalidad de Tucape, período 2020

008 Respecto del PADEM y presupuesto del Departamento Comunal de Educación para el año 2022 se plantea lo siguiente:

1. Sobre los Asistentes de la Educación
 - a. Qué labores desempeñan cuando no hay atención de alumnos
 - b. Qué pasa con aquellos que no cuentan con título que para ejercer el cargo
 - c. Qué planes de perfeccionamiento habrá para ellos y cómo se evaluará su desempeño
- 2.Cuál es el plan de remedial para reforzar el aprendizaje de los alumnos después de los efectos de la pandemia en ese aspecto
3. Respecto del bajo rendimiento en la prueba para el ingreso a la educación superior, se realizará actividades como los preuniversitarios?
4. En cuanto a los talleres extraescolares:
 - a. Se sugiere que alguno de los talleres solo se realicen en el aspecto formativo sino que incluyan aspectos competitivo para mantener el interés del alumnado
 - b. Potencial el pensamiento crítico en el alumnado
5. En cuanto a la mantención de los niveles de matrícula en los establecimientos. Se realice actividades con los apoderados para mantener la confianza en los establecimientos de la comuna y minimizar la fuga de alumnos

009 Respecto del Plan Anual de Salud y del presupuesto del sector para el año 2022 se plantea:

1. En los cuadros que se presentan entre las páginas 66 al 68 del plan se observa un mínimo cumplimiento en las acciones que desarrollan las enfermeras, matronas y kinesiólogo. Se explica que eso obedeció a que por instrucciones del MINSAL los esfuerzos estaban orientados a enfrentar los efectos de la pandemia provocada por el COVID 19; sin perjuicio de ello estos temas están siendo abordados durante este semestre
2. También se observa escasa atención respecto de enfermedades relacionadas con pie diabético. Se responde que durante este semestre se contrató el servicio para esos fines y se realizaron algunos operativos
3. Para los procesos de vacunación contra COVID 19 recientemente programado para los días sábado, hubo escasa difusión y conocimiento de la población
4. Se consulta respecto del servicio de ecografía obstétrica y se señala que esa acción se retomará el año 2022, aún cuando las mujeres embarazadas son atendidas regularmente

5. Se consulta cuánto demora la solución respecto de las prótesis odontológicas y si estas han resultado efectivas. Se responde que por instrucciones del MINSAL sólo se debía atender las urgencias; sin embargo se ha retomado el servicio para abordar la alta lista de espera.
6. En cuanto a los bajos niveles de cumplimiento en algunas acciones para el año 2021, se consulta qué plan de contingencia se lleva a cabo para abordarlo. Se responde que durante el segundo semestre se están tomando acciones en cuanto a las brechas existentes y, de acuerdo a la programación, incluyendo el tema cardiovascular.
7. Se consulta de qué manera se cubre la deuda flotante, y se señala que con el presupuesto del año se aborda ese concepto
8. Se sugiere trabajar con las organizaciones sociales el tema del autocuidado, generando instancias de capacitación, incluyendo los clubes deportivos
9. Se sugiere habilitar un registro de población extranjera que hace uso de los servicios de salud
10. Se sugiere agendar visitas de médico y psicólogo para el policlínico habilitado en el recinto del Comité de Amigos Renacer de Tucapel.
11. Se sugiere revisar la efectividad de las atenciones domiciliarias a los adultos mayores
12. Se sugiere crear una mesa de trabajo en cada posta con grupos de personas que presentan ciertas patologías para generar conversatorios sobre sus enfermedades y tratamientos, entre otras
13. Se presenta la inquietud sobre el alto número de licencias médicas que presenta el personal de la salud
14. Se sugiere se informe a la comunidad respecto de los requisitos para acceder o retomar los servicios de la UAPO

010 Respecto del Plan de Acción Metas, programa de inversión y presupuesto municipal para el año 2022 se plantea lo siguiente:

1. Se sugiere capacitación para los líderes de las organizaciones comunitarias para formular y postular proyectos a fondos externos
2. Preocupa que se haya intervenido las obras nuevas de pavimentación de pasajes en la localidad de Tucapel que demandaron una alta inversión, sin haber motivos aparentes y donde han ocurrido algunos accidentes
3. En cuanto a la ornamentación en la localidad de Tucapel se sugiere el reemplazo paulatino de las especies de plátano oriental, que produce alergias, por quillay
4. En relación a algunos impases surgidos este año con los proyectos apoyados por la CMPC, se sugiere respetar la autonomía de las organizaciones comunitarias para la ejecución de estos dado que los recursos fueron recibidos por aquellas.
5. Se plantea la duda respecto de la continuidad de las giras de estudio
6. Respecto de los daños en la infraestructura que sufrió el CESFAM de Tucapel se consulta con qué fondos se va a reparar; se señala que se espera respuestas de la aseguradora puesto que se hizo el denuncia del siniestro
7. En cuanto a la recolección de botellas de vidrio y plástico se consulta si se va a dar continuidad a convenio para su retiro en consideración a que algunas organizaciones comunitarias en Trupán han invertido en más contenedores.
8. En relación a los avances en pavimentación en Trupán Alto se consulta cuándo se va a instalar la señalética correspondiente
9. Se sugiere incrementar fiscalización sobre cumplimiento de normas del tránsito, entre ellas el estacionamiento en lugares no permitidos
10. También se sugiere fiscalización sobre la calidad del agua que se distribuye para el consumo humano
11. Respecto del mejoramiento del camino hacia Rinconada de Reñico se sugiere instalar señalética y fiscalizar surgimiento de botaderos clandestinos de basura
12. Se consulta cuáles serán las multicanchas de la comuna que van a contar con pasto sintético.
13. Se consulta respecto a la existencia de casas de acogida para que las trabajadoras temporeras dejen a sus hijos en consideración a que los horarios en que deben asistir al trabajo es muy temprano en la mañana y los niños quedan solos hasta las 9 de la mañana
14. Respecto de los planes del Departamento de Educación se consulta sobre la implementación de jornadas o capacitaciones para los estudiantes y apoderados, si eso se ejecuta efectivamente.
15. Respecto de la Política de Recursos Humanos, en particular en el tema de las desvinculaciones se consulta si esto se cumple efectivamente teniendo en cuenta el pago de indemnizaciones que eso conlleva. Se señala al respecto que eso se aplica en casos de incentivo al retiro y donde el municipio financia una parte y la otra parte se financia con fondos de leyes especiales de incentivo

16. En cuanto a los Planes de Mejoramiento de la Gestión Municipal se consulta de qué manera se pretende mejorar los ingresos municipales. Se señala que cada departamento se fijó metas en el área que le compete para cumplir este objetivo
17. Se consulta en qué consiste el plan de fiscalización anual que se menciona en cuanto al PMGM 2022. Se indica que corresponde a un ordenamiento interno y una focalización de las acciones de fiscalización según las disposiciones legales vigentes y las ordenanzas locales, registrando aquellas en una plataforma interna municipal cada acción que se ejecuta.
18. Respecto del Presupuesto de gastos municipal, en la partida 02.001 "Sueldos y sobresueldos" se comenta que el monto proyectado es demasiado alto y se consulta a qué obedece. Se responde que las proyecciones que se hicieron se basan en la Ley de Plantas Municipales y que se divide en Planta Municipal, Personal a Contrata, que está proyectado en un 30%, pudiendo llegar hasta un 40% del gasto de la Planta Municipal como tope para el año
19. En cuanto a la partida "Otras remuneraciones", en particular en la cuenta "Suplencias y reemplazos" se observa que en el presupuesto del año pasado no se presupuestó gastos; sin embargo para el 2022 hay proyectados cinco millones de pesos. Del mismo modo el año anterior había presupuestado por cien mil peso para Alumnos en práctica y para este año se proyectan ochocientos mil pesos. Se explica que hay cargos como el médico del gabinete psicotécnico requiere de suplencias, al igual que otros cargos donde el titular sale de vacaciones o se ausenta por cualquier cosa; por eso se deja ese monto que es más real; en cuanto al presupuesto para alumnos en práctica también se aumentó porque está llegando mucho estudiante que requieren práctica, aunque se le da preferencia a los estudiantes de la comuna
20. El Sr. Garay solicita se le informe sobre las asignaciones especiales del personal de planta y de contrata del presupuesto de Educación que aumentaron considerablemente respecto del año anterior
21. Finalmente se consulta por el aumento en la proyección de la Deuda Flotante. Sin embargo se señala que con la entrada en vigencia de la Ley de pago a 30 días este gasto debería tender a disminuir. Se comenta también que esos pagos se cubren con los saldos iniciales caja

E. DETALLE INVESTIGACIONES Y SUMARIOS

Número o Decreto	Fecha	Objetivo	Investigador o Fiscal	N° de Decreto	Fecha	Resultado
107	06.01.2021	Denuncia del Director de Administración y Finanzas Municipales según Memo N°225 del 30.12.2020 respecto del pago de aguinaldos en el mes de diciembre sin que se haya promulgado aun la Ley al respecto	Geraling Mercado Contreras			En trámite
341	28.01.2021	Eventuales responsabilidades administrativas por irregularidades detectadas en auditoría al SOME de la	María Paz Pérez Chávez			Pendiente

		Posta de Polcura				
408	01.02.2021	Hechos denunciados por Memo N°441 del 30.09.2020 del Director de Obras Municipales	Paola Jeldres Araneda	517 697 927	15.02.2021 15.03.2021 07.04.2021	Rectifica decreto 408 y fija plazo de cinco días Concede aumento de plazo de 15 días Concede aumento de plazo de 5 días
409	01.02.2021	Posibles irregularidades en la unidad de personal del Departamento de Educación	María Medina Ferreira	679	11.03.2021	Aplica medida disciplinaria de amonestación verbal a doña Leticia Vallejos Melgarejo y Absuelve a don José Mario Rubilar
440	04.02.2021	Irregularidades en Farmacia Municipal del CESFAM de Tucapel	Francisco Herrera Sepúlveda Jorge Rivero Jiménez	752 979	19.03.2021 14.04.2021	Designa nuevo fiscal a don Jorge Rivero Ordena diligencias y emisión de una nueva vista fiscal
460	08.02.2021	Denuncia de Directora de Control por publicaciones en redes sociales de materias internas realizadas por el encargado de la Oficina de Turismo	Gustavo Pérez Lara	2727	21.10.2021	Sobreseído
595	01.03.2021	Inconductas de funcionaria del CESFAM de Tucapel	Irene Acuña	758 1796	19.03.2021 05.07.2021	Eleva proceso a Sumario Administrativo APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA DE MULTA DE UN 20% A DOÑA ESTELA FIGUEROA MATAMALA

597	01.03.2021	Posibles irregularidades en contratación de servicios del Sr. Iván Friz Matamala	Bernardo Paredes Paredes Marcia Cuevas Reyes	1580 2268	22.06.2021 01.09.2021	Designa Nuevo Fiscal A Sra. Marcia Cuevas Reyes Devuelve expediente para la emisión de una nueva vista fiscal
778	22.03.2021	Posibles irregularidades ocurridas en la Unidad de Desarrollo Rural y Fomento Productivo	María Medina Ferreira	1793	05.07.2021	Concede aumento de plazo de 45 días hábiles
988	15.04.2021	Verificar veracidad de afirmaciones de la Sra. Laura Vilches Cid de falsedad en informe emitido a la Contraloría Regional de Bio Bio	Arlette Venegas Quiroz			En trámite
1140	03.05.2021	Posibles irregularidades en licitación de las alarmas para Villa Los Castaños I y II	Arlette Venegas Quiroz	2728	21.10.2021	Sobreseído
1354	25.05.2021	Posibles responsabilidades administrativas del personal involucrado en los hechos descritos en el resumen ejecutivo del Informe Final N°662 de 2020 Municipalidad de Tucapel y en las páginas 38 numeral 1 Acápites III, 2.01 y 2.2, y en la página N°41 numeral 14 Acápites II del Informe de la Contraloría Regional de Bio Bio	Edgard Sandoval Jara María Fernanda Medina Ferreira	2589 3014	05.10.2021 16.11.2021	Designa nuevo fiscal a Srta. María Fernanda Medina Otorga aumento de plazo de 20 días

1363	26.05.2021	Posibles irregularidades en la unidad de personal del DAEM según denuncia por Memo 106 del 19.05.2021 de la Directora de Control	Carlos Arriagada Jara			En trámite
1513	14.06.2021	Sobre posible irregularidad en publicidad de calificaciones del personal según reclamo de Sra. Laura Vilches	María Medina Ferreira	1794 2483	05.07.2021 27.09.2021	Concede aumento de plazo de 45 días hábiles Sobreseído
1569	18.06.2021	Eventuales responsabilidades administrativas en irregularidades detectadas en pre informe de observaciones N°150 de 2021 de la Contraloría Regional de Bio Bio	Arlette Venegas Quiroz			En trámite
1590	23.06.2021	Posibles irregularidades administrativas según Informe Final de Inspección de Obras Públicas N°697 de 2020 en la Municipalidad de Tucapel, de la Contraloría Regional de Bio Bio	Eduardo Reveco Quezada			En trámite
1848	09.07.2021	Posibles irregularidades cometidas por el Jefe de Finanzas del DAEM en el pago de la previsión del personal	Pilar Navarrete Esterio			En trámite
1982	28.07.2021	Posibles irregularidades en el Juzgado de Policía Local según denuncia de la Sra. Laura Vilches Cid	María Medina Ferreira			En trámite

2051	06.08.2021	Procedimiento disciplinario en contra de don Raul Jara Jara	Carlos Arriagada Jara	2421	16.09.2021	Eleva investigación a Sumario Administrativo
2201	24.08.2021	Posibles irregularidades ante situación que afecta a la Sra. Kelly Yaraeela Fernandez Provoste	Guillermo Soto Lagos	2389 3055	14.09.2021 18.11.2021	Concede aumento de plazo de cinco días Sobreseído y ordena restitución de los fondos por 10 horas percibidas por la docente Kelly Yaraeela Fernandez Provoste
2306	06.09.2021	Eventuales responsabilidades administrativas por pagos a docentes sin contar con autorización de la DEPROV	Ignacio Reyes Aravena	2550 3.325	30.09.2021 21.12.2021	Otorga ampliación de plazo hasta el 30 de octubre de 2021 Sobreseído
2359	10.09.2021	Ordena sumario en el Departamento de Educación	Germán Araneda Campos	2726 3015 463	21.10.2021 16.11.2021 02.02.2022	Concede aumento de plazo 20 días Concede aumento de plazo de 20 días Concede aumento de plazo
2419	16.09.2021	Posibles responsabilidades administrativas ante el robo de especies en la oficina de los periodistas	Rodrigo Álvarez Aldea			En trámite
2588	05.10.2021	Eventual irregularidad en aprobación de subdivisión en propiedad de don Félix Valenzuela Pizarro	Jordan Pino Obreque			En trámite
2590	05.10.2021	Posibles irregularidades en la Unidad de Personal del DAEM	Ignacio Reyes Aravena	2845	05.11.2021	Concede aumento de plazo 05 días

2835	04.11.2021	Eventuales responsabilidades administrativas en la pérdida de expediente de Agrícola y Forestal Las Astas Ltda.	Mario Wohlk Caro			En trámite
2867	08.11.2021	Eventuales responsabilidades administrativas en uso indebido de vehículo arrendado al Sr. Iván Viveros	Bernardo Paredes Paredes			En trámite
3047	18.11.2021	Eventuales responsabilidades administrativas en la falta de nombramiento de docente	Rafael Muñoz Campos	213	12.01.2022	Aplica medida disciplinaria de Amonestación Verbal a don Nicolás Cáceres Carrillo. Ordena regularizar situación contractual de la docente Tesla Cuevas Parra
3227	13.12.2021	Eventuales responsabilidades administrativas ante denuncia de la Sra. Sara Gómez Herrera	María Fernanda Medina Ferreira			En trámite

Anexo 2

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD TUCAPEL
 REGION OCTAVA
 TRIMESTRE CUARTO

Fecha 13/01/2022
 12:07 (jfriz)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2021

Pág 1

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
03			C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.359.059	1.350.093	1.391.617	-41.524	10.840
	01		Patentes y Tasas por Derechos	593.909	559.743	593.654	-33.911	2.447
		001	Patentes Municipales	410.805	319.445	307.079	12.366	1.914
		001	De Beneficio Municipal	410.805	319.445	307.079	12.366	1.914
		002	Derechos de Aseo	35.633	35.633	32.516	3.117	533
		001	En Impuesto Territorial	11.890	11.890	17.009	-5.119	0
		002	En Patentes Municipales	10.493	10.493	12.164	-1.671	533
		003	Cobro Directo	13.250	13.250	3.343	9.907	0
		003	Otros Derechos	147.471	204.665	254.059	-49.394	0
		001	Urbanización y Construcción	60.000	45.000	36.502	8.498	0
		002	Permisos Provisorios	11.700	11.700	11.499	201	0
		004	Transferencia de Vehículos	20.112	112.306	121.511	-9.205	0
		999	Otros	55.659	35.659	84.547	-48.888	0
	02		Permisos y Licencias	635.000	635.000	603.914	31.086	8.393
		001	Permisos de Circulación	550.000	550.000	526.369	23.631	8.393
		001	De Beneficio Municipal	206.250	206.250	197.387	8.863	3.148
		002	De Beneficio Fondo Común Municipal	343.750	343.750	328.982	14.768	5.245
		002	Licencias de Conducir y Similares	74.000	74.000	76.165	-2.165	0
		999	Otros	11.000	11.000	1.380	9.620	0
	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	130.150	155.350	194.049	-38.699	0
05			C x C Transferencias Corrientes	72.940	135.184	135.184	0	0
	03		De Otras Entidades Públicas	72.940	135.184	135.184	0	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	72.940	112.757	112.757	0	0
		999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	72.940	112.757	112.757	0	0
		007	Del Tesoro Público	0	22.427	22.427	0	0
		004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	0	13.979	13.979	0	0
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	8.448	8.448	0	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	369	369	0	369	0
	01		Arriendo de Activos No Financieros	369	369	0	369	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	2.883.385	2.883.304	2.928.041	-44.737	24.035
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	15.000	15.000	18.017	-3.017	24.035
		001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	491	-491	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AL 31/12/2021

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	15.000	15.000	17.526	-2.526	24.035
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	76.856	73.922	84.880	-10.958	0
	001	Multas - De Beneficio Municipal	70.380	60.380	55.082	5.298	0
	001	Multas Ley de Tránsito	70.380	60.380	54.938	5.442	0
	999	Otras Multas Beneficio Municipal	0	0	144	-144	0
	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	1.197	2.734	3.970	-1.236	0
	999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	1.197	2.734	3.970	-1.236	0
	003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	348	348	334	14	0
	004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	139	139	223	-84	0
	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	611	611	1.433	-822	0
	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	1.649	7.099	9.702	-2.603	0
	008	Multas e Intereses	2.532	2.611	14.136	-11.525	0
03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	2.745.622	2.745.622	2.781.579	-35.957	0
	001	Participación Anual	2.745.622	2.745.622	2.781.579	-35.957	0
04		Fondos de Terceros	583	583	897	-314	0
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	583	583	897	-314	0
99		Otros	45.324	48.177	42.668	5.509	0
	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	9.854	12.707	5.994	6.713	0
	999	Otros	35.470	35.470	36.674	-1.204	0
10		C x C Venta de Activos No Financieros	52.000	52.000	0	52.000	0
	01	Terrenos	50.000	50.000	0	50.000	0
	04	Mobiliario y Otros	1.500	1.500	0	1.500	0
	05	Máquinas y Equipos	500	500	0	500	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	35.439	58.238	19.793	38.445	70.690
	10	Ingresos por Percibir	35.439	58.238	19.793	38.445	70.690
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	1.846	1.841.917	1.839.795	2.122	0
	01	Del Sector Privado	0	2.500	2.500	0	0
	999	Otras	0	2.500	2.500	0	0
	03	De Otras Entidades Públicas	1.846	1.784.269	1.782.147	2.122	0
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	1.782.423	1.781.940	483	0
	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	263.806	263.806	0	0

Fecha

13/01/2022

12:07 (jfriz)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2021

Pág

3

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	1.431.370	1.430.887	483	0
	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	87.247	87.247	0	0
	005	Del Tesoro Público	1.846	1.846	207	1.639	0
	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	1.846	1.846	207	1.639	0
06		De Gobiernos Extranjeros	0	55.148	55.148	0	0
	001	Donación de Gobierno Extranjero	0	55.148	55.148	0	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	709.912	0	0	0
TOTALES			4.405.038	7.031.017	6.314.430	6.675	105.565

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD

TUCAPEL

REGION

OCTAVA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha: 13/01/2022

12:08 (jfriz)

Pág. 1

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
21				C x P Gastos en Personal	1.924.511	1.922.520	1.891.453	31.067	0
	01			Personal de Planta	1.194.595	1.151.808	1.136.811	14.997	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	1.064.541	1.003.861	991.837	12.024	0
			001	Sueldos Base	241.143	223.438	223.438	0	0
			002	Asignación de Antigüedad	42.654	15.889	15.889	0	0
			002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	42.654	15.889	15.889	0	0
			003	Asignación Profesional	77.609	76.110	75.824	286	0
			003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	77.609	76.110	75.824	286	0
			004	Asignación de Zona	85.151	83.402	78.932	4.469	0
			004 001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	84.400	82.650	78.203	4.447	0
			002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	751	752	729	22	0
			007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	295.174	282.166	282.166	0	0
			007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	295.174	282.166	282.166	0	0
			009	Asignaciones Especiales	28.388	28.389	25.313	3.075	0
			009 005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	28.388	28.389	25.313	3.075	0
			010	Asignación de Pérdida de Caja	198	199	180	19	0
			010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	198	199	180	19	0
			014	Asignaciones Compensatorias	146.991	143.375	139.374	4.001	0
			014 001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	51.833	50.727	49.184	1.543	0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	21.284	21.285	20.331	954	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	54.011	51.501	51.501	0	0
			014 999	Otras Asignaciones Compensatorias	19.862	19.862	18.358	1.504	0
			015	Asignaciones Sustitutivas	30.868	28.869	28.807	62	0
			015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	30.868	28.869	28.807	62	0
			019	Asignación de Responsabilidad	7.028	7.028	6.978	50	0
			019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	7.028	7.028	6.978	50	0
			022	Componente Base Asignación de Desempeño	78.787	84.454	84.454	0	0
			043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	30.544	30.544	30.482	62	0
			002	Aportes del Empleador	31.267	36.340	36.340	0	0
			001	A Servicios de Bienestar	8.274	8.274	8.274	0	0
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	22.992	28.065	28.065	0	0
			003	Asignaciones por Desempeño	83.158	92.931	92.898	33	0
			001	Desempeño Institucional	38.159	44.117	44.117	0	0
			001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	0	44.052	44.052	0	0
			002	Bonificación de Excelencia	38.159	64	64	0	0
			002	Desempeño Colectivo	40.313	44.129	44.129	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	40.313	44.129	44.129	0	0
		003		Desempeño Individual	4.685	4.685	4.652	33	0
		003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2º, Ley N° 20.008	4.685	4.685	4.652	33	0
		004		Remuneraciones Variables	5.264	4.764	3.800	964	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	5.264	4.764	3.800	964	0
		005		Aguinaldos y Bonos	10.363	13.912	11.937	1.975	0
		001		Aguinaldos	6.459	6.459	4.484	1.975	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.941	3.941	2.646	1.295	0
			002	Aguinaldo de Navidad	2.518	2.518	1.838	681	0
		002		Bono de Escolaridad	2.463	2.382	2.382	0	0
		003		Bonos Especiales	720	4.662	4.662	0	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual	720	4.662	4.662	0	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	720	409	409	0	0
		02		Personal a Contrata	372.173	411.505	405.481	6.024	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	329.483	356.282	350.932	5.350	0
		001		Sueldos Bases	76.123	102.861	102.861	0	0
		002		Asignación de Antigüedad	12.796	4.599	2.078	2.521	0
		002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	12.796	4.599	2.078	2.521	0
		003		Asignación Profesional	26.212	25.172	25.172	0	0
		004		Asignación de Zona	26.868	36.276	36.051	225	0
		004	001	Asignación de Zona, Art. 7º y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	26.643	36.051	36.051	0	0
			002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	225	225	0	225	0
		007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	96.473	64.795	64.795	0	0
		007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	96.473	64.795	64.795	0	0
		009		Asignaciones Especiales	8.754	17.303	17.303	0	0
		009	005	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.529	8.754	17.303	17.303	0	0
		010		Asignación de Pérdida de Caja	198	199	180	19	0
		010	001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	198	199	180	19	0
		013		Asignaciones Compensatorias	47.194	51.630	49.046	2.584	0
		013	001	Incremento Previsional, Art. 2º, D.L. N° 3.501, de 1980	16.362	22.190	22.190	0	0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566	6.968	5.968	4.740	1.229	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	17.691	13.240	11.885	1.355	0
		013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	6.172	10.232	10.232	0	0
		014		Asignaciones Sustitutivas	9.411	21.807	21.807	0	0
		014	001	Asignación Única, Art. 4º, Ley N° 18.717	9.411	21.807	21.807	0	0
		021		Componente Base Asignación de Desempeño	25.449	31.639	31.639	0	0
		002		Aportes del Empleador	14.065	19.566	18.953	612	0

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD

TUCAPEL

REGION

OCTAVA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha: 13/01/2022

12:08 (jfriz)

Pág. 3

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		001		A Servicios de Bienestar	7.968	7.968	7.968	0	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	6.097	11.598	10.985	612	0
		003		Asignaciones por Desempeño	24.951	26.151	26.151	0	0
		001		Desempeño Institucional	12.134	12.895	12.895	0	0
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	12.134	12.895	12.895	0	0
		002		Desempeño Colectivo	12.816	13.256	13.256	0	0
		002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	12.816	13.256	13.256	0	0
		004		Remuneraciones Variables	2.400	1.400	1.338	62	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	2.400	1.400	1.338	62	0
		005		Aguinaldos y Bonos	1.273	8.106	8.106	0	0
		001		Aguinaldos	0	3.551	3.551	0	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	1.788	1.788	0	0
			002	Aguinaldo de Navidad	0	1.763	1.763	0	0
		002		Bono de Escolaridad	985	670	670	0	0
		003		Bonos Especiales	0	3.694	3.694	0	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual	0	3.694	3.694	0	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	288	191	191	0	0
		03		Otras Remuneraciones	108.513	183.285	173.696	9.589	0
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	88.229	141.308	132.040	9.268	0
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	20.183	22.765	22.470	295	0
			001	Sueldos	18.892	21.522	21.522	0	0
			002	Aportes del Empleador	616	715	715	0	0
			003	Remuneraciones Variables	150	150	0	150	0
			004	Aguinaldos y Bonos	525	377	233	145	0
		005		Suplencias y Reemplazos	0	16.995	16.995	0	0
		007		Alumnos en Práctica	100	500	474	26	0
		999		Otras	0	1.717	1.717	0	0
			999	Otras	0	1.717	1.717	0	0
		04		Otros Gastos en Personal	249.229	175.921	175.464	457	0
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	60.760	61.831	61.831	0	0
			001	Dietas a Concejales	59.760	61.800	61.800	0	0
			002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	500	31	31	0	0
			003	Otros Gastos	500	0	0	0	0
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	188.469	114.090	113.633	457	0
		22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.268.200	1.343.357	1.257.066	86.290	1.250
		01		Alimentos y Bebidas	38.190	12.077	7.539	4.537	0
			001	Para Personas	36.690	10.037	5.499	4.537	0
			002	Para Animales	1.500	2.040	2.040	0	0
		02		Textiles, Vestuario y Calzado	11.107	9.783	8.795	988	0
			001	Textiles y Acabados Textiles	493	1.738	1.356	382	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9.421	6.809	6.538	271	0
		003		Calzado	1.191	1.236	902	334	0
03				Combustibles y Lubricantes	33.713	43.436	41.086	2.351	1.250
		001		Para Vehículos	31.129	38.014	36.566	1.448	1.000
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	289	2.848	2.248	600	250
		003		Para Calefacción	2.057	2.337	2.272	65	0
		999		Para Otros	236	237	0	237	0
04				Materiales de Uso o Consumo	92.197	125.606	116.194	9.412	0
		001		Materiales de Oficina	16.236	17.437	16.351	1.086	0
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.300	6.484	6.284	200	0
		004		Productos Farmacéuticos	1.000	3.510	2.936	574	0
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	7.135	7.135	6.615	520	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	4.036	19.576	19.184	392	0
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	354	54	33	21	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	24.693	26.328	24.869	1.459	0
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	11.990	9.345	9.180	165	0
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.528	5.810	5.698	112	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	7.482	12.005	10.377	1.628	0
		013		Equipos Menores	360	360	232	128	0
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1.105	200	67	133	0
		015		Productos Agropecuarios y Forestales	1.155	1.949	1.949	0	0
		016		Materias Primas y Semielaboradas	1.414	431	231	200	0
		999		Otros	9.405	14.981	12.187	2.794	0
05				Servicios Básicos	261.372	291.779	272.954	18.826	0
		001		Electricidad	140.809	181.011	180.475	536	0
		002		Agua	36.663	27.192	22.746	4.446	0
		003		Gas	1.748	1.795	1.129	666	0
		004		Correo	2.301	2.301	1.537	764	0
		005		Telefonía Fija	9.530	9.531	8.084	1.447	0
		006		Telefonía Celular	22.695	22.326	17.489	4.838	0
		007		Acceso a Internet	40.026	40.027	36.916	3.111	0
		999		Otros	7.595	7.596	4.578	3.018	0
06				Mantenimiento y Reparaciones	39.602	38.045	31.456	6.589	0
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	9.506	8.006	5.444	2.562	0
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8.546	9.346	7.952	1.394	0
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	473	474	48	426	0
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	364	365	0	365	0
		005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.231	731	669	62	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.850	9.110	8.319	791	0
	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	667	0	0	0	0
	999			Otros	11.962	10.013	9.024	989	0
07				Publicidad Y Difusión	29.513	23.983	17.438	6.545	0
	001			Servicios de Publicidad	20.990	18.778	15.031	3.747	0
	002			Servicios de Impresión	7.041	3.723	2.407	1.316	0
	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	443	444	0	444	0
	999			Otros	1.038	1.038	0	1.038	0
08				Servicios Generales	618.832	582.591	567.888	14.704	0
	001			Servicios de Aseo	484.000	534.481	534.481	0	0
	002			Servicios de Vigilancia	6.895	5.895	5.156	739	0
	004			Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	3.000	3.200	0	3.200	0
	006			Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	5.000	8.263	5.457	2.806	0
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	40.391	5.657	4.951	707	0
	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	80	63	17	0
	010			Servicios de Suscripción y Similares	679	88	88	0	0
	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	26.900	452	452	0	0
	999			Otros	51.966	24.474	17.240	7.235	0
09				Arriendos	106.130	159.044	151.243	7.801	0
	001			Arriendo de Terrenos	350	2.300	2.000	300	0
	002			Arriendo de Edificios	40.391	54.804	54.604	200	0
	003			Arriendo de Vehículos	11.462	21.194	19.600	1.594	0
	004			Arriendo de Mobiliarios y Otros	462	52	0	52	0
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	4.662	8.463	7.457	1.006	0
	006			Arriendo de Equipos Informáticos	15.849	19.079	17.516	1.563	0
	999			Otros	32.952	53.153	50.067	3.086	0
10				Servicios Financieros y de Seguros	15.927	26.647	25.622	1.025	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	15.927	26.647	25.622	1.025	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	6.453	12.954	10.186	2.768	0
	002			Cursos de Capacitación	4.453	1.654	660	994	0
	999			Otros	2.000	11.300	9.526	1.774	0
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.157	17.411	6.666	10.745	0
	002			Gastos Menores	14.463	14.463	3.772	10.691	0
	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	100	250	196	54	0
	005			Derechos y Tasas	594	2.698	2.698	0	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	13.979	13.979	0	0
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	0	13.979	13.979	0	0
	001			Indemnización de Cargo Fiscal	0	13.979	13.979	0	0
24				C x P Transferencias Corrientes	1.131.916	1.036.954	1.022.255	14.698	0
	01			Al Sector Privado	474.450	336.011	329.565	6.446	0
	004			Organizaciones Comunitarias	61.200	32.381	32.381	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	21.200	21.200	18.000	3.200	0
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	373.000	239.347	236.101	3.246	0
		008		Premios y Otros	19.050	2.272	2.272	0	0
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	0	40.811	40.811	0	0
03				A Otras Entidades Públicas	657.466	700.942	692.690	8.252	0
		002		A los Servicios de Salud	139	139	116	23	0
		001		Multa Ley de Alcoholes	139	139	116	23	0
		080		A las Asociaciones	9.469	9.463	9.458	5	0
		001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	6.469	9.463	9.458	5	0
		002		A Otras Asociaciones	3.000	0	0	0	0
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	343.750	343.750	335.544	8.206	0
		001		Aporte Año Vigente	343.750	343.750	335.544	8.206	0
		092		Al Fondo Común Municipal - Multas	1.196	3.884	3.866	18	0
		001		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	1.196	1.197	0	1.197	0
		002		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	0	2.687	3.866	-1.179	0
		099		A Otras Entidades Públicas	16.833	2.853	2.853	0	0
		100		A Otras Municipalidades	0	50	50	0	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	286.077	340.804	340.804	0	0
		001		A Educación	16.000	95.042	95.042	0	0
		002		A Salud	262.077	245.762	245.762	0	0
		003		A Cementerios	8.000	0	0	0	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	2.278	17.975	17.072	903	0
		01		Devoluciones	630	630	42	589	0
		02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	11.296	11.296	0	0
		04		Aplicación Fondos de Terceros	1.648	6.048	5.734	314	0
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	1.648	6.048	5.734	314	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	28.430	19.109	9.013	10.096	0
		01		Terrenos	20.000	0	0	0	0
		03		Vehículos	0	5.395	0	5.395	0
		04		Mobiliario y Otros	4.250	2.000	1.077	923	0
		05		Máquinas y Equipos	2.780	7.316	4.149	3.167	1.884
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	1.520	1.469	51	0
		999		Otras	1.780	5.796	2.680	3.116	1.884
		06		Equipos Informáticos	1.400	4.398	3.786	611	-1.884
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.400	4.398	3.786	611	-1.884
31				C x P Iniciativas de Inversión	18.700	2.570.103	860.213	1.709.890	0
		01		Estudios Básicos	3.000	71.767	61.767	10.000	0
		002		Consultorías	3.000	71.767	61.767	10.000	0
		02		Proyectos	15.700	2.498.336	798.446	1.699.890	0
		004		Obras Civiles	5.500	2.315.012	782.926	1.532.085	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		005		Equipamiento	3.000	4.098	4.068	30	0
		006		Equipos	7.200	59.228	769	58.459	0
		999		Otros Gastos	0	119.999	10.683	109.316	0
33				C x P Transferencias de Capital	1.000	45.517	45.517	0	0
	03			A Otras Entidades Públicas	1.000	45.517	45.517	0	0
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	1.000	45.517	45.517	0	0
			001	Programa Pavimentos Participativos	1.000	45.517	45.517	0	0
34				C x P Servicio de la Deuda	30.000	61.504	61.504	0	0
	07			Deuda Flotante	30.000	61.504	61.504	0	0
				TOTALES	4.405.035	7.031.018	5.178.072	1.852.944	1.250

Anexo 3

INFORMES Y AUDITORIAS – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Cuadro Resumen de los informes y auditorías

Fecha	Documento	Resumen
11.01.2021	Memo N°001	A Director DAEM: Observación a Decreto Alcaldicio N°3277 del 22.12.2020
14.01.2021	Memo N°002	A Directora (s) SECPLAN: Remite informe Cuenta Publica año 2020.
25.01.2021	Memo N°004	A Sr. Alcalde (S): Remite respuestas y antecedentes a lo observado en Pre Informe de Auditoría realizada por CGR.
29.01.2021	Memo N°005	A Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal: Remite Informe 4° Trimestre 2020.
01.02.2021	Memo N°009	A Sr. Alcalde: Informa sobre Comportamiento de Funcionario contratado bajo modalidad Honorario.
04.02.2021	Memo N°011	A Director Administración y Finanzas: Observación a Decretos Alcaldicios que Aprueban Contratos de Presentación de Servicios a Honorarios.
05.02.2021	Memo N°012	A Director Administración y Finanzas: Remite informe Metas Dirección de Control 2021.
08.02.2021	Memo N°014	A Director DAEM: Remite Oficio N.º E74296/2021 CGR
12.02.2021	Memo N°016	A Director Administración y Finanzas: Remite Copia Acta N°01 De Comisión de Control y Copia de Acuerdo N°960 Mediante el cual se aprueba informe Cumplimiento PMGM año 2020.
12.02.2021	Memo N°017	A Sr. Alcalde: Remite Copia Acta N.º De Comisión de Control y Copia de Acuerdo N°960 Mediante el cual se aprueba informe Cumplimiento PMGM año 2020.
17.02.2021	Memo N°019	A Directora (s) Administración y Finanzas: Solicita se subsanen observaciones efectuadas por la CGR en Informe Final N°662
18.02.2021	Memo N°020	A Directora (s) SECPLAN: Se informa el no cumplimiento a lo Requerido en Oficio N.º E696469/2021, por observaciones no subsanadas indicadas en Preinforme N°697/2020 de la CGR.
19.02.2021	Memo N°021	A Directora (s) Administración y Finanzas: Remite Observaciones realizadas a través de Informe 4to Trimestre año 2020
22.02.2021	Memo N°022	A Director DIDECO: Informa sobre observaciones a Decreto Alcaldicio N°519, Aprueba rendición Fuera de Plazo Bono Habitabilidad.
25.02.2021	Memo N°024	A Director DAEM: Remite Oficio N°284 de la CGR
25.02.2021	Memo N°025	A Directora (S) SECLAN: Informa sobre observaciones efectuadas a Estado de Pago Único, Mejoramiento Calle Santa Ana, entre Calle Juan Antonio Ríos, acceso Villa Arcoiris Huépil.
26.02.2021	Memo N°027	A Director DAEM: Remite Oficio N°301 de la CGR
02.03.2021	Memo N°029	A Director DAEM: Se solicita se dé cumplimiento a lo requerido en Memo N°10 sobre observaciones realizadas a la cuenta Presupuestaria 114.03.01 Gastos Menores.
02.03.2021	Memo N°030	A Director Administración y Finanzas: Remite informe y observaciones a revisión de cuenta Presupuestaria 114.03 Anticipos por Rendir.
02.03.2021	Memo N°031	A Directora Dpto. Salud: Remite informe y observaciones a revisión de cuenta Presupuestaria 114.03 Anticipos por Rendir.
04.03.2021	Memo N°034	A Sr. Alcalde (s): Remite expediente original y copia de Investigación Sumaria ordenada a través de D.A. N°2980/2018
08.03.2021	Memo N°035	A Sr. Alcalde (s): Informe cumplimiento Transparencia Activa.
08.03.2021	Memo N°036	A Diversas Unidades Municipales: Remite Res. Exenta N°024B Dirección Chile Compra con listado de funcionarios inscrito para proceso de acreditación digital.
08.03.2021	Memo N°037 al N°041	A Diversas Unidades Municipales: Remite Observaciones efectuadas en Informe de Transparencia Activa.

09.03.2021	Memo N°042	A Diversas Unidades Municipales: Solicita libro de Registro Asistencia o Copia de fichas de Reloj Control de los funcionarios Municipales.
11.03.2021	Memo N°044 al N°056	A Diversas Unidades Municipales: Remite Observaciones realizadas por el Consejo para la Transparencia mediante fiscalización al cumplimiento de las normas.
12.03.2021	Memo N°057	A Director DAEM: Solicita dar respuesta a Reclamo INC-317325-T6M4H9 Licitación Pública "Contratación de Seguros Generales para Vehículos Dpto. Educación"
16.03.2021	Memo N°059	A Director (s) Contratos y Licitaciones: Solicita dar respuesta a Reclamos del Portal Mercado Publico.
17.03.2021	Memo N°060	A Directora (S) SECLAN: Informa sobre observaciones efectuadas a Estado de Pago N°1 Mejoramiento Plazoleta 5 de Octubre, Huépil.
17.03.2021	Memo N°061	A Sr. Alcalde (s): Da respuesta a solicitud de beneficiaria Bono Habitabilidad.
26.03.2021	Memo N°065	Encargado Unidad de Cementerio: Informa sobre incumplimiento en entrega de Conciliaciones Bancarias.
29.03.2021	Memo N°066 al N°068	A Diversas Unidades Municipales: Informa sobre observaciones efectuadas tras revisión de publicación en Portal de Transparencia Activa.
29.03.2021	Memo N°069	A Director DAEM: Solicita dar cumplimiento a la entrega de Conciliaciones Bancarias de los Establecimientos Educativos.
29.03.2021	Memo N°070	A Sr. Alcalde (s): Da cumplimiento a lo solicitado en Memo N°46 sobre solicitud beneficiaria Bono Habitabilidad.
05.04.2021	Memo N°073	A Sr. Alcalde (s): Remite solicitud N°E90716/2021 de la CGR en la cual reitera solicitud de Informe relacionada con Auditoria efectuada a los Recursos Utilizados para ir en ayuda a las familias afectadas por la Pandemia del Covid-19
12.04.2021	Memo N°078	A Director DAEM: Se informa de observaciones efectuadas a revisión al pago Previsional, Funcionarios DAEM.
19.04.2021	Memo N°080	A Directo DIDECO: Informa sobre observaciones realizada a Decreto Alcaldicio N°999 Aprueba cancelación Bono Movilización para alumnos que realizan Practica Profesional forma excepcional.
26.04.2021	Memo N°084	A Sr. Alcalde (s): Remite copia de Correo Electrónico emitido por CGR en el cual se informan plazos para acredita la implementación de acciones correlativas a observaciones de auditorias informe N°662/2020
26.04.2021	Memo N°085	A Sr. Alcalde (s) y Honorable Concejo Municipal: Remite Informe 1er Trimestre año 2021.
28.04.2021	Memo N°089 al N°091	A Diversas Unidades Municipales: Remite observaciones realizadas a través de Informe 1er Trimestre año 2021.
05.05.2021	Memo N°095	A Director DAEM: Solicita dar respuesta a Reclamo INC-350168-C1J7N3 Mercado Publico.
05.05.2021	Memo N°096	A Directora Dpto. Salud: Solicita dar cumplimiento a solicitud efectuada por CGR a través de Oficio N°678
11.05.2021	Memo N°100	A Directora Dpto. Salud: Solicita dar respuesta a Reclamo INC-351575-S8G0Q4 de Mercado Publico
12.05.2021	Memo N°102	A Directora (S) SECPLAN: Informa sobre observaciones a Estado de Pago N°5 Proyecto, Conservación Escuela Alejandro Pérez Urbano, Trupan.
17.05.2021	Memo N°104	A Sr. Alcalde (s): Informa sobre observaciones a rendición de gasto Combustible Vehículos DAEM.
28.05.2021	Memo N°113	A Director DAEM: Solicita dar cumplimiento a solicitud efectuada por CGR a través de Oficio N°744
28.05.2021	Memo N°114	A Director Administración y Finanzas: Remite Certificados de Acreditación 2021 de funcionarias pertenecientes a la Dirección de Control.
02.06.2021	Memo N°115	A Directora Dpto. Salud: Solicita dar cumplimiento a solicitud efectuada por CGR a través de Oficio N°776
03.06.2021	Memo N°118	A Sr. Alcalde (s): Informa sobre revisión efectuada a publicación de Manual de Procedimientos de Adquisiciones en

		plataforma Chile Compra, orientación sobre el pago oportuno a proveedores en los procesos de contratación pública, Ley N°21.131
07.06.2021	Memo N°121	A Diversas Unidades Municipales: Remite Res. Exenta N°024B de la dirección de Chile Compra con nomina de funcionarios municipales inscritos para proceso de acreditación digital.
07.06.2021	Memo N°122	A Sr. Alcalde (s): Informe cumplimiento Transparencia Activa.
07.06.2021	Memo N°123 al N°125	A Diversas Unidades Municipales: Informa sobre observaciones efectuadas tras revisión de publicación en Portal de Transparencia Activa.
09.06.2021	Memo N°129	A Sr. Alcalde (s): Remite Oficio N°E111800/2021 CGR y solicita dar cumplimiento a lo requerido.
16.06.2021	Memo N°130	A Secretario Municipal: Remite información Solicitada en Oficio N°615 para confección Acta de Traspaso Municipal.
01.07.2021	Memo N°133	A Director DIDECO: Remite Certificado de no deudas de Organizaciones Municipales.
12.07.2021	Memo N°138	A Directora Dpto. Salud: Se informa reclamos por no pago de facturas en portal de Mercado Publico
13.07.2021	Memo N°139	A Directora (s) Dpto. Obras: Informa de reclamos pendientes de respuesta en Portal de Seguimiento y Observaciones de apoyo CGR, Informe N°IOP697/2020
19.07.2021	Memo N°140	A Sr. Alcalde (s) y Honorable Concejo Municipal: Remite Informe 2do Trimestre año 2021.
24.08.2021	Memo N°148	A Sr. Alcalde: Informe cumplimiento Transparencia Activa.
24.08.2021	Memo N°149 al N°151	A Diversas Unidades Municipales: Informa sobre observaciones efectuadas tras revisión de publicación en Portal de Transparencia Activa.
26.08.2021	Memo N°152	A Directora (s) Administración y Finanzas: Solicita informar condición actual de Contratos a Honorarios de Funcionarios que se indican.
27.08.2021	Memo N°153	A Director Administración Finanzas: Solicita información requerida de carácter urgente por parte de la CGR por observaciones sin subsanar contenidas en Informe Final N°662
06.09.2021	Memo N°157	A Diversas Unidades Municipales: Remite copia de Res. Exenta N220 del consejo para la transparencia sobre acuerdo directivo que deroga oficio N°252, Ley N.º 20.285
07.09.2021	Memo N°158	A Sr. Alcalde (s): Remite expediente original y copia de investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N°2361/2019
09.09.2021	Memo N°159	A Sr. Alcalde (s): Remite expediente original y copia de investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N°2646/2019
15.09.2021	Memo N°163	A Directora Dpto. Salud: Solicita dar cumplimiento a solicitud efectuada por CGR a través de Oficio N°994
20.09.2021	Memo N°165	A Sr. Alcalde (s): Informe cumplimiento Transparencia Activa.
20.09.2021	Memo N°166 al N°168	A Diversas Unidades Municipales: Informa sobre observaciones efectuadas tras revisión de publicación en Portal de Transparencia Activa.
23.09.2021	Memo N°169	A Directora Dpto. Salud: Informa sobre Reclamos por no pago de Facturas en Portal de Mercado Publico
28.09.2021	Memo N°172	A Directora Dpto. Salud: Informa sobre Reclamos por no pago de Facturas en Portal de Mercado Publico
28.09.2021	Memo N°173	A Sr. Alcalde (s): Informa sobre observaciones a bitácoras de Vehículos pertenecientes al Dpto. de Educación.
06.10.2021	Memo N°175	A Director DIDECO: Remite Certificado de no deudas de Organizaciones Municipales, Talleres Laborales.
06.10.2021	Memo N°176	A Sr. Alcalde (s): Remite expediente original y copia de investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N°3540/2019.
07.10.2021	Memo N°177	A Directora Dpto. Salud: Informa sobre Reclamos por no pago de Facturas en Portal de Mercado Publico
19.10.2021	Memo N°180	A Sr. Alcalde (s) y Honorable Concejo Municipal: Remite Informe 3er Trimestre año 2021.

20.10.2021	Memo N°185	A Director Dpto. Educación: Informa sobre Reclamos por no pago de Facturas en Portal de Mercado Publico
20.10.2021	Memo N°186	A Director Administración y Finanzas: Remite observaciones realizadas a través de Informe 3er Trimestre año 2021.
20.10.2021	Memo N°187	A Directora (s) Dpto. Salud: Remite copia de DAE N°383/2021 de la CGR y solicita proporcionar información requerida a la brevedad.
28.10.2021	Memo N°188	A Directora (s) Administración y Finanzas: Remite formulario de Calificaciones periodo 2020-2021 funcionarios dependientes de la Dirección de Control Interno.
29.10.2021	Memo N°190	A Sr. Alcalde (s): Remite expediente original y copia de investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N°1247/2020
02.11.2021	Memo N°192	A Director (s) Dpto. Educación: Informa sobre Reclamos por no pago de Facturas en Portal de Mercado Publico
03.11.2021	Memo N°195	A Directora (s) Dpto. Salud: Solicita dar cumplimiento a lo requerido a través de Oficio N°1270 de la CGR.
04.11.2021	Memo N°196	A Director (s) Dpto. Educación: Informa sobre Reclamos por no pago de Facturas en Portal de Mercado Publico
04.11.2021	Memo N°198	A Tesorera Municipal: Remite copia de Oficio ES N°16879
10.11.2021	Memo N°201	A Secretario Técnico Comité PMGM: Solicitud Metas Dirección Control Interno.
10.11.2021	Memo N°202	A Directora (s) DIDECO: Remite informe revisión a Rendición de Cuentas de la Junta De Vecinos Amanecer de Rucamanqui.
11.11.2021	Memo N°203	A Director de Obras: Remite Copia de correo electrónico en el cual se informa que mantiene observaciones pendientes de subsanar contenidas en Informe Final N°697
23.11.2021	Memo N°206	A Directora Dpto. Salud: Informa sobre Reclamos por no pago de Facturas en Portal de Mercado Publico
02.12.2021	Memo N°210	A Sr. Alcalde: Remite Informe Revisión rendiciones Bono Habitabilidad
06.12.2021	Memo N°211	A Directora Dpto. Salud: Informa sobre Reclamos por no pago de Facturas en Portal de Mercado Publico
06.12.2021	Memo N°212	A Director Administración y Finanzas: Remite copia Oficio N.º E162314 de la CGR
13.12.2021	Memo N°213	A Director Administración y Finanzas: Informa sobre Observaciones con respecto a Rendiciones de Bonos Habitabilidad.
14.12.2021	Memo N°214	A Encargado Unidad Cementerio: Reitera Memo N°89 sobre observación no subsanada indicada en Informe Trimestral
15.12.2021	Memo N°215	A Director Dpto. Obras: Remite copia de Oficio N.º E165031 de la CGR.
15.12.2021	Memo N°216	A Jefe de Finanzas DAEM: Se solicita subsanen observaciones indicadas en Informe Trimestral.
15.12.2021	Memo N°217	A Diversas Unidades Municipales: Remite instructivo para confección de Decretos Alcaldicios de Nombramientos y Contrataciones de Personal
15.12.2021	Memo N°218	A Director Dpto. Educación: Informa sobre Conciliaciones Bancarias pendientes de recepción.
16.12.2021	Memo N°219	A Diversas Unidades Municipales: Solicita Avance y documentación de Metas PMGM 2021
20.12.2021	Memo N°220	A Directora Dpto. Salud: Observaciones a Decretos Alcaldicios N°2476 y N°3264
20.12.2021	Memo N°221	A Sr. Alcalde: Informe cumplimiento Transparencia Activa.
22.12.2021	Memo N°223	A Director Administración y Finanzas: Remite Certificados de la Directora de Control Interno.
22.12.2021	Memo N°224	A Sr. Alcalde: Remite Informe Sobre Concesiones Vigentes Municipalidad Tucapel.
24.12.2021	Memo N°225	A Sr. Alcalde (s): Informa Observaciones Detectadas en D.A. N°3309 el cual Aprueba Manual de Procedimientos, Adquisiciones y Contrataciones Municipalidad de Tucapel.
24.12.2021	Memo N°226	A Sr. Alcalde (s) y Diversas Unidades Municipales: Remite Informe revisión Rendiciones de Cuentas Subvenciones

		ordinarias, Extraordinarias, a Organizaciones, Clubes Deportivos y Fondevé.
31.12.2021	Memo N°230	A Directora SECPLAN: Da Cumplimiento en lo solicitado en Memo N°143 y remite Informe sobre Transparencia Activa.

Cuadro resumen Auditorías realizadas por CGR año 2021.

N.º DOC.	MATERIA
662	Normativa Contable y Reglamentaria (Enero 2017 a Diciembre 2019) Ejecución presupuestaria 2019 y Gastos COVID 2020 en la Municipalidad de Tucapel
06.12.2021	Seguimiento al informe final N°662, de 2020, sobre auditoría de ejecución presupuestaria 2019 y gastos COVID 2020, en la municipalidad de Tucapel.
304	Auditoría a los Fondos de Emergencia asociados al COVID-19 en la Intendencia de la Región del Biobío.
30.12.2021	Seguimiento al informe final N°304 de 2020, sobre auditoría a los fondos de emergencia asociados al covid-19 en la delegación presidencial regional del Biobío.
697	Inspección a las Obras del contrato "Reposición Edificio Consistorial Comuna de Tucapel"
30.12.2021	Seguimiento al informe final N°697, de 2020, sobre inspección a las obras del contrato "reposición edificio consistorial, comuna de Tucapel"
45	Seguimiento al Informe Final N°45 sobre Auditoría al Programa alimentos para Chile, 2ª etapa, ejecutado con recursos de emergencia transferidos con ocasión de la Pandemia del COVID-19 a la Delegación Presidencial Regional del Biobío.
30.12.2021	Seguimiento al informe final N°45, de 2021, sobre auditoría al programa alimentos para Chile, 2º etapa, ejecutado con recursos de emergencia transferidos con ocasión de la pandemia del covid19 a la delegación presidencial regional del Biobío
150	Informe final de investigación especial N°150, de 2021, sobre presunto conflicto de interés del ex gobernador de la provincia de Biobío en la contratación de obras efectuadas por municipios de dicha provincia con las empresas sociedad constructora NABA LTDA. y FIGUZ S.A.